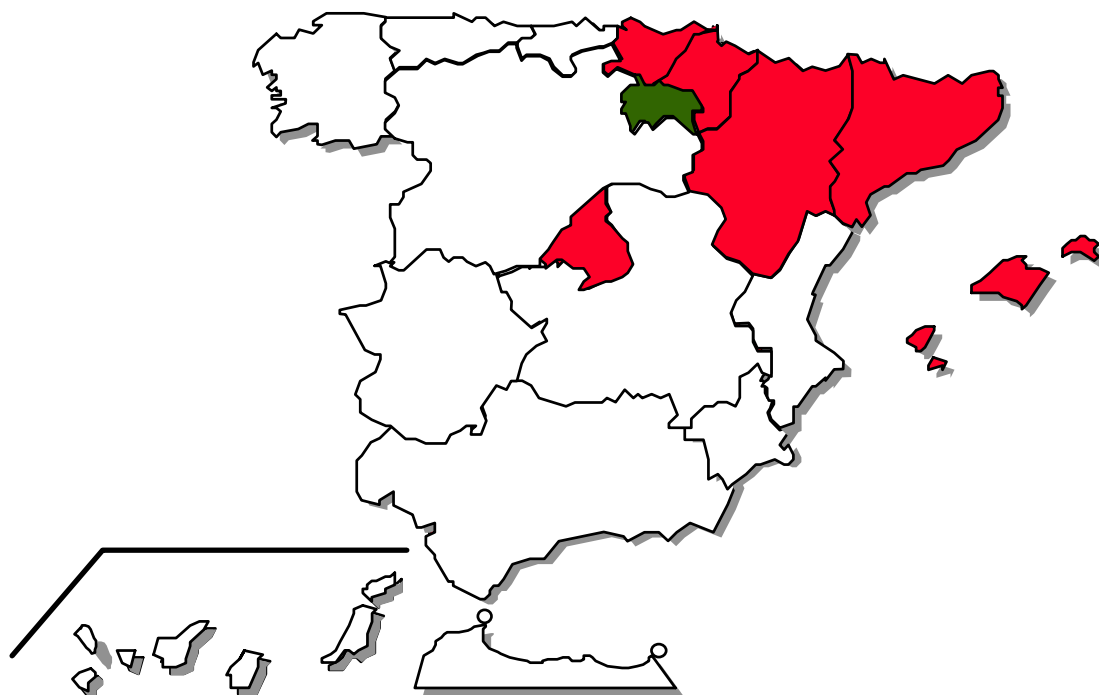


FEDER
FSE
Objetivo nº 2

**DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN
DE LA RIOJA 2000-2006**



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



septiembre 2010

ESPAÑA

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS CONDICIONES GENERALES	7
2. EJECUCIÓN DE PRIORIDADES Y MEDIDAS	26
2.1 Realizaciones por ejes y medidas	28
2.2 Seguimiento de indicadores	139
3. EJECUCIÓN FINANCIERA	
3.1 Desglose por proyectos	157
3.2 Desglose por ámbitos de intervención	173
3.3 Cuadro de medidas	173
3.4 Cobros recibidos de la Comisión Europea	180
3.5 Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los destinatarios	185
3.6 Proyectos inacabados o no operativos, proyectos puente	187
3.7 Proyectos en suspenso	187
3.8 Liberaciones automáticas de compromisos	187
4. RESERVA DE EFICACIA	189
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN	
5.1 Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	193
5.2 Control financiero	209
5.3 Resumen de las principales evaluaciones y medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones	240
5.4 Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la Intervención	246
5.5 Utilización de la asistencia técnica	248
5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención	248
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	266
6.1 Normativa medioambiental	267
6.2 Normativa en materia de contratación pública	272
6.3 Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres	273
6.4 Reglas de competencia	285
6.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	286
6.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo	286
6.7 Coherencia con otras políticas	288
7. GRANDES PROYECTOS Y SUBVENCIONES GLOBALES	292
8. BUENAS PRÁCTICAS O PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS	293
ANEXO I: Datos más relevantes correspondientes a la anualidad 2008 y primer semestre de 2009	298

INTRODUCCIÓN

IDENTIFICACIÓN

DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN	Nº del programa (Nº CCI): 2000.ES.16.2.DO.005
	Objetivo nº 2
	Región: La Rioja
	Denominación de la Intervención: DOCUP
	Años de programación: 2000-2006
	Autoridad de gestión: Dirección General de Fondos Comunitarios
	Autoridades pagadoras: Dirección General de Fondos Comunitarios Unidad Administradora del FSE
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	Fecha de aprobación por parte del Comité de Seguimiento. 28 de mayo de 2010
	Incluye el informe 2008-2009

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe final a que se refiere el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo. Sus contenidos responden a lo establecido en dicho artículo y recogen puntualmente toda la información especificada en la Decisión de la Comisión C (2006) 3424 de 1 de agosto de 2006 que establece las Directrices relativas al cierre de las intervenciones (2000-2006) con cargo a los Fondos Estructurales.

De acuerdo con el artículo 37 del reglamento (CE) nº 1260/1999, el Informe se estructura de forma análoga a los Informes Anuales, incluyendo además algunos elementos específicos del Informe Final indicados en las Directrices de cierre antes citadas.

Según lo establecido en las Directrices, se incluye como Anexo 1 una sección con los datos de ejecución más relevantes correspondientes al año 2008 y al primer semestre del año 2009, hasta la fecha final de elegibilidad de los gastos, fijada en el 30 de junio de 2009 por Decisión de la Comisión C (2009) 1128 de 18 de febrero de 2009.

Se anexa asimismo a este Informe Final un fichero con los datos de gasto total y contribución comunitaria, desglosados por proyecto, en relación con cada medida. Este fichero se presenta solamente en formato electrónico, dado el elevado volumen del mismo.

Se incluye también en este Informe, dentro del capítulo de ejecución financiera, una tabla con el cálculo de la contribución final, realizado conforme a lo dispuesto en el punto 8 de la Decisión de la Comisión C(2006) 3424, modificado por la Decisión de la Comisión C (2009) 960 de 11 de febrero de 2009.

Resumen de las Decisiones del DOCUP

El Documento Único de Programación (DOCUP) de Objetivo nº 2 de La Rioja para el período 2000-2006 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2001) 250 de 7 de marzo de 2001.

La Decisión de la Comisión C(2003) 119, de 12 de marzo, que modifica las Decisiones de los DOCUPs de Objetivo 2 de España, y consecuentemente el DOCUP de La Rioja; relativa a los indicadores comunes de gestión y de ejecución financiera para la evaluación de la eficacia general de las intervenciones.

La Decisión de la Comisión C(2003) 3133, de 22 de agosto de 2003, que modifica la Decisión de la Comisión C(2001) 250 de 7 de marzo de 2001, por la que se aprueba el Documento Único de Programación para las intervenciones estructurales comunitarias en las zonas del Objetivo nº 2 de La Rioja. Las modificaciones consisten, esencialmente, en un trasvase de ayuda inter-Fondos desde el FSE hacia el FEDER y en una reprogramación en la zona transitoria.

La Decisión de la Comisión C(2004) 883 final, de 23 de marzo de 2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2, y 3 y el

Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1.

La Decisión de la Comisión C(2004) 4137, de 18 de octubre de 2004, que modifica la Decisión de la Comisión C(2001) 250 de 7 de marzo de 2001, por la que se aprueba el Documento Único de Programación para las intervenciones estructurales comunitarias en las zonas del Objetivo nº 2 de La Rioja. Decisión que incorpora, entre otras, la reprogramación derivada de la asignación de la Reserva de Eficacia.

La Decisión de la Comisión C(2005) 5848, de 20 de diciembre, que modifica la Decisión de la Comisión C(2001) 250 de 7 de marzo de 2001, por la que se aprueba el Documento Único de Programación para las intervenciones estructurales comunitarias en las zonas del Objetivo nº 2 de La Rioja. Decisión que recoge, entre otras, una reducción del plan financiero, en la medida 3.1., debida a la aplicación de la regla N+2, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento (CE)1260/1999.

La Decisión de la Comisión C(2006) 5084, de 20 de octubre, que modifica la Decisión de la Comisión C(2001) 250 de 7 de marzo de 2001, por la que se aprueba el Documento Único de Programación para las intervenciones estructurales comunitarias en las zonas del Objetivo nº 2 de La Rioja.

La Decisión C(2009) 1128 final, de 18 de febrero, que modifica las Decisiones de los Programas Operativos y los DOCUPs de España, y consecuentemente el DOCUP de La Rioja; por la que se prorroga la fecha final de elegibilidad de los gastos hasta el 30 de junio de 2009, previa aprobación de la solicitud de prórroga por el Comité de Seguimiento y presentación de la misma a la Comisión en diciembre de 2008.

El coste subvencionable del DOCUP totaliza 100,156 millones de euros, de los cuales 56,142 millones corresponden a las Administraciones españolas implicadas y 44,014 millones a los Fondos estructurales. Destinado a los 6 ejes que integran el DOCUP que comprenden 13 medidas en zona permanente y 1 medida en zona transitoria.

El DOCUP afecta a 165.140 habitantes, 138.325 habitantes residen en zonas de ayuda permanente y 26.815 habitantes en zonas beneficiarias de ayuda transitoria.

La participación comunitaria se desglosa entre 43,596 millones de euros para actuaciones que cofinancia el FEDER (1,095 millones para las zonas de ayuda transitoria), el 99% del total, y 417.829 euros para actuaciones del FSE, el 1% restante.

Por lo que se refiere al desglose de la ayuda comunitaria entre Administraciones españolas, la Administración Regional (Gobierno de La Rioja) gestiona 23,28 millones de euros de ayuda [el 53% del total], la Administración Local tramita 6,74 millones -1,1 para la zona transitoria- [el 15%], la Administración General del Estado gestiona 13,99 millones [el 32%].

Resumen de las modificaciones del Complemento de Programa

El Complemento de Programa de una intervención estructural comunitaria, de acuerdo con lo dispuesto en la letra m) del artículo 9 del Reglamento (CE)nº 1260/1999 del Consejo, es el documento por el que se aplican la estrategia y las prioridades de la

intervención y que contiene los elementos detallados de la misma a nivel de las medidas, artículo 18.3 del Reglamento mencionado.

El 27 de abril de 2001 se celebró la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento de este DOCUP, en dicha reunión se presentaron el Reglamento Interno del Comité y el Complemento de Programa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

El Complemento de Programa se ha ido modificando, en unos casos para adaptarlo a la modificación del DOCUP y en otros sin afectar a éste; a continuación se exponen dichas modificaciones y las razones más relevantes,

El 2 de julio de 2002 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento, en dicha reunión se presentó el Informe de la anualidad 2001, y se aprobó de acuerdo con el artículo 35, punto 3, apartado e) del Reglamento 1260/1999, de 21 de junio. Y se presentaron las modificaciones del Complemento de Programa, básicamente incorporación de indicadores para la atribución, en su caso, de la reserva de eficacia, y se aprobó el documento de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 15 del Reglamento 1260/1999.

Durante 2003, mediante procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento, se modifica el Complemento de Programa.

El 3 de julio de 2003 se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento, en esta sesión se presentó el Informe de la anualidad 2002, y fue aprobado de acuerdo con el artículo 35, punto 3, apartado e) del Reglamento 1260/1999, de 21 de junio.

El 4 de mayo de 2004 se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento, en esa sesión se presentó el Informe de la anualidad 2003, y de acuerdo con el artículo 35, punto 3, apartado e) del Reglamento 1260/1999, de 21 de junio, fue aprobado. Igualmente, se aprobó la modificación del Complemento de Programa, motivada por la asignación de la reserva de eficacia.

El 13 de mayo de 2005 tuvo lugar la quinta reunión del Comité de Seguimiento, en esta sesión se presentó el Informe de la anualidad 2004, y de acuerdo con el artículo 35, punto 3, apartado e) del Reglamento 1260/1999, de 21 de junio, fue aprobado. Y se modifica el Complemento de Programa, básicamente, para adaptarlo a la reprogramación del DOCUP, reasignando recursos del eje 1 al eje 3.

El 7 de junio de 2006 se celebró la sexta reunión del Comité de Seguimiento, en esta sesión se presentó el Informe de la anualidad 2005, y de acuerdo con el artículo 35, punto 3, apartado e) del Reglamento 1260/1999, de 21 de junio, fue aprobado. Se modifica el Complemento de Programa realizando una redistribución financiera interna en el eje 3.

El 6 de junio de 2007 tuvo lugar la séptima reunión del Comité de Seguimiento, en esta sesión se presentó el Informe de la anualidad 2006, que de acuerdo con el artículo 35, apartado e) del Reglamento 1260/1999, de 21 de junio, fue estudiado y aprobado. Se modifica el Complemento de Programa reasignando importes en los ejes 1 y 3

El 20 de febrero de 2008 con ocasión de la sesión constitutiva del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de La Rioja, 2007-2013; se informó, tal como señalaba el punto 5º del Orden del día “Asuntos relativos al DOCUP 2000-2006”, sobre el estado de ejecución del mismo. Durante 2008, mediante procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento, se modifica el Complemento de Programa.

La extensión del período de elegibilidad de los gastos a 30 de junio de 2009, motiva la celebración, el 23 de abril de 2009, del Comité de Seguimiento del DOCUP, 2000-2006, informando sobre el estado de ejecución y las previsiones de cierre y modificándose el Complemento de Programa, reasignando importes en el eje 1.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea han examinado los principales resultados de cada año en los Encuentros anuales, sesiones en las que han participado además de la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, representantes de la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas y otros organismos intermedios.

El presente Informe Final de Ejecución de las operaciones cofinanciadas con cargo al DOCUP de La Rioja, 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, que establece que, cuando se trate de una intervención plurianual, la Autoridad de Gestión presentará a la Comisión un Informe final de ejecución.

Este Informe se presenta al Comité de Seguimiento para su aprobación, mediante procedimiento escrito.

1.- CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS CONDICIONES GENERALES

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

1.1. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.

1.1.1. INTRODUCCIÓN

En este epígrafe se proporciona información sobre la evolución experimentada por el contexto socioeconómico de La Rioja durante el periodo de ejecución del DOCUP.

Esta síntesis se ha realizado en base a una serie de indicadores específicos empleados para valorar el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, así como a una serie de indicadores adicionales, que pueden resultar de utilidad, por su vinculación a las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP.

1.1.2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ECONOMÍA DE LA RIOJA

Contexto macroeconómico:

- Constante crecimiento de la economía regional.

La economía de La Rioja se ha caracterizado, a lo largo del periodo, por haber experimentado un crecimiento continuado que se ha puesto de manifiesto en el incremento del PIB regional, situándose por encima de la medida nacional y comunitaria durante todos estos años. Ciclo de elevado dinamismo económico, registrando un crecimiento medio anual del 3,2% del PIB durante el período 2000-2007, similar al agregado nacional. Sin embargo, el contexto ha cambiado tanto en el plano regional, como nacional e internacional, y la actividad económica se encuentra en una fase de desaceleración intensa, como refleja la fuerte reducción del ritmo de crecimiento del PIB en 2008.

El pasado mes de agosto de 2009 el INE publicó la serie contable 2000-2008 de la Contabilidad Nacional de España base 2000. El crecimiento de la economía riojana en el año 2008 se situó en un 1,3%, frente al 0,9% del conjunto nacional. Si se analiza el período 2000-2008, La Rioja presentó un crecimiento del 2,99%, frente al 3,09% del conjunto nacional.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB. 2000-2008

	2000	2004	2008
La Rioja	5,6 %	2,9 %	1,5 %
España	4,4 %	2,6 %	1,2 %
UE-27	3,7 %	2,2 %	0,9 %

Analizando las variaciones interanuales del PIB real correspondientes al período 2000-2008, se estima que el crecimiento medio nacional fue del 3,13%.

Nueve comunidades autónomas superaron o igualaron dicho registro. La Rioja ha mostrado un crecimiento de un 3,01%., ligeramente por debajo de la media nacional.

Todos los sectores económicos han contribuido positivamente al crecimiento de La Rioja en los últimos años, especialmente en servicios. El crecimiento del VAB en la construcción también ha sido muy intenso, aunque su menor peso en la estructura productiva riojana (un 11,2% del PIB en 2008) hace que su aportación al crecimiento total haya sido menos relevante que en otras Comunidades Autónomas. La industria es el segundo sector con más peso en la estructura productiva (24,1% en 2008) y también ha sido un pilar de crecimiento riojano en los últimos años. Finalmente el sector primario es el que ha presentado más oscilaciones y mantiene desde el año 2005 tasas de crecimiento negativas.

- Paulatino incremento del PIB per capita. Producción.

Durante el periodo 2000-2004 se produjo un progresivo incremento del PIB per capita que ha presentado durante este periodo una tasa de crecimiento acumulado similar a la existente en el territorio nacional en su conjunto (2,2%). En 2008 el PIB per cápita se sitúa en La Rioja en 25.621 €, superior a los 23.874 € que registra el conjunto de la nación, ocupando La Rioja el séptimo lugar entre las autonomías españolas.

Analizando la descomposición del PIB per cápita se observa que desde el año 2000 La Rioja ha experimentado un avance de la producción similar que el observado en la media española, alcanzando un crecimiento acumulado a 2008 del 27%. Sin embargo la población riojana ha mostrado un incremento sensiblemente superior, seis puntos porcentuales respecto a la media nacional. Así, como consecuencia del mayor crecimiento demográfico, en términos relativos, en La Rioja se aprecia una reducción del diferencial positivo de renta per cápita respecto a España, que ha pasado de 113,7% en 2000 a 107,8% en 2008.

Esta constante tasa de crecimiento experimentado permitió que, a partir del año 2003, el PIB per capita de La Rioja haya sido superior al de la UE 15.

En referencia a la Unión Europea de 27 Estados (UE-27) y medido en términos de paridad de poder adquisitivo, La Rioja se encuentra entre las comunidades con mayor PIB por habitante, situándose en 2006 un 11,7% por encima de la UE-27 (sexta de las regiones españolas). En este sentido el proceso de convergencia ha sido muy favorable para La Rioja que en 2006 se situaba en un 77 puesto, de un total de 271 regiones (en 2005 ocupaba el puesto 85).

En consecuencia, se constata que se ha producido un progresivo acercamiento en términos macroeconómicos de La Rioja a las regiones más avanzadas de la Unión Europea.

- Progresiva reducción de la productividad por persona empleada

El incremento del PIB per capita experimentado por La Rioja durante este periodo no se ha traducido en una mejora de la productividad (considerando ésta como el PIB por persona ocupada).

La Rioja presenta un nivel de productividad en el trabajo similar a la media española, pero muy inferior a la UME y a varias regiones españolas. Se observa por tanto que la economía de La Rioja se aleja en cierta medida de los estándares medios de

productividad existentes en la Unión Europea, especialmente en aquellas regiones más avanzadas. La concentración en sectores de actividad maduros e intensivos en mano de obra es una de las principales razones que genera la existencia de este menor nivel de productividad.

En consecuencia, se ha visto durante todo el período conveniente el ir trabajando en el desarrollo de medidas orientadas a mejorar la productividad de las empresas de la Comunidad Autónoma, así como a favorecer el desarrollo de actividades económicas alternativas generadoras de mayor valor añadido.

La productividad del trabajo ha tenido una aportación positiva al crecimiento del PIB per cápita, registrando un crecimiento acumulado del 3,2% durante el período 2000-2008, superior a la media española (2,3%) y de la UME (0,7%). Este crecimiento ha sido inferior al alcanzado por la tasa de empleo (5,5% en el período), lo que indica que la renta per cápita se ha basado más en el aumento del empleo que en una mayor eficiencia productiva del favor trabajo. Al igual que en el resto de las comunidades españolas, el avance de la productividad entre 2007 y 2008, no se debe aun uso más eficiente del factor trabajo, sino a una disminución del empleo superior al registrado por la actividad.

-Paulatino incremento de la actividad empresarial

Durante el periodo de ejecución del DOCUP se ha producido un constante incremento de la actividad empresarial (14,4%) en todos los estratos de empleo considerados, si bien éste ha sido especialmente llamativo en el de empresas de más de 200 empleados (44,4%).

Esta circunstancia pone de manifiesto que durante el periodo analizado La Rioja se ha convertido en un lugar adecuado en el que desarrollar actividades productivas. No obstante, la región está teniendo que hacer frente al peligro que representa la potencial deslocalización de determinadas empresas que pueden condicionar los resultados obtenidos en materia de crecimiento económico y empleo.

En cualquier caso, la mayor parte del tejido empresarial de la región está constituido por microempresas (93,4%), lo que supone la necesidad de continuar desarrollando actuaciones que permitan mejorar su competitividad y productividad para hacer frente a los nuevos retos que suponen la ampliación de la Unión Europea y la creciente internacionalización de la actividad productiva.

La Rioja ha presentado un buen ritmo de creación de empresas en los últimos años. Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) publicado por el INE, el nº de empresas activas en La Rioja a 1 de enero de 2009 ascendía a 23.525 unidades, lo que representa un 0,7% del total nacional. Comparando la evolución del número de empresas en La Rioja con la media nacional se aprecia un comportamiento muy similar. El crecimiento medio empresarial entre 2000 y 2009 ha sido de un 2,6%, tan sólo 3 décimas por debajo del conjunto de España. El mayor dinamismo empresarial se ha observado en los años 2004 y 2007 con crecimientos interanuales superiores al 4,5%. A partir de 2008, la dinámica empresarial se ha visto mermada por la crisis económica y se comienza a ralentizar el ritmo de creación de empresas hasta decrecer en 2009 un -1,3% (309 empresas menos que en 2008). Este descenso, no obstante ha sido menor que la media nacional (-1,9%).

El mayor dinamismo empresarial en el período se ha observado en el sector de la construcción, muy acorde con el elevado crecimiento de la actividad constructora de años

atrás. No obstante, el descenso en el número de empresas observado en el año 2009 se debe principalmente al cierre de empresas relacionadas con este sector (3.791 en 2008 frente a 3.377 en 2009). Las empresas terciarias ralentizaron su crecimiento sin llegar a decrecer y, por último, en industria y energía se crearon empresas respecto a 2008, sobre todo en el sector energético, lo que ayudó a que la destrucción de empresas fuera menos acentuada. Otro rasgo que caracteriza el dinamismo empresarial de La Rioja es la densidad empresarial. La región representa 73,3 empresas por cada 1.000 habitantes, superior a la media nacional con 71,9. El índice de actividad emprendedora regional equipara a La Rioja con la media española 7,0 %. Pero respecto a 2007, La Rioja ha experimentado una disminución en las iniciativas emprendedoras, ya que por encima del 8% ocupaba el segundo lugar en el ránking de regiones españolas con mayor actividad emprendedora. Esta disminución se debe principalmente a la recesión económica que ha mermado tanto las iniciativas emprendedoras nacientes como las que se encuentran en fase de consolidación.

CARACTERIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), el nº de empresas activas en La Rioja a 1 de enero de 2009 asciende a 23.525 unidades, lo que representa un 0,7% del total nacional, idéntica proporción que el PIB regional. Al igual que España, La Rioja es una economía dominada por Pymes. De hecho, el 50,6% de las empresas no emplean ningún asalariado. Este porcentaje asciende a un 93,7% considerando las microempresas (menos de 10 trabajadores). Las medianas empresas acaparan el 6,1% y tan sólo el 0,1% de empresas riojanas tienen más de 200 trabajadores.

Por sectores de actividad, el 73,6% de las empresas corresponden al sector servicios, en España esta participación asciende a un 79,6%. Dentro de este sector destacan comercio y servicios a empresas con una participación del 24,7% y 22,8% respectivamente. Las empresas relacionadas con la construcción tienen un peso sobre el total del 14,4%, superior al observado en España, 13,2%. La Rioja se ha especializado en las ramas industriales de agroalimentario y calzado, que analizamos más adelante.

Análisis sectorial (2000-2007):

El análisis sectorial se ha llevado a cabo en base a los últimos datos de Valor Añadido Bruto y Empleo publicados en la Contabilidad Regional del Instituto Nacional de Estadística, los cuales se refieren al período expansivo de la economía riojana (2000-2007). Estos datos nos han ayudado a identificar los 13 grandes subsectores que agrupan todos los componentes de la oferta del Producto Interior Bruto de La Rioja, conocer su dinamismo en los últimos años de expansión, así como su participación en la economía.

Para conocer la importancia de estos sectores en la economía riojana, se ha analizado la evolución y distribución del VAB por sectores de 2000 a 2007. Se muestra un crecimiento acumulado del VAB total de 24,1% en términos reales. Todos los sectores han registrado un incremento en este período, excepto el subsector agroalimentario y el calzado, cuyo VAB ha descendido en un 1,5% y 14,3%, respectivamente. Como bien es sabido, estos dos subsectores tienen una elevada importancia en la economía regional, el agroalimentario presenta un peso sobre el VAB del 15,8% y aunque el VAB del calzado

tiene una participación del 2,1%, ésta supera ampliamente la media nacional (0,7%). Los subsectores que han mostrado el mayor auge durante el período estudiado han sido la construcción, la energía y los servicios a empresas, con un crecimiento del 52,5%, 47,5% y 43,0%, respectivamente. De estos sectores, la construcción y los servicios a empresas tienen un peso relevante en el VAB total regional, de un 9,4% y 18,4% respectivamente. El subsector energético por su parte, aumenta cada vez más su participación en el VAB, gracias al impulso que se le ha dado a esta actividad en los últimos años. Los subsectores que han crecido por encima de la media han sido los servicios colectivos (34,4%), logística y transporte (29,6), turismo (25,9%) y metalmecánica, automoción y fabricación avanzada (24,2%).

Respecto a la distribución y dinamismo del empleo, se observa igualmente un retroceso en los puestos de trabajo del subsector agroalimentario y calzado, con descenso entre 2000 y 2007 de un -8,5% y -11,7% respectivamente. Cabe destacar el mayor peso del sector calzado en el empleo regional que en el VAB, un 3,3% frente a un 2,1% mostrando así la intensidad de mano de obra de este subsector. El resto de sectores han experimentado un incremento en el empleo durante el período, observando el mayor crecimiento en logística y transporte (66,7%), seguido del empleo en construcción (63,7%). Los subsectores turismo y energía han mostrado igualmente un elevado dinamismo, con tasas superiores al 50% en el acumulado 2000-2007. El subsector energético tiene una participación en el empleo del 0,4%, mostrando su elevada productividad, el turismo de un 5,8% muy similar a su generación de VAB. Otros subsectores que han crecido por encima de la media son servicios a empresas y servicios colectivos, mientras que el resto no ha superado el 22,2% de media de crecimiento.

1. El sector agroalimentario se compone de las actividades primarias o agricultura y ganadería y las actividades de la industria de alimentación. Atendiendo a los últimos datos publicados en la CRE, el sector agroalimentario representaba en 2007 el 14% del VAB riojano. Entre 2000 y 2007 el sector en su conjunto registró un descenso acumulado del -1,6% del VAB. Aunque el notable crecimiento de la industria agroalimentaria, 1% compensó la regresión de la agricultura y ganadería, - 11,2%. En términos de empleo, el comportamiento también fue desigual, frente al retroceso del -17,2% de agricultura y ganadería, el empleo en la industria alimentaria se incrementó en un 11,3%. No obstante, la agricultura y ganadería sigue concentrando el grueso del empleo del conjunto del sector agregado, 63%.
2. Energía: El peso económico del sector energético en la economía riojana es discreto, 1,5% del VAB y 0,4% del empleo regional en 2007. NO obstante, entre 2000 y 2007 fue uno de los sectores que más creció tanto en VAB como en empleo, 50%. La producción y distribución de energía es la rama más relevante dentro del sector, pues genera casi el 90% de su VAB.
3. Comercio: El sector del comercio riojano presentaba en el año 2006 un peso en el VAB total de la región del 7,91%. Su evolución ha sido positiva entre el año 2000 y 2007, con un 19,4% acumulado. En términos de empleo, y para el mismo año, el sector del comercio representaba el 11,3% del total regional. Al igual que para el VAB, entre los años 2000 y 2007 el empleo en el sector creció de forma significativa un 19,3%. No obstante, desde 2008 la crisis económica ha truncado este crecimiento. De todos modos la crisis puede suponer una oportunidad para introducir transformaciones hacia un sector más competitivo.
4. Construcción: El sector de la construcción tiene un peso en el VAB total de la región del 11,6% en 2007. En los años precedentes a la actual crisis su evolución ha sido espectacular: el sector que más creció, con un incremento acumulado del

52,5% entre 2000 y 2007. En términos de empleo, el sector de la construcción tiene un mayor peso, con casi el 14% del total regional. Al igual que el VAB, el empleo en el sector en 2007, se incrementó notablemente: 48,9% respecto al valor observado seis años atrás.

5. Industria del calzado: La industria del calzado es especialmente relevante en La Rioja. En términos absolutos, La Rioja es la tercera región con mayor número de empresas del calzado (8% del total de España). En 2007 representaba un 2% del VAB regional y 3% del empleo, cifras sensiblemente superiores a la media española (0,7% y 1,2% respectivamente). Sin embargo entre 2000 y 2007 se aprecia un retroceso acusado, tanto del VAB (-14,3%) y el empleo (-11,7%), que evidencia los reajustes del sector. De hecho fue el sector que más se contrajo durante los años de crecimiento económico generalizado de la región. El reajuste del sector ha favorecido la renovación del modelo empresarial de la industria del calzado, pasando de ser un sector puramente doméstico a ser una industria en la que la internacionalización, la cooperación y la multilocalización adquieren una especial relevancia. De hecho las empresas del calzado riojanas destacan en la actualidad por la marca, el diseño y la innovación, esto también gracias a la aplicación de las medidas puestas en marcha a través del DOCUP de La Rioja que ha incidido en esta línea. Pero la crisis económica global surgida en 2008 ha afectado de manera especial al sector debido a una contracción de la demanda nacional y exterior. Aspecto que ha obligado al sector a competir en precio con otros mercados más agresivos. El descenso de empresas del sector producido entre 2007 y 2008 (-7,7% evidencia los efectos de la crisis).
6. Madera y mueble: La Rioja presenta una mayor especialización en el sector madera y mueble, tanto en el VAB y empleo. En 2007 el VAB del sector madera y mueble representa el 2,2% del total regional. La rama del mueble y otras industrias manufactureras genera el 66% del VAB sectorial. En términos constantes el VAB ha crecido un 2,2% entre el 2000 y 2007. Dentro del sector, la rama más dinámica corresponde a la industria de la madera y corcho, cuyo incremento acumulado en el período fue del 11,1%. El sector tiene mayor participación en el empleo que en el VAB, de un 3%. En 2007, el nº de puestos de trabajo ascendió a 4.700 empleos, creciendo en un 17,5% frente al año 2000. La industria de la madera está afrontando mejor la crisis, atendiendo a las pérdidas poco acusadas producidas entre 2007 y 2008, tanto en nº de empleos como de empresas (-2,2% y -0,6%). Mientras que los reajustes están siendo más severos en el mueble (-7,6% y -4,1% respectivamente).
7. Metalmecánica, automoción, fabricación avanzada: El sector metalmecánica, automoción y fabricación avanzada representaba en 2007 el 7,2% del VAB riojano. Dentro del sector, las actividades de “metalurgia y fabricación de productos metálicos” es la rama más importante, ya que genera casi el 50% del VAB del sector. En términos constantes, el VAB del sector se ha incrementado en un 29,6% entre el año 2000 y 2007. En términos de empleo el sector representa el 6,3% del total regional. El número de empleos registrado en 2007 ascendió a 9.600 pero su incremento ha sido escaso (3,2% respecto a 2000).

La importancia de este sector para la economía de la región también se puede evidenciar en su protagonismo en los flujos comerciales (el 27% del valor de las exportaciones y las importaciones producidas en 2008). No obstante, en el conjunto de las exportaciones de España, La Rioja sólo aportaba un 0,7%.

8. Química: El sector químico representaba el 2,3% del VAB regional en 2007. La industria del Caucho y Materias Plásticas es la rama más importante, ya que genera el 68% del VAB del sector. Entre 2000 y 2007 el VAB del sector se ha incrementado en un 18% en términos constantes. En términos de empleo, el sector representa el 2,2% del total regional, un 9,4% más respecto al año 2000. El sector Química en La Rioja ha mostrado una paradójica evolución, pues si bien su actividad en el actual contexto de crisis económica puede estar reduciéndose, lo cual se refleja en la destrucción del empleo (una caída del 2,9% entre 2007 y 2008) el número de empresas ha venido aumentando paulatinamente desde 2006 (un total de 117 en 2009, que son 4 empresas más que en 2008).

....

Mercado de trabajo

La Rioja ha mostrado logros importantes en el mercado de trabajo en la última década, aunque desde 2008 se encuentra inmersa en un deterioro del empleo y repunte de la tasa de paro.

La tasa de Actividad ha experimentado un avance de casi 11 puntos en el período 1996. El 60% de la población de 16 y más años en 2009 formaron parte de la población activa, un porcentaje similar a la media española. Por otra parte la tasa de paro experimentó un marcado descenso hasta 2001 y se mantuvo en un nivel de pleno empleo hasta 2007. Sin embargo la recesión económica ha contribuido al repunte de la tasa de paro, que se situó en el tercer trimestre de 2009 en el 13,1%, mismo nivel que en 1996. Ya en el mes de enero de 2010, el paro registrado en las oficinas de empleo se cifró en 21.856 personas lo que supuso un aumento respecto al mes anterior de 109 personas (0,50%). Frente al mismo mes del año anterior, el nº de desempleados aumentó en 20,41%. Así la tasa de paro registrada calculada con los datos de la población activa del cuarto trimestre de 2009 se situó en 13,78% frente al 17,62% del conjunto Nacional

La información del paro registrado y afiliados a la Seguridad Social de 2009 muestra una prolongación del ajuste del mercado de trabajo, aunque el ritmo de deterioro se está aminorando.

La evolución de la población ocupada en el período ha mostrado una tendencia más favorable en La Rioja que en el conjunto de España. Si analizamos el período 1996-2009 vemos que se han creado 49.000 empleos, situando el número de ocupados en 140.000 personas (promedio enero-septiembre 2009), con un crecimiento acumulado del 53,1% (un 3,3% de media anual), mientras que en España el crecimiento del empleo fue del 47% (3% de media anual).

Se han producido importantes cambios en la estructura del mercado laboral, entre los que sobresale el ascenso de las mujeres (con una subida de 10 puntos porcentuales hasta alcanzar el 42% del total en el tercer trimestre de 2009) y la población adulta, sobre todo de 55 y más años. A su vez también se detecta una mayor relevancia del sector servicios, que ha llegado a aglutinar al 60% de la población ocupada en la región (incremento de 13 puntos porcentuales). Como contrapartida, se ha visto reducido el protagonismo de los varones y los jóvenes en el mercado laboral al tiempo que la agricultura y la industria han reducido su participación en la estructura de la población ocupada.

Todos los sectores han contribuido a generar empleo en La Rioja, excepto la agricultura que ha seguido una senda descendiente. Como el resto del país, la construcción ha sido el sector que más creció, seguido del sector servicios, que también ha mostrado un fuerte dinamismo. Por otra parte el empleo en la industria presentó un crecimiento más exiguo, lo que ha provocado un descenso en su cuota de participación relativa sobre el total del empleo, aunque mantiene un elevado peso relativo en la estructura del empleo (25%).

La evolución de la población desempleada en el período 1996-2009 ha mostrado una tendencia menos favorable. En dicho período el paro se ha incrementado en 4.900 personas, situando el número de parados en torno a las 20.000 personas, con un crecimiento acumulado del 33% (2,2% de media anual) mientras que en España el crecimiento del paro fue del 12% (un 0,9% en media anual). El paro ha aumentado en todos los sectores de actividad, excepto en la industria. Por colectivos, los jóvenes soportan las tasas de paro más elevadas, mientras que la tasa de paro femenina se ha equiparado a la masculina, un hecho significativo ya que en el año 1996 existía un diferencial positivo de más de 10 puntos porcentuales.

La inmigración ha tenido una influencia significativa en el mercado laboral riojano. Según datos de afiliación a la Seguridad Social de octubre de 2009 los extranjeros representaban el 13,8% del total, frente al 2% que representaban en el año 2000 por encima de la media española (10,6%). La distribución sectorial de trabajadores extranjeros muestra una elevada concentración de extranjeros en pocos sectores: las ramas construcción, industria manufacturera, hostelería, comercio y reparación y actividades inmobiliarias y actividades administrativas concentran más del 70% del total. En general son ramas con escasas exigencias de cualificación y más vulnerables a un ciclo económico adverso. La crisis está afectando en mayor medida a la población extranjera, cuyos ritmos de destrucción de empleo y aumento del paro son más intensos que la población nativa.

-Mejora relativa de la tasa de empleo hasta el año 2004 y disminución hacia final de período

La tasa de empleo, considerada como el porcentaje de personas ocupadas sobre el total de población entre 16 y 64 años, experimentó, según los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística, una progresiva mejora desde el año 2000, de tal manera que en el año 2004 se situó en el 65,9%, aunque dado a la situación económica de los últimos años, la tasa de empleo ha decrecido tanto en La Rioja como en España

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO. MEDIA ANUAL. 2000-2009

	2000	2001	2002	2003	2004	2008	2009
La Rioja	60,4%	61,7%	62,2%	63,9%	65,9%	54,23	51,76
España	57,1%	58,7%	59,5%	60,8%	62%	51,77	48,5
UE 15	63,5%	64,1%	64,1%	64,4%	64,8%		
UE 25	62,5%	62,9%	62,9%	63,0%	63,3%		

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España)
Eurostat (UE 15 y UE 25)

Este crecimiento continuado de las tasas de empleo ha permitido a la Comunidad Autónoma acercarse paulatinamente a los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa (70%), si bien aún resulta necesario continuar mejorando en este aspecto, y todavía más en los últimos años en que la situación económica ha empeorado.

-Importante crecimiento de la tasa de empleo femenina

Durante el periodo 2000-2008 se ha producido un incremento continuado de la tasa de empleo femenina, lo que pone de manifiesto la progresiva incorporación de las mujeres de la región al mercado de trabajo.

Sin embargo, a pesar de la mejora experimentada durante este periodo, la tasa de empleo femenina en el año 2004 (51,3%) se encontraba considerablemente por debajo de la masculina (79,5%), lo que mostraba la necesidad de continuar trabajando para fomentar la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo. En el año 2008 se confirma una tasa de empleo masculina inferior a la registrada en el año 2000 y una tasa de paro femenina inferior en 20 puntos porcentuales a la masculina (en el año 2000 la diferencia ascendía a 36 puntos porcentuales), con lo que la diferencia ha disminuido.

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO POR SEXO. MEDIA ANUAL. 2000-2008

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
La Rioja	Masculina	77,9	77,9	78,5	78,9	79,5	68,25	66,52	67,36	65,39
	Femenina	41,9	44,6	45,1	47,9	51,3	43,19	45,01	43,74	45,03
España	Masculina	72,1	73,5	73,8	74,4	74,9	63,94	64,76	64,86	62,50
	Femenina	42,0	43,8	45,1	47,0	49,0	40,77	42,41	43,63	43,88
UE 15	Masculina	72,1	72,8	73,2	72,9	72,8				
	Femenina	53,0	54,1	55,0	55,6	56,1				
UE 25	Masculina	71,0	71,3	71,4	71,1	70,9				
	Femenina	52,9	53,7	54,3	54,7	55,1				

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España) y Eurostat (UE 15 y UE 25)

En este sentido, la mejora de la empleabilidad de las mujeres ha constituido una de las principales prioridades de la región para la programación del actual periodo de programación (2007-2013).

- Progresiva reducción de la tasa de desempleo hasta el año 2008

En el periodo objeto de análisis se ha producido una paulatina disminución de la tasa de paro que, según los datos existentes en la *Encuesta de Población Activa*, se situaba en el año 2004 en el 5,6%, dato sensiblemente inferior al existente en España en su conjunto, donde la tasa de desempleo superaba el 10%. AL final del período debido a la situación económica los datos de desempleo han aumentado aunque con respecto al año 2000 las cifras son sensiblemente inferiores.

En este sentido, se observa que mientras la tasa de paro masculina se ha mantenido prácticamente constante durante estos años (en torno al 4%), la tasa femenina ha disminuido considerablemente (ha pasado del 14,9% existente en el año 2000 al 7,3% en 2004 y al 9,82 en el año 2008).

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO POR SEXO. MEDIDAS ANUALES. 2000-2008

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
La Rioja	Masculina	4,1	3,8	5,3	3,6	4,5	3,73	5,04	3,88	6,36
	Femenina	14,9	5,8	10,1	9,9	7,3	9,83	7,83	8,30	9,82
	Total	8	4,5	7	6	5,6	6,18	6,18	5,66	7,79
España	Masculina	9,6	7,5	8,2	8,4	8,2	7,04	6,31	6,37	10,06
	Femenina	20,4	15,2	16,4	16	15	12,16	11,55	10,85	13,04
	Total	13,9	10,6	11,5	11,5	11	9,16	8,51	8,26	11,34
UE 15	Masculina									
	Femenina									
UE 25	Masculina									
	Femenina									

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España) y Eurostat (UE 15 y UE 25)

En cualquier caso, la tasa de paro femenina aún se encuentra alejada de la masculina, siendo necesario seguir desarrollando medidas destinadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres.

□ Importante incidencia del desempleo juvenil

A pesar de que durante este periodo se ha producido una reducción de la tasa de paro juvenil HASTA EL AÑO 2007, el desempleo continúa teniendo una importante incidencia sobre el colectivo de población más joven y ha crecido en el último, de manera que la tasa de paro de los menores de 25 años se sitúa aproximadamente 14 puntos porcentuales por encima de la tasa de paro general de la región, aunque siempre por debajo de la tasa de paro en España

La situación resulta más favorable en el caso de las personas mayores de 55 años, donde la incidencia del desempleo es escasa, presentando una reducida tasa de paro (3,29%), habiendo aumentado algo desde el año 2004 donde la tasa fue de un 2,2%

		EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO POR INTERVALOS DE EDAD. MEDIAS ANUALES. 2000-2008									
	Edad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
La Rioja	< 25 años	17,3	11,9	14	13,8	12,3	14,21	15,63	16,18	21,97	
	>55 años	5	1,5	3,4	2,3	2,2	2,21	2,32	2,77	3,29	
España	< 25 años	25,9	21,1	22,3	22,7	22	19,66	17,92	18,19	24,63	
	>55 años	8,8	6,2	6,9	6,7	6,8	5,88	5,44	5,6	7,02	
UE 15	<25 años	15,2	15	15,6	16,35	16,5					
UE 25	< 25 años	17,3	17,6	18,1	18,6	18,6					
	>55 años										

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España) y Eurostat (UE 15 y UE 25)

En consecuencia, el desarrollo de políticas orientadas a impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes ha continuado siendo una prioridad para el actual periodo de programación en que nos encontramos.

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

- Aumento de la inversión en I+D+i

En este apartado se analizan los principales avances que La Rioja ha registrado en el área de la investigación, desarrollo e innovación. Aunque durante los últimos se ha constatado un crecimiento progresivo de la inversión en materia de I+D+i en la región (34% entre el año 2000 y el año 2003); que incluso ha sido superior al experimentado por el PIB (6,4% en el mismo periodo); la investigación, tecnología e innovación continúa disponiendo de un escaso peso específico en la economía regional, de manera que la

inversión en I+D+i representa un 1,18 % del PIB (año 2007), por debajo de la media española (1,4%). En este sentido todavía se está lejos de alcanzar el objetivo del 2,2% fijado para el 2011 fijado por el Plan Riojano de I+D+i 2008/2011, aunque en el año anterior representaba el 1,06%, presentando un incremento del 20,1% respecto a 2006 frente al 12,9% del conjunto nacional. En este año 2007 el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en La Rioja ascendió a 90.205 miles de Euros, lo que supone un 1,18% del Producto Interior Bruto (PIB) y un incremento del 20,1% respecto a 2006.

Los recursos humanos han aumentado de forma significativa en los últimos años (de 549 empleados en 2000 a 1.322 en 2009). No obstante, el ratio por mil habitantes del personal en I+D, 8,3 se encuentra por debajo de la media española (9,4).

Las empresas tienen un protagonismo claro en el gasto dedicado a la I+D en La Rioja, un 58%, superior al observado en la media nacional (55%). Según el DIRCE, el número de empresas relacionadas con el sector I+D ha mostrado un elevado dinamismo en los últimos años. De 80 empresas (CNAE 73) dedicadas a estas actividades en 1999 a 145 en 2009. El esfuerzo de las empresas en innovación, en relación a su facturación, se equipara en La Rioja a la media española en el 2008, y, aunque por debajo del grupo de regiones más innovadoras, supera al de otras regiones de similar tamaño o PIB per cápita. El porcentaje del sector empresas sobre el gasto total en I+D es de un 63,26% (año 2007), le sigue en importancia el sector Administración Pública con un 18,31% y la Enseñanza superior supone un 17,96%. El sector que experimentó un mayor incremento en su gasto de actividades de I+D fue el de Enseñanza Superior con un 45,5%, le sigue el sector Admón. Pública, con un 21,9% más que en 2006, y por último, el sector Empresas con un incremento del 13,1%.

Analizamos los datos de la Encuesta de Innovación Tecnológica dirigida a empresas con más de 10 empleados. Los datos demuestran que en España el gasto en innovación tecnológica en 2008 ha crecido un 10,08% respecto a 2007 y ha alcanzado los 19.919 millones de euros.

En La Rioja el gasto en actividades para la innovación tecnológica ascendió a 104.538 miles de euros en el año 2008, lo que supone un descenso interanual del 1,41%. Por el contrario, el número de empresas riojanas que realizan gasto en innovación se ha incrementado en 2008 un 11,76% respecto a 2007, frente a un descenso del 9,96% a nivel nacional, lo que supone una diferencia de más de 20 puntos. Es de destacar que La Rioja es la región con mayor porcentaje de empresas innovadoras, siendo este valor del 29,41%, es decir casi 9 puntos por encima del conjunto nacional (20,81%).

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN I+D+I Y EL PIB.
2000-2008 (MILLONES DE EUROS)

	Indicadores	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
La Rioja	Inversión en I+D+i	27,377	23,268	29,489	36,685	41,17	44,19	75,13	90,21	81,00
España	Inversión en I+D+i	5.718,988	6.227,157	7.193,538	8.213,036	8.945,761	10.196,871	11.815,217	13.342,37	14.701,392

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE (La Rioja y España)

Esta circunstancia propicia que la región se encuentre alejada de los estándares medios de inversión en materia de I+D+i existentes en la Unión Europea. Por tanto, éste ha constituido un ámbito prioritario de intervención en el actual periodo de programación.

Plan Nacional de I+D+i 2000-2003

El Plan Nacional de I+D+i 2000-2003, aprobado por el Consejo de Ministros en reunión de 12 de noviembre de 1999, se concibe como un mecanismo integrador cuyo objetivo general es el fomento y la coordinación general de investigación científica y técnica; incluye la política de innovación dentro del ámbito de actuación del Plan Nacional.

Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

En el último trimestre del año 2003 se aprobó, en reunión del Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003, el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, que constituye el eje estratégico de la política española de I+D+I para su período de aplicación. Con este Plan, se busca contribuir a la generación de conocimiento, de manera que esté al servicio de la sociedad y se logre así la mejora del bienestar.

Aun cuando corresponde a la AGE la coordinación general, las competencias de investigación y desarrollo no son excluyentes con las de las Comunidades Autónomas. Así, el fortalecimiento de la cooperación y colaboración entre la AGE y las Comunidades Autónomas constituye un elemento fundamental del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

La implementación de la cohesión científica y tecnológica interterritorial requiere el establecimiento de actuaciones concretas para las que es necesario contar con la participación de las CCAA desde varias perspectivas, entre las que destaca el empleo creciente de Fondos Estructurales para la financiación de actividades de I+D+I (tanto aquellos que se encuentran bajo gestión directa de las CCAA como los que gestiona la AGE) en aquellas actuaciones que contribuyan al desarrollo regional.

El Plan Nacional de I+D+I se encuentra en una serie de áreas horizontales, que incluyen actuaciones genéricas para todas las áreas y programas restantes, aunque su aplicación debe adecuarse, en cada caso, a las particularidades de las áreas y programas. Una de éstas áreas es la de equipamiento e infraestructura, cuyo objetivo es incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado, que aumente la capacidad de grupos de investigación y apoye la creación y mantenimiento de instalaciones de tamaño medio, de centros tecnológicos y, en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran de inversión pública por su carácter estratégico. El PN indica que las actuaciones que se realicen en este campo se canalizarán a través del “Plan Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica”.

Así, en el proceso de elaboración del PN de I+D+I 2004-2007 se ha considerado conveniente disponer de un apoyo específico para las infraestructuras de investigación, identificando un área horizontal concreta y gestionando las actuaciones de ésta a través de un “Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica”, en lugar de un conjunto de medidas concretas como ha ocurrido en planes anteriores, lo que implica la necesidad de determinar claramente las estructuras de gestión que permitan poner en marcha las convocatorias públicas o los convenios de actuación con las CC.AA. que se estime convenientes.

El Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica, incluido dentro del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, supone un sistema de

ayudas que fomente la creación de nuevos centros e instalaciones científicas y tecnológicas, ayude al mantenimiento y valorización de los ya existentes, y facilite la disponibilidad y renovación de equipamiento científico-tecnológico para el buen desarrollo de las actividades de I+D+I, en coordinación con los centros ejecutores de I+D+I públicos y privados y con la cooperación de las CC.AA.

Por otro lado, en lo que respecta a los indicadores de I+D, los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística, considerando todos los años incluidos en el período de elegibilidad de gastos correspondientes a la programación 2000-2006 relativos a la situación de la I+D+I en España se recogen a continuación:

El cuadro siguiente muestra los recursos destinados a I+D (Gastos internos totales x 100 / PIB a precios de mercado).

Evolución de los recursos destinados a I+D en España

Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
España	0,89	0,88	0,91	0,91	0,99	1,05	1,07	1,12	1,20	1,27	1,35

Fuente: INE Estadísticas sobre actividades de I+D en 2008

El cuadro siguiente recoge la evolución de la Función 46 en las anualidades incluidas en el período 2000-2006 y su variación interanual. Esos resultados evidencian una apuesta por la política de I+D+I como vector de crecimiento de la economía nacional. La columna del capítulo 8 corresponde a activos financieros.

Evolución de la Función 46 en el período 2000-2009

	Capítulos 1-7		Capítulo 8		Total	
	Millones de euros	Incremento %	Millones de euros	Incremento %	Millones de euros	Incremento %
2000	1.449,14	6,4	1.599,08	13,9	3.048,22	10,3
2001	1.706,98	17,8	1.814,61	13,5	3.521,58	15,5
2002	1.802,28	5,6	1.989,67	9,6	3.791,95	7,7
2003	1.952,39	8,3	2.048,62	3,0	4.001,01	5,5
2004	2.144,47	9,8	2.269,69	10,8	4.414,17	10,3
2005	2.313,29	7,9	2.704,83	19,2	5.018,12	13,7
2006	2.910,40	25,8	3.635,30	34,4	6.545,70	30,44
2007	3.784,20	30,02	4.339,70	19,38	8.123,90	24,11
2008	4.238,25	12	5.189,69	19,59	9.427,94	16,05
2009	4.175,55	-1,48	5.486,25	5,71	9.661,80	2,48

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2009. Elaboración propia.

A continuación se recogen los indicadores de recursos humanos, los indicadores de recursos humanos seleccionados en el PN 2000-2003 son los que mejor pueden medir los resultados obtenidos de las acciones financiadas para potenciarlos y, por tanto, se mantienen sin ninguna modificación en el PN 2004-2007.

Indicadores de recursos humanos durante el año 2008

Indicador	Valor
Número de investigadores por 1000 de población activa	6,50
Personal de I+D por 1000 de población activa	10,50

Fuente: INE, Estadística sobre actividades de I+D, 2008

El cuadro siguiente muestra los gastos internos totales y personal equivalente en I+D en La Rioja correspondiente al año 2008

Gastos internos totales de I+D Miles de euros		% gastos I+D respecto PIB a precios de mercado Estimación avance	Personal en equivalencia a dedicación plena	
Total	% sobre gasto total España		Total	% sobre personal total España
81.001	0,6	1	1.322	0.6

Fuente: INE, Estadística sobre actividades de I+D, 2008

El **II Plan Riojano de I+D+i**, que estuvo vigente durante el período 2003-2007, nació con los siguientes objetivos:

Incrementar el tamaño y calidad del Sistema Riojano de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Potenciar los recursos humanos destinados en I+D y su adecuada distribución.

Potenciar la colaboración Empresa-Universidad

Incrementar la competitividad de los equipos de investigación riojanos

Incrementar la presencia en el plan nacional y en los programas europeos.

Elevar el nivel tecnológico e innovador del tejido empresarial riojano.

Establecer un marco de cooperación y coordinación con la Administración General del Estado.

Divulgar y difundir la cultura de la investigación a la sociedad riojana.

El **II Plan Riojano de I+D+i** se estructuró en 7 áreas de gestión: Progreso General del Conocimiento; Patrimonio Cultural y Sociedad del Conocimiento; Salud y Calidad de Vida; Medio Ambiente y Política Territorial; Agroalimentación; Vivienda; Obras Públicas y Transportes; Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial, y 5 programas horizontales: Recursos Humanos, Infraestructuras, Proyectos de I+D+i, Acciones Innovadoras y Cooperación y Divulgación Científica.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, puso posteriormente en marcha el proceso de elaboración del **III Plan Riojano de I+D+i. 2008-2011**. Con el objetivo de que el Plan sea significativo para la región el Gobierno Regional apuesta por la participación y colaboración del conjunto de la sociedad Riojana, de forma que se han puesto varias iniciativas en marcha para lograr el consenso social, que ayuden a poner a La Rioja entre las regiones líderes en innovación.

Para su elaboración se evaluaron los trabajos y estudios técnicos previos y se constituyeron varios paneles de expertos, mesas sectoriales y grupos de trabajo. Se

constituyeron 12 mesas de trabajo: 6 con carácter sectorial y 6 con carácter horizontal. Las dos principales conclusiones de los grupos de trabajo fueron que el **III Plan riojano de I+D+i** debía de implantar una cultura innovadora en toda la sociedad riojana debía de apostar por las personas como motor de la innovación. Así, el III Plan Riojano de I+D+i será producto de la participación y el consenso de los distintos agentes implicados en el sistema riojano de la Innovación, de expertos nacionales e internacionales y de la sociedad en general.

La aprobación y desarrollo de los dos planes de I+D+i durante el período del DOCUP, han servido para apoyar las actuaciones programadas y también todas las actuaciones del DOCUP se han visto apoyadas por el desarrollo de los Planes de I+D+i implementados durante este período de programación, con lo que las sinergias han sido evidentes.

Por otra parte, no ha habido reestructuraciones en el Gobierno Regional de gran impacto que hayan podido influir en el DOCUP. Los órganos gestores participantes en el programa no han sufrido reestructuración ni cambio de competencias. Tampoco en la Administración General del Estado se han producido reestructuraciones de impacto significativo en el DOCUP. Pese a que el Ministerio de Ciencia y Tecnología se transforma en 2004 en Ministerio de Educación y Ciencia y en 2008 en Ministerio de Ciencia e Innovación, se han mantenido los órganos ejecutores de actuaciones de I+D en el DOCUP

A continuación, se muestra en cuadro los indicadores de contexto que comparan los datos iniciales disponibles y datos finales.

INFORME FINAL DE EJECUCION 2000-2006 DOCUP, OBJETIVO 2, DE LA RIOJA

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES	Unidad	Año	La Rioja	Año	La Rioja	Fuente	España	España
Demográficos								
Superficie	km ²	2001	5.045	2009	5.045	EUROSTAT	505.988	504.780
Población	Habitantes	2001	264.941	2009	314.009	INE	41.116.842	45.200.737
Densidad de población	Hab./Km ²	2001	52,52	2009	62,24	EUROSTAT-INE	81,26	89,33
Población en munic.<500 hab / Poblac.total	%	2000	8,28	2009	6,64	INE	1,93	1,71
Población en munic.<5000 hab / Poblac.total	%	2000	28,49	2009	24,42	INE	15,27	13,44
Tasa de natalidad	%o	2000	8,4	2007	10,57	INE	9,91	10,96
Tasa de mortalidad	%o	2000	9,7	2006	9,11	INE	9	8,43
Tasa de envejecimiento	%	2000	17,9	2009	17,54	INE	15,90	16,42
Sociales								
Tasa de actividad	%	2001	48,03	2009	60,03	EPA	66,23	58,92
Tasa de actividad masculina	%	2001	65,70	2009	68,5	EPA	40,27	69,28
Tasa de actividad femenina	%	2001	36,34	2009	51,5	EPA	51,44	48,94
Empleo	Nº Ocupados	2001	110.075	2009	136.900	EPA	15.945.550	20.356.000
Tasa de Empleo (16 años y más)	%	2001	48,59	2009	60	EPA	47,33	54,05
Tasa de Empleo masculino (16 años y más)	%	2001	63,26	2009	68,5	EPA	61,29	64,86
Tasa de Empleo femenino (16 años y más)	%	2001	34,28	2009	51,5	EPA	34,14	43,63
Tasa de Desempleo	%	2001	7,35	2009	13,7	EPA	13,05	8,26
Tasa de Desempleo masc (16 años y más)	%	2001	3,7	2009	13	EPA	7,45	6,37
Tasa de Desempleo fem (16 años y más)	%	2001	5,63	2009	14,5	EPA	15,20	10,85
Ocupados (miles)	miles personas	2001	11,2	2009	136,9	EPA		20.356,00
Ocupados hombres (miles)	miles personas	2001	72,67	2009	78,5	EPA		11.987,25
Ocupados mujeres (miles)	miles personas	2001	39,33	2009	58,4	EPA		8.368,78
Parados < 25 años (ambos sexos)	(miles)	2001	1,4	2009	4,8	EPA		442,70
Parados < 25 años (hombres)	(miles)	2001	0,8	2009	2,9	EPA		207,50
Parados < 25 años (mujeres)	(miles)	2001	0,57	2009	1,8	EPA		235,28
Desempleados < 25 años (%)	%s/total	2001	25,61	2009	22,12	EPA		24,14
Parados<25 años hombres/Parados<25 (%)	%	2001	57,14	2009	61,70	EPA		46,87
Parados<25 años mujeres/Parados<25 (%)	%	2001	40,7	2009	38,29	EPA		53,15
Tasa de PLD sobre población activa	%	2001	0,42	2009	0,66	EPA		1,01
Desemp 16 a 24 años / Poblac. 16 a 24 años	%	2001	4,27	2009	16,48	EPA		9,54
Desempleados de larga duración	% Total desempl	2001	19,21	2009	8,58	EPA		12,21
Desempleados menores de 25 años	% Total desempl	2001	25,61	2009	23,19	EPA	24,76	24,14
Desempleados de larga duración	miles personas	2001	0,97	2009	1,75	EPA	26,56	224,00
Estructura de la ocupación								
Servicios	%	2001	51,33	2009	56,43	EPA		66,18
Agricultura	%	2001	10,49	2009	4,41	EPA		4,55
Industria	%	2001	29,17	2009	21,69	EPA		16,02
Construcción	%	2001	8,97	2009	11,16	EPA		13,25
Macroeconómicos								
VAB total (precios básicos)	Millones Pesetas	2001	793.162	2008	1.223.269	INE	650.193.000	156.535.117
VAB total (precios básicos)	Meuros	2001	4.767	2008	7.352	INE		940.795

INFORME FINAL DE EJECUCION 2000-2006 DOCUP, OBJETIVO 2, DE LA RIOJA

INDICADORES	Unidad	Año	La Rioja	Año	La Rioja	Fuente	España	España
VAB Sector primario	% VAB total	2001	10,83	2008	5,97	INE		2,9
VAB Sector secundario	% VAB total	2001	37,06	2008	36,73	INE		30,3
VAB Sector terciario	% VAB total	2001	52,10	2008	57,29	INE		66,8
VAB/Ocupado en el Sector primario	Miles euros ocupado	2001	42,87	2008	72,57	INE		25,7
VAB/Ocupado en el Sector secundario	Miles euros ocupado	2001	40,34	2008	48,96	INE		45,5
VAB/Ocupado en el Sector terciario	Miles euros ocupado	2001	42,14	2008	49,25	INE		41,4
VAB/Ocupado: total ramas	Miles euros ocupado	2001	41,52	2008	50,11	INE		43,6
PIB/Habitante	% UE-15=100 (PPS)			2007	100,4	EUROSTAT	15.813,3	91,4
PIB/Ocupados	Miles euros ocupado	2001	45,72	2007	52,93	INE	40.775,8	48,6
PIB	Tasa	2001	6,7	2008	3,9	INE		7,0
Medio Ambiente & Recursos Hídricos								
Población conectada a redes de saneamiento	% población total	1999	93	2004	98,0	MMA		96,0
Aguas residuales tratadas	% total	1999	7	2007	88,65	MMA		73,0
Tratamiento de RSU	Tms/año	1999	110.454	2007	189.387	MMA		23.146.272
Producción de residuos peligrosos	Toneladas	1999	12.000	2007	8.987	MMA		1.918.874
Superficie suelo protegido / superficie total	%	2000	32	2007	5,13	MMA		8,93
Recogida selectiva de vidrio	Toneladas	1998	2.407	2007	6.084	MMA		504.600
Recogida selectiva de papel	Toneladas	1998	3.458	2007	9.466	MMA		847.049
Producción RSU	Kg / hab / año	1999	417	2007	612,96	MMA		536
Vertederos controlados	Nº	1999	3	2008	6	MMA		188
Superficie protegida como Parque Natural	M2	2000	23.640	2007	23.674,29	MMA		2.738.387
Superficie suelo protegida Parque Natural / total	%	2000	4,7	2007	4,70	MMA		5,41
Agua perdida red de distribución	% / vol total	2005	19,48	2007	16,4	INE		21,76
Gasto inversión recogida y tto aguas residuales	Miles de Euros	2005	3862	2007	1.640	INE		407.800
Número de ZEPAs	Nº total			2007	5	MMA		527
Superficie ZEPAs / Superficie total	%	2000	32	2007	32,9	MMA		18,10
Número de LICs	Nº total			2007	6	MMA		1.384
Superficie LICs / Superficie total	%			2007	33,23	MMA		22,24
Habt / contenedores de vidrio	Hab			2008	266,35	MMA		347
Tejido Productivo								
PYMES (< 200 empleados)	Nº total	2000	18.705	2009	23.508	INE		3.330.584
Microempresas (<10 empleados)	Nº total	2000	7.310	2009	20.949	INE		3.137.463
Expor / Importa (bienes y servicios)	Tasa cobertura	2000	123,32	2009	149,45	D.G.ADUANAS		64,89
Autónomos	Nº total	2001	20.910	2008	28.084	MTAS		3.018.665
Empresas sin asalariados	Nº total	2000	10.211	2009	11.913	INE		1.706.140
Empresas con más de 10 asalariados	Nº total	2000	1.195	2009	1.469	INE		199.194
PYMES (< 250 empleados)	Nº total	2000		2007	23.348	D.G.PYMES		3.329.086
Sociedad del Conocimiento								
Gasto I+D / VAB	España = 100	1998	55,96	2008	74,65	INE	100	100,00
Gasto I+D total / Habitantes	España = 100	1998	64,25	2008	80,64	INE	100	100,00
Personal empleado I+D / Población ocupada	%	1998	0,41	2008	0,90	INE	0,74	0,96
Personal investigador / Población ocupada	%	1998	0,25	2008	0,51	INE	0,46	0,59
Pers empleado I+D sec empres / Total pers I+D	%	1998	45,75	2008	52,66	INE	35,70	44,15
Gasto I+D sector empresarial / total	% G I+D / Total	1998	59,27	2008	57,50	INE		55,68
Gasto en tecnología de la información	España = 100	1997	1,82	2005	1,95	N-ECONOMÍA	100	100,00
Grado penetración PCs empresas	España = 100	1997	115,385	2006	100,51	N-ECONOMÍA	100	100,00

INFORME FINAL DE EJECUCION 2000-2006 DOCUP, OBJETIVO 2, DE LA RIOJA

INDICADORES	Unidad	Año	La Rioja	Año	La Rioja	Fuente	España	España
Población con acceso a Internet	% > 14 años	1998	4,7	2007	49,30	INE	7,10	52,00
Comunicaciones								
Carreteras	km / 1000 Km ²	2000	275,52	2006	375	MFOM	333	329
Ferrocarril	km / 1000 Km ²	2000	25,37	2006	22	MFOM	24,30	30
Autopistas y Autovías	km / 1000 Km ²	2000	25,4	2005	29	MFOM		26
Consumo energético industrial	Miles de euros			2005	71.234	INE		8.177.499
Desarrollo local y urbano								
Pernoctaciones en est hoteleros (media anual)	nº Pernoctaciones	2001	62.911	2009	79.987	INE	19.045.784	22.727.763
Centros de FP	Nº Centros	98/99	15	2005-06	29	MEC		4872
Agencias de desarrollo local		1999	3					
Visitantes al año				2009	499.149			
Visitantes extranjeros	Número	1999	32.173	2009	79.987	IET		59.193.290
Turistas extranjeros	Número	1999	32.173	2009	79.987	IET		59.193.290
Gasto diario por turista	Euros	1999	52,2	2008	87,5	IET		91
Patrimonio histórico artístico cultural:								
Bienes inscritos como Bienes Interés Cultural	Número	2004	128	2008	158	M. CULTURA		20.472
Bienes declarados	Número	2004		2008	104	M. CULTURA		17.721
bienes incoados	Número	2004		2008	54	M. CULTURA		2.751
Bienes inmuebles inscritos como BIC	Número	2004	128	2008	158	M. CULTURA		15.479
Monumento	Número	2004	107	2008	107	M. CULTURA		13.385
Conjunto histórico	Número	2004	8	2008	8	M. CULTURA		849
Sitio histórico	Número	2004	7	2008	41	M. CULTURA		223
Igualdad de Oportunidades								
Tasa emp femenina / Tasa emp masculina		2001	0,52	2009	0,73	EPA	0,46	0,67
Tasa desemp femenina / Tasa desemp masculina		2001	1,59	2009	1,11	EPA	2,02	1,71
Tasa act femenina / Tasa act masculina		2001	0,54	2009	0,75	EPA	0,61	0,71
Ganancia media mujer / hombre		1999	65,1	2009	0,83	INE-EAES	76	73,83

2.- EJECUCIÓN DE PRIORIDADES Y MEDIDAS

2. EJECUCIÓN EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

Introducción

El DOCUP establece su estrategia según 6 ejes prioritarios, en los que se incluyen 13 medidas en zona permanente, todas ellas cofinanciadas por el FEDER excepto la medida 3.1 que corresponde al FSE.

En cuanto a la zona transitoria, las actuaciones se desarrollan en la medida 5.1. cofinanciada por el FEDER.

Ejes y medidas por zonas

Zona Permanente:

Eje/medida	Fondo	Denominación
EJE-1		Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo
1.1	FEDER	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios
1.5	FEDER	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
1.6	FEDER	Promoción del capital organizativo de las empresas
EJE-2		Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
2.1	FEDER	Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas
EJE-3		Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)
3.1	FSE	Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología
3.2	FEDER	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
3.3	FEDER	Equipamiento científico-tecnológico
3.4	FEDER	Transferencia y difusión tecnológica
3.5	FEDER	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos
3.6	FEDER	Sociedad de la información
EJE-4		Desarrollo de redes de comunicación y energía
4.1	FEDER	Carreteras y autovías
EJE-5		Desarrollo local y urbano
5.5	FEDER	Infraestructuras turísticas y culturales
EJE-6		Asistencia técnica
6.1	FEDER	Asistencia técnica

Zona transitoria:

Eje/medida	Fondo	Denominación
EJE-5		Desarrollo local y urbano
5.1	FEDER	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas

2.1. Realizaciones por ejes y medidas

A continuación se recoge la ejecución conjunta por ejes prioritarios que incluye el avance pormenorizado por medidas.

A 30 de junio de 2009 el gasto agregado certificado asciende a 107.783.621,19 euros, ejecución que supone un 107,62 % sobre el gasto total programado.

Así mismo, los indicadores de medida se incluyen en el Capítulo 2 apartado 2.2 de este documento.

EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Con el desarrollo de este eje se han conseguido los objetivos básicos del mismo que eran la mejora de la competitividad de las empresas y el desarrollo del tejido productivo: diversificación de la actividad económica regional, apoyo a la modernización de la estructura productiva de las empresas con el fin de fomentar la competitividad de las mismas, internacionalización de las empresas.

El eje 1 se cofinancia a través del FEDER, en zona permanente y se compone de las medidas 1.1, 1.5 y 1.6

De entre las 3 medidas, considerando el gasto ejecutado acumulado, se sitúa en primer lugar la medida 1.6 con una ejecución realizada de 112,99 %, le sigue la medida 1.1 con una ejecución que se sitúa en 103,55 % y la medida 1.5 con una ejecución de 99,59 %.

A 30 de junio de 2009 este eje presenta un gasto agregado certificado que suma 19.853.648,23 euros lo que supone una realización de 105,49% del plan financiero programado.

A continuación se desarrollan las medidas del eje 1.

<u>FICHA TECNICA DE MEDIDA</u>	
DOCUP:	LA RIOJA
EJE:	1 Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA:	1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios
FONDO:	FEDER
ZONA DE AYUDA:	PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Con las actuaciones de esta medida se pretende el aumento de la competitividad de las empresas, mediante la modernización de las estructuras productivas, la permanencia en el mercado y la adaptación a los cambios tecnológicos que se están produciendo en el entorno empresarial.

Esta medida tenía como objetivo incidir positivamente en la mejora del tejido empresarial de la región, permitiendo un mejor posicionamiento del tejido industrial riojano en el contexto nacional e internacional y en la creación de empleos de calidad.

Según determina el Complemento de Programa las actuaciones en esta medida se han realizado a través de regímenes de ayuda, cuyos beneficiarios han sido las empresas privadas y con carácter preferente PYMES.

- 1.- Ayudas a la inversión destinadas a Pymes del sector industrial y de servicios y
- 2.- Ayudas a la inversión en grandes proyectos para empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios.

El primero de ellos "Ayudas a la inversión destinadas a Pymes del sector industrial, comercial y de servicios" a través de los Regímenes de ayuda:

- Nº 683/2000, fue aprobado por la Comisión el 14 de mayo de 2001.
- XS57/2005 debido a la adaptación en 2005 de las bases reguladoras a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- XS59/2006 debido a la introducción de unas modificaciones en los conceptos subvencionables y en los beneficiarios.

La ayuda ha consistido en o bien una subvención a fondo perdido, o una reducción del tipo de interés hasta 3 puntos porcentuales del tipo de interés anual de préstamos destinados a financiar las inversiones subvencionables y formalizados con entidades bancarias o una combinación de ambas.

El segundo, cuyo número es Nº 740/2001, fue aprobado por la Comisión el 7 de agosto de 2002. La ayuda ha consistido bien en una subvención, en o bien una forma de bonificación de intereses de hasta 3 puntos porcentuales del tipo de interés anual de préstamos destinados a financiar las inversiones subvencionables y formalizados con

entidades bancarias o una combinación de ambas. La intensidad de la ayuda, en el caso de PYMES ha sido del 30% máximo y 20% en el caso de grandes empresas.

Los porcentajes de ayuda se han graduado en función entre otros de la especialización sectorial, la creación y la calidad de empleo, la integración laboral de la mujer, discapacitados, y otros colectivos desfavorecidos.

Los criterios de selección de proyectos han sido:

- La incorporación de las nuevas tecnologías motoras de la expansión empresarial y de la modernización el tejido productivo.
- Proyectos que generan empleo indefinido o que favorezcan la integración laboral de las mujeres y otros colectivos desfavorecidos.

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Ayudas a la inversión destinada a PYMES del Sector Industrial y de Servicios

Los criterios de selección de los proyectos han sido: el nivel de creación de empleo, su contribución a la modernización de las estructuras productivas y adaptación a las nuevas tecnologías y orientaciones sectoriales.

Los principales ámbitos de impacto de esta medida por su particular relación con los compromisos establecidos en la Agenda de Lisboa y en la Estrategia de Gotemburgo son:

- Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano.
- Competitividad y productividad.

Se puede constatar que las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP Objetivo 2 2000-2006 han generado un importante impacto sobre los diferentes ámbitos asociados a esta medida, entre ellos la mejora del posicionamiento del tejido industrial riojano en el contexto internacional e internacional y la creación de empleos de calidad.

Dicho impacto está resultando especialmente significativo en la [mejora de la competitividad y productividad](#), dado que ha contribuido a generar un importante flujo de inversión en las empresas de la región, fomentando la modernización de su actividad y propiciando su internacionalización.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado por parte del sector empresarial, la productividad de la economía regional, medida como el PIB por persona ocupada, ha disminuido durante el periodo.

En este sentido, la concentración de la actividad productiva en sectores maduros e intensivos en mano de obra se revela como una de las principales circunstancias que propicia la existencia de un menor nivel de productividad.

En consecuencia, éste es un aspecto sobre el que ya ha resultado conveniente continuar trabajando en el periodo de programación (2007-2013), adoptando medidas que contribuyan a modernizar la actividad productiva y el tejido económico regional.

Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano

Asimismo, el esfuerzo inversor realizado por el DOCUP a través de esta medida ha tenido su reflejo en la [generación de empleo](#), habiendo propiciado la creación de nuevos puestos de trabajo tanto de carácter directo (vinculados a la construcción de las infraestructuras y a los proyectos de modernización de la actividad empresarial) como indirecto (favorecidos por el efecto multiplicador que sobre la demanda ha ejercido la inversión realizada).

Uno de los aspectos sobre los que la contribución del DOCUP ha resultado más significativa es la creación de empleo de calidad y la mejora de capital humano.

Las actuaciones cofinanciadas en esta medida han contribuido a la creación de 765 empleos en la región. A fin de observar la relevancia de la intervención sobre la generación de empleo, pueden contrastarse estos datos con la evolución de las personas ocupadas y desempleadas durante el periodo de ejecución del DOCUP.

En este sentido, el número de personas ocupadas se ha incrementado durante el periodo 2000-2008 en 20.600, mientras que el número de desempleadas ha disminuido en 1.825, lo que pone de manifiesto que la contribución de la intervención ha sido especialmente significativa tanto en la creación de empleo como en la reducción del desempleo.

A pesar de que parte de esta disminución del desempleo e incremento de la ocupación se debe a la dinámica económicamente favorable experimentada por la región durante el periodo 2000-2008, con tasas de crecimiento del PIB en torno al 3% anual; no puede desdeñarse la aportación del DOCUP a la generación de empleo.

A través de éste, se han desarrollado numerosas actuaciones destinadas a generar la creación de empleo destacando en este ámbito las ayudas concedidas a empresas orientadas a incrementar la capacidad productiva y a modernizar la actividad de la medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios que han permitido la creación de 765 empleos.

Esta circunstancia es especialmente relevante, dado que la generación de empleo ha estado vinculada a la modernización y ampliación de las empresas y a la generación de nuevas iniciativas, lo que facilita que el empleo disponga de mayor calidad tanto en términos de cualificación de la mano de obra como de estabilidad en el empleo.

En consecuencia, puede señalarse que [las ayudas financiadas por el DOCUP en esta medida concreta han generado empleo de calidad, en la medida que los nuevos puestos de trabajo generados están vinculados a la mejora de la capacidad productiva y a la modernización de la actividad.](#)

Además, debe señalarse que las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP han ejercido como motor dinamizador de la actividad económica y, por ende, de la generación de empleos de carácter indirecto que no aparecen reflejados en el sistema de seguimiento de la intervención.

Por tanto, debe considerarse que [el DOCUP ha ejercido como instrumento catalizador de la generación de empleo, no sólo en las actuaciones desarrolladas a través de éste, sino en otros sectores de actividad que están vinculados directa o indirectamente a las](#)

actividades financiadas por el efecto dinamizador que esta inversión ha ejercido sobre la demanda interna de la región.

Los resultados de esta medida han sido francamente positivos, presentando todos los indicadores un nivel de ejecución superior a las estimaciones realizadas para todo el período (2000-2006).

Destaca en esta medida la importante contribución a la creación de empleo en las ayudas orientadas a incrementar la capacidad productiva y a modernizar la actividad, que han permitido la creación de 765 empleos, lo que ha supuesto una sobre ejecución de un 139,09 % sobre los 550 empleos previstos. Esta circunstancia es especialmente relevante, dado que la generación de empleo ha estado vinculada a la modernización y ampliación de las empresas y a la generación de nuevas iniciativas, lo que facilita que el empleo disponga de mayor calidad tanto en términos de cualificación de la mano de obra como de estabilidad en el empleo.

Por lo que se refiere a los indicadores de realización y resultado, en esta medida las ayudas concedidas han supuesto el apoyo a la modernización de la actividad productiva de 126 empresas (entre las que se encuentran 125 PYMES lo que ha supuesto generar un inversión de 90.909.822,79 millones de euros en los distintos sectores empresariales, tal y como se puede apreciar en la tabla siguiente:

RAMA	Nº Proyectos	Inversión	Subvención cierre	Empleo
02.- CUERO Y CALZADO	13	5.025.515,29	493.365,58	53
03.- FAB. MAQUIN. Y EQUIPO MECAN.	9	9.791.124,58	861.422,94	42
04.- METALURGIA Y FAB. PRODUC. METAL.	23	17.911.631,42	1.715.033,35	136
05.- FAB. MATERIAL DE TRANSPORTE	4	1.408.083,81	214.539,23	19
06.- MADERA Y MUEBLE	28	12.237.163,48	1.216.989,62	134
07.- EXTRACTIV. Y FAB. PROD. NO METAL.	18	9.871.551,60	782.088,31	72
08.- PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	8	7.773.372,44	699.755,57	28
09.- TEXTIL Y CONFECCIÓN	6	2.378.532,24	224.008,12	38
10.- QUÍMICA, CAUCHO Y PLÁSTICOS	12	12.594.863,61	1.130.309,49	119
12.- OTRAS ACTIVIDADES	4	1.002.869,41	79.072,61	6
13.- COMERCIO	1	10.915.114,91	1.637.267,24	118
TOTAL	126	90.909.822,79	9.053.852,06	765

Actuaciones ejecutadas más relevantes

La ejecución e implantación de esta medida desde el año 2001, comenzó lentamente y con retraso por la demora en la aprobación, alcanzándose un nivel de compromisos a 31 de diciembre del primer año en la línea de Ayudas a la Inversión destinada a Pymes del sector industrial, comercial y de servicios en un 38%.

Criterios de selección de los proyectos han sido: el nivel de creación de empleo, su contribución a la modernización de las estructuras productivas y adaptación a las nuevas tecnologías y orientaciones sectoriales.

Anualidad 2002: Durante esta anualidad se fomentaron los proyectos de inversión generalizados basados en la incorporación de nuevas tecnologías motoras de la expansión empresarial y de la modernización de todo el tejido productivo, en particular en aquellos sectores en los que la Comunidad Autónoma de La Rioja han tenido posibilidades de especialización empresarial y ventaja comercial, así como aquellos

proyectos que generaran empleo indefinido, que favorecieran la integración laboral de mujeres, discapacitados, minorías étnicas y otros grupos desfavorecidos.

Anualidad 2003: Se ejecutaron 8 proyectos en PYMES, 2 de los cuales fueron ampliaciones de planta y 6 fueron proyectos de modernización de sus activos fijos. Generaron estos 8 proyectos 16 empleos directos. De las 8 Pymes, sólo una de ellas tenía el centro productivo en la zona industrial de Logroño. Los proyectos de inversión presentados por las Pymes en esta medida son proyectos con un amplio plazo de maduración, con lo que en los primeros años, no se certificaba gasto importante dado que las inversiones no se habían materializado.

Durante el año 2004 se ejecutaron 9 proyectos en Pymes: uno de ellos fue una nueva planta manteniendo el centro productivo anterior, 1 una ampliación de capacidad productiva y 7 fueron proyectos con modernización de sus activos fijos. Estos 9 proyectos generaron 23 empleos directos. De las 9 Pymes, sólo 1 de ellas tenía su centro productivo en la zona industrial de Logroño.

Los criterios de selección de los proyectos fueron: el nivel de creación de empleo, su contribución a la modernización de las estructuras productivas y adaptación a las nuevas tecnologías y orientaciones sectoriales.

El año 2005 fue el año más dinámico tanto en la inversión de los proyectos ejecutados como en los empleos generados. Fueron 8 los proyectos ejecutados en Pymes, de los cuales 1 corresponde a la implantación de una nueva empresa y 7 son proyectos con modernización de sus activos fijos.

Estos proyectos generaron 54 empleos directos, de los cuales 7 correspondieron a mujeres, 28 a hombres y en 19 empleos se desconoce el sexo. De las 8 Pymes, 3 tenían su centro productivo fuera de la zona industrial de Logroño.

Los criterios de selección de los proyectos fueron también: el nivel de creación de empleo, su contribución a la modernización de las estructuras productivas y adaptación a las nuevas tecnologías y orientaciones sectoriales.

Durante el año 2006, las actuaciones de la Administración Autonómica ejecutadas fueron 4 proyectos en Pymes, de los cuales 1 corresponde a la implantación de una nueva empresa, 1 de ampliación y 2 de modernización de sus activos fijos.

Estos proyectos generaron 24 empleos directos, de los cuales 2 correspondieron a mujeres y 22 a hombres. De las 4 Pymes, 3 tenían su centro productivo fuera de la zona industrial de Logroño.

Durante el año 2007, fué ejecutado 1 proyecto en una Pyme de modernización de sus activos fijos. Este proyecto generó 7 empleos masculinos directos. Su centro productivo está fuera de la zona industrial de Logroño y pertenece a la rama de "Extracción y fabricación de productos no metálicos".

Ya para finalizar año 2008, fueron ejecutados 2 proyectos en Pymes de modernización de sus activos fijos. Este proyecto generó 47 empleos directos; 37 hombres y 10 mujeres. Ambos tienen sus centros productivos fuera de la zona industrial de Logroño y pertenecen uno a la rama de "Metalurgia y fabricación de productos metálicos" y otro a la rama de "Química, caucho y plástico".

El proyecto perteneciente a rama de "Metalurgia y fabricación de productos metálicos" consiste en la instalación de una línea de extrusión de perfiles de aluminio. El segundo de los proyectos, correspondiente a la rama de "Química, caucho y plástico", es un proyecto de ampliación de instalaciones.

Ayudas a la inversión en grandes proyectos para empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios

De los proyectos desarrollados durante el año 2006, hay que destacar la implantación en La Rioja de una empresa dedicada al comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción. Su instalación en La Rioja les permitiría un mejor acceso al mercado del norte de España. El núcleo de sus actividades de negocio se centra en la venta directa a los sectores de automoción, vehículo industrial, metal, instaladores, mantenimiento, madera, construcción, agricultura e industria a través de material de fijación, unión y montaje: tornillos, accesorios para tornillería, productos químicos accesorios y bisagras para muebles, tacos y anclajes, aislamientos, maquinaria normal, eléctrica y neumática, servicio de almacenaje, estanterías, productos de limpieza y mantenimiento. Este proyecto supuso la creación de 118 puestos de trabajo, siendo 46 mujeres.

El segundo proyecto desarrollado en ese año consistió en la "Urbanización y adecuación de una nave industrial" perteneciente al sector de "Fabricación de artículos de papel y cartón" y que supuso la creación de 4 puestos de trabajo.

En el año 2007 hay que destacar un proyecto de ampliación de una empresa situada fuera de la zona industrial de Logroño que generó 7 empleos masculinos directos. Corresponde a una empresa cuya actividad principal es la transformación de la madera y pertenece a un grupo industrial considerado número 1 en Europa tanto en calidad como en cantidad del contrachapado que produce. La empresa dedica a la exportación más del 90% de la producción, siendo los destinos más destacables Alemania, Reino Unido y Francia. La estrategia productiva del grupo es elaborar productos de calidad respetando la conservación del medio ambiente. Por ello está certificada en la ISO de gestión de calidad ambiental, tiene el certificado de Calidad Forestal y ha implantado el procedimiento PEFC, de carácter internacional a través del que informa a sus clientes de que sus productos están fabricados con madera de bosques gestionados bajo criterios de sostenibilidad.

Las principales inversiones del proyecto realizadas en el proyecto, son productivas:

- Nueva prensa y línea de encolado que dispondrá de modernos sistemas para el cambio de referencias y para el cambio de paquetes de chapa,
- Líneas de plaste o enmasillado que permitirá eliminar los defectos de grietas obteniendo así una superficie igualada del tablero.
- Diversas inversiones en obra civil, instalaciones eléctricas, neumáticas, redes de aceite térmicos y redes contra incendios.

Podemos concluir que durante la ejecución del DOCUP 2000-2006, se han aprobado 126 proyectos de empresas en esta medida, con una inversión privada inducida total de 90.909.822,79 € y que han generado un total de 765 empleos siendo 21 de mujeres, 112 empleos masculinos y de 482 empleos no están desglosados por sexo.

Actuaciones más relevantes:

1.- En el año 2005 se instala en La Rioja una empresa dedicada al comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción. Su implantación en La Rioja les permitirá un mejor acceso al mercado del norte de España.

El núcleo de sus actividades de negocio se centra en la venta directa a los sectores de automoción, vehículo industrial, metal, instaladores, mantenimiento, madera, construcción, agricultura e industria a través de material de fijación, unión y montaje: tornillos, accesorios para tornillería, productos químicos accesorios y bisagras para muebles, tacos y anclajes, aislamientos, maquinaria normal, eléctrica y neumática, servicio de almacenaje, estanterías, productos de limpieza y mantenimiento.

Este proyecto supuso la creación de 118 puestos de trabajo, siendo 46 mujeres. La inversión ascendió a 10.915.114,91 con una subvención de 1.637.267,24 €.

2.- El segundo proyecto a destacar corresponde a la ampliación realizada por una pyme riojana, corresponde a una empresa cuya actividad principal es la transformación de la madera y pertenece a un grupo industrial considerado número 1 en Europa tanto en calidad como en cantidad del contrachapado de madera de chopo que produce. La empresa dedica a la exportación más del 90% de la producción, siendo los destinos más destacables Alemania, Reino Unido y Francia. La estrategia productiva del grupo es elaborar productos de calidad respetando la conservación del medio ambiente. Por ello está certificada en la ISO de gestión de calidad ambiental, tiene el certificado de Calidad Forestal y ha implantado el procedimiento PEFC, de carácter internacional a través del que informa a sus clientes de que sus productos están fabricados con madera de bosques gestionados bajo criterios de sostenibilidad. La ampliación de la planta supuso la creación de 7 puestos de trabajo, todos ellos masculinos. La inversión ascendió a 3.621.256.-€ con una subvención de 398.338,16.-€.

Las principales inversiones de los proyectos fueron productivas:

- Nueva prensa y línea de encolado que dispondrá de modernos sistemas para el cambio de referencias y para el cambio de paquetes de chapa,
- Líneas de plaste o enmasillado que permitirá eliminar los defectos de grietas obteniendo así una superficie igualada del tablero.
- Diversas inversiones en obra civil, instalaciones eléctricas, neumáticas, redes de aceite térmico y redes contra incendios.

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
8.743.324	9.053.852,06	103,55

<u>FICHA TECNICA DE MEDIDA</u>	
DOCUP:	LA RIOJA
EJE:	1 Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA:	5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
FONDO:	FEDER
ZONA DE AYUDA:	PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:	INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) CA de La Rioja

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Esta medida ha contemplado una serie de acciones dirigidas a promover entre las PYMES estrategias de apertura en los mercados de otros países comunitarios y no comunitarios (ferias, misiones comerciales, grupos de promoción, consorcios, etc.).

Las actuaciones se han desarrollado mediante la coordinación entre las actuaciones del ICEX y de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de la ADER.

Las actuaciones del ICEX está constituida por un régimen de ayudas a PYMES, acogido a la regla de "minimis". Se compone de 6 líneas de actuación: - 1.- Asistencia a Ferias 2.- Consorcios y grupos de promoción empresarial 3.- Realización de misiones comerciales 4.- Detección de oportunidades en el exterior 5. Actuaciones promocionales en el exterior 6.- Programa PIPE, Programa de Seguimiento PIPE y Servicios Club PIPE (antes llamados Servicios Complementarios PIPE 2000).

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a través de regímenes de ayuda mediante los que se han subvencionado varias líneas de actuación:

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Actuaciones de la Administración General del Estado

Con relación a las líneas de actuación objeto de financiación FEDER, el ICEX ha ejecutado gasto en 5 de las 6 líneas de actuación previstas, en las cuales han sido beneficiarias las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respecto a las cinco líneas de actuación indicadas, a continuación se describe la inversión certificada acumulada desde comienzo del período en cada una de dichas líneas con relación al ejecutado total acumulado en el período por parte del ICEX dentro de la medida 1.5 en La Rioja.

La primera actuación con más peso dentro del total ejecutado es la de Asistencia a Ferias (Pymes de uno o varios sectores que deseen participar en ferias internacionales en el exterior de forma individual, agrupada o con Pabellón Oficial). Sigue siendo uno de los instrumentos de internacionalización más solicitado por las empresas. Se ha certificado un

total de 2.007.662,99 euros. Esta línea de actuación representa el 47,22% sobre el total de lo ejecutado en La Rioja en el período.

La siguiente línea de actuación es Actuaciones Promocionales para el exterior (son Actuaciones con vistas a la apertura de nuevos mercados o nuevos productos). Se incluyen en ésta actuación las Actividades de Promoción Sectorial. Se han realizado certificaciones de gasto por un importe total de 1.304.564,45 euros, lo cual supone en el total ejecutado acumulado en La Rioja un 30,68%. Añadir que el número de empresas pertenecientes a las diferentes Asociaciones Sectoriales se ha ido incrementando durante los siete años de duración del período operativo.

La tercera línea de actuación en la que se ha certificado más gasto ha sido en el Programa PIPE, Programa de Seguimiento PIPE y sus Servicios Club PIPE (antes llamados Servicios Complementarios PIPE 2000). El ICEX ha ejecutado la cifra de 619.490,57 euros desde el inicio del período lo que supone un 14,57% sobre lo ejecutado total en La Rioja.

En la línea de actuación Consorcios y Grupos de Promoción empresarial, el Instituto ha certificado gastos desde el inicio del período que ascienden a 253.417,97 euros con un peso sobre el total ejecutado de un 5,96%. El ICEX durante todo el período operativo ha seguido la línea de respaldar la cooperación entre Pymes para afrontar su salida al exterior.

Por último, con respecto a las Misiones Comerciales, el total ejecutado acumulado desde el inicio del período ha sido de 66.610,34 euros representando un 1,57% del ejecutado total.

El gasto total certificado a 30 de junio de 2009 asciende a 4.251.746,32 euros

Información complementaria del ICEX

Coordinación entre las actuaciones del ICEX y de la Comunidad Autónoma de La Rioja: El El Instituto Español de Comercio Exterior tiene como una de sus prioridades el ordenamiento de la política de promoción exterior, orientando las políticas, programas y planes de acción anuales de los diferentes organismos que en España se dedican a la promoción exterior hacia un modelo de promoción compartido que permita canalizar y sumar los recursos y esfuerzos totales hacia los grandes objetivos estratégicos, con objeto de ofrecer a la empresa más y mejores servicios, maximizando el número de empresas usuarias, evitando duplicidades, y, al tiempo, el impacto promocional global. Estas líneas estratégicas se plasman en la coordinación de programas y actuaciones tanto con los organismos de promoción de las CCAA, como con las Cámaras de Comercio.

Así, por Real Decreto 317/1996 de 23 de febrero el ICEX incorpora como miembros de su Consejo de Administración al Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, en representación de las Cámaras españolas, y ocho Consejeros de Comercio de las CCAA (las cinco Comunidades más exportadoras como miembros fijos y las tres Comunidades restantes se rotan cada dos años para que puedan participar todas). Este Consejo de Administración es el que aprueba los programas del ICEX, así como su plan de actuaciones.

El mismo Decreto crea la Comisión de Promoción Exterior, presidida por el Secretario de Estado de Comercio y turismo, y en la que participan las Consejerías de Comercio de las 17 Comunidades Autónomas. Esta Comisión se reúne periódicamente y cuenta con varios grupos de trabajo, en los que se analizan los diferentes programas de apoyo de las Instituciones participantes para una mejor complementariedad de los mismos, y que no haya solapes.

Adicionalmente, y con motivo de la negociación anual del Plan Cameral, se ponen sobre la mesa las actuaciones de todas las instituciones que realizan promoción exterior. Estas reuniones se celebran durante los meses de septiembre y octubre de cada año y consisten en una ronda por todas las CCAA en las que cada Institución cuenta su estrategia promocional y el detalle de actividades con el fin de evitar solapes entre las mismas y conseguir una mayor eficacia en la asignación de los recursos públicos. En el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, participan todas las Cámaras de Comercio de esa Comunidad, la ADER, Turespaña y el ICEX.

A lo largo del período operativo, la coordinación del Instituto Español de Comercio Exterior con las Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio se ha ido intensificando a través de visitas periódicas y reuniones permanentes tanto en las diferentes Comunidades Autónomas, como en la sede del propio Instituto.

Asimismo, siguiendo con la política de colaborar en un modelo de promoción compartida entre las diversas instituciones españolas relacionadas con el comercio exterior, en el año 2005 lanzó el Programa Aprendiendo a Exportar. El mismo es un programa de acompañamiento a pymes cuyo objetivo es conseguir que se conciencien de la necesidad de internacionalizar su empresa, para poder crecer y ser más competitivos y ayudarles a que materialicen su primera salida al exterior. El programa Aprendiendo a Exportar, de ámbito nacional, pretende encauzar a las empresas hacia los distintos programas de iniciación a la exportación de cada Comunidad Autónoma, y especialmente hacia el programa PIPE. El ICEX cuenta con numerosos socios como son, entre otros, las Cámaras de Comercio, los Organismos de Promoción Exterior de cada una de las Comunidades Autónomas y las Asociaciones empresariales a nivel regional.

En abril del 2006, se celebró en Logroño una Jornada Aprendiendo a Exportar, en la que participaron 333 empresas. Dentro de dicha jornada, se celebró un encuentro empresarial en el que tres empresas de La Rioja contaron su experiencia en los mercados exteriores.

Ferias celebradas cuyos concursos han sido publicados en el DOUE
Y de las cuales se han certificado gastos

Nº Exp.ICEX	Nombre del concurso	Referencia del anuncio DOUE	Fecha de publicación DOUE
05/2485	Decoración Vinexpo 2005	2005/S 54-052398	17/03/2005
05/2852	Decoración Stands Institucionales Coverings 2006	2005/S 210-207112	29/10/2005
05/2605	Decoración MEBEL 2005	2005/S 103-103228	31/05/2005
05/2932	Decoración Ferias Agroalimentarias Europa 2006	2005/S 208-205228	27/10/2005
05/2933	Decoración Ferias Industriales (excepto EEUU)2006	2005/S 209-206131	28/10/2005
05/3436	Decoración Ferias de Vinos 2006	2005/S 213-210480	05/11/2005
05/3419	Decoración Ferias Multisectoriales 2006	2005/S 213-210475	05/11/2005
06/3672	Decoración Ferias Industriales 2007	2006/S 130-139248	12/07/2006

Comunidad Autónoma: Agencia de desarrollo Económico de La Rioja:

Esta medida está constituida por el Programa estratégico de Comercio Exterior que se acoge a los siguientes Reglamentos de exención de la Comisión Europea:

- Reglamento (CE) Nº 70/2001, de la Comisión, de 12 de enero de 2001. relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas (D.O.C.E. de 13 de enero de 2001) modificado por el Reglamento (CE) nº 364/2004 de 25 de febrero de 2004 (DOUE de 28 de febrero de 2004) y por el Reglamento (CE) nº 1857/2006, de 15 de diciembre de 2006 (DOUE de 16 de diciembre de 2006).
- Reglamento (CE) Nº 68/2001 de la Comisión Europea de 12 de enero de 2001, modificado por el Reglamento (CE) Nº 363/2004 de la Comisión, de 25 de febrero de 2004, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a la formación, publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 13 de enero de 2001.
- Reglamento (CE) Nº 2204/2002 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para el empleo, publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 13 de enero de 2001.
- Reglamento (CE) Nº 1976/2006, de 20 de diciembre de 2006 (DOUE de 23 de diciembre de 2006).

Esta normativa dió lugar a los siguientes regímenes de ayuda: XS 64/2005, XE 6/2005, XT 13/2005, XA 22/2006, XA 7015/2007 y XS 124/2007, siendo las 11 líneas de actuación subvencionables las siguientes:

- 1.1.- Exposición en ferias fuera del territorio español.
- 1.2.- Contratación de asesoramiento externo especializado en comercio.
- 1.3.- Contratación de asesoramiento externo especializado en actividades de
- 1.4.- Homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero.
- 1.5.- Contratación de asesoramiento externo para el diseño de catálogos o fichas de productos.
- 1.6.- Creación de página web.
- 1.7.- Contratación de asesoramiento externo para el diseño y rediseño de productos y envases.
- 1.8.- Formación en comercialización, marketing o idiomas.
Se admitirán exclusivamente los importes de los cursos.
- 1.9.- Visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor.
- 1.10.- Otras actividades de promoción comercial debidamente justificadas en el Plan de Actuación Anual.
- 1.11.- Apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior para el desarrollo del Plan de Actuación presentado.

Es en el Comité de Seguimiento de 6 de junio de 2007 cuando se minoró la cuantía que el ICEX tiene en esta medida y se pasan 200.000 € de fondos FEDER al Gobierno de La Rioja para que sea ejecutado por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a través del "Programa Estratégico de Comercio Exterior". De la primera convocatoria de

este programa en 2007 se seleccionaron 34 proyectos con un compromiso de 461.890,96 €.

Indicadores: Hay que mencionar que se incluyó a la ADER como organismo ejecutor en esta medida tras el comité de Seguimiento celebrado en el año 2006. La asignación económica no se produce hasta el 2007, momento en el que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja puede certificar gasto en esta medida. Por tanto por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja sólo se ejecuta gasto en la anualidad 2008. En cualquier caso, a nivel global de la medida, la ejecución de los indicadores ha de considerarse satisfactoria por cuanto la mayoría de los indicadores se sitúan en valores cercanos a 100% o por encima de esto.

Actuaciones más relevantes

Año 2007: Es en el Comité de Seguimiento de 6 de junio de 2007 cuando se minora la cuantía que el ICEX tiene en esta medida y se pasan 200.000 euros de ayuda FEDER, al Gobierno de la Rioja para que sea ejecutado por la Agencia de desarrollo Económico de La Rioja a través del "Programa Estratégico de Comercio Exterior". De la primera convocatoria de este programa en 2007 se seleccionaron 34 proyectos con un compromiso de 461.890,96 euros. Estos proyectos serían pagados en el año 2008 por lo que fueron justificados en dicha anualidad.

Los criterios de selección de los proyectos se ha realizado con la ponderación de los siguientes criterios:

- a) Nueva empresa
- b) Subvenciones recibidas
- c) Actividades formativas
- d) Calidad el Plan de Actuación Anual presentado
- e) Maduración y definición del proyecto
- f) Calidad de documentación
- g) Calidad del empleo
- h) Evolución del empleo
- i) Participación de la empresa en otras actividades promovidas dentro del Plan de Internacionalización de La Rioja
- j) % de Total Inversión subvencionable sobre ventas del año anterior.

Año 2008:El objeto de estas ayudas ha sido el de favorecer la adaptación de las empresas riojanas a la creciente globalización de los mercados, dotándolas de una mayor flexibilidad así como favorecer la adecuación del tejido empresarial riojano inmerso en un entorno cada vez más competitivo. Con este programa se ha pretendido facilitar la salida de las pymes a mercados exteriores como impulso a su necesaria internacionalización.

Las empresas solicitantes han presentado una Memoria y un plan de Actuación Anual que incluía como mínimo una breve memoria de la empresa, datos de explotaciones por países de los dos últimos años, la memoria técnica y económica del proyecto de inversión en promoción comercial exterior que se proponía financiar, desglosado por la actividades que pretendían desarrollar. En el caso de actividades de publicidad acompañarían también de un Plan de Comunicación Global donde se detallaba las actividades publicitarias que se iban a realizar, sus presupuestos y los objetivos que se pretendían lograr.

Las actuaciones que se subvencionan son las siguientes:

- *Exposición en ferias, con stand propio, fuera del territorio español.* Sólo se consideraba subvencionable la primera participación en una feria y además, que no hubiera sido subvencionada por otro organismo.
- Contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior. Ha de tener carácter puntual.
- Contratación de asesoramiento externo especializado en actividades de promoción y publicidad internacional.
- Homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero.
- Contratación de asesoramiento externo para el diseño de catálogos o fichas de productos.
- Creación de página Web.
- Contratación de asesoramiento externo para el diseño y rediseño de productos y envases.
- Visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor, subvencionándose un máximo de una bolsa de viaje por empresa y un máximo de dos visitas a ferias por año.
- Otras actividades de promoción comercial justificadas en el Plan de Actuación Anual como degustaciones, desfiles, demostraciones técnicas, catas, presentación a concursos, etc.
- Apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior
- Viajes de prospección comercial; subvencionándose hasta tres viajes de prospección comercial siempre que esté directamente imputado al proyecto.

Las actuaciones que se han financiado dependían de los nuevos mercados y del lanzamiento de nuevos productos que cada empresa individual estuviera emprendiendo y que estuviera reflejada en su proyecto de inversión comercial en el exterior que cada año fuera a realizar:

El gasto certificado en este programa por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha ascendido a 115.677,80.-€, correspondiente a una inversión de 403.281,94.

Como resultado de un control de la Intervención Regional se minoró el gasto, en varios expedientes, por un importe de 3.561,76 €.

Por tipo de actuación subvencionable, a las 17 empresas que han participado en el programa se le ha financiado las siguientes actividades:

	Nº de empresas
Exposición en ferias en el exterior	5
Asesoramiento externo en comercio exterior	4
Promoción y publicidad internacionales	7
Homologaciones, certificaciones y registro de patentes	7
Diseño de catálogos o fichas de producto	11
Página web	8
Diseño y rediseño de productos y envases.	6
Otras actividades de promoción comercial exterior	6

Contratación Técnicos de comercio exterior (BR2005)	1
Viajes de prospección comercial	9

Durante el año 2008 se ejecutaron y pagaron 17 proyectos, 13 de los cuales fueron realizados en zonas industriales fuera de la capital. La distribución sectorial ha sido la siguiente

RAMA	DESCRIPCIÓN DE RAMA DE ACTIVIDAD	Nº PROY	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
01	ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	4	122.785,79	47.240,23
02	CUERO Y CALZADO	5	161.450,75	38.347,07
03	FAB. MAQUIN. Y EQUIPO MECÁNICO	1	15.060,10	3.887,05
04	METALURGIA Y FAB. DE PRODUCTOS METÁLICOS	3	33.294,46	9.097,43
06	MADERA Y MUEBLE	1	27.851,01	5.165,68
09	TEXTIL Y CONFECCIÓN	1	19.564,00	6.982,89
10	QUÍMICA, CAUCHO Y PLÁSTICOS	2	23.275,83	7.620,66
	TOTAL	17	403.281,94	118.341,01

	Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
Actuaciones AGE	4.266.000	4.251.746,32	99,67
Actuaciones CAR	115.678	112.016,04	96,83

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
4.381.678	4.363.762,36	99,59

<u>FICHA TECNICA DE MEDIDA</u>	
DOCUP:	LA RIOJA
EJE:	1 Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA:	6 Promoción del capital organizativo de las empresas
FONDO:	FEDER
ZONA DE AYUDA:	PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:	
Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	

Descripción de los objetivos y fines de la medida

De forma muy destacada, el DOCUP ha contribuido a potenciar la Sociedad del Conocimiento, el empleo y desarrollo del tejido productivo mediante el refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En este sentido, se ha potenciado la inversión privada en materia de I+D+i mediante el apoyo a la colaboración de empresas en el desarrollo de proyectos de contenido innovador, lo que ha propiciado que los resultados obtenidos dispongan de un elevado grado de aplicabilidad en el tejido empresarial regional.

Puede afirmarse que el DOCUP ha contribuido a mejorar la inversión en I+D+i de la región que, según los datos obtenidos en el examen de la evolución del contexto socioeconómico, se ha incrementado progresivamente durante los últimos años.

No obstante, éste es un aspecto en el que la región debe seguir progresando durante el actual período de programación para alcanzar los objetivos previstos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. En cualquier caso, debe indicarse que a través del DOCUP se han dado los primeros pasos para alcanzar estos objetivos.

La mejora de la competitividad y productividad del tejido económico regional ha sido uno de los principales ámbitos hacia los que se ha dirigido el DOCUP, dado que éste representaba un ámbito prioritario de actuación para favorecer la convergencia con las regiones más avanzadas de la Unión Europea.

En este sentido, a través del DOCUP se han desarrollado diferentes líneas de ayuda destinadas a modernizar la actividad productiva, favorecer la incorporación de nuevos productos y procesos, incorporar procedimientos compatibles con el medio ambiente, fomentar la I+D+i empresarial y apoyar el proceso de internacionalización de la empresa riojana.

Debe mencionarse que las ayudas concedidas por ADER orientadas a fomentar la I+D+i y a favorecer la integración medioambiental en la actividad productiva (medida 1.6 *Promoción del capital organizativo de las empresas*), han beneficiado a **145 PYMES**; generando una inversión en el sector empresarial de **40 Millones de euros**.

Mediante la implementación de la línea de ayuda destinada a la adopción de medidas de corrección medioambiental que ha favorecido la implantación de sistemas de gestión medioambiental, la realización de auditorías medioambientales, la obtención de

certificados de calidad ambiental e, incluso, la construcción, instalación y modernización de infraestructuras correctoras de la contaminación (vg. equipos de instalación y filtrado, sistemas de aprovechamiento de agua depurada, estaciones depuradoras, etc.) en PYMES de la región.

Durante este periodo son **153** las PYMES que han recibido ayudas para introducir mejoras medioambientales. Del mismo modo, han sido 81 las empresas que han obtenido un certificado de calidad medioambiental. Finalmente, estas ayudas han contribuido a generar una inversión en medidas de corrección medioambiental en las empresas superior a 25 millones de euros.

Por tanto, puede decirse que ***el DOCUP ha favorecido la adopción de medidas de corrección y preservación medioambiental por parte de las empresas, fomentando, de este modo, la incorporación del desarrollo sostenible en todos los ámbitos económicos y sociales.***

Además, debe tomarse en consideración que en Fondos 2000 únicamente se consideran los datos de inversión realizados por las empresas apoyadas por las líneas de ayuda. Sin embargo, esta inversión ejerce como impulsor de la demanda, que han contribuido a generar, de manera indirecta, inversiones adicionales en otras empresas de la región (suministradores, proveedores, distribuidores, etc.)

En consecuencia, debe señalarse que esta medida del ***DOCUP ha fomentado el desarrollo de inversiones en el sector privado que han facilitado la modernización de la actividad productiva y el incremento de la productividad.***

El nivel de ejecución de los indicadores pone de manifiesto que los resultados obtenidos respecto de los inicialmente fijados en esta medida han logrado cumplir las expectativas creadas. Hay que destacar que la ejecución se sitúa en valores superiores al 100% de lo programado.

En este caso los programas de ayuda no solo han apoyado a un mayor número de PYMES de las inicialmente previstas en el que el número de empresas beneficiarias ha sido un 16% superior a lo previsto, sino que también la inversión realizada por estas ha sido superior a la prevista en un 88%.

Por lo que se refiere a los indicadores de esta medida, las ayudas concedidas han supuesto el apoyo a fomentar la I+D+i y a favorecer la integración medioambiental en la actividad productiva de 166 empresas, de las cuales son 145 PYMES lo que ha supuesto generar un inversión de 39,9 millones de euros en los distintos sectores empresariales, tal y como se puede apreciar en la tabla siguiente:

RAMA	Nº Proy	Inversión	Subvención cierre
01.- ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	46	5.593.017,00	1.102.587,72
02.- CUERO Y CALZADO	15	238.506,08	112.015,62
03.- FAB. MAQUIN. Y EQUIPO MECAN.	7	1.274.595,43	251.882,26
04.- METALURGIA Y FAB. PRODUC. METAL.	25	5.148.744,19	721.730,18
05.- FAB. MATERIAL DE TRANSPORTE	11	17.325.562,67	2.057.202,04
06.- MADERA Y MUEBLE	11	1.567.463,75	339.433,65
07.- EXTRACTIV. Y FAB. PROD. NO METAL.	14	1.986.103,78	472.838,87
08.- PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	7	295.659,76	81.104,23
09.- TEXTIL Y CONFECCIÓN	2	158.292,62	24.417,21
10.- QUÍMICA, CAUCHO Y PLÁSTICOS	13	4.397.650,95	866.738,32
12.- OTRAS ACTIVIDADES	10	1.231.063,86	241.945,10
13.- COMERCIO	5	686.287,35	164.138,71
TOTAL	166	39.902.947,44	6.436.033,91

Así, en la línea de “Medidas Correctoras de la Contaminación”, destaca la realización de 121 proyectos con una inversión de 24,98 M€ y se han realizado 45 “proyectos de I+D” con 15,54 M€ de inversión.

Actuaciones ejecutadas más relevantes

Dentro de esta medida se han incluido dos líneas de ayudas: Medidas correctoras de la contaminación y Apoyo e implementación de programas de investigación y desarrollo.

El régimen de *Ayudas de Medidas Correctoras a la Contaminación (Nº587/2000)* fue aprobado por la Comisión el 19 de diciembre de 2000. Los beneficiarios de esta orden eran empresas públicas y privadas, agrupaciones de empresas e instituciones sin ánimo de lucro. Los proyectos a subvencionar debían de estar encuadrados como proyectos de corrección o minimización de la contaminación y otros efectos nocivos de origen industrial, proyectos de I+D en el área de medio ambiente industrial y actuaciones medioambientales diversas. El tipo de ayuda se ha materializado mediante una subvención a fondo perdido con intensidad variable en función del tipo de actuación y gasto.

El régimen de *Ayudas de Apoyo e implementación de programas de investigación y desarrollo (Nº445/94)* fue aprobado por la Comisión el 1 de marzo de 1995. Los proyectos a subvencionar se han estructurado en varios ejes: realización de proyectos de I+D,

implantación de resultados de proyectos de I+D, Adquisición de equipos y material inventariable de laboratorio, contratación de investigadores o titulados para tareas de I+D,..

En el Programa de Medidas Correctoras de la contaminación al comienzo del período , en particular durante los años 2001 y 2002, se priorizaron los proyectos realizados por PYMES que supusieran una mejora de aportación al medio ambiente por el sector productivo, la realización de ecodiagnósticos y estudios de impacto ambiental, la implantación de sistemas de gestión medioambiental y la implantación de la ISO 14001 e instalación de depuradoras y aguas residuales.

En el Programa de Investigación y Desarrollo el criterio de selección de proyectos fue el de priorizar los realizados por PYMES que supusieran el desarrollo de proyectos de I+D, principalmente en investigación aplicada.

Durante el año 2002, sectorialmente, 10 de los proyectos fueron realizados por empresas de la rama “Alimentación, bebidas y tabaco”, 2 proyectos en empresas de la rama de “Cuero y calzado”, 3 en “Metalurgia y fabricación de productos de metal”, 1 en “Madera y mueble” y 1 en “Otras actividades”.

En relación al Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico durante los primeros años, los proyectos presentados podían también ser cofinanciados por PROFIT o por CDTI. Esta concurrencia implicaba que el número de proyectos que se podían incluir dentro de esta línea, una vez que se aprobaban los proyectos que iban a dichos programas, era reducido. El retraso en estos primeros años del nivel de pagos fue debido a un retraso en las concesiones al tener que esperar a que CDTI y PROFIT aprobaran los expedientes que se iban a incluir para evitar la concurrencia.

Durante el año 2002 se ejecutaron 4 proyectos de los que 1 correspondía a la rama de “Química, caucho y plástico”, éste proyectos con una elevada dimensión tecnológica por su búsqueda de nuevos materiales, mezclas anticonductivas y mezclas de coextrusión. Consistió en el desarrollo de nuevas juntas de recubrimientos textiles, sus materiales y procesos de fabricación y montajes.

Los otros 3 proyectos se desarrollaron en la rama de “Fabricación de productos de metal” .Dos de ellos están relacionados con la supresión de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida: se trata de una investigación sobre las distintas alternativas de amarre e integración de la rampa con los sistemas de los vehículos, tanto en carretera como en ferrocarril. El diseño y fabricación de un sistema que permita a estos colectivos acceder a lugares con elevadas diferencias de nivel que se construiría en lugares donde no se pueda construir una rampa por diversos motivos. Finalmente, el tercer proyecto es una automatización del proceso de troquelado para la fabricación de anclaje (MTA)

Año 2003: Medidas Correctoras de la contaminación: durante este año, además de los anteriores criterios en los proyectos realizados por las empresas, se introdujeron otros criterios como la modificación de procesos industriales para reducir el impacto ambiental, la modificación de procesos productivos que permitieran recuperar y reutilizar materiales provenientes del flujo de residuos, e instalaciones de depuración de afluentes industriales.

Sectorialmente, 9 de los proyectos fueron realizados en la rama de “Extractivas y fabricación de productos no metálicos”, 4 proyectos en “Química, caucho y plásticos”, 3 en “Madera y mueble”, 3 en “Metalurgia y fabricación de productos metálicos”, 2 en “Papel y

artes gráficas”, 1 proyecto en “Alimentación, bebidas y tabaco”, 1 en “Cuero y calzado”, 1 en “fabricación maquinaria y equipos mecánicos” y 1 en “Otras actividades”.

Entre los proyectos realizados destaca un sistema centralizado de dispensación de tinta en una Pyme de Artes gráficas. Este proyecto ha permitido eliminar residuos (bidones pequeños). Mediante la implantación de un sistema centralizado de tinta dirigido por ordenador, se dispensa a la plancha tintas mediante bombeo, utilizando bidones de mayor capacidad y evitando los residuos de bidones pequeños.

En relación al Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico, el nivel de ejecución mejoró respecto de los años anteriores, a pesar de la concurrencia de estos proyectos con PROFIT y CDTI.. El criterio de selección de proyectos fue el de priorizar los realizados principalmente por Pymes que supusieran el desarrollo de proyectos de I+D, principalmente en investigación aplicada.

Durante este año se ejecutaron 12 proyectos de los que 2 correspondían a la rama de “Química, caucho y plástico”, 4 de “Metalurgia y fabricación de productos metálicos”, 1 de “Alimentación, bebidas y tabaco”, 1 de “Fabricación, maquinaria y equipos mecánicos”, 2 de “Fabricación material de Transporte”, 1 de “Madera y Mueble” y 1 de la rama de “Otras actividades”.

Año 2004: Medidas Correctoras de la contaminación Durante el año 2004, los criterios de priorización en la selección de proyectos fueron principalmente la instalación de sistemas de depuración de aguas residuales.

Sectorialmente, la distribución fue de: 10 proyectos en la rama de “Alimentación Bebidas y tabaco”; 1 proyecto en la rama de “Química, Caucho y Plásticos” y 1 proyecto en “Otras Actividades”.

Entre los proyectos incluidos se pueden destacar dos proyectos hay que destacar en la rama de “Alimentación bebidas y tabaco” dos proyectos:

1. - En el subsector de “Elaboración de bebidas”, concretamente en una empresa cuya actividad es la elaboración, crianza y embotellado de vinos con D.O. Rioja Calificada se ha instalado una depuradora.

El proceso de depuración consistía en un tratamiento biológico con aireación y decantación del agua residual y una estabilización aerobia por digestión de los fangos, realizado en un reactor compacto de acero inoxidable, por el sistema de fangos activos con aireación prolongada de baja carga (oxidación prolongada). Las diferentes fases de que consta el proceso son: 1.Desbaste de sólidos gruesos y bombeo, 2. Homogeneización, corrección phi y bombeo, 3. Decantación, proceso biológico en lecho percolador y decantación intermedia 4. Recirculación de fangos, 5. Tanque de aireación donde finaliza el proceso de digestión, 6. Decantación secundaria y posterior vertido a red, 7. Tratamiento de fangos en depósito digestor aireado, 8. Retirada de fangos válidos para abono una vez secos como mantillo.

El control de los diferentes procesos y análisis de parámetros controlados se realiza a través de sistema informático.

Característica especial de la depuradora: depuradora de depósitos verticales de acero inoxidable (ocupa menor espacio) y proceso biológico en lecho percolador.

2.- En el subsector de "Preparación, conservación y fabricación de frutas y vegetales", en una empresa cuya actividad es la fabricación de conservas vegetales se ha instalado una depuradora.

El proceso de depuración consistía en un pretratamiento de las aguas de vertido en balsa de homogeneización y posterior tratamiento biológico mediante fangos activos de aireación prolongada. Las diferentes fases de que consta el proceso son: 1 Bombeo y desbaste de sólidos gruesos con tamiz, 2. Homogeneización con aireadores, y balsa, 3. Neutralización con bombas dosificadoras, 4. Tratamiento biológico mediante fangos activos de aireación prolongada, 5. Recirculación de fangos, 6. Decantación. , 7. Vertido a red. La **característica especial de la depuradora era la adaptabilidad alas puntas de carga, menor consumo energético y mantenimiento sencillo y de menor coste.**

Con relación al Programa de Investigación y Desarrollo mejoró el nivel de ejecución del programa durante este año. La reprogramación aprobada en el último Comité de Seguimiento en mayo de 2004 redujo las cuantías de esta actuación.

El criterio de selección de proyectos fué el de priorizar los realizados principalmente por Pymes en investigación aplicada favoreciendo la implantación de resultados del proyecto.

Durante el año 2004 se ejecutaron y pagaron 12 proyectos, con la siguiente distribución sectorial: 2 proyectos en la rama de "Alimentación Bebidas y Tabaco"; 2 proyectos en la rama de Fabricación maquinaria y Equipos mecánicos", 1 proyecto en "Metalurgia y fabricación productos metalicos".5 proyectos en "Fabricación material de transporte", 1 Proyecto en la rama de "Madera y Mueble" y 1 proyecto en "textil y Confección".

Entre los proyectos incluidos este año se pueden destacar:

1. En la rama de "Fabricación de material de transporte" el proyecto fué el desarrollo de una ventana fija para trenes de alta velocidad.

El objetivo de este proyecto consistió en el desarrollo de ventana lateral para su montaje en trenes tipo TALGO, que debía de cumplir las especificaciones:

- Visualización externa del vidrio, marco oculto
- Enrasamiento de la ventana con el lateral del tren
- Estanqueidad garantizada
- Capaz de soportar presiones de hasta 8.500 Pa sin sufrir deformación
- Uso de vidrios adecuados a presiones y golpes
- Uso de ventanas con 4 radios en esquinas
- Fácil recambio en caso de rotura

Las pruebas de presión y peso necesarias fueron realizadas por el cliente TALGO fabricándose posteriormente el producto.

2. En "Otras industrias Textiles", dentro del sector "Textil y confección" se desarrolló un proyecto que consistió en el desarrollo de un somier con taco de regulación de dureza individual, en el cuál la amortización de cada lámina iba con regulación de presión individual sobre cada uno de ellos. Este modelo posteriormente se comercializó con las siguientes variantes: doble eléctrico, eléctrico fijo y articulado manual.

Año 2005: Medidas correctoras de la contaminación Criterios de selección de proyectos: Este año los criterios de priorización en la selección de proyectos fueron principalmente la

instalación de sistemas de depuración de aguas residuales y otros sistemas minimizadores de la contaminación.

Entre los proyectos incluidos se destacan tres:

1.- En el sector de "*Fabricación de productos metálicos*" se desarrolló una "estación de tratamiento de agua para las máquinas de imprimir". Se pretendía sustituir el sistema que tenían actualmente mediante la incorporación de una estación de tratamiento por oxigenación introduciendo pequeñas burbujas de oxígeno encerradas en el agua con cuyo tratamiento se consigue evitar el consumo de alcohol isopropílico y el endurecedor correspondiente.

2.- En el subsector de "*Industrias gráficas*" se instaló un "Evaporador de aguas residuales".

El proyecto consistió en la instalación de un evaporador concentrador en la zona de la empresa donde se realiza la operación de las planchas de magnesio para que se recogiera el vertido (agua y ácido nítrico), concentrara el sólido (ácido nítrico), hiciera recircular de nuevo el agua hasta la máquina para su utilización (añadiendo únicamente más ácido). De esta manera no se genera dicho residuo líquido y, además se reduce el consumo de agua.

3.- En el subsector de "*Otras actividades*", una empresa de servicios medioambientales desarrolló un proyecto piloto de una estación depuradora de aguas residuales y sus fangos que consistió en Floculación (agregar partículas y engordarlas con lo que se favorece la eliminación de sólidos en el proceso de filtración), Filtración (eliminación de los sólidos floculados) y Cloración en tubería a depósito (adición del cloro para la desinfección del agua filtrada)

Con relación al Programa de Investigación y Desarrollo mejorado el nivel de ejecución del programa en este año.

Durante el año 2005 se ejecutaron y pagado 2 proyectos. Por municipios, un proyecto fué realizado en Arnedo y el segundo en Autol.

Uno de los proyectos se encuadra dentro del sector de "Alimentación, bebidas y tabaco" y pertenece al subsector de "Elaboración de bebidas".

El vino es uno de los subsectores tradicionales más fuertes dentro de nuestra economía. Para mejorar la calidad del vino el proyecto desarrolló un sistema que permita predecir los parámetros de la uva en vendimia, antes de ésta, y obtener una relación entre estos parámetros y la estimación de la calidad final del vino obtenido tras su vinificación.

El plan de trabajo seguido fué: Selección de viñedos, Diagnósis del estado del viñedo, Seguimiento de maduración, calidad de uva en recepción, vinificación, análisis físico químico del vino, análisis sensorial de los vino, elaboración de los datos, relacionar calidad de uva/vino y presentación de resultados

La utilidad de este proyecto, para realizar la evaluación global del viñedo, ha sido y está siendo divulgada en la UR, a los alumnos de Enología.

También se ha llegado con este proyecto a conclusiones prácticas, que permitirán la adquisición de buenas practicas en la viticultura, en los siguientes aspectos:

- Diferencias entre garnacha y tempranillo
- Manejo del viñedo
- Estimación de la calidad de la uva a la entrada de la bodega
- Estimación de la calidad de la uva en el viñedo

El segundo proyecto pertenece al sector del "Cuero y calzado". El proyecto desarrolló nuevos materiales en la fabricación de plantillas que inhibieran la generación de especies responsables de "olor a pies" o que catalizaran su destrucción.

Año 2006: Medidas correctoras de la contaminación: Durante este año los criterios de priorización en la selección de proyectos fueron principalmente la instalación de sistemas de depuración de aguas residuales y otros sistemas minimizadores de la contaminación.

Entre los proyectos incluidos se destacan tres:

1.- En una bodega perteneciente al sector de "*Alimentación, Bebidas y Tabaco*" se instaló una estación depuradora de aguas residuales y sus fangos que permitiera obtener unos rendimientos adecuados de eliminación de la materia orgánica con una superficie de implantación reducida. Para ello, se instaló un Biorreactor de Membranas de Microfiltración (MBR). La elevada concentración del licor mixto de este tipo de tratamiento permite el empleo de dimensiones reducidas en comparación con tratamientos convencionales, al realizar la retención de la biomasa mediante membranas sumergidas de microfiltración. Este sistema proporciona una mejor retención y separación de la biomasa, lo que permite trabajar con tasas de sólidos muy superiores a la de otros procesos convencionales (aproximadamente 10-14 g/litro frente a 4 g/litro).

2.- En el sector de "Metalurgia y fabricación de productos metálicos" se ha desarrollado un proyecto que contempla la mejora medioambiental de las instalaciones de forma integral. Las actuaciones implantadas enfocadas en la minimización del efluente a depurar han sido el "retardo iónico" para los baños de anodizado, el "intercambio iónico" para los enjuagues de lavado con agua y la mejora de los sistemas de refrigeración de las cubas. Tras la minimización alcanzada en la producción de residuos y la optimización de los consumos de materias primas, se afrontó la depuración de aguas residuales con la instalación de una "EDAR" y la depuración de los gases emitidos con un equipo "lavador de gases".

3.- En el sector de "Industrias extractivas y fabricación de productos no metálicos"; una empresa acreditada como gestor para la recogida y transporte de residuos no peligrosos y para el almacenamiento temporal de residuos inertes de la construcción y demolición, ejecutó un proyecto para la instalación de un vertedero definitivo de residuos no peligrosos. La empresa, en el proceso de admisión de los residuos, aceptaría únicamente aquellos que cumplieran ciertas características técnicas y posteriormente dividirá los residuos en reciclables y no reciclables. Una vez seleccionados los residuos reciclables, los trataría de forma adecuada para la obtención de áridos reciclados de alta calidad y lograr así la valorización de los mismos.

Con relación al Programa de Investigación y Desarrollo, durante el año 2006 se ejecutaron 4 proyectos, con la siguiente distribución sectorial:

1.- Dentro del sector "Textil y Confección" Fabricación de maquinaria equipo mecánico" se ha realizado un proyecto que desarrolla un colchón que se adapta a las diferentes morfologías de las personas, y que va a permitir a la empresa ganar cuota de mercado entrando en segmentos no saturados y satisfacer las necesidades de descanso de los clientes mediante un producto innovador de calidad. El proyecto incluye la investigación de materias primas innovadoras y el estudio de sus propiedades de adaptación, el diseño del colchón, la búsqueda de nuevos tejidos de alta durabilidad y transpirabilidad, y fabricación del colchón con las ventajas obtenidas.

2.- El segundo proyecto pertenece al sector de "fabricación de maquinaria equipo mecánico". El proyecto ha permitido desarrollar una máquina automática, para la fabricación de cepillos industriales que se utilizarán en la limpieza viaria, que hasta el momento no se podían fabricar con las máquinas existentes.

3.- Los dos últimos proyectos pertenecen al sector de "fabricación de material de transporte". Uno de los proyectos ha consistido en el desarrollo de un diafragma para tren de alta velocidad que garantice la unión resistente y aislada del exterior entre los coches, que permita el paso de pasajeros de un coche a otro con total seguridad y confort, con suficiente flexibilidad para absorber las torsiones y giros que se dan entre los coches durante el trayecto, y que cumpla con la normativa vigente relativa a fuego y humo. Otro de los proyectos ha consistido en el desarrollo de un parabrisas curvado para yate que como novedad introduce el vidrio como material utilizado. El uso del vidrio aporta mayor resistencia mecánica, proporcionando más seguridad en la navegación ante condiciones ambientales adversas (vientos fuertes, golpes de mar...); aumento de las posibilidades de diseño del barco, permitiendo colocar en la parte superior un mando elevado; aumenta la durabilidad, al presentar una mayor resistencia al rayado que el metacrilato y no alterarse con la radiación ultravioleta; y mejora el confort al poder incorporar al vidrio filtros de control solar.

Año 2007: Medidas correctoras de la contaminación: Este año los criterios de priorización en la selección de proyectos han sido principalmente la instalación de sistemas de depuración de aguas residuales y otros sistemas minimizadores de la contaminación.

Entre los proyectos incluidos se destacan tres:

1.- Una empresa de reciclaje perteneciente al sector "Otras actividades" realizó una fuerte inversión en la instalación y puesta en marcha de un centro de clasificación, valorización y reciclaje de residuos industriales que pretende solucionar la problemática detectada por el gran volumen de residuos provenientes de la actividad industrial, en especial los envases y embalajes de los diversos productos.

2.- En el sector de "Fabricación material de transporte" se desarrolló un proyecto de construcción de una nueva línea de pintura en Base Agua con proceso "State of the Art", que incorporó las más modernas técnicas de tratamiento de piezas plásticas para ser pintadas. El fin fué poder utilizar pinturas de base agua que tienen como característica principal la no aportación de disolventes orgánicos. Con la nueva línea se garantiza la reducción de emisiones COV y la minimización de la producción de residuos.

3.- Una empresa del sector "Química, caucho y plástico", siguiendo su filosofía de conciencia y prevención medioambiental de alcanzar y mantener en el tiempo los niveles de calidad para los suelos de la fábrica, ha realizado estudios técnicos para conocer el grado de contaminación de las aguas subterráneas y la dinámica del acuífero, para proceder a la adecuada biorremediación del subsuelo donde se ubica la empresa.

Con relación al Programa de Investigación y Desarrollo, durante el año 2007 se ejecutaron 4 proyectos, con la siguiente distribución sectorial:

1.- “Fabricación de maquinaria equipo mecánico”. Dentro de este sector se realizó un proyecto cuyo objeto fué diseñar una “Máquina cortadora de lomos en porciones de peso fijo”. Se diseñó, fabricó e implantó una máquina que teniendo un único operario asignado, fuese capaz de realizar la totalidad de la producción de porcionado de lomos a peso fijo de forma eficaz. El modelo consta de un único bastidor con un carenado de acero inoxidable, preparado para trabajar en las condiciones climáticas existentes en una planta cárnica. El conjunto consta de un cuerpo principal que alberga los mecanismos de pesaje, carga y movimiento del lomo, así como de dos “jorobas. Una de ellas contiene todos los elementos de automática, control de sensórica y un PC encargado de la algorímic. La otra, contiene un sistema de guillotina.

2.- Dos proyectos pertenecen al sector de “Metalurgia y fabricación de productos metálicos”.

Uno de los proyectos consistió en realizar diversas actuaciones encaminadas al aseguramiento de la calidad del proceso y perfiles de expresión basado en el conocimiento.

3.- En el sector de “Madera y mueble” el proyecto ha consistido en la determinación del TBA y otros anisoles por microextracción en la fase sólida y detección del umbral del vino.

4.- En el sector de “Extracción y fabricación de productos no metálicos” el proyecto ha permitido la mejora de productos cerámicos existentes y desarrollo de nuevos productos.

La mejora de las prestaciones de aislamiento acústico además de una exigencia de los usuarios de las viviendas, será una exigencia que, a muy corto plazo, introducirá la nueva normativa reguladora de la edificación (Código Técnico de la Edificación –CTE-). La consecución de estas mejoras permitirán ampliar y diversificar el mercado de la empresa respondiendo a las nuevas exigencias legales y del consumidor.

El proyecto se ha articulado en dos áreas de investigación:

1.-Investigación sobre la pieza para la mejora de las prestaciones acústicas, a través del estudio de modificaciones de su forma y la eliminación o reducción de los puentes acústicos de los forjados, fachadas y otros elementos constructivos.

2.- Investigación sobre la pieza para optimizar el sistema de montaje centrándose en el estudio del comportamiento de paredes de grandes alturas y extensiones, y de interacción con estructuras deformables, definiendo sus limitaciones de uso y mejoras.

Entre las mejoras conseguidas la más importante ha sido la de las prestaciones de aislamiento acústico de las paredes de doble hoja cerámica realizadas con tabique de gran formato hasta alcanzar un aislamiento acústico a ruido aéreo para recintos de distinto propietario según las especificaciones del futuro CTE.

Adicionalmente se ha evitado perjudicar el resto de características de economía de producción e instalación (agilidad, rapidez y limpieza en el montaje) de la tabiquería que constituye la ventaja competitiva de este sistema respecto a otros.

Año 2008: Medidas correctoras de la contaminación El gasto certificado corresponde a un proyecto realizado en Logroño en el sector de Alimentación, bebidas y tabaco. El proyecto pertenece al sector de “Alimentación, bebidas y tabaco”, concretamente al “Sacrificio y conservación de la carne y pescado”, habiendo consistido en la instalación de un sistema de gestión de biomasa mediante termo destrucción para obtención de agua caliente en las instalaciones del matadero.

Con relación al Programa de Investigación y Desarrollo, en el año 2008 se ejecutaron 7 proyectos, en los que cabe destacar:

1.- En el sector de “Fabricación de productos metálicos”, una empresa cuya actividad principal es el diseño y fabricación de piezas estructurales aeronáuticas, realizó un proyecto consistente en fabricar revestimiento de fuselaje y cualquier otra pieza constituida por chapas muy delgadas de aluminio mediante un proceso de fresado mecánico.

2.- En el sector de “Química, caucho y plásticos” el proyecto consistió en el desarrollo a escala industrial de una nueva tecnología de fabricación más eficiente, desde el punto de vista medioambiental, técnico y económico, para la producción de recubrimientos decorativos con comportamiento al fuego Bs2d0, que simulen acabados tipo piedra, ladrillo o madera, mediante la aplicación de preimpregnados SMC de poliéster.

Los proyectos fueron realizados en zonas industriales fuera de la capital.

Algunas actuaciones más relevantes en la Medida 1.6.1- Promoción del capital organizativo de las empresas – Medidas correctoras de la contaminación

1.- El mayor volumen de subvención se ha concentrado en una empresa de fabricación de componentes para el sector de automoción dentro del sector de “Fabricación material de transporte”. Esta empresa se dedica a la fabricación y control de calidad de parachoques, paneles de instrumentos, revestimientos interiores y cristales encapsulados para repuestos. El proyecto financiado ha consistido en una nueva línea de pintura en Base Agua para las piezas que produce, con proceso “State of the Art.” Este proceso incorpora las más modernas técnicas de tratamiento de piezas plásticas para ser pintadas. Con ello, cumple con una directiva europea que obliga a la disminución del uso de productos tóxicos con el fin de poder utilizar pinturas de base agua que tienen como característica principal la no aportación de disolventes orgánicos. Con la nueva línea se garantiza la reducción de emisiones COV y la minimización de la producción de residuos. La Inversión Total ha ascendido a 10.477.662,10€, siendo la subvención de 1.179.572,17 €

2.- Una empresa acreditada como gestor para la recogida y transporte de residuos no peligrosos y para el almacenamiento temporal de residuos inertes de la construcción y demolición, perteneciente al sector de “Industrias extractivas y fabricación de productos no metálicos”, ha ejecutado un proyecto para la instalación de un vertedero definitivo de residuos no peligrosos. La empresa, en el proceso de admisión de los residuos, aceptará únicamente aquellos que cumplan ciertas características técnicas y posteriormente dividirá los residuos en reciclables y no reciclables. Una vez seleccionados los residuos reciclables, los tratará de forma adecuada para la obtención de áridos reciclados de alta calidad y lograr así la valorización de los mismos. La Inversión Total ha ascendido a 943.540.-€, siendo la subvención de 160.401,80.-€

3.- Una empresa familiar dedicada a la impresión y barnizado de hojalata con destino a la decoración exterior y protección sanitaria interior de embalajes metálicos, dentro del sector de “Fabricación de productos metálicos”, ha desarrollado una “estación de tratamiento de agua para las máquinas de imprimir”. Se ha incorporado un oxidador térmico para el tratamiento de los disolventes evaporados que intervienen en la formulación de barnices, lacas, esmaltes, evitando su emanación a la atmósfera. La estación de tratamiento por oxigenación introduce pequeñas burbujas de oxígeno

encerradas en el agua con cuyo tratamiento se consigue evitar el consumo de alcohol isopropílico y el endurecedor correspondiente. Con ello se adelantaron en año y medio a la obligación de la Unión Europea en materia de disolventes.

La Inversión Total ha ascendido a 552.000.-€, siendo la subvención de 138.000.-€. Dentro de su oferta productiva, la firma de impresión en metal trabaja para un amplio abanico de sectores para los que se estampan todo tipo de envases: alimentarios, industriales, aerosoles, tapas, chapas y envases de decoración, entre otros. Esta empresa cuenta entre su cartera de clientes con importantes multinacionales de alimentación y envasado.

4.- Una empresa que se dedica al sacrificio de ganado (Sector de Alimentación bebidas y tabaco) ha instalado un sistema de gestión de biomasa mediante termo destrucción para obtener agua caliente para el autoabastecimiento. Este crematorio de residuos tiene una capacidad de tratamiento de 850 kilos hora y elimina los residuos en su totalidad sin producir emisiones contaminantes. El horno consta de dos partes. En una de ellas se produce una autocombustión de residuos a 350 grados y, en otra, los humos que se generan vuelven a quemarse a mil grados, de forma que los residuos desaparecen. Al producirse esta combustión, el agua resultante se utiliza para los servicios del matadero, consiguiendo así un ahorro energético. La Inversión Total ha ascendido a 489.816,62.-€, siendo la subvención de 128.374.-€.

Algunas actuaciones más relevantes en la Medida 1.6.2- Promoción del capital organizativo de las empresas – Proyectos de I+D

1.- El mayor volumen de subvención se ha concentrado en una empresa de fabricación de componentes para el sector aeroespacial dentro del sector de “Fabricación de productos metálicos”. Esta empresa diseña y fabrica piezas estructurales aeronáuticas, como por ejemplo para el nuevo avión de carga de Boeing, el 777F, el Eurofighter 2000, el avión de combate europeo o para el Airbus 380, el avión más grande del mundo.

El proyecto ha consistido en fabricar revestimiento de fuselaje y cualquier otra pieza constituida por chapas muy delgadas de aluminio mediante un proceso de fresado mecánico. La Inversión Total ha ascendido a 2.202.384,25.-€, siendo la subvención de 477.029,56.-€.

2.- Una empresa dedicada a la fabricación, decoración, diseño, instalación y montaje de paneles sintéticos de resina y fibra de vidrio con impresión de pigmentos naturales en imitación a piedra, ladrillo y madera para el revestimiento de interiores y exteriores, perteneciente al sector de “Química, caucho y plásticos”, ha desarrollado a escala industrial una tecnología de fabricación más eficiente desde el punto de vista medioambiental, técnico y económico, para la producción de recubrimientos decorativos con comportamiento al fuego “Bs2d0” (clasificación al fuego según una norma europea antiincendio). Esta tecnología que permite la fabricar paneles sintéticos decorativos más resistentes al fuego y menos tóxicos.

La Inversión Total ha ascendido a 922.72,74.-€, siendo la subvención de 225434,77.-€.

3.- En el sector de “Fabricación de productos no metálicos” una empresa, creada en el año 2000 y fabricante de piezas cerámicas de gran formato, termo arcilla y otras piezas, ha realizado un proyecto con una Inversión Total de 64.183,32.-€ y subvención de 14.700.-€ que ha permitido la mejora de los productos cerámicos existentes y desarrollo

de nuevos productos con la mejora de las prestaciones acuáticas y con el sistema de montaje.

Es un proyecto anterior a la entrada en vigor del Código Técnico de Edificación (CTE) en marzo de 2007. El proyecto se ha articulado en dos áreas de investigación:

1. Investigación sobre la pieza para la mejora de las prestaciones acústicas, a través del estudio de modificaciones de su forma y la eliminación o reducción de los puentes acústicos de los forjados, fachadas y otros elementos constructivos.
2. Investigación sobre la pieza para optimizar el sistema de montaje centrándose en el estudio del comportamiento de paredes de grandes alturas y extensiones, y de interacción con estructuras deformables, definiendo sus limitaciones de uso y mejoras.

Entre las mejoras conseguidas la más importante ha sido la de las prestaciones de aislamiento acústico de las paredes de doble hoja cerámica realizadas con tabique de gran formato hasta alcanzar un aislamiento acústico a ruido aéreo para recintos de distinto propietario según las especificaciones del futuro CTE.

Adicionalmente se ha evitado perjudicar el resto de características de economía de producción e instalación (agilidad, rapidez y limpieza en el montaje) de la tabiquería que constituye la ventaja competitiva de este sistema respecto a otros.

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
5.696.044	6.436.033,81	112,99

EJE 2: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Con de este Eje se han conseguido los principales objetivos planteados en la estrategia del mismo entre los que destacan la renovación y mejora de las infraestructuras de distribución de agua potable y saneamiento que presentaban el lógico envejecimiento por el paso del tiempo en polígonos industriales, con la consiguiente satisfacción para las empresas que han visto cubiertas las necesidades de servicios y han evitado la migración hasta otras zonas dotadas de mejores infraestructuras y servicios. También se han construido estaciones depuradoras en diferentes núcleos de población rural de La Rioja.

El eje 2 se cofinancia a través del FEDER, en zona permanente y se compone de la medida 2.1.

El gasto certificado acumulado a 30 de junio de 2009 asciende a 12.399.782,50 euros, un 109,85 % del plan financiero programado.

A continuación se desarrolla la medida del eje 2.

<u>FICHA TECNICA DE MEDIDA</u>	
DOCUP:	LA RIOJA
EJE:	2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA:	1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración
FONDO:	FEDER
ZONA DE AYUDA:	PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:	
Ayuntamiento de Logroño Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja	

Descripción de los objetivos y fines de la medida

A través de esta medida se han dado dos tipos de actuaciones diferentes que afectan a cada una de las prioridades de La Rioja en relación con el medio ambiente y que coinciden con las manifestadas por la Comisión. Los objetivos de las mismas han sido:

- Renovación de las infraestructuras de distribución de agua potable, tanto para atender a la población como a las actividades económicas.
- Incentivar programas competitivos para las empresas con carácter selectivo, que fomenten la inversión de las empresas en temas medioambientales.
- Fortalecimiento de las medidas de control medioambientales.
- Satisfacer los crecientes requerimientos de Servicios que presentan las empresas instaladas en ciertos polígonos industriales.
- Potenciar la consolidación de suelo industrial, evitando la migración de empresas a otras áreas próximas mejor dotadas.
- Adecuar las infraestructuras referidas a las actuales exigencias ambientales, mejorando su funcionalidad y rendimiento (menores consumos de agua por eliminación de pérdidas en red, subsanar filtraciones de colectores al subsuelo, eliminación de interconexiones entre las redes de pluviales y residuales,...).

Los dos tipos de actuaciones se pueden concretar en:

- Saneamiento y depuración de aguas residuales: Construcción de depuradoras de aguas residuales en diversos núcleos de población en zonas rurales de La Rioja como actuaciones del Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja.
- Red de Distribución de agua potable: Renovación de infraestructuras de distribución de agua a las actividades económicas. Las infraestructuras de distribución de agua potable y saneamiento de un polígono industrial de Logroño (Cantabria), presentaba un lógico envejecimiento con diversos déficits, por lo que se consideró necesario realizar actuaciones que subsanasen estas deficiencias y satisficieran los crecientes requerimientos de servicios que precisaban las empresas de hoy en día. En su día la distinción que la Comisión nos solicitó entre obra de abastecimiento y obra de saneamiento se obtenía de los indicadores previstos; se preveía renovar 10,69 Km. de la red de abastecimiento y 15,56 Km. de la red de saneamiento.

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Esta medida presenta de manera general unos resultados de eficiencia apropiados. Destaca la creación de empleo que han generado los proyectos de construcción de estas infraestructuras. Aspectos destacables son la mejora del sistema de tratamiento y depuración de aguas residuales, la evolución favorable de la recogida de Residuos Sólidos Urbanos, ..

Analizamos el impacto de las intervenciones en esta medida en los principales ámbitos de impacto del DOCUP ligados a la misma, por su particular relación con los compromisos establecidos en la Agenda de Lisboa y en la Estrategia de Gotemburgo: Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano, Competitividad y Productividad, Medio Ambiente, Bienestar Social, ..

Actuaciones de esta medida también ejercen como motor dinamizador de la actividad económica, y por ende, en la generación de empleos de carácter directo e indirecto. De este modo, las actuaciones de la medida han contribuido a la creación de 94 empleos (87 durante la fase de construcción y 7 en el mantenimiento de las infraestructuras); en cuanto a la competitividad y productividad, la contribución que las actuaciones realizadas en materia de infraestructuras también han ayudado de forma importante a la mejora de la competitividad y productividad del tejido empresarial. Las actuaciones de mejora en la red de abastecimiento y depuración de aguas en polígonos industriales, han facilitado la existencia de una actividad productiva más eficiente y propiciado una reducción de los costes de producción y transporte, así como han favorecido de forma muy importante que el desarrollo económico de la región cuente con un mayor grado de sostenibilidad.

La aportación de las actuaciones de esta medida al bienestar social de la población también se pone de manifiesto a través del incremento de la dotación de infraestructuras de abastecimiento y depuración de agua, que han contribuido de manera notable a mejorar la calidad de vida de la población. Las actuaciones finalizadas han beneficiado a 7.402 personas, que representan un 2,7% de la población de La Rioja. Aunque esta cifra no resulte muy elevada en términos cuantitativos, si lo es cualitativamente, dado que las actuaciones se han concentrado en municipios de pequeño tamaño, donde las necesidades de intervención eran superiores, habiéndose reducido la saturación que soportaba el sistema de depuración.

La protección medioambiental ha constituido un objetivo estratégico del DOCUP que se ha integrado de manera horizontal en las diversas medidas desarrolladas y, específicamente, en las actuaciones de la medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas. En este sentido, las actuaciones desarrolladas por el Consorcio de Aguas y Residuos en materia de tratamiento y depuración de aguas han favorecido el cumplimiento de la normativa comunitaria, contribuyendo a que ya en el año 2002 la práctica totalidad del agua recogida era sometida a tratamiento y depuración.

Esta circunstancia supuso , como se indicaba en el Plan Director de Abastecimiento de agua a la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2002-2015, que la calidad de las aguas superficiales era en ese año 2002 aceptable, salvo en el río Cidacos y en dos puntos del Ebro (Conchas de Haro y Viana).

Según los datos disponibles en Fondos 2000, las actuaciones realizadas por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, han contribuido a construir cinco nuevas estaciones

depuradoras, ampliar la red de saneamiento en 26,93 Km. y atender a 7.402 personas, por las nuevas infraestructuras.

Por tanto, las actuaciones financiadas por el DOCUP han contribuido a mejorar la calidad de las aguas de la región, facilitando que la práctica totalidad del agua recogida sea sometida a tratamiento. Además, la intervención se ha concentrado en las zonas rurales, donde la dotación de estas infraestructuras resultaba más prioritaria, ante el elevado grado de saturación que presentaba la red en dicho ámbito.

Del mismo modo, a través del DOCUP se han ejecutado actuaciones orientadas a mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua a las actividades económicas, favoreciendo la mejora de aquellas infraestructuras que, como se observa en las estadísticas de pérdida de agua de la red de distribución, se encontraban más obsoletas.

En este sentido, las actuaciones desarrolladas han contribuido a mejorar 11,04 Km. de la red de abastecimiento de agua al Polígono Industrial Cantabria (Logroño), mejorando la calidad del servicio a las empresas ubicadas en este polígono, siendo 371 las empresas potencialmente atendidas por la red de abastecimiento renovada.

En suma, el DOCUP ha favorecido el mantenimiento de la red de abastecimiento de la región que, a tenor de los resultados obtenidos en la evolución del contexto socioeconómico, presentaba un elevado grado de obsolescencia.

Además de las actuaciones en materia de infraestructuras, se han puesto en marcha diversos mecanismos orientados a favorecer la adopción de medidas de corrección medioambiental en empresas de la región.

Indicadores: Si bien las operaciones integrantes de esta medida empezaron su ejecución con un ligero retraso respecto a las fechas previstas, los indicadores han cumplido las expectativas establecidas inicialmente en el complemento de programa pues casi la totalidad de los mismos se sitúan en un nivel de ejecución en torno al 100% y donde cabe destacar que los indicadores de impacto referidos a la creación de empleo tanto en fase de construcción como de mantenimiento con un nivel muy satisfactorio y que superan el 100%.

En esta medida, las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Logroño han permitido mejorar 26,9 Km de la red de depuración de aguas y 11,04 km de la red de abastecimiento, cubriendo las necesidades de 371 empresas ubicadas en el Polígono Industrial Cantabria, lo que ha supuesto una importante mejora de la calidad del servicio a las empresas ubicadas en este polígono industrial.

Por su parte, en los indicadores de resultado muestran que las actuaciones del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja han supuesto atender a 7.402 personas con las nuevas infraestructuras creadas (5 estaciones depuradoras). Estas actuaciones han contribuido a mejorar la calidad de las aguas de la región, facilitando que la práctica totalidad del agua recogida sea sometida a tratamiento. Además, la intervención se ha concentrado en las zonas rurales, donde la dotación de estas infraestructuras resultaba más prioritaria, ante el elevado grado de saturación que presentaba la red en dicho ámbito.

Destaca también el empleo generado los proyectos de construcción de infraestructuras. La actuaciones en la medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas han contribuido a la creación de 87 empleos (80 durante la fase de construcción y 7 en el mantenimiento de las infraestructuras).

Actuaciones ejecutadas más relevantes Esta medida ha tenido dos órganos ejecutores:

- El Ayuntamiento de Logroño que ha realizado actuaciones tendentes a mejorar las infraestructuras básicas del Polígono de Cantabria, y
- El Consorcio de Aguas y Residuos, tenía desde el principio, previsto cofinanciar con el FEDER en el periodo 2000-2006 las siguientes actuaciones:
 - 1º. EDAR de Murillo de Río Leza.
 - 2º. EDAR de Ribafrecha.
 - 3º. EDAR de Badarán.
 - 4º. EDAR de Aldeanueva de Ebro.
 - 5º. Saneamiento y depuración del Valle del Río Tuerto.

Las cuatro primeras actuaciones han consistido en sendas estaciones depuradoras por procedimientos biológicos para los respectivos municipios. El saneamiento del Río Tuerto recoge los vertidos de los municipios de Alesanco, Azofra y Hormilla conduciéndolos a una EDAR a construir en el término de Hormilla.

Las características más destacadas de la actuación son las siguientes:

	Murillo de Río Leza	Ribafrecha	Badarán	Aldeanueva de Ebro	Valle del Río Tuerto	TOTAL
Proceso de depuración	Lechos bacterianos	Lechos bacterianos	Fangos activos Aireación prolongada	Fangos activos. Aireación prolongada	Lechos bacterianos	5 EDARs
Hab-equiv EDAR	3.255	3.400	5.000	11.100	3.750	26.505
Caudal EDAR(m ³ /h)	33	25	33	75	75	241
m colectores	0	1.185	437	50	4.947	6.619
Ud. decantador	2	2	1	1	2	8
Presupuesto total (€)	911.000	1.089.000	1.560.000	2.013.644	1.600.000	7.173.644

CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Las dos primeras actuaciones (Murillo de Río Leza y Ribafrecha) se adjudicaron a comienzos del año 2001, alcanzando un avanzado estado de ejecución durante el 2002. Se preveía finalizarlas en la primavera del año 2003, iniciándose el periodo de pruebas de funcionamiento.

La construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Murillo de Río Leza y Ribafrecha había finalizado ya en el año 2004, recibándose la EDAR de Murillo el 15 de marzo de 2.004, y la EDAR de Ribafrecha el 3 de mayo de 2.004 tras concluir los correspondientes periodos de pruebas de funcionamiento. En el año 2004 se había abonado la certificación final de obra de ambas instalaciones. Los rendimientos de depuración obtenidos en ambas han sido satisfactorios, obteniendo valores de salida que cumplen las exigencias de la Directiva 91/271/CE

El concurso para la construcción de la EDAR de Badarán se adjudicó el 2 de octubre de 2.003 a la UTE constituida por las empresas Construcciones Ortiz S.A. y ASTEISA, iniciándose las obras el 14 de noviembre de 2.003. Durante el año 2004 la obra civil

avanzó rápidamente y únicamente se retrasó la ejecución del edificio de control, que albergaría además los sistemas de aireación, por lo que su conclusión era imprescindible para empezar las pruebas de funcionamiento. Por lo tanto desde el inicio se previó que la EDAR sufriera un retraso en la puesta en servicio hasta los primeros meses de este año, iniciándose las pruebas de funcionamiento en el primer semestre de 2.005 y concluyendo por tanto la actuación en el ejercicio 2005, estando la instalación en explotación y tratando la totalidad de los vertidos del municipio. A comienzos del año 2006 había finalizado el periodo de 6 meses de pruebas de funcionamiento incluido en el contrato de construcción, habiendo pasado la EDAR a explotación normal mediante contrato independiente que no era objeto de financiación por el FEDER.

La licitación de la EDAR de Aldeanueva de Ebro fue publicada en el BOR el 16 de octubre de 2.004, habiéndose adjudicado el concurso a la empresa Infilco Española S.A. el 1 de diciembre por un importe de 2.030.867,84 Euros. El contrato se firmó en los primeros meses del 2005, comenzando seguidamente las correspondientes obras, habiéndose durante 2005 realizado la excavación y ferrallado del reactor biológico.

La licitación del proyecto de depuración del Valle del Río Tuerto se publicó en el BOR el 16 de octubre de 2.004 y fue adjudicado por la Junta de Gobierno del Consorcio el día 1 de diciembre a la empresa Joca Ingeniería y Construcciones S.A. por un importe de 1.703.435,68 Euros. El contrato se firmó el 27 de diciembre de 2004, comenzando en los primeros meses del 2005 las correspondientes obras. Si bien durante el 2005 se había ejecutado buena parte de las obras, se consideraba difícil que finalizaran dentro del plazo del contrato que terminaba en febrero de 2006. A finales de 2005 estaban ejecutados gran parte de los colectores, los decantadores y el edificio de control restando todavía en esa fecha la ejecución de parte del filtro biológico y el pretratamiento, por lo que se preveía iniciar las pruebas de funcionamiento a mediados de 2006.

Las obras de construcción de la depuradora terminaron en el primer semestre del 2006. La instalación fue recibida el 10 de enero de 2007, encontrándose en explotación normal desde principios de 2007 mediante contrato independiente que tampoco es objeto de financiación.

En cumplimiento con el Reglamento de la Comisión Europea sobre las actividades de información y publicidad, se instalaron carteles de obra con los datos del proyecto haciendo referencia a que eran inversiones cofinanciadas por la Unión Europea con cargo a Fondos FEDER.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO:

Descripción de los proyectos incluidos:

- 1º. Proyecto de renovación de la arteria del depósito del Polígono de Cantabria y de la red de agua potable en Avenida de Mendavia (1er tramo):

Acta de replanteo con fecha 25 de mayo de 2001.

Presupuesto de adjudicación: 332.032,89 €.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Circunstancias destacables en la ejecución: Ninguna.

Obra finalizada a finales del año 2002.

- 2º. Proyecto de renovación de redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable. Polígono industrial Cantabria (Zona Sur):

Proyecto aprobado en Comisión de Gobierno de 17 de octubre de 2001.
Contrato adjudicado en Comisión de Gobierno de 28 de diciembre de 2001.
Presupuesto de adjudicación: 1.815.548,24 €
Plazo de ejecución: 18 meses.
Obra finalizada en el año 2004.

- 3º. Proyecto de renovación de redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable en el polígono industrial Cantabria (Fase II): Esta obra se adjudicó en diciembre de 2003. Se comenzó a ejecutar en febrero de 2004 y a fecha 31 de diciembre de 2004 habían finalizado las obras correspondientes a los proyectos de las fases 0 y 1. Del proyecto de la fase 2 en 2004 se han certificado 1.602.667,65 €, lo que representaba el 66 % del presupuesto de adjudicación.

En el periodo de julio a diciembre de 2004 se había pagado el 59 % del gasto en canalización de abastecimiento. El gasto pagado en canalizaciones de saneamiento había sido el 82 % de lo proyectado.

Las principales unidades de obra que quedaban por ejecutar a finales de 2004 eran, un pozo de bombeo de aguas residuales, el tramo de tubería de impulsión que conecta el bombeo con el siguiente colector de residuales y un colector en paralelo a la carretera N-111 al que se conectarían las acometidas de las empresas a través de un talud, obras que se ejecutaron en el periodo de enero a junio de 2005.

A finales del 2005, el proyecto de la fase 2 había sido ejecutado con una certificación final de 2.607.597,57 Euros, lo que representaba el 108,45 % del presupuesto de adjudicación. Las obras de esta fase comenzaron en febrero de 2004 y terminaron en agosto de 2005, completándose así las obras correspondientes a los proyectos de renovación de redes del polígono de Cantabria en Logroño. A finales del año 2006, el proyecto de la fase 2 había sido ejecutado con una certificación final de 2.607.597,57 euros, lo que representaba el 108,45 % del presupuesto de adjudicación. Se completaban así las obras correspondientes a los proyectos de renovación de redes del polígono de Cantabria en Logroño.

Durante el año 2009, se incluyeron por parte del Ayuntamiento de Logroño, actuaciones de renovación de la red de abastecimiento de agua potable en la calle Valdegastea (Bº de Yague). El Ayuntamiento de Logroño ejecuto gasto referente a las siguientes actuaciones:

PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CALLE VALDEGASTEA (Bº DE YAGUE).

El objetivo se ha fundamentado en la sustitución de la tubería existente de material fibrocemento por fundición dúctil. De esta forma se cumple con la normativa sectorial europea y se ha incrementado el nivel de calidad de las aguas de consumo humano en el barrio arriba mencionado de Logroño. De igual forma se ha incrementado el número de válvulas de corte y bocas de riego en la nueva red de distribución permitiendo así mayor eficiencia en la funcionalidad, mantenimiento y explotación del servicio de agua.

Logros obtenidos. Mayor eficiencia en la funcionalidad, mantenimiento y explotación del servicio de agua

La secuencia de actuaciones ha sido: demolición de aceras, apertura de zanja, sustitución de tubería, tapado de zanja con áridos seleccionados y pavimentación con baldosa normalizada.

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SISTEMA CENTRALIZADO DE CONTROL DE AGUA (AÑOS 2006 Y 2009)

El objetivo se ha basado en la inclusión de diversas estaciones de telecontrol (equipos electrónicos de transmisión de datos vía radio) para la toma de datos de variables físicas de estado de los sistemas de electrobombeo de agua residual y pluvial en diversos puntos de la ciudad de Logroño.

Logros obtenidos. Reducción de consumos eléctricos, agilidad en el mantenimiento y detección de averías o fallos en funcionamiento por obstrucción.

Actuaciones realizadas. Colocación progresiva de un total de 14 estaciones de telecontrol y telegestión: La Playa, Puente Piedra, 4º puente, Samalar, EDAR Cantabria, Soto Galo, Las Cañas, Golem, Chile, Pintor Rosales, Piqueras (2), Lobete y Parque Iregua.

SUMINISTRO DE DIVERSOS EQUIPOS PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Descripción de los objetivos y fines específicos. Conocer en tiempo real y tratamiento posterior de datos, de ciertos parámetros ligados a la distribución del agua potable en la red municipal, tales como presión y turbidez.

Logros obtenidos. Seguimiento on line de los parámetros a controlar para garantizar que se cumplen con los requisitos mínimos.

Actuaciones realizadas. Colocación de diversos equipos de medición de turbidez, presostatos, automatismos, y su conexión e integración a la red de telecontrol general del agua del Ayuntamiento de Logroño.

	Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja	6.479.766	7.317.357,66	112,93
Ayuntamiento de Logroño	4.808.092	5.082.424,84	105,71

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
11.287.858	12.399.782,50	109,85

EJE 3: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO)

A través de este eje se ha impulsado la capacidad científica y tecnológica en la región.

El eje 3 se cofinancia a través del FEDER y del FSE, se compone de las medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 todas ellas en zona permanente. Todas las medidas a excepción de la 3.1, en la que participa el FSE, se cofinancian vía FEDER.

Presenta un gasto certificado agregado de 25.087.114,23 euros que representa el 90,72% de lo programado para el período 2000-2006.

La ejecución de las 6 medidas que conforman el eje a 30 de junio de 2009 es la siguiente: destaca por su alto nivel de ejecución la medida 3.1 que se sitúa en el 133,04% del total programado, seguida de la medida 3.6 con 105,31 ejecutado, a continuación se sitúa la medida 3.3 que presenta una realización que supera el 101% , la medida 3.4 con un grado de ejecución de 100%, seguidamente la medida 3.2. que presenta una ejecución de 82,78 %, y finalmente la medida 3.5 con el 73,40 % de su programación total.

A continuación se desarrollan las medidas del eje 3.

<u>FICHA TECNICA DE MEDIDA</u>	
DOCUP:	LA RIOJA
EJE:	3 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad del Conocimiento)
MEDIDA:	1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
FONDO:	FSE
ZONA DE AYUDA:	PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:	
D.G. de Investigación (M.CyT)	
D.G. de Universidades (M.E.C)	
Instituto Nacional de Investigación Agraria	

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Es la única medida cofinanciada por el FSE en el DOCUP de La Rioja, consiste en apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la I+D, contribuir a la creación y fortalecimiento de los recursos humanos necesarios para la realización de las actividades de I+D en aquellas áreas de mayor interés estratégico para la región, así como el incremento y la capacitación del personal que trabaja en tareas de I+D y promover la transferencia de innovación y resultados de los procesos de investigación al sector productivo.

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Actuaciones de la Administración General del Estado

La principal circunstancia reseñable de esta medida cofinanciada por el FSE en el DOCUP de La Rioja es el trasvase financiero efectuado una vez analizada la capacidad de ejecución de los beneficiarios finales, con el objeto de evitar futuras pérdidas de ayuda, se transfirieron las anualidades completas de 2003, 2004, 2005 y 2006 al FEDER. Modificación llevada a cabo mediante procedimiento escrito de abril de 2003, la Autoridad de Gestión propuso una adaptación de la Intervención que se plasma en la Decisión de la Comisión de 22 de agosto de 2003 con el identificador C(2003)3133.

Por otra parte, durante el año 2004 se ha minorado la ayuda asignada a esta medida debido a una liberación automática por importe de 202.898 euros, imputado a la anualidad 2001, por aplicación de la regla N+2, de conformidad con lo estipulado en el artículo 31.2 del Reglamento (CE) 1260/1999.

Así mismo, de acuerdo con el procedimiento establecido para la aplicación de la regla N+2 regulada en el artículo 31.2 del Reglamento CE 1260/1999, se ha descomprometido durante 2005 la cantidad de 272.538 euros correspondiente a la anualidad 2002.

Dirección General de Investigación

A lo largo del período se han ejecutado las actuaciones siguientes sobre recursos humanos en el ámbito de la I+D+i:

TRANSFERENCIA DIRECTA AL SECTOR PRODUCTIVO

- Actuación 20.1.1. Becas predoctorales en empresas y centros tecnológicos (FPI con EPO+MIT/OPIS).
- Actuación 20.1.2. Contratación de Doctores en empresas (IDE+PTQ).
- Actuación 20.1.3. Contratación de Personal Técnico de Apoyo en Centros de Investigación y Desarrollo (PTA).
- Actuación 20.1.4. Contratación de Doctores en centros I+D con EPO (RyC y JdC)
- Actuación 20.1.5. Acciones de difusión

NO TRANSFERENCIA DIRECTA AL SECTOR PRODUCTIVO

- Actuación 20.1.1. Becas FPI predoctorales asociadas a proyectos (FPI sin EPO).
- Actuación 20.1.3. Contratación de Doctores en centros de I+D (REI/RyC).

Transferencia directa al sector productivo

Actuación 20.1.1. Becas predoctorales en empresas y centros tecnológicos (FPI con EPO+MIT/OPIS)

En sus orígenes, esta actuación se concretaba en la concesión de becas de formación predoctoral dirigidas a titulados superiores universitarios, para realizar una tesis doctoral en cualquier área de conocimiento contemplada en el Plan Nacional I+D+i, en el marco de una empresa o centro tecnológico. En el año 2001, esta modalidad se amplió a becas predoctorales en centros públicos y privados de investigación, estos con estatuto jurídico de entidades sin ánimo de lucro, siempre que el proyecto al que está asociada la beca contase con un Ente Promotor Observador (FPI con EPO).

Actuación 20.1.2. Contratación de Doctores en empresas (IDE+PTQ)

Esta actuación pretende fomentar la innovación en empresas españolas mediante la incorporación a las mismas de personal altamente cualificado, cuya misión principal consiste en iniciar en la empresa un proceso innovador, reforzar una línea innovadora ya existente o impulsar la creación de nuevas actividades innovadoras. Para conseguir este objetivo, mediante la actuación del Programa Torres Quevedo, se conceden ayudas para la contratación temporal por parte de empresas, centros tecnológicos y centros de investigación de doctores y tecnólogos que, en un futuro, podrían incorporarse en esas empresas con carácter permanente.

Actuación 20.1.3. Contratación de Personal Técnico de Apoyo en Centros de Investigación y Desarrollo (PTA)

Con este programa se trata de responder a las necesidades de personal técnico en los Centros de I+D y en el sistema nacional de I+D+i y así incrementar y mejorar las prestaciones y el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas, fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, aumentar y mejorar la transferencia de los resultados de la investigación y fomentar la creación y el desarrollo de empresas de base

tecnológica, mediante la incorporación de personal altamente cualificado destinado a estas actividades.

El programa de técnicos se dirige a la concesión de ayudas para la contratación de:

- Técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas
- Técnicos de proyectos de I+D
- Técnicos de transferencia
- Técnicos de apoyo a empresas de base tecnológica

Las ayudas previstas en este programa podrán destinarse a la cofinanciación del coste de contratación de los técnicos y al coste de formación de los técnicos que se contraten. Las ayudas tendrán una duración máxima de tres años.

Actuación 20.1.4. Contratación de Doctores en centros I+D con EPO. (RYC/JDC)

Estos programas tienen como principal objetivo el fortalecimiento de la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de investigación y desarrollo mediante la incorporación de investigadores que hayan obtenido el grado de doctor.

Los contratos cofinanciados a través de los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva con EPO son aquellos que cuentan con un Ente Promotor Observador.

Las ayudas del Programa Ramón y Cajal se conceden a Centros de I+D sin ánimo de lucro y se destinan a la cofinanciación del coste de la contratación de los investigadores por dichos Centros de I+D.

El Programa Juan de la Cierva, lanzado durante el año 2004, tiene el propósito de fortalecer la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de investigación y desarrollo, tanto del sector público como del privado, mediante la incorporación de investigadores con el grado de doctor.

Este nuevo programa es similar al Programa Ramón y Cajal, pero está dirigido a la contratación de jóvenes doctores, que han obtenido su título de doctor recientemente, con el objeto de que puedan incorporarse a equipos de investigación para su fortalecimiento.

Estas ayudas a la contratación persiguen una transferencia al sector productivo de aquellos proyectos de investigación cuya área temática es susceptible de ello, esto es asociar proyectos a compromisos con empresas a través de un Ente Promotor Observador (EPO).

Actuación 20.1.5. Acciones de difusión

Las Acciones de Difusión tienen por objetivo la mejora de la visibilidad y comunicación de los avances científicos y tecnológicos en la sociedad española, su finalidad es despertar una conciencia social sobre la importancia que tiene el desarrollo científico – tecnológico para el futuro bienestar y progreso de la sociedad. Se trata de mejorar tanto el conocimiento social de la ciencia y la tecnología como de aumentar la valoración que las actividades científico – tecnológicas deben tener como instrumento de avance, motor del crecimiento, en las sociedades modernas.

Las actuaciones objeto de subvención son de los siguientes tipos:

- Divulgación científica y tecnológica en centros especializados, así como otras actividades destinadas a transmitir la importancia de la ciencia y la tecnología mediante la difusión de las líneas de investigación en curso y de los resultados obtenidos, dando prioridad a las actuaciones realizadas en cooperación entre científicos, comunicadores y agentes implicados en los procesos de divulgación.
- Formación orientada a la creación de una especialidad profesional de divulgación científico–tecnológica entre científicos y tecnólogos de centros públicos y privados de I+D.
- Difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en jornadas y otros eventos dirigidos a conseguir una mayor difusión entre la población de los resultados de las investigaciones realizadas en diferentes ámbitos y a estimular la curiosidad ciudadana por el saber científico y sus aplicaciones prácticas.

No transferencia directa al sector productivo

Actuación 20.1.1. Becas FPI predoctorales asociadas a proyectos (FPI sin EPO)

Las becas FPI tienen como fin específico la realización de una tesis doctoral, asociada a un proyecto, en un centro de investigación. La selección de becarios se realiza en concurrencia competitiva y tomando en consideración el currículum vitae del candidato y el interés científico-técnico de la investigación a desarrollar.

Actuación 20.1.3. Contratación de Doctores en centros de I+D (REI/RYS)

Las Ayudas para la contratación de doctores en centros de I+D persiguen el objetivo de crear las condiciones idóneas para la inserción y posterior integración de los investigadores en el sistema de ciencia y tecnología, reforzando a la vez la capacidad de investigación de grupos e instituciones.

El método de gestión de estas ayudas sería la convocatoria anual, en la que se conceden ayudas por un periodo máximo de 36 meses prorrogable 24 meses más. Desde el año 2001 este programa de incorporación de doctores se ha sustituido por el programa Ramón y Cajal.

A 30 de junio de 2009 el gasto total certificado es de 475.751,43 euros

Dirección General de Universidades

Durante el período de programación la DGU ha gestionado, entre otras, las siguientes actuaciones:

Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario (FPU)

El Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario tiene como propósito promover la formación específica para aquellos que deseen orientar su actividad profesional hacia la investigación y/o la docencia universitaria.

Conceptos e instrumentos objeto de ayuda: El Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario concede una cuantía de ayuda durante el periodo de beca y otra durante el periodo de contrato, siendo también objeto de ayuda los importes correspondientes a la cuota empresarial de la seguridad social pagada por el centro colaborador.

Conceptos elegibles a certificar: ayuda durante el periodo de beca y contrato y los importes correspondientes a la cuota empresarial de la seguridad social.

Programa Nacional de Movilidad - Profesores e investigadores españoles en el extranjero

Las ayudas relativas a "Profesores e investigadores españoles en el extranjero" pretenden estimular la movilidad del profesorado universitario e investigadores de los organismos y centros de I+D, en centros de enseñanza superior y de investigación extranjeros, para propiciar la actualización de sus conocimientos y el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos; al mismo tiempo, procura crear y potenciar los vínculos académicos entre las instituciones españolas y extranjeras al animar la colaboración de en las tareas docentes e investigadoras regulares del centro de acogida en cualquiera de los tres ciclos de la enseñanza superior.

Conceptos e instrumentos objeto de ayuda: La retribución a percibir para este programa difiere en función de la línea de ayuda que forman parte del Programa de Profesores e Investigadores Españoles en el Extranjero conceden ayudas en concepto de dotación mensual, gastos de traslado e instalación y Seguro de accidentes y seguro de asistencia sanitaria.

Conceptos elegibles a certificar: ayuda durante el periodo de beca y contrato y los importes correspondientes a la cuota empresarial de la seguridad social.

A 30 de junio de 2009 el gasto total certificado es de 385.613,40 euros

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Alimentaria (INIA)

La convocatoria de contratación de Investigadores, con el grado de Doctor, efectuada por Resolución del INIA de 20.12.06 (BOE de 10.01.07), y de acuerdo con el marco jurídico regulador, tuvo como resultado la contratación de tres nuevos Doctores que están desarrollando su trabajo en los Centros Públicos de Investigación de La Rioja. Dado que existe un contrato vigente, procedente de la convocatoria de 2003, el total de doctores del sistema INIA- Comunidades Autónomas, correspondiente a La Rioja es de cuatro.

Un objetivo prioritario del INIA, como institución de I+D+I, es su orientación al servicio de los demandantes de sus actuaciones y apostar por que favorezcan la transferencia desde el mundo del conocimiento al de la producción. Por lo que las actuaciones relativas a los recursos humanos van encaminadas prioritariamente a la mejora de los grupos de calidad, así como a fortalecer la competitividad a través de la transferencia de conocimiento y tecnología al sector productivo.

En este sentido el sistema INIA-CCAA se planteó que el escaso número de recursos humanos disponibles en los grupos de I+D de investigación agroalimentaria sólo podía superarse con un esfuerzo sostenido de la Administración General del Estado y de las Administraciones Autonómicas, por lo que se ha puesto en marcha un Programa de

incorporación de Doctores a los Centros de Investigación Agraria y Alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas. La financiación de estos contratos está planteada de forma que el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria aporta el 60% del coste salarial y la Comunidad Autónoma contratante el 40% restante.

El total de personas contratadas asciende a cuatro doctores, tres de ellos procedentes de la citada convocatoria y un cuarto doctor contratado en la convocatoria 2003.

Los doctores contratados con cargo a estas convocatorias son destinados a los Centros de investigación agraria y alimentaria de La Rioja; Centros en los que se realiza una investigación aplicada y muy finalista y en estrecha colaboración con los sectores productivos, transformadores y comercializadores, por lo que transferencia de tecnología está asegurada en la mayoría de los casos. Es muy frecuente que en los proyectos de investigación en los que participan los doctores contratados cooperen agentes de diversos tipos: Cooperativas Agrarias, Organizaciones Profesionales de Agricultores, Empresas Agroalimentarias, etc. y en ocasiones los proyectos son realizados en las fincas de los propios agricultores con el objetivo de llevar a cabo las investigaciones a escala real y que la transferencia de los resultados de la investigación sea de forma inmediata.

También es muy frecuente que estos Centros posean sus propias Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs), siendo uno de sus objetivos que los resultados de las actividades de I+D llevadas a cabo en el sector público puedan ser utilizados por el sector empresarial, así como canalizar las demandas de los tejidos productivos hacia los centros públicos. Estas OTRIS ejecutan acciones cuyo fin es dinamizar y fomentar las relaciones entre los agentes ejecutores del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa y favorecen el aprovechamiento y comercialización de los resultados de I+D, así como identifican las necesidades tecnológicas de los diferentes sectores socioeconómicos.

A 30 de junio de 2009 el gasto total certificado es de 373.969,10 euros

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
928.509	1.235.333,93	133,04

FICHA TECNICA DE MEDIDA

DOCUP: LA RIOJA
EJE: 3 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
FONDO: FEDER
ZONA DE AYUDA: PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:

D.G. de Política Tecnológica
D.G. de Investigación
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria
Instituto de Salud Carlos III
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Con esta medida se ha potenciado el desarrollo de la región riojana mediante el apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica, de investigación y de promoción tecnológica

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. DE POLÍTICA TECNOLÓGICA

El Programa de Fomento de la Tecnología Industrial ha tenido como objetivo general el de contribuir a las condiciones que favorecieran el aumento de la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento, así como la creación y el desarrollo de las empresas de base tecnológica, a través de la concesión de ayudas a los siguientes tipos de proyectos:

- a) Proyectos de investigación industrial.
- b) Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial.
- c) Proyectos de desarrollo precompetitivo.
- d) Proyectos de demostración tecnológica.
- e) Actuaciones favorecedoras de la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico.
- f) Proyectos de investigación socioeconómica.

Este Programa se incluyó dentro de los regímenes de ayudas aprobados por la Comisión Europea, cumpliendo con el encuadramiento comunitario sobre ayudas de Estado de investigación y desarrollo. Su base jurídica fue la Orden de 7 de marzo de 2000, por la que se regulaban las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento

de la Investigación Técnica (PROFIT), modificada por la de 13 de junio de 2000, la de 23 de marzo de 2001 y la Orden CTE/2689/2002, de 28 de octubre de 2002.

La tipología de los proyectos aprobados en las convocatorias de ayudas celebradas se enmarcaron en las siguientes áreas científico tecnológicas: Biotecnología, Diseño y Producción Industrial, Materiales, Procesos y Productos Químicos, Recursos Naturales, Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, Biomedicina y Socioeconomía, así como en las áreas sectoriales siguientes: Aeronáutica, Automoción, Medio Ambiente y Transportes y Ordenación del Territorio.

A partir del año 2004 las ayudas del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial tuvieron su continuación en las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, que siguió apoyando el mismo tipo de proyectos que las ayudas del régimen anterior. Sus órdenes reguladoras fueron la Orden CTE/3185/2003, de 12 de noviembre, la Orden PRE/690/2005, de 18 de marzo, modificada por la Orden PRE/402/2006, de 16 de febrero. En el nuevo Plan las áreas temáticas fueron las de Ciencias de la Vida, Ciencias y Tecnologías Agroalimentarias y Medioambientales, Energía, Química, Materiales y Diseño y Producción Industrial, Transporte y Construcción, Seguridad y Defensa y de Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas.

Se han financiado 67 proyectos, que han generado hasta el momento una inversión total estimada de 28.936.055,71 euros en I+D+I.¹

Cabe destacar por el volumen de la inversión realizada los proyectos “Desarrollo de nueva gama de pinturas por proceso tintométrico” (FIT-040000-2000-0021), dentro del área tecnológica de Procesos y Productos Químicos, “Investigación aplicada para el desarrollo de nuevos productos” (FIT-020100-2001-0390), del área de Diseño y Producción Industrial, “Desarrollo del soportado del sistema de plataforma” (FIT-110100-2003-0066), en el área de Automoción y “Nuevo vino tinto rioja de alta calidad en base a un desarrollo integral del proceso tecnológico” (FIT-060000-2004-0003), en el área de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias.

El detalle por áreas tecnológicas y sectoriales del gasto cofinanciado, así como de la inversión total generada figura en el siguiente cuadro:

Áreas Tecnológicas y Sectoriales	Proyectos	Gasto cofinanciado	Inversión total
Biotecnología	4	137.102,29	1.047.154,59
Diseño y Producción Industrial	14	679.348,53	7.417.171,75
Materiales	11	654.695,68	4.707.239,73
Procesos y Productos Químicos	1	223.360,39	1.373.613,16
Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	24	951999,75	9.276.609,14
Automoción	11	513.540,41	4.801.370,54
Medio Ambiente	2	49.027,88	312.896,80
TOTAL	67	3.209.074,93	28.936.055,71

Unidad: euros

El sector agroalimentario tiene una fuerte presencia en La Rioja, lo que se ha visto reflejado en los resultados del programa dado que de los 67 proyectos cofinanciados, 24

¹ Inversión total: es el presupuesto inicial presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la inversión no subvencionada.

pertenecen al área de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias; ellos han absorbido casi el 30 % de la ayuda y han supuesto un 32 % de la inversión total en I+D+i.

En la convocatoria de ayudas del año 2007 sólo se concedió ayuda al proyecto CIT-310200-2007-0063, dentro del Programa Nacional de Medioambiente. La ayuda final por importe de 19.041,44 euros, correspondiente a las inversiones realizadas en los años 2007 y 2008, fue certificada en 2009

La escasa capacidad de certificar ayuda en este período se ha debido principalmente a los cambios ministeriales producidos tras las elecciones generales celebradas en 2004, que llevaron consigo una distribución de las competencias en la gestión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) entre varios Ministerios, lo que afectó a los programas de ayudas gestionados por la Dirección General de Política Tecnológica, puesto que a partir de entonces las ayudas se concedían a proyectos en los que participaran organismos públicos de investigación, junto con otras entidades. En el caso concreto de La Rioja, la mayoría de los proyectos para los que se solicitaba ayuda eran presentados por empresas privadas, que a partir de entonces dirigieron sus peticiones hacia el Ministerio de Industria principalmente.

El gasto total certificado a 30 de junio de 2009 asciende a 3.209.075 euros.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

El gasto certificado corresponde a convocatorias de proyectos plurianuales (de tres a cinco años) de investigación, desarrollo e innovación tecnológica publicadas a partir del año 2000, y por otro, a proyectos de I+D+I correspondientes a convocatorias publicadas anteriormente y por tanto, fueron cofinanciadas las anualidades que se encontraban dentro del período de elegibilidad.

Todos los proyectos fueron evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en función de los siguientes criterios:

- a) Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos.
- b) Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- c) Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- d) Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- e) Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo son sometidos a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de Selección integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Ministerio de Sanidad y Consumo), así como de los sectores (Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas). Estas Comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por ANEP, valoran los siguientes aspectos:

- a) Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- b) Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- c) El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- d) Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- e) En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- f) Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación, como investigadoras principales o como miembros del equipo de investigación. En el caso de que el cociente de género del proyecto supere la media del correspondiente a esta convocatoria, se aumentará su puntuación

A continuación se indica el desglose del gasto por programas:

Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura Pesca y alimentación (convocatorias 1998-2000)

Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas (convocatorias 2001-2007)

El Programa Sectorial de I+D tiene como sucesor inmediato derivado de la aparición del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2000 al Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA.

Se trata del mayor programa de investigación agroalimentaria con financiación pública que se realiza en España en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.

Participa en la gestión del mismo un Órgano Colegiado, denominado Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, el cual está presidido por el Presidente del INIA y en él participan las Direcciones Generales de Investigación de todas las Comunidades Autónomas. Se reúne cuatro veces al año y entre sus funciones destaca fijar las prioridades de investigación con la finalidad de alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos destinados a la financiación de este programa.

Las convocatorias son de carácter anual, han estado siempre enmarcadas en los sucesivos Planes Nacionales de I+D (2000-2003, 2004-2007 y 2008-2011) y financian la realización de Proyectos de I+D de una duración media de tres años.

Son ejecutados por los Centros de Investigación propios del INIA, así como los Centros dependientes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los Reales Decretos de transferencia de competencias en materia de investigación agraria.

Los proyectos se ejecutan por una sola entidad o si el tema lo requiere, se abordan de forma coordinada y la ejecución puede verse incrementada por la actuación de Universidades u otros organismos públicos de investigación españoles, siempre bajo la coordinación de un investigador del INIA o de las CCAA. Los temas abordados se agrupan en los siguientes ámbitos temáticos:

- a) Mejora de la producción y transformación en el ámbito agroalimentario.
- b) Obtención y elaboración de productos agroalimentarios seguros, saludables y de calidad.

- c) Producción agroalimentaria desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y el uso integral del territorio.

Se trata de proyectos con código “SC97”, “SC98”, “RTA01”, “RTA02”, “RTA03”, “RTA04”, “RTA2005”, “RTA2006” y “RTA2007” el importe total certificado a lo largo de todo el período asciende a 462.977,76€, correspondientes a 15 proyectos.

“Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario”

Las convocatorias son de carácter anual, en régimen de concurrencia competitiva han estado siempre enmarcadas en los sucesivos Planes Nacionales de I+D (2000-2003, 2004-2007 y 2008-2011) y financian la realización de Proyectos de I+D de una duración media de tres años.

Son ejecutados por:

- Centros Públicos de I+D (Universidades, OPIS, cualquier centro de I+D con personalidad jurídica propia dependiente de las Administraciones Públicas).
- Centros privados de I+D sin ánimo de lucro
- Centros Tecnológicos.

Con esta tipología de proyectos se han pretendido cubrir los siguientes objetivos generales:

- Impulsar y mejorar las actividades de conservación, caracterización, documentación y utilización de los recursos genéticos vegetales potencialmente útiles para el sector agrario y alimentario español.
- Establecer y mantener una estructura adecuada de bancos de germoplasma vegetal para su conservación.
- Conservación, caracterización y evaluación de recursos zoogenéticos. Utilización homologada de las tecnologías de reproducción animal asistida en la conservación “exsitu” de la diversidad de poblaciones de animales domésticos
- Conservación, caracterización y evaluación de recursos microbianos de interés para la industria agroalimentaria.

A lo largo del período se certificó 1 proyecto de Recursos Fitogenéticos por un importe de 9.778,51€.

Acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación:

Ha habido 4 convocatorias en los años 2000-2003, en el marco del Plan Nacional de I+D 2000-2003, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva y han financiado la realización de Proyectos de I+D de una duración media de tres años.

La tipología de beneficiarios es la siguiente:

- Centros Públicos de I+D (Universidades, OPIS, cualquier centro de I+D con personalidad jurídica propia dependiente de las Administraciones Públicas).
- Centros privados de I+D sin ánimo de lucro
- Centros Tecnológicos.
- Empresas

La novedad más importante es la participación de empresas que fue entorno al 30% de media en las 4 convocatorias que hubo en los años 2.000 a 2.003.

Las 3 acciones estratégicas son:

- Nuevas especies y tecnologías en acuicultura. Proyectos con código "ACU".
- Control de la calidad y la seguridad de los alimentos. Proyectos "CAL".
- Mejora de la calidad y competitividad de los vinos. Proyectos "VIN".

El gasto certificado asciende a 430.360,47€, correspondiente a 12 proyectos. La certificación del gasto se distribuye por tipología de proyectos según el siguiente cuadro:

	Nº PROYECTOS ACU	Nº PROYECTOS CAL	Nº PROYECTOS VIN	TOTAL
Nº PROYECTOS	0	1	11	12
GASTO TOTAL CERTIFICADO MEDIDA 3.2	0	16.828	413.532,47	430.360,47

A 30 de junio de 2009 el INIA certifica gastos por un importe de 903.116,74 euros.

INSTITUTO DE S. CARLOS III

Las actuaciones de este organismo pretenden fomentar en La Rioja la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I, donde se enmarca la Iniciativa Sectorial de Investigación en Salud.

El objetivo de esta medida ha sido el de fomentar la investigación biomédica como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. Se ha contemplado también como objetivo específico la investigación en servicios de salud y en evaluación de tecnologías sanitarias, áreas de investigación exclusivas del Instituto de Salud Carlos III y de interés para el Sistema Nacional de Salud, esta investigación permite proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud. Se han incluido dos actuaciones, proyectos de investigación e investigación cooperativa.

1.- Proyectos de investigación: Para el cumplimiento de estos objetivos, el Instituto de Salud Carlos III, ha realizado a lo largo del periodo distintas convocatorias de las ayudas desarrolladas en concurrencia competitiva siguientes:

- Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud, con duración de 1 ó 2 años.

- Proyectos de investigación de 1, 2 y 3 años de duración.
- Proyectos de investigación asociados a Contratos de investigadores del SNS, de tres años de duración.

Por categorías los proyectos han sido realizados por una sola entidad beneficiaria con un investigador principal y un equipo de colaboradores ó bien como proyectos coordinados entre varios grupos de investigación de diferentes centros de investigación. El proyecto se renueva para la segunda y tercera anualidad una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Se han certificado gastos de 4 proyectos de investigación, correspondientes a proyectos de investigación y evaluación de tecnologías sanitarias por un importe de 94.031,71 euros.

2.- Redes temáticas de investigación cooperativa retics y ciber: El Instituto de Salud Carlos III, inició en 2002 una nueva andadura para aunar esfuerzos en la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud, en adelante RETICS.

Las RETICS son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos.

Se persigue el aumento de los recursos humanos, infraestructuras y nuevas tecnologías para ampliar y consolidar la calidad y cantidad de las líneas de investigación y la coherencia y consolidación de los equipos. Motivo por el cual el Programa de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa financia tanto los proyectos como las infraestructuras y gran equipamiento de los grupos de investigación con el fin de constituir estas estructuras coordinadas en red.

Con posterioridad, al Programa RETICS, se consideró necesaria una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la incorporación de grupos de investigación en Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) con personalidad jurídica propia y que se constituyeron en torno a problemas de salud y áreas temáticas de interés para el Sistema Nacional de Salud.

Se han certificado gastos de 4 acciones correspondientes a redes por un importe de 73.830,82 euros.

Por lo que respecta al procedimiento de evaluación y selección de las solicitudes queda regulado en las órdenes de las convocatorias. En el caso de los *proyectos de investigación* el proceso consta de dos fases, en la primera, las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) llevan a cabo la evaluación científico – técnica de las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Adecuación de las propuestas a los objetivos expresados en la convocatoria.
- b) Calidad científico-técnica y metodológica.

- c) Relevancia científica y sociosanitaria.
- d) Viabilidad de la propuesta, incluyendo en este contexto la adecuación y capacidad del grupo de investigación para el cumplimiento de las actividades previstas, así como el rigor en el planteamiento y adecuada planificación temporal de las actividades.
- e) Aspectos éticos de la investigación propuesta.
- f) Adecuación de los recursos financieros a los objetivos que se proponen.
- g) Consecución de los objetivos en las ayudas solicitadas previamente por el responsable del proyecto de investigación solicitado y por el resto del equipo investigador en relación con la financiación recibida.
- h) Cofinanciación acreditada del centro solicitante o de otras entidades públicas o privadas, especialmente en los proyectos de investigación que consistan en la realización de ensayos clínicos.
- i) Son objeto de especial atención aquellas propuestas planteadas por nuevos equipos investigadores o que, en razón de su situación geográfica, hagan necesaria una acción de tipo concreto para conseguir la equidad y el equilibrio interterritoriales, siempre y cuando existan garantías del cumplimiento de los objetivos propuestos y cumplan los criterios a) y e) mencionados anteriormente.

En una segunda fase, un Jurado formado por expertos designados por el Director del Instituto de Salud Carlos III, realiza la selección de las propuestas que merecen ser financiadas. La resolución de concesión o denegación de las solicitudes corresponde al Director del Instituto de Salud Carlos III.

En el caso de las *Redes Temáticas de Investigación Cooperativa* el proceso consta de dos fases, en la primera, un panel de evaluadores internacionales llevan a cabo la evaluación científico – técnica de las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Viabilidad y oportunidad del plan estratégico conjunto de investigación cooperativa propuesto, incluyendo la adecuación y capacidad de los centros y grupos de investigación asociados solicitantes para el cumplimiento de las actividades previstas, la calidad científico-técnica del proyecto científico así como el rigor en el planteamiento y adecuada planificación temporal de las actividades.
- b) Calidad científico-técnica del historial acreditado de las actividades de I + D + I desarrolladas por los centros y grupos de investigación que formen parte de la red evaluada a través de la producción científica medida en términos de artículos científicos originales publicados en los últimos cinco años en revistas científicas y de patentes.
- c) Calidad científico-técnica del historial acreditado de las actividades de I + D + I desarrolladas por los centros y grupos de investigación que formen parte de la red, medida en términos de proyectos de investigación evaluados y aprobados por agencias externas nacionales e internacionales en los últimos cinco años.
- d) Grado y calidad de la actividad formativa en la esfera propia de su actividad.
- e) Serán objeto de especial atención aquellas solicitudes presentadas que agrupen o incorporen a más de un centro y grupo de investigación emergentes, siempre que existan garantías de su plena tutela.

En una segunda fase, una Comisión de Selección formada por los miembros de la Comisión Científico Técnica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, realiza la selección de las propuestas que merezcan ser financiadas. La Comisión de Selección valora los siguientes criterios:

- a) Adecuación y optimización de las propuestas a los objetivos y requisitos expresados en la convocatoria.
- b) Aplicabilidad e interés de la propuesta para el Sistema Nacional de Salud. Equidad y equilibrio interterritorial, siempre y cuando existan garantías del cumplimiento de los objetivos propuestos.

La resolución de concesión o denegación de las solicitudes corresponde al Director del Instituto de Salud Carlos III.

Por otra parte, esta medida está en relación y es coherente y complementaria con el Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea, en todo lo referente al Programa de Ciencias de la Vida.

A 30 de junio de 2009 el gasto total certificado es de 167.862,53 euros.

CDTI

La actuación del CDTI “proyectos tecnológicos de empresas” ha tenido como objetivo potenciar el desarrollo de las zonas Objetivo nº 2 de La Rioja mediante el apoyo a la realización de proyectos empresariales de I+D. Esta ayuda no es sólo financiera. El CDTI apoya a la empresa en la definición del proyecto (especialmente a la que tiene poca experiencia en el desarrollo de este tipo de iniciativas), interactúa con ella durante la evaluación (con objeto de que la empresa mejore su proyecto o refuerce las capacidades de la empresa necesarias para su ejecución) y cuando el proyecto tiene la suficiente calidad técnica, es viable y la empresa está en condiciones de ejecutarlo, lo aprueba y concede la ayuda cofinanciada por el FEDER.

Durante el período de ejecución el CDTI ha certificado gastos en 16 proyectos, que tenían unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 5,53 millones de euros y un presupuesto total de inversión de 11,33 millones. La aportación pública comprometida superaba en 2006 ampliamente el objetivo programado de 4,67 millones, y por ello durante 2007, 2008 y el primer semestre de 2009 la actividad del CDTI se centró en el seguimiento de los proyectos aprobados, la verificación de los gastos realizados y el desembolso de los compromisos adquiridos previamente.

La distribución sectorial de los proyectos aprobados en La Rioja muestra una notable diversificación (se han aprobado y certificado proyectos de 8 sectores), aunque simultáneamente existe una importante concentración en 2 sectores: el sector de Industria química, petroquímica y plásticos, que supone el 37,5% de los proyectos aprobados y el 44,8% de la aportación pública, y el sector Industria alimentaria, con una aportación del 21,1%. Estos 2 sectores agrupan el 62,5% de los proyectos aprobados (10 sobre 16) y el 66% de la aportación. Esto es, en torno a las dos terceras partes de la actuación del CDTI en la Comunidad.

En general, la distribución de los proyectos apoyados es reflejo del peso de los distintos sectores en la economía industrial riojana. La única excepción es el sector de Industria química, petroquímica y plásticos, que presenta una concentración no respaldada por el peso económico del sector. Esto se justifica por el hecho de que el CDTI no establece “cuotas” (se guía por la excelencia de los proyectos demandantes de financiación), y al ser la actuación de reducida dimensión (16 proyectos) la aprobación de un pequeño

número de proyectos de calidad en un sector introduce importantes sesgos, como en el caso.

Con la salvedad anterior, se puede decir que la actuación del CDTI está contribuyendo de forma positiva a un desarrollo regional equilibrado: es objetivo del Programa impulsar actividades económicas de menor desarrollo en la Comunidad de La Rioja, fomentando así la adaptación de su parque empresarial industrial a un entorno cada vez más competitivo. En este sentido puede señalarse que se han aprobado y certificado proyectos de 8 sectores distintos.

Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del nº de proyectos aprobados con gastos certificados, aportación pública e inversión total según sector de actividad de la empresa beneficiaria (nº y euros)

Sector de actividad	Nº de proyectos	Aportación pública *	Inversión total
Industria química, petroquímica y plásticos	6	2.477.940,43	5.209.207,46
Industria alimentaria	4	1.166.933,13	2.410.601,13
Agricultura, ganadería, pesca y silvicultura	1	599.209,07	1.198.418,14
Madera, papel y artes gráficas	1	377.550,00	755.100,00
Productos industriales minerales no metálicos	1	298.703,02	597.406,03
Maquinaria y equipo mecánico	1	222.374,48	444.748,96
Maquinaria y material eléctrico	1	202.290,00	367.800,00
Servicios a empresas	1	181.855,17	350.600,00
Total	16	5.526.855,30	11.333.881,72

* FEDER+CDTI

La distribución de los proyectos aprobados en el DOCUP de La Rioja por tamaño de la empresa promotora refleja la absoluta importancia de las compañías con menos de 250 empleados en la actuación CDTI (94% de los proyectos y 92% de la aportación pública) y el papel más que básico de este colectivo de empresas como agentes dinamizadores de la economía, el mercado de trabajo y de la generación de actividades innovadoras en La Rioja.

Y dentro de este grupo es a su vez especialmente importante la participación de las empresas más pequeñas, las de menos de 50 empleados, que suponen el 69% de los proyectos y el 66% de la aportación pública.

Las empresas con más de 250 empleados son responsables del 6% de proyectos restante, siendo éste 6% de proyectos receptor del 8% de la aportación pública comprometida. Lo anterior ilustra algo esperable: siendo menos en número, los proyectos de las mayores empresas son mayores en dimensión que los de las empresas más pequeñas. Así, la aportación pública media por proyecto (y la inversión total) en los proyectos de empresas de entre 250 y 499 empleados es un 40% superior a la aportación en los proyectos de empresas de menos de 50 empleados.

Hay que destacar, no obstante, que no existen proyectos de empresas de más de 499 empleados en la actuación del CDTI en la región, lo que constituye un reflejo del tejido empresarial existente en La Rioja.

Proyectos nº de empleados de la empresa beneficiaria

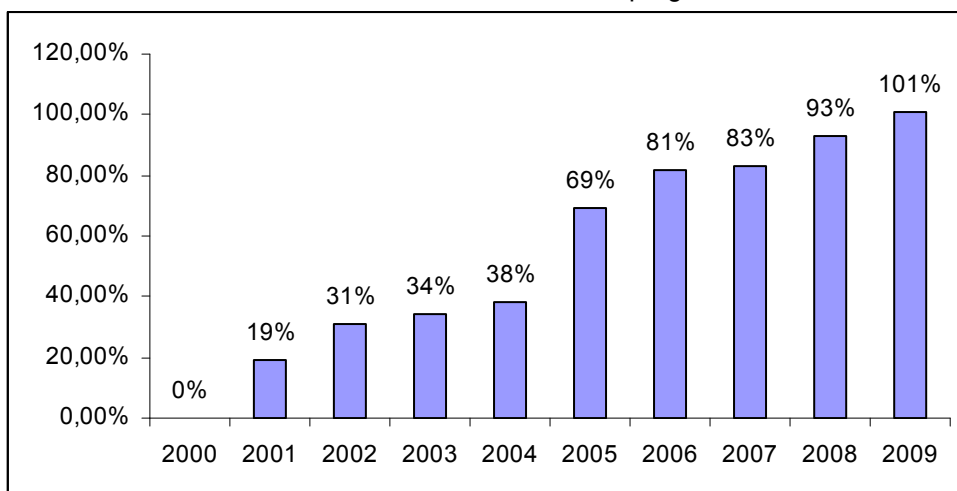
Empleados	Proyectos	Aportación pública
Menos de 50	68,75%	65,99%
Entre 50 y 249	25,00%	25,81%
Entre 250 y 499	6,25%	8,20%
Más de 499	0,00%	0,00%

Por otra parte, La prórroga de la fecha final de elegibilidad de gastos autorizada por la Comisión Europea a las distintas Intervenciones españolas permitió incrementar la ejecución que se registraba el 31/12/2008, fecha final de elegibilidad de gastos inicial, y alcanzar la sobre ejecución. En este DOCUP, en 2008, no se había alcanzado la ejecución del 100%, como inicialmente estaba previsto, por algo menos de 350.000 euros.

La evolución de los desembolsos registrados ha sido bastante fluctuante: el primer año de la actuación (2000) no se registraron desembolsos, en 2001 y 2005 estos fueron de importante volumen, y en los restantes años fueron reducidos y oscilantes. La dinámica anterior se debe a la reducida dimensión de la actuación del CDTI: las oscilaciones en la ejecución del limitado número de proyectos que lo integran repercutían en los datos financieros agregados.

A pesar de lo anterior, el CDTI alcanzó en la fecha final inicial de elegibilidad de gastos (31/12/2008) un nivel de ejecución del 93% de su programación financiera, que ascendía a 4.672.096 euros, y durante el primer semestre de 2009 desembolsó y certificó al FEDER gastos por un montante de 387.388 euros, lo que supone que a 30 de junio de 2009, fecha final de elegibilidad de gastos, existieran unos gastos elegibles pagados de 4.716.269, un 101% de ejecución.

Evolución de la ejecución financiera acumulada
2000-2009, % sobre programación



A 30 de junio de 2009 el gasto total certificado por el CDTI asciende a 4.716.268,65 euros

Información complementaria del CDTI

Tal como se ha indicado en los Informes de Ejecución de Anualidades, al presentar su candidatura para gestionar una actuación dentro del DOCUP de La Rioja, el CDTI asumió el compromiso de reinvertir las recuperaciones de fondos de proyectos financiados previamente a su Actuación en nuevos proyectos en las zonas Objetivo 2 de la región.

De forma habitual, el CDTI calcula las recuperaciones registradas en el año N y realiza segundas inversiones por un montante similar al calculado en el N+1, informando de las mismas en el informe del citado año N+1.

Sin embargo, y dado que éste es el informe de cierre de la actuación, aquí se informa de las reinversiones realizadas por el CDTI como consecuencia de las recuperaciones de fondos registradas a 30/04/2009, fecha hasta la que se extiende la obligación de reinversión (de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Fondos Comunitarios en carta de 29 de junio de 2007).

De la misma forma que en los proyectos de Primera Inversión, en los de Segunda no se consideran elegibles desde 2006 los Costes Indirectos, como consecuencia de la decisión en este sentido adoptada por el CDTI en ese año. Este hecho obligó a recalcular las obligaciones de Segunda Inversión para incrementarlos en la medida en que dejaron de la no consideración de los Costes Indirectos como costes elegibles en proyectos anteriores, lo que se comunicó en el informe de 2007.

Obligaciones de reinversión en el momento de la elaboración del informe de cierre: Teniendo en cuenta la no elegibilidad ni financiación con fondos FEDER de los Costes Indirectos, las obligaciones de reinversión registradas desde el 1/01/2000 hasta el 30/04/2009 en el DOCUP de La Rioja ascienden a 3.424.104 euros. Esta cifra corresponde a la suma de recuperaciones de proyectos de primera inversión, de proyectos de segunda inversión y de intereses generados por los fondos FEDER recuperados y no reinvertidos.

En lo referido a este DOCUP de La Rioja, el CDTI había asignado 7 proyectos de segunda inversión con un presupuesto total de euros y una ayuda pública de 8.620.540 euros. Estos 7 proyectos, aprobados y en ejecución, han dado o darán lugar a unos pagos (sin costes indirectos), de 3.661.268 euros, con lo que existía una obligación de reinversión negativa o exceso de reinversión de 237.163 euros.

Como consecuencia, no ha sido preciso asignar a Segunda Inversión nuevos proyectos.

Obligaciones de reinversión en el DOCUP de La Rioja (euros)

Obligaciones de reinversión * a 30/04/2009 (A)	3.424.104
Pagos realizados o comprometidos en proyectos de reinversión a 30/09/2009 ** (B)	3.661.268
Obligaciones de reinversión pendiente a octubre de 2009 (A – B)	-237.163
Reinversiones ** realizadas en octubre de 2009	0
Exceso de reinversión	237.163

* Recuperaciones de proyectos de Primera y Segunda inversión e intereses

** Sin Costes Indirectos

De esta forma, el CDTI apoya 7 proyectos de Segunda Inversión en el DOCUP de La Rioja con una aportación pública conjunta de 4,30 millones de euros y que generarán inversiones por 8,62 millones.

Los proyectos anteriores, sumados a los 16 proyectos de Primera Inversión suponen en total el apoyo en el DOCUP de La Rioja de 23 proyectos empresariales de I+D con una inversión total de 19,95 millones de euros.

Efecto apalancamiento: El instrumento financiero utilizado por el CDTI (Ayudas Reembolsables) y el compromiso de reinversión asumido por el CDTI, han hecho posible que con una aportación de ayuda FEDER de 2,36 millones de euros, se hayan movilizado inversiones empresariales en I+D ocho veces y media superiores, de 19,95 millones, lo que ilustra la eficacia y eficiencia de la iniciativa del CDTI.

Proyectos tecnológicos de empresa apoyados en la actuación del CDTI.
Nº proyectos aprobados, aportación pública e inversión total

	Primera inversión	Segunda inversión	Total
Número de proyectos	16	7	23
Aportación pública *	5.526.855	4.296.434	9.823.289
Inversión total	11.333.882	8.620.540	19.954.422

* FEDER + CDTI

Proyectos de Segunda Inversión

Proyecto	Empresa	Inversión total	Aportación pública
20040011	BODEGAS DEL MEDIEVO, S.L.	572.800,00	315.040,00
20040140	CAUCHO METAL PRODUCTOS II SL	575.500,00	211.840,00
20040709	SAINT-GOBAIN PERFORMANCE PLASTICS ESPAÑA, S.A.	1.154.800,00	461.920,00
20050029	TECNICAS DEL CABLE SA	600.400,00	330.220,00
20050708	CHAMPIFRESH SL	2.083.200,00	833.280,00
20050744	CALZADOS FAL, S.A.	723.300,00	397.810,00
20070418	MICELIUS FUNGISEM, S.A.	2.910.540,00	1.746.324,00
Total		8.620.540,00	4.296.434,00

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Proyectos de Investigación en el marco de algunos Programas nacionales del Plan Nacional de I+D+I y Actuaciones en materia de Transferencia Tecnológica.

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D ha venido regulada por la Resolución de 29 de febrero de 2000 (BOE de 8 de marzo de 2000) de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, la Orden de 31 de enero de 2001 (BOE de 2 de febrero de 2001) y por la Orden CTE/54/2002, de 11 de enero de 2002 (BOE de 15 de enero de 2002) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por la Orden CTE/3131/2003 de 7 de noviembre (BOE de 11 de noviembre), Orden ECI/4073/2004 de 30 de noviembre (BOE de 11 de diciembre), ambas modificadas por la Orden ECI/1155/2005 de 11 de abril (BOE de 29 de abril) y Resolución de 14 de diciembre de 2004 (BOE de 28 de diciembre), modificada por Resolución de 30 de enero de 2006. En

dichas convocatorias se especifican de forma precisa todas las condiciones para la concesión de las ayudas y específicamente se expresa que la financiación de los proyectos aprobados se completará con Fondos FEDER.

Por otro lado, se han seleccionado para su cofinanciación por el FEDER, proyectos aprobados en convocatorias complementarias de las de Proyectos de I+D, tales como lo son las reguladas por la Orden ECI/1155/2005, de 11 de abril (BOE de 29/04/2005) y las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 26 de mayo de 2005 (BOE de 11/06/2005) y de 30 de diciembre de 2005 (BOE de 13/01/2006).

Proyectos de Investigación en el marco de algunos Programas nacionales del Plan Nacional de I+D+I y Actuaciones en materia de Transferencia Tecnológica.

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D ha venido regulada por la Resolución de 29 de febrero de 2000 (BOE de 8 de marzo de 2000) de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, la Orden de 31 de enero de 2001 (BOE de 2 de febrero de 2001) y por la Orden CTE/54/2002, de 11 de enero de 2002 (BOE de 15 de enero de 2002) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por la Orden CTE/3131/2003 de 7 de noviembre (BOE de 11 de noviembre), Orden ECI/4073/2004 de 30 de noviembre (BOE de 11 de diciembre), ambas modificadas por la Orden ECI/1155/2005 de 11 de abril (BOE de 29 de abril) y Resolución de 14 de diciembre de 2004 (BOE de 28 de diciembre), modificada por Resolución de 30 de enero de 2006. En dichas convocatorias se especifican de forma precisa todas las condiciones para la concesión de las ayudas y específicamente se expresa que la financiación de los proyectos aprobados se completará con Fondos FEDER.

Por otro lado, se han seleccionado para su cofinanciación por el FEDER, proyectos aprobados en convocatorias complementarias de las de Proyectos de I+D, tales como lo son las reguladas por la Orden ECI/1155/2005, de 11 de abril (BOE de 29/04/2005) y las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 26 de mayo de 2005 (BOE de 11/06/2005) y de 30 de diciembre de 2005 (BOE de 13/01/2006).

La última convocatoria de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i se convocó mediante Resolución de 14 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 28 de diciembre), modificada por la Orden ECI/1155/2005 de 11 de abril (BOE de 29 de abril).

En estas convocatorias se anticiparon las ayudas del FEDER con créditos del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado. Con esta medida se pretende amortiguar el efecto que causó en los beneficiarios de la ayuda el no poder certificar pagos anticipados al FEDER, de acuerdo con la carta del Comisario Barnier.

Todos los proyectos están encuadrados en los 23 programas (subprogramas) nacionales definidos en el Plan Nacional de I+D+i de 2004-2007.

El procedimiento de evaluación y selección de las solicitudes queda regulado en las antes referidas Ordenes Ministeriales. El proceso consta de dos fases, en la primera, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) lleva a cabo la evaluación científico-técnica de las solicitudes. En la segunda, los proyectos son examinados por Comisiones de selección que, teniendo en cuenta los informes de evaluación elaborados por la ANEP, elevan la correspondiente propuesta de concesión o denegación de cada una de las solicitudes a la Directora General de Investigación o, en su caso, al Secretario de Estado. Existirá una comisión de selección para cada uno de los Programas Nacionales.

En la valoración de cada una de las propuestas, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva utiliza los siguientes criterios: Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto. Novedad y relevancia de los objetivos. Viabilidad de la propuesta. Capacidad del equipo de investigación. Plan de difusión y divulgación de los resultados. Adecuación del presupuesto a las actividades propuestas.

A su vez las Comisiones de Selección, teniendo en cuenta los informes de evaluación elaborados por la ANEP, valoran los siguientes aspectos: Resultados previos que los equipos de investigación hayan obtenido en el ámbito temático de la propuesta. Valoración de las actividades y proyectos llevados a cabo con anterioridad. Oportunidad de la propuesta. Participación del equipo de investigación en el Programa marco de I+D de la Unión Europea, en otros programas internacionales o en colaboración con grupos internacionales, en temas relacionados con el proyecto. Adecuación del tamaño del grupo de investigación a los objetivos propuestos.

La duración de los proyectos es generalmente de tres años.

A 30 de junio de 2009 el gasto total certificado a 30 de junio de 2009 es de 2.437.893,89 euros.

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
13.811.968	11.434.156,74	82,78

FICHA TECNICA DE MEDIDA

DOCUP: LA RIOJA
EJE: 3 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico
FONDO: FEDER
ZONA DE AYUDA: PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:

D.G. de Investigación
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria
Instituto de Salud Carlos III

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Esta medida pretende fomentar la investigación científica y tecnológica a través de la financiación de equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo regional.

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Actuaciones de la Administración General del Estado

INIA

En estas medidas las actuaciones corresponden a Material inventariable con cargo a Proyectos de I+D

Por un lado, se ha certificado el gasto correspondiente a material inventariable adquirido por beneficiarios últimos, con cargo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica correspondientes a las diferentes convocatorias de proyectos de I+D que han tenido lugar a lo largo del período de programación, enmarcadas en los sucesivos Planes Nacionales de I+D (2000-2003, 2004-2007).

Se han certificado 10 proyectos con un importe de certificación de 105.419,39€.

Convocatorias específicas de Infraestructura científico-técnica

A lo largo del período han tenido lugar en los 2.001, 2.003, 2.004, 2.006, 2.007 y 2008 convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, que cofinanciaban la adquisición e instalación de nuevo equipamiento científico-técnico, la modernización y mejora de prestaciones del equipo existente así como equipamiento para la gestión de la documentación científica.

Los beneficiarios de estas ayudas han sido los Centros de Investigación Agraria y Alimentaria dependientes del Sistema INIA-CCAA.

A lo largo del período de Programación de los Fondos Estructurales 2000-2006 se cofinanciaron 146 proyectos, que en términos de coste total elegible han sido 1.214.494,53€.

Convenios: A lo largo de 2009 y aprovechando la prórroga de elegibilidad a 30 de junio de 2009 concedida por la Comisión, el INIA introduce la modalidad de Convenios a establecer entre el INIA y las Consejerías responsables de la Investigación Agroalimentaria en el ámbito territorial, en este caso, de La Rioja como procedimiento para seleccionar Proyectos y ejecutar gasto en la medida 3.3.

Los Convenios siguieron todos los trámites administrativos recogidos en el Marco Jurídico regulador: Abogacía del Estado y Comisión Delegada de Gobierno para Política Autonómica.

Se certificaron en el marco del precitado convenio 16 proyectos por valor de 382.827,68€.

A 30 de junio de 2009 el gasto certificado es de 1.702.741,60 euros.

Instituto de Salud Carlos III

En los dos Planes Nacionales de I+D+I se mantiene como objetivo incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado que aumente la capacidad de los grupos de investigación y el apoyo a la creación y /o mantenimiento de instalaciones de tamaño medio, de grandes instalaciones científicas, de centros tecnológicos y en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran inversión pública por su carácter estratégico para el sistema de Ciencia Tecnología y Empresa, ya que la disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada, es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

Las convocatorias de ayudas publicadas por el Instituto de Salud Carlos III persiguen la adquisición de infraestructuras y equipamientos científicos-tecnológicos destinados a los Centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, cuyo destino se dirige a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación o estructuras organizativas similares con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades. El uso compartido por varios grupos de investigación de la infraestructura solicitada ha sido el criterio que se ha mantenido constante en todas las convocatorias publicadas.

Al igual que con el programa de Redes Temáticas se persigue el aumento de los recursos humanos, infraestructuras y nuevas tecnologías para ampliar y consolidar la calidad y cantidad de las líneas de investigación y la coherencia y consolidación de los equipos. Motivo por el cual el Programa de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa financia también infraestructuras y gran equipamiento de los grupos de investigación con el fin de constituir estas estructuras coordinadas en red.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Instituto de Salud Carlos III, ha realizado a lo largo del periodo distintas convocatorias de las ayudas siguientes: Ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de

infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Ayudas para el desarrollo de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa.

En el caso de las infraestructuras científicas la evaluación se realiza por las Comisiones Técnicas de Evaluación de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación que elevan sus conclusiones a una Comisión de Selección que actúa como Jurado. La evaluación de las solicitudes se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Adecuación y optimización de las propuestas a los objetivos expresados en la convocatoria, referidos al uso común o compartido de los equipos solicitados por los investigadores del Centro.
- b) Calidad científica del historial acreditado de las actividades de I+D+I desarrolladas por el grupo o grupos de investigación que vayan a utilizar los equipos, en los últimos tres años.
- c) Producción científica del Centro medida en términos de artículos científicos originales publicados en los últimos tres años en revistas científicas y patentes.
- d) Producción científica del Centro medida en términos de proyectos de investigación evaluados y aprobados por Agencias externas.
- e) Viabilidad y oportunidad de la propuesta en la planificación estratégica de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Centro incluyendo la adecuación y capacidad del Centro solicitante para el cumplimiento de las actividades previstas, así como el rigor en el planteamiento y adecuada planificación temporal de las actividades.

Son objeto de especial atención aquellas solicitudes presentadas por Centros asistenciales en áreas geográficas que precisen un mayor desarrollo estructural para conseguir la equidad territorial, o que agrupen o incorporen a grupos emergentes de investigación, siempre que existan garantías de su plena utilización.

A 30 de junio de 2009 el gasto total certificado es de 1.800 euros.

D.G. DE INVESTIGACIÓN

Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica.

Con carácter general se han ejecutado las ayudas asignadas en las Convocatorias 2000-2002, 2003-2004 y 2005-2006, así como a través del Convenio que se describe en la medida 3.4.

A continuación se aportan datos de la Dirección General de Investigación extensibles a las medidas 3.4, 3.5 y 3.6.

La concesión de las ayudas para proyectos de infraestructuras ha venido regulada por la Orden CTE/1829/2002, de 8 de julio de 2002 (BOE de 17 de julio de 2002) del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Orden ECI/1372/2004, de 12 de mayo de 2004 (BOE de 19 de mayo de 2004 y corrección de errores del 29 de julio), del Ministerio de Educación y Ciencia. En dichas convocatorias se especifican de forma precisa todas las condiciones

para la concesión de las ayudas, indicando expresamente que los proyectos aprobados serán cofinanciados con Fondos FEDER.

La última convocatoria para la realización de proyectos de infraestructuras científicas y transferencia de tecnología se publicó en la Orden ECI/1372/2004 de 12 de mayo (B.O.E. de 19 de mayo de 2004). Su objeto fue la concesión, en régimen de concurrencia, de ayudas para contribuir a la financiación de infraestructuras científico-tecnológicas que hagan posible:

1. El desarrollo de una investigación de calidad, especialmente en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I,
2. Obtener el mejor uso y rendimiento de las inversiones en infraestructura científico-tecnológica y contribuir a la transferencia de tecnología.
3. Crear nuevas capacidades de investigación y
4. Contribuir, mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, al avance del conocimiento, al desarrollo social y económico del país y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los beneficiarios son universidades públicas y privadas, Centros tecnológicos inscritos en el Registro de Centros de Innovación y Tecnología y centros de i+d públicos y privados sin ánimo de lucro. Los proyectos se financiarán con cargo al FEDER, tanto de objetivo 1 como de Objetivo 2 y las actuaciones con cargo a esta Orden podrán realizarse durante las anualidades 2005, 2006 y 2007.

Las actuaciones financiables fueron:

1. La construcción, remodelación o ampliación de centros de investigación y tecnología.
2. La adquisición e instalación de equipamiento científico-tecnológico.
3. La creación y mejora de redes telemáticas.
4. La transferencia de tecnología.

El gasto total certificado a 30 de junio de 2009 es de 2.462.195,05 euros.

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
4.113.296	4.166.736,65	101,30

<u>FICHA TECNICA DE MEDIDA</u>	
DOCUP:	LA RIOJA
EJE:	3 Sociedad del Conocimiento(Innovación,I+D,Sociedad dela Información)
MEDIDA:	4 Transferencia y difusión tecnológica
FONDO:	FEDER
ZONA DE AYUDA:	PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:	
D.G. de Investigación	

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Con las actuaciones de esta medida se pretende impulsar la I+D+I desde la investigación aplicada al desarrollo tecnológico, incentivar la cooperación entre los distintos agentes del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, fomentando la transferencia de los resultados desde los ámbitos de la I+D+I hacia los sectores productivos

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Con fecha 26 de diciembre de 2005, se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Fundación San Millán de la Cogolla para colaborar en la creación y desarrollo de las actividades del Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española. Dicho convenio se publicó, por Resolución de 8 de febrero de 2006, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, en el B.O.E. de 9 de marzo de 2006.

El coste total es de 3.351.006,39 €, financiado al 50% por Fondos FEDER gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia (1.675.503,19 €) y fondos propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja (1.675.503,19 €).

Con fecha 2 de febrero de 2007 se firmó una Adenda de Modificación del Convenio. Esta Adenda fue publicada por Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, en el B.O.E. de 27 de abril del mismo año.

Finalmente el coste total de 3.351.006,39 €, de acuerdo con el contenido de la Adenda, queda desagregado por medidas como sigue:

Medida 3.3: Equipamiento científico- tecnológico.	325.000,00 €
Medida 3.4: Transferencia tecnológica	626.006,39 €
Medida 3.5: Centros públicos de investigación y centros	

tecnológicos 2.400.000,00 €

Durante la anualidad del 2007 el citado convenio finalizó su ejecución. Mediante este Convenio se han efectuado actuaciones en las medidas 3.3, 3.4 y 3.5

A 30 de junio de 2009 el gasto certificado es de 626.006,39 euros.

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
626.006	626.006,39	100

FICHA TECNICA DE MEDIDA

DOCUP: **LA RIOJA**
EJE: **3**Sociedad del Conocimiento(Innovación,I+D,Sociedad dela Información)
MEDIDA: **5** Centros públicos de investigación y centros tecnológicos
FONDO: **FEDER**
ZONA DE AYUDA: **PERMANENTE**
ORGANOS EJECUTORES:

D.G. de Investigación

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Con esta medida se pretende la adecuación y potenciación de los centros existentes, así como la construcción/ampliación de éstos, en los ámbitos adecuados para el desarrollo de la región.

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

En el período de programación 2000-2006, la Dirección General de Investigación ha realizado varias convocatorias para la concesión de ayudas para la construcción-ampliación de centros cofinanciados por el FEDER. La primera se convocó para asignar las anualidades 2000 a 2002, ambas inclusive. Posteriormente se realizaron las convocatorias 2003-2004 y 2005-2006.

La información específica contenida en las medidas 3.3 y 3.4 , tal como se ha indicado es aplicable a esta medida

Se han ejecutado las ayudas asignadas en las Convocatorias 2000-2002 , 2003-2004 y 2005-2006, así como a través del citado Convenio.



Proyecto REN2002-03438

Fuente: Visita control DGI 30 de octubre de 2006

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
3.079.678	2.260.615,68	73,40

<u>FICHA TECNICA DE MEDIDA</u>	
DOCUP:	LA RIOJA
EJE:	3 Sociedad del Conocimiento(Innovación,I+D,Sociedad dela Información)
MEDIDA:	6 Sociedad de la Información
FONDO:	FEDER
ZONA DE AYUDA:	PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:	
D.G. de Investigación Comunidad Autónoma	

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Esta medida pretende divulgar la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma, fomentando el intercambio de información en investigación, desarrollo e innovación;lograr que la Sociedad de la Información llegue a todas las Administraciones Públicas, PYMES y demás sectores de la sociedad.

En esta medida participan las Administraciones General y Regional, en este sentido y en lo que respecta a las actuaciones de coordinación, presenta especial interés el Acuerdo Marco firmado el 8 de octubre de 2001 entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Gobierno de La Rioja, para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.

El lanzamiento que la Comisión Europea hizo del Proyecto INSTIRE(Infraestructura for Spatial Information in Europe) y la propuesta del Consejo Superior Geográfico para la puesta en marcha de una Infraestructura de Datos Espaciales Española (IDEE), que armonizaría la compartición de datos espaciales y permitiera al ciudadano un fácil acceso a dicha información, modificó sustancialmente el alcance y magnitud del proyecto de "Adaptación del Sistema de Información Geográfica (SIG) del Gobierno de La Rioja a un modelo de Base de Datos Relacionales (RDBMS) y Acceso a través de Internet".

Ambas iniciativas han exigido que las organizaciones participantes asumieran unos estándares en el tratamiento de la información geográfica y la puesta en marcha de servicios, siguiendo pautas muy precisas de normalización.

Desde el Gobierno de La Rioja se ha considerado oportuno aprovechar el esfuerzo que se estaba realizando dentro del citado proyecto de adaptación del SIG, con objeto de adaptar los formatos y el tratamiento de la información a las nuevas pautas.

Estas Directrices a considerar han supuesto adaptar el tratamiento interno de la información geográfica a los estándares propuestos y documentar dicha información dentro del tratamiento propuesto por la normativa ISO 19115.

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Se han ejecutado las ayudas asignadas en las Convocatorias 2000-2002 , 2003-2004 y 2005-2006.

Desde el inicio del periodo, y en el conjunto de las medidas de Infraestructuras científicas, de un total de 20 proyectos concedidos en las tres convocatorias y el convenio, todos han finalizado?, lo que ha supuesto una ejecución de 6.146.100,14€ de gasto cofinanciado.

En el momento del cierre no existe ningún proyecto inacabado o no operativo, así como tampoco existe ninguno en suspenso debido a procedimientos legales.

Contratos que han requerido su publicación en el DOCE

A continuación se relaciona el proyecto que ha requerido para su contratación la publicación en el DOCE:

Organismo	Referencia	Proyecto	Fecha publicación DOCE	Referencia DOCE
Universidad La Rioja	UNLR05-33-010	Adquisición de equipo de espectrometría de masas	17/03/2007	2007/S54-06664

A 30 de junio de 2009 el gasto total certificado asciende a 797.283,02 euros.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Debe valorarse satisfactoriamente la aportación realizada a la creación de empleo por las actuaciones del eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) que han permitido la creación empleo en un ámbito como el de la ciencia, la tecnología y la innovación que no se encontraba excesivamente desarrollado en la región.

En consecuencia, el DOCUP ha facilitado la generación de empleo en el ámbito de la I+D+i, lo que resulta fundamental para mejorar la competitividad y productividad del tejido económico regional, dado que se fomenta la contratación de personas con un elevado grado de cualificación.

La ejecución de los indicadores esta medida han sido, en general, buena, destacando el indicador de población afectada, cuya ejecución ha sido sobre pasada en un 53,91% respecto a la cifra prevista. Estos indicadores muestran la progresiva incorporación de La Rioja a la Sociedad de la Información. En este ámbito se han desarrollando diversos proyectos (vg. Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales, Sistema de Información Urbanística, etc...) que permiten el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación tanto por parte de las Administraciones Públicas como de la población. Los

indicadores previstos han sido conseguidos con la ejecución de los proyectos tanto de la AGE como de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Actuaciones ejecutadas más relevantes

Los dos grandes Proyectos desarrollados por la Dirección General de Política Territorial en el marco del "Complemento de Programa FEDER-FSE (Documento único de programación de La Rioja 2000-2006)", Eje 3 "Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)", Medida 6 "Sociedad de la información", han sido los denominados:

"Proyecto SIU: Sistema de Información Urbanística" y
el "Proyecto IDE Rioja: Infraestructura de Datos Espaciales en La Rioja".

En un comienzo del período, desde el año 2001, se incluyeron Proyectos de Sociedad de la Información de medio natural, calidad ambiental y educación.

De los proyectos de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL** destacan:

"Programa de construcción del Sistema de Información Ambiental de La Rioja (SIAR)": La iniciativa consistió en crear un sistema informatizado que permitiera captar, estructurar, facilitar el acceso y la difusión de la información relativa al medio ambiente de La Rioja. La captación de la información ambiental se realiza mediante muestreos, informes y estudios, etc. La estructuración se realiza principalmente mediante herramientas informáticas como Bases de datos, Aplicaciones, Sistemas de Información geográfica o simples directorios de documentos. El acceso y la difusión con medios telemáticos compatibles con Internet (web).

Con esta actuación se pretendió alcanzar los siguientes objetivos: como objetivo general se puede destacar, afrontar los retos que presentan los nuevos cambios mediante la transformación de La Rioja en una sociedad en red. Para ello se debía dar un impulso y crear una nueva dinámica empresarial, administrativa y social, que permitiera y facilitara el acceso de todos los ciudadanos a información ambiental, favoreciendo la competitividad, el equilibrio territorial y la mejora de la calidad de vida. Como objetivos específicos el Programa planteaba los siguientes: intentar que toda la información ambiental llegara al mayor número de ciudadanos, fomentar el uso de herramientas telemáticas (Internet, bases de datos,...) facilitar al ciudadano, técnicos y a las personas y entidades encargadas de la toma de decisiones, el acceso a la información ambiental generada por la Administración Regional, garantizar los derechos de acceso a la información sobre medio ambiente y promover la participación social en la toma de decisiones, etc.

Algunas de las actuaciones enmarcadas dentro de la creación de un "Sistema de Información Ambiental" (S.I.A.R.) que permita captar, estructurar y facilitar el acceso y la difusión de la información relativa al medioambiente en La Rioja son:

- Creación de las aplicaciones del módulo de información compartida sobre residuos sólidos urbanos y depuración de aguas (dentro del Sistema de Información Ambiental de La Rioja - S.I.A.R.. Año 2003

El año 2000 se inició la remodelación y modernización de la aplicación informática "Sistema de Información ambiental" (S.I.A.R.). Continuando con el orden de prioridades establecido en el diseño funcional de esta remodelación, durante el año 2003 se abordó la

cuarta fase, consistente en el desarrollo de los módulos de información de residuos sólidos urbanos y de depuración de aguas. Este modulo permite gestionar, entre otros aspectos, información sobre tipos de residuos, rutas, gestión de recogida de residuos, gestión del ecoparque, depuradoras, calidad del agua, fangos, puntos de vertido, estadísticas, etc.

- Ampliación del sistema de gestión de residuos y depuración de aguas (S.I.A.R.). Año 2004:

Se adaptó y amplió el modulo de información de residuos sólidos urbanos y de depuración de aguas, para permitir la gestión de información adicional, no tenida en cuenta anteriormente. También se crearon unos programas que permiten la incorporación automática a la aplicación de los datos existentes y de los nuevos datos en hojas excel y su grabación en la base de datos Oracle.

Los incluidos por parte de la CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL fueron:

"Adaptación del Sistema de Información Geográfica (SIG) del Gobierno de La Rioja a un modelo de Bases de Datos Relacionales (rdbms) y acceso a través de internet" Tal como se señalaba en el informe redactado por este área de S.I.G. el 27 de marzo de 2001, las fases necesarias para la adaptación de la estructura y fuentes de información geográfica a un nuevo modelo serían las siguientes:

Fases de implantación: Fase 1 (2001-2002): Adquisición del software, Adquisición de Interfases cliente/servidor para funcionalidad añadida, Fase de instalación, Estudios del modelo de datos, Pruebas de transferencia de información geográfica al nuevo modelo de datos, Base de datos espacial elevación, pendiente, orientación (CARXYZPO) sobre retícula 5 m

Fase 2 (2002-2003): Transferencia de información topográfica básica, Transferencia de Ortoimagen, Transferencia de Imagen Georeferenciada, Adquisición de Interfases clientes, Adaptación de la información SIG a escalas patrón, Conversión de la información SIG al nuevo modelo de datos, Construcción del servicio de cartografía interactiva (Internet)

Fase 3 (2004-2005): Construcción procedimientos automatizados para integración de datos catastrales, Integración de cartografía municipal (escalas 2000/1000/500), Integración de aplicaciones Dinamap/Tragsatec al modelo de datos espaciales Oracle, Generación de capas de información SIG complementarias, ...

En relación con la propuesta de directiva de la Comisión Europea al Parlamento Europeo con fecha 23 de julio de 2004 para el establecimiento de una infraestructura para la información espacial en la Comunidad, materializa un proyecto hasta ahora conocido como INSPIRE (Infraestructure for Spatial Information in Europe) concretando las bases para el desarrollo de las infraestructuras de Datos Espaciales, con el objeto de armonizar la compartición de datos espaciales y permitir al ciudadano un fácil acceso a dicha información.

Esta nueva situación y los pasos dados anteriormente por el Instituto Geográfico Nacional con objeto de impulsar una Infraestructura de Datos Espaciales Española (IDEE), obligaron a ajustar a estas nuevas directrices el proyecto del Gobierno de La Rioja para la "ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL

GOBIERNO DE LA RIOJA A UN MODELO DE BASES DE DATOS RELACIONALES (RDBMS) Y ACCESO A TRAVÉS DE INTERNET” recogido dentro de la programación de trabajos a desarrollar en el marco del “Complemento de Programa FEDER-FSE (Documento único de programación de La Rioja 2000-2006)”, Eje 3 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)”, Medida 6 “Sociedad de la información”. Desde el Gobierno de La Rioja se consideró oportuno aprovechar el esfuerzo que se estaba realizando dentro de este proyecto FEDER, con objeto de adaptar los objetivos, los formatos y el tratamiento de la información a las nuevas directrices.

Estas nuevas pautas a considerar suponen adaptar el tratamiento de la información geográfica a los estándares propuestos en lo relativo a servicios Web Map Server, documentando dicha información acorde con la normativa ISO 19115, lo que modificaba sustancialmente la programación de trabajos a efectuar dentro de la Fase 3 que se establecía para el periodo 2004-2005.

Los trabajos se relacionan a continuación:

El Proyecto SIU: Sistema de Información Urbanística

El proyecto, que comenzó su andadura en el año 2002 y que culminó en su primera versión en el año 2004, ha sido el denominado Sistema de Información Urbanística SIU, herramienta informática de carácter interactivo, residente en la página Web del Gobierno de La Rioja y que tenía como objetivo garantizar la transparencia y acceso a la información sobre instrumentos de planeamiento urbanístico, tanto en la fase de aprobación, como una vez aprobados, a los técnicos y ciudadanos en general.

El trabajo fue desarrollado en colaboración con la empresa pública de servicios informáticos del Gobierno de La Rioja, SAICAR y durante los años de desarrollo se acometieron una serie de modificaciones importantes para la mejora del visualizador cartográfico que contiene la aplicación y se continuó con la alimentación del sistema con la incorporación de la información correspondiente al planeamiento de los distintos municipios riojanos. Se ha ido nutriendo a lo largo de los años de desarrollo con la incorporación de la información correspondiente al planeamiento urbanístico de distintos municipios riojanos de forma que a fecha 31 de diciembre de 2008 el SIU contenía toda la información de planeamiento municipal de un total de 94 municipios.

El SIU está totalmente operativo, no obstante su eficacia está directamente relacionada con un adecuado nivel de actualización de los datos que sirve. Dado que a fecha de hoy todavía falta por realizar la carga de datos correspondiente a varios municipios y que la información correspondiente a los municipios existentes tiene que ser puntualmente actualizada en función de las modificaciones que la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), en sus sesiones plenarios va introduciendo de forma continua en los datos de planeamiento, es previsible que en próximos ejercicios económicos sea necesario seguir con la carga de información.

A través del SIU, la Dirección General de Política Territorial gestiona anualmente una de las Operaciones Estadísticas que aporta en el marco del Plan Estadístico Riojano. Se trata de la Operación Estadística 04004: CLASIFICACION DEL SUELO, que señala la superficie y porcentaje sobre el total territorial, del suelo urbano y el suelo urbanizable.

Debe indicarse que el Proyecto se incluyó en los proyectos aportados por la Dirección General de Política Territorial al Plan Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

El Proyecto IDE Rioja: Infraestructura de Datos Espaciales en La Rioja

Hasta hace relativamente muy poco tiempo la información geográfica únicamente podía ser representada y distribuida a través del papel, por lo que información geográfica y cartografía resultaban términos cuasi sinónimos. El desarrollo informático, como en muchos otros campos, ha modificado la forma de expresar y utilizar la información espacial, ya que un incremento en las capacidades de los ordenadores unido a la creación de programas informáticos especializados (geomática) permite actualmente manejar con eficiencia los grandes volúmenes de datos que este tipo información requiere.

El reciente concepto de Sociedad Global de la Información propiciado por la utilización de Internet y materializado en propuestas legislativas concretas como son la Directiva Europea INSPIRE y más recientemente el Proyecto de Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas exige una vuelta de rosca más en el papel jugado por las Administraciones Públicas como servidoras de información.

Para hacer posible este nuevo paradigma, en el que las Administraciones Públicas deben reconvertirse en prestadoras de servicios de información, ha sido necesario desarrollar un conjunto de procedimientos, formatos y servicios digitales que permitieran a cualquier ciudadano localizar y acceder a la información geográfica de su interés. Este conjunto de procedimientos desarrollados específicamente para el ámbito de la información geográfica reciben el nombre de "Infraestructuras de Datos Espaciales" y consisten básicamente en la puesta en marcha de servicios estándares de consulta, localización y distribución de información.

En el caso de La Rioja y dentro del proyecto denominado IDE Rioja, se intentó ir un paso más allá y aprovechando el esfuerzo tecnológico que la puesta en servicio de una IDE exigía, se diseñaron los modelos de datos geográficos para que la información espacial se encontrara totalmente integrada en la base de datos corporativa del Gobierno de La Rioja. Así, esta información, hasta entonces únicamente accesible a través de programas informáticos muy especializados, pudo ser utilizada para cualquier procedimiento administrativo.

Una vez ha quedado definido el modelo de datos espacial, durante los distintos años se han llevado a cabo distintos trabajos de migración de información geográfica al entorno Oracle Spatial, siguiendo con lo señalado en los Anexos 11 y 111 de la Propuesta de la Directiva Europea INSPIRE y la integración de la nueva cartografía topográfica básica 1 :5.000.

El 25 de abril de 2007 el Diario Oficial de la Unión Europea publicó la Directiva Europea 2007/2/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2007 por la que se establece una infraestructura para la información espacial en la Comunidad Europea (Inspire), entrando ésta en vigor el 15 de mayo de 2007.

La Directiva Europea Inspire establece las obligaciones de las Administraciones Públicas en lo relativo a la producción de información geográfica, su interoperabilidad y distribución, señalando diversos objetivos temporales en función de la naturaleza de la información.

Por otra parte la implicación de las Administraciones Públicas en el desarrollo de la denominada Sociedad de la Información, propiciada por leyes específicas como la reciente Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los

Servicios Públicos, exige una adaptación de los mecanismos existentes para poder dar respuesta a estas nuevas exigencias.

El Gobierno de La Rioja previendo con tiempo suficiente esta nueva situación, como hemos indicado con anterioridad inició en el año 2003-2004 una serie de estudios orientados a la integración de las diversas fuentes de información geográfica en sus sistemas de información corporativos con objeto de poder utilizar la información espacial existente en sus procedimientos de gestión administrativa.

Paralelamente en el tiempo y coincidiendo con estos primeros pasos, se fueron desarrollando por parte de la International Standards Organization (ISO) la serie de normas 19100 para la estandarización de la producción de datos y servicios de información geográfica, a la par que el Consejo Superior Geográfico a través de su Comisión de Geomática dirigía su actividad a la potenciación de la Infraestructura de Datos Espaciales de España.

Este cúmulo de circunstancias normativas y tecnológicas aconsejaron ampliar el hasta entonces proyecto de migración de la información geográfica a una base de datos espacial, añadiendo el desarrollo de servicios y funcionalidades propias de la Infraestructura de datos espaciales, tomando el nombre de "Proyecto IDERioja".

De una forma más detallada se enumeran a continuación las actuaciones que se han ido abordando dentro del mismo:

Catastro de rústica Adaptación del sistema de importación de datos catastrales al nuevo formato de intercambio. "Padrón 2006". - Diseño del procedimiento de carga de la información geográfica de tipo polígono (parcelas y subparcelas) en base al formato SHAPEFILE.

INSPIRE. Se han completado los Anexos II Y 111 de la directiva INSPIRE, mediante la construcción del modelo de datos, la programación y la carga de información.

- Anexo II (Datos de Referencia): Modelos digitales de elevación. Identificadores de localización por dirección. Parcelas catastrales. Cubierta terrestre. Mapa forestal y de ocupación del suelo. Ortoimágenes. Imágenes ECW más significativas.

- Anexo 111 (Datos de Temáticos): Unidades estadísticas. Edificios. Geología. Uso del suelo. Planeamiento. Instalaciones industriales y de producción. Distribución de la población. Zonas de riesgos naturales. Hábitats y biotopos. Distribución de las especies. Cartografía Topográfica 1 :5.000 -Adaptación del modelo de datos a las directrices establecidas por la Comisión de Normas. Cartográficas del Consejo Superior Geográfico. " Estudio de los métodos de importación en Oracle de la información de la restitución del formato CAD de la información relativa a las siguientes unidades temáticas: Divisiones administrativas. Relieve y geomorfología. Hidrografía. Ocupación del suelo. Construcciones. Vías de comunicación. Conducciones. Redes geodésicas y topográficas. Toponimia.

Se ha ido mejorando el control sobre la configuración del Servidor OGC IDERIOJA, adaptándolo a su funcionamiento a la base de datos Oracle Spatial y mejorando los controles de configuración para la determinación de las capas y los estilos de salida.

Están operativos un significativo número de servicios IDE, entre los que cabe destacar los Servidores de Mapas, técnicamente conocidos como servicios WMS(5) y cuyo funcionamiento consiste en servir las imágenes geográficas solicitadas por un usuario. De este modo es posible acceder a un servicio de visualización y ponerse en contacto con distintos servicios de mapas para componer una imagen que recoja información geográfica de distinta procedencia.

En el caso del Gobierno de La Rioja, a través de la página web institucional www.larioja.org es posible acceder al apartado de información geográfica. Allí además de otros servicios de descarga y consulta de información es posible acceder a un visualizador. Desde éste es posible consultar información geográfica procedente de otros servidores de mapas, tales como los de la Dirección General del Catastro, el Instituto Geográfico Nacional {IGN}, la Comunidad Foral de Navarra, etc.

Cartografía urbana municipal: Se han desarrollado visualizadores municipales para todo el conjunto de municipios de La Rioja. Dichos servicios de visualización se han integrado en la página web de cartografía del Gobierno de La Rioja y pueden ser incorporados asimismo en la página web institucional de cada municipio.

Con objeto de mejorar la funcionalidad del visualizador se ha reprogramado para incluir los servicios SOAP disponibles en la Oficina Virtual del Catastro, lo que permite realizar búsquedas parcelarias en base a los datos de polígono/parcela o mediante la referencia catastral, pudiendo obtener todo el conjunto de información existente para cada parcela.

En los visualizadores se han incluido una llamada a cada uno de los servidores de mapas municipales.

Cartografía topográfica 1:5.000: Durante el año 2007 se iniciaron los procedimientos de diseño para la exportación/importación de los datos de la cartografía 1:5.000, según las directrices provisionales de la Comisión de Normas Cartográficas del Consejo Superior Geográfico.

Las pruebas se han realizado con una licencia provisional del software FME, cuya adquisición definitiva está prevista realizar durante el ejercicio de 2008.

RSS (Really Simple Syndication): El RSS o Really Simple Syndication, es un tipo especial de formato XML pensado para facilitar la redifusión de contenido, especialmente indicado para sitios web de alta actualización y que puede ser consumido por suscriptores.

Durante el año 2007 se desarrolló una herramienta integrada en la base de datos Oracle que permite la edición de noticias RSS.

Se crearon dos canales de noticias que cubren los aspectos externos de la página web y las novedades que se dan en el ámbito interno de la base de datos corporativa.

gvSIG: gvSIG es una herramienta orientada al manejo de información geográfica, con naturaleza de software libre (open source), liderado y promovido en su desarrollo por la Consejería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana.

Durante el año 2007 se realizaron pruebas de uso con esta herramienta colaborando en la fase de pruebas del módulo de acceso a bases de datos espaciales Oracle.

Estas pruebas permitieron además de mejorar el funcionamiento de la propia herramienta, comprobar su perfecta integración con la base de datos espacial, lo que la convierte en una alternativa útil y gratuita para aquellos usuarios de IDERioja que requieran realizar análisis de datos espaciales exhaustivos.

Catastro de rústica: Una vez realizados en años anteriores los procedimientos de importación del Catastro de Rústica, según el formato "Padrón 2006" y las consultas del mismo, durante el año 2007 se definieron las tipologías de consultas al catastro, según las necesidades de los diferentes tipos de usuario, definiéndose 3 perfiles de consulta con distinto nivel de acceso a datos protegidos:

Utilización de adobe (macromedia) flash como visualizador de cartografía: La tecnología de formato gráfico vectorial, denominada SVG (Scalable Vector Graphics), ha sido

utilizada en el Visualizador de mapas general del portal IDERIOJA, como una propiedad destacable en la representación e interactividad de los mapas mostrados.

En noviembre de 2006, Adobe anunció el abandono de la tecnología de formato gráfico vectorial, denominada SVG, lo que forzó replantear la conveniencia de utilizar la tecnología Flash como entorno gráfico.

Consultado el Servicio de Atención al Ciudadano sobre la conveniencia de utilizar dicha tecnología desde el punto de vista de la accesibilidad, se recomendó desde éste utilizar otro tipo de tecnología, por lo que se ha decidido utilizar el entorno Open Layers.

Durante la segunda mitad del año 2007 se reprogramaron los distintos servicios que utilizaban SVG para poder adaptar los mismos a un entorno Open Layers.

Otros: Además de los trabajos antes reseñados, durante el ejercicio de 2007 ha sido necesario rediseñar por completo la página web de información geográfica para adaptarla a las nuevas instrucciones de estilo y a la utilización del Gestor de Contenidos.

Como apunte final y en relación con los trabajos realizados dentro del ámbito de este proyecto, es necesario hacer constar que la Comisión Europea nominó al Proyecto IDERioja finalista de los Premios Europeos de Gobierno Electrónico 2007 (European eGovernment Awards), concediéndole posteriormente la "Etiqueta Europea de Buenas Prácticas 2007" (Good Practice Label 2007), con la que distingue de entre los proyectos seleccionados a aquellos de mayor calidad técnica y mejor servicio ciudadano.

Extender estos canales de acceso a la información a otras áreas de la Administración Pública e impulsar su utilización es uno de los objetivos que se ha planteado la Comisión de Geomática, dependiente del Consejo Superior Geográfico, entre cuyos fines cobra especial relevancia el impulso para el desarrollo de IDEs regionales y su coordinación en una IDE nacional. Dicha Comisión cuenta con un Grupo de Trabajo creado para el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales en España cuyo fin es impulsar distintas iniciativas en todos los ámbitos administrativos.

En el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja y dentro de los objetivos del Proyecto IDERioja se ha planteado la necesidad de colaborar con la Administración Local para la puesta en marcha de servicios de esta naturaleza.

Se ha seguido dando soporte técnico y económico para la puesta en marcha de servicios IDE municipales que permitan el acceso a la cartografía topográfica urbana y aprovechando esta tecnología para el desarrollo de visualizadores diseñados específicamente para cada ámbito municipal.

Dentro de este proyecto en septiembre de 2006 fueron presentados los servicios WMS de todos los municipios de La Rioja capitales de comarca, desarrollándose visualizadores para todos ellos.

En conclusión, el impulso general de servicios IDE al que asistimos durante los años 2005/2006 y que se tradujeron en un incremento de la oferta que alcanza a prácticamente todas las Comunidades Autónomas y gran parte de los Organismos Estatales, no presupone estar hablando de una tecnología con experiencia y años de aplicación. Muy al contrario, los protocolos y formatos utilizados por estos servicios son de muy reciente creación, estando hoy en día muchos de ellos aún por desarrollar. Esto hace suponer que, en un plazo muy cercano, la funcionalidad y el despliegue de estos servicios cubran una mayor demanda de información y alcance a todos los estamentos de la Administración Pública extendiéndose también a organizaciones de carácter privado.

El Gobierno de La Rioja conocedor de la necesidad de poner al servicio del ciudadano la mayor cantidad de información junto con las herramientas más eficientes se ha implicado de lleno en el desarrollo de servicios IDE. Pero consciente de las nuevas exigencias técnicas y de las demandas de información sigue trabajando para conseguir nuevos objetivos.

El Proyecto IDERioja fue presentado oficialmente (www.lderioja.org) con ocasión de la reunión del Grupo de Trabajo IDE de la Comisión de Geomática del Consejo Superior Geográfico, celebrada el día 17 de junio de 2005, en el Palacio de Congresos RIOJAFORUM de Logroño, y organizada por la Dirección General de Política Territorial de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja. En la reunión participaron unos 60 expertos en representación de diversas Comunidades Autónomas, Universidades, Centros de Investigación, Ayuntamientos, Ministerio de Fomento y Empresas especializadas. Por parte del Gobierno de La Rioja se editó un folleto informativo que se distribuyó entre los asistentes.

La relevancia tecnológica del Proyecto IDE Rioja queda de manifiesto al haber sido seleccionado entre más de mil trabajos aspirantes para su presentación en la XXII Conferencia Internacional de Cartografía 11, máximo evento a nivel mundial en el área de la cartografía y la geodesia, celebrada durante los días 9 a 16 de junio de 2005 en la ciudad de La Coruña.

El Proyecto IDERioja: Actuaciones durante el año 2008.

Como continuación de los trabajos desarrollados en el año 2007 y anteriores orientados fundamentalmente a dar cumplimiento a lo especificado en la Directiva Europea 2007/2/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2007 por la que se establece una infraestructura para la información espacial en la Comunidad Europea (Inspire), así como al desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (IDERioja), durante el ejercicio 2008 se han abordado distintos trabajos dirigidos a mejorar y completar los servicios prestados en estas áreas.

Por otra parte y en consonancia con el desarrollo en algunas Comunidades Autónomas de Redes de Estaciones Permanentes GNSS (Global Navigation Satellite Systems), como sistema de mejora de la precisión de mediciones GPS/GLONASS, la Dirección General de Política Territorial se ha embarcado en el proyecto para el desarrollo de una Red de Estaciones Permanentes GNSS que cubra el total del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, entendiéndose que dicha infraestructura ofrece una mayor eficiencia, precisión y exactitud en todos los trabajos de índole topográfica que se deban desarrollar a partir de ahora en dicho ámbito territorial, dando continuidad y enlazando con las Redes de Estaciones Permanentes GNSS, puestas en marcha por las Administraciones Autonómicas de Castilla y León, País Vasco y Navarra y por la desarrollada por el Instituto Geográfico Nacional.

Hay que tener en cuenta también que incrementar el número de servicios y el volumen de información geográfica no debe distraer la atención sobre las nuevas posibilidades tecnológicas que de forma continua y a enorme velocidad se están desarrollando en el mundo de Internet. La rápida incorporación al mercado de nuevos entornos y procedimientos pueden provocar una rápida obsolescencia de los mecanismos de información que es necesario evitar, por lo que es imprescindible actualizar de forma casi continua dichos mecanismos.

El abandono del formato SVG (Scalable Vector Graphics) por la empresa Adobe, creadora del mismo, en el que estaba basado el diseño del visualizador de mapas regional, colocó a dicha aplicación en un grave aprieto de compatibilidad con las nuevas versiones de los navegadores Internet Explorer y Mozilla, por lo que durante el año 2008 fue imprescindible acometer el rediseño del visualizador de mapas regional, ya que sobre esta aplicación recae el peso de la explotación visual de los datos geográficos del Gobierno de La Rioja y la integración de éstos con los producidos por otros gestores de información geográfica.

Durante el año 2008 se abordaron también otros trabajos orientados a conseguir una mayor eficiencia en el uso de la información geográfica en el entorno de las aplicaciones puramente administrativas así como la integración dentro del modelo de datos espacial IDERioja de los datos geográficos del callejero nacional CartoCIUDAD, producidos por el Instituto Geográfico Nacional, en lo que supone el primer esfuerzo de una administración por incorporar dichos datos fuera del seno del modelo original donde éstos son generados y mantenidos.

En paralelo al avance en la producción de nueva información espacial y su puesta al alcance público, es necesario mantener un esfuerzo continuado para la incorporación al sistema de datos históricos con objeto de poder analizar el antes y el después del territorio dentro de un marco común. En este sentido durante el año 2008 se hizo un esfuerzo por sistematizar el almacenamiento de un archivo fotográfico con referencias geoespaciales, sentando las bases para un repositorio de imagen espacial que incluya desde imagen de satélite, fotografía aérea ortogonal e inclinada y fotografía convencional.

Para lograr los objetivos señalados durante el año 2008 se dió continuidad a líneas de trabajo existentes a la par que se pusieron en marcha nuevas iniciativas mediante el desarrollo de los siguientes trabajos:

IMPRESIÓN DE FICHAS CON MAPAS EN FORMATO PDF Y NUEVAS CAPAS TEMÁTICAS

Derechos mineros: De igual manera a como se hizo anteriormente para los polígonos industriales, se incorporó un generador on-line de fichas pdf de los derechos mineros. Esta función es accesible tanto desde la página web <http://www.larioja.org>, como desde la Base de Datos Geográfica a través del acceso público a la misma en <http://www.iderioja.org>

Cartografía urbana municipal: En todos los visualizadores geográficos municipales se añadió la posibilidad de impresión en tamaño A3 y formato pdf de un mapa a escala conteniendo la información consultada en ese instante en pantalla.

Mapa de propiedad forestal: Se ejecutó tal como estaba previsto una primera fase en la cual se incorporó a la Base de Datos Geográfica la capa temática de Montes de Utilidad Pública, con la información propia de los mismos.

Con objeto de facilitar a los gestores del Registro de la Propiedad, la consulta de parcelas del Catastro de Rústica, por si fueran limítrofes o cercanas en el territorio a un M.U.P., se habilitaron varias consultas a través del visualizador regional: . Selección de los montes por su ubicación en municipios; Montes limítrofes o cercanos a una determinada parcela catastral.

CALLEJERO Y PROYECTO CARTOCIUDAD

En el año 2007 y ante el interés suscitado en diferentes consejerías del Gobierno de La Rioja, por poder disponer de un callejero oficial de la Rioja, se mantuvo una reunión con el IGN (Instituto Geográfico Nacional), con objeto de conocer los detalles técnicos del proyecto CartoCIUDAD con objeto de abordar durante al año 2008 la integración de dicha información en el modelo de datos espacial del Gobierno de La Rioja.

Con dicho objetivo la Subdirección de Aplicaciones Geográficas de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN) proporcionó un modelo de datos compatible con el modelo CartoCIUDAD, en la base de datos IDERioja.

Durante el año 2008, una vez se constató la madurez del modelo de datos se ajustaba el modelo de datos espacial IDERioja para poder incorporar los datos de CartoCIUDAD, aprovechando algunas de las tablas espaciales ya existentes en la base de datos.

Se programaron las aplicaciones necesarias para el mantenimiento de la información quedando pendiente de realización para un futuro el estudio de los protocolos y procedimientos de intercambio de datos desde el Gobierno de La Rioja al IGN, una vez se firmen los correspondientes convenios de colaboración.

NUEVO VISUALIZADOR REGIONAL, BASADO EN TECNOLOGÍA “OPEN LAYERS”

En la propuesta de 2007, y debido al abandono por parte de Adobe de la tecnología de formato gráfico vectorial, denominada SVG (en la que está basado el actual visualizador), se planteaba estudiar la utilización de Flash para la representación de la cartografía.

Como consecuencia de dicho estudio se desechó el desarrollo de un visualizador con tecnología Flash y se propuso desarrollar un visualizador con tecnología Open Layers teniendo en cuenta los requisitos de accesibilidad y estandarización marcados desde la Consejería de Administraciones Públicas y el desarrollo técnico de formatos y protocolos geográficos existentes en el momento.

Durante el año 2008 se desarrolló un nuevo visualizador aprovechando la experiencia de desarrollos anteriores. El nuevo visualizador es totalmente compatible con todos los navegadores de Internet existentes en el momento actual así como con los protocolos de servicios de mapas definidos por el Open Geospatial Consortium (OGC) y la International Organization for Standardization (ISO).

Este visualizador contiene y mejora todas las herramientas geográficas existentes en la versión anterior, sumando a las mismas un tratamiento de imagen mediante la técnica de “Tiles” que mejora la respuesta gráfica y temporal del mismo.

Este visualizador se utiliza tanto para la consulta pública de información geográfica que es accesible desde la página web <http://www.iderioja.org> como para su uso como herramienta de visualización y consulta geográfica dentro del entorno de la base de datos geográfica y en las aplicaciones convencionales de gestión administrativa.

EDICIÓN DE CARTOGRAFÍA EN INTERNET USANDO “OPEN LAYERS”

Aprovechando las características “Open layers” del nuevo visualizador regional es posible realizar la edición geométrica de la información espacial sin tener que abrir un nuevo entorno geográfico visual.

Esta característica se habilita a través del acceso a la base de datos espacial para aquellas tablas en las que se haya considerado dicha posibilidad.

SINCRONIZACIÓN BASE DE DATOS GEOGRÁFICA - UNIDAD T:\ (EDIFICIO “SOS RIOJA”)

Con objeto de conseguir una sincronización entre la información espacial ubicada en la base de datos geográfica y la existente en los discos locales existentes en la red de Área local de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, se implementó un proceso en el que mediante la utilización del software FME se sincroniza la información espacial de ambos repositorios, utilizando en el caso de los discos de red formatos de datos shapefile.

DESCARGAS ON-LINE DE LA CARTOGRAFÍA EN FORMATOS SHAPE

La descarga de la información temática de la página de información geográfica del Gobierno de La Rioja, mantiene a partir de este año la estructura y contenido de la información sita en la base de datos geográfica, presentando al usuario la misma descripción y ordenamiento de la información que es mantenida desde las tablas de la base de datos.

PÁGINA WEB DE LA RED DE ESTACIONES PERMANENTES GNSS DE LA RIOJA

Con motivo de la puesta en servicio de una Red de Estaciones Permanente GNSS para el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se desarrolló una página web que reúne los datos más significativos de la red con la información de distribución de las estaciones GNSS y la información propia de cada una de ellas como el equipamiento instalado, las coordenadas, el titular de la base (tabla de terceros) y una fotografía de la estación.

De forma paralela se habilitó un servidor ftp del Gobierno de La Rioja para mostrar los ficheros de observables y navegación de cada una de las estaciones.

Una vez se de por concluida la fase de pruebas técnicas de medición de las estaciones se publicaría el contenido de dicha página a la que será posible acceder a través de la página general de información geográfica del Gobierno de La Rioja.

REORGANIZACIÓN AUTOMÁTICA EN EL SERVIDOR FTP DE LOS FICHEROS GNSS

Toda la estructura de directorios que contiene los ficheros generados por la Red de Estaciones Permanentes GNSS de La Rioja se encuentra en el servidor ftp del Gobierno de La Rioja, dentro del directorio de la Sección de Cartografía del que cuelga un directorio llamado "repcar" que contiene los ficheros de datos que generan las estaciones CALH, CASA, CERV, SROM y VTRO siguiendo una estructura general de la forma:

\\sig\repcar\

Cada receptor genera actualmente 4 tipos de archivo que deben almacenarse en carpetas diferentes. El receptor los envía a directorios del ftp pero sin la suficiente flexibilidad en su configuración como para separarlos en los directorios diseñados al efecto por los que con una periodicidad diaria es necesario realizar las siguientes operaciones de renombrado y recolocación de archivos: Archivos DIARIOS en formato PROPIETARIO; Archivos HORARIOS en formato PROPIETARIO; Archivos DIARIOS en formato RINEX; Archivos HORARIOS en formato RINEX.

Para realizar de forma automática esta operación fué necesario desarrollar una aplicación con el objeto de automatizar dichas operaciones.

REPOSITORIO DE FOTOGRAFÍAS DEL TERRITORIO

Con objeto de preparar un almacén de fotografías georeferenciadas del territorio, correspondientes a: colecciones de ortofotos (1997 a 2008), ortofotos parciales, imágenes de Infrarrojos, mapa general, mapa del relieve, fotogramas aéreos, fotografía espacial oblicua y fotografía terrestre, se ha generado una capa temática en formato shapefile en la que se están dando de alta las distintas imágenes georeferenciadas hasta el momento.

Una vez se culmine esta labor, se determinará si procede su almacenamiento en el sistema de archivos del servidor Piqueras, o tal y como se ha hecho en otros casos (Derechos Mineros, Unidades de paisaje, etc.), en la base de datos Oracle de IDERioja, para a partir de la determinación de su ubicación definitiva construir en otra fase las correspondientes consultas espaciales, para localizar las imágenes relativas a un punto, a un determinado diámetro, o a un área.

NUEVO MODELO DE DATOS DE INUNDABILIDAD

A partir del estudio de la planificación hidráulica de los espacios fluviales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, realizado por la empresa TECNOMA en marzo de 2008, se generó una nueva fuente de datos de inundabilidad.

Dada la incompatibilidad en cuanto al modelo de datos con la información de inundabilidad disponible actualmente en la base de datos geográfica fué necesario crear un nuevo conjunto de capas, que se compone de la siguiente información: Puntos singulares; Estructuras; Propuestas de actuación; Secciones de reconocimiento; Tablas de códigos.

CONFIGURACIÓN Y AJUSTE DE LOS SERVICIOS IDE EXISTENTES

En este apartado se incluyen todas las actuaciones realizadas de forma presencial por el personal de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología orientadas a la configuración y ajuste de los servicios existentes y a la exploración de nuevos servicios a desarrollar en el ámbito de expansión de la Infraestructura de Datos Española.

De los avances y desarrollos más importantes durante el 2009 cabe destacar la continuación del Proyecto IDERioja: Infraestructura de Datos Espaciales en La Rioja, concretamente en el desarrollo de una Red de Estaciones Permanentes GNSS (Global

Navigation Satellite Systems), que cubra el total del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, entendiendo que dicha infraestructura ofrece una mayor eficiencia, precisión y exactitud en todos los trabajos de índole topográfica que se deban desarrollar a partir de ahora en dicho ámbito territorial, dando continuidad y enlazando con las Redes de Estaciones Permanentes GNSS, puestas en marcha por las Administraciones Autonómicas de Castilla y León, País Vasco y Navarra y por la desarrollada por el Instituto Geográfico Nacional.

La Red de Estaciones permanentes del Gobierno de La Rioja es un servicio gratuito que permite realizar posicionamientos de precisión centimétrica en tiempo real o en postproceso, utilizando receptores GNSS (Global Navigation Satellite System) y una conexión a Internet a través de telefonía móvil.

De esta forma se ha llevado a cabo el equipamiento topográfico operacional de la Red GNSS y la instalación de una Red de estaciones permanentes GNSS.

Además, de esta Consejería, durante el año 2009 se incluyeron los proyectos:

- Aplicación informática para la gestión de expedientes mineros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El objeto de este proyecto se centra en la informatización de la gestión de los expedientes mineros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del sistema de gestión integrada de procedimientos del Gobierno de La Rioja, para la resolución de los procedimientos más frecuentes de Autorización y Concesión de aprovechamiento de recursos, Concesiones de explotación y Solicitudes de Permiso de Investigación de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos de acuerdo con la Ley de Minas.

- Implantación del Plan de emergencia de la presa del Yalde. Fases I y II. El objeto de este proyecto es desarrollar e implantar un sistema de información y comunicaciones que soporten el Plan de emergencia de la Presa de Yalde, dotando a esa infraestructura y a sus dependencias anexas con los medios adecuados, equipos informáticos, equipos de comunicaciones y aplicaciones software, para detectar anomalías en la evolución de determinados parámetros que se miden mediante ciertos sensores específicos desplegados en diferentes puntos de la presa.

El sistema incluye el equipamiento necesario para implantar un sistema de aviso a la población que deberá dar cobertura a los municipios que se encuentran debajo de la presa y por tanto pudieran resultar afectados por una avenida de agua.

Proyectos de la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**: Las actuaciones del área educativa dentro de la Sociedad de la Información se centran en los siguientes apartados:

Orden para la integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje a Centros Concertados: Los centros concertados participantes recibían una subvención parcial de la inversión que realizaran en equipamiento informático para uso didáctico. Presentaban una serie de proyectos en base a los cuales eran seleccionados. A los centros se les exigía la formación de un equipo pedagógico y el desarrollo de una formación paralela al profesorado participante.

Dotación de material informático a Centros Públicos: Ante las demandas de los centros por necesidades especiales, o por necesidad de renovar equipamiento o por la implantación de nuevos estudios, como pueden ser bachilleratos, ciclos formativos, etc., se procede a la dotación de materiales informáticos para la incorporación de los mismos en los procesos didácticos.

Dotación de material audiovisual para Centros Docentes Públicos: Consistió en la dotación de material carácter audiovisual para la incorporación de los mismos en los procesos didácticos.

Material para la D.G.: Material necesario para la incorporación de las TIC en la D.G., necesarios para la comunicación con los centros participantes en los proyectos por ella desarrollados, para el desarrollo de proyectos innovadores y para proceder a la formación del profesorado participante.

Elaboración de aplicación informática para la admisión de alumnos. Se trata de una aplicación informática destinada a la escolarización vía telemática de los alumnos de la C. A. de La Rioja, que busca proporcionar a los centros una herramienta que agilice la informatización de las solicitudes de admisión en centros docentes.

El sistema permite el acceso vía Web a la aplicación informática, de este modo desde el Servicio de Planificación y Alumnos se tendrá acceso en tiempo real a las solicitudes que se van tramitando, se evitará que los centros tengan que remitir información vía disquete a la Consejería de Educación y se simplificarán las tareas de soporte y mantenimiento informático. También proporcionará un mayor nivel de seguridad al tener la información centralizada en la base de datos corporativa en lugar de tenerla repartida por múltiples bases de datos locales.

Elaboración de aplicación informática para adjudicación automática de puestos de trabajo docentes no universitarios en la CAR. El objetivo de la aplicación es la realización informatizada del proceso de asignación de destinos a cubrir para el curso siguiente con personal perteneciente a cuerpos que imparten docencia en niveles anteriores a la Universidad en el ámbito de la CAR.

CONSEJERIA DE HACIENDA

Programas de ayuda para cumplimentar diversos modelos de autoliquidación de impuestos cedidos a la C.A. de La Rioja: Con el objetivo de simplificar y facilitar los tramites que se realizan en la Dirección General de Tributos, este proyecto se refiere a la creación de una herramienta informática que permita tanto a los usuarios finales (administrados) como a los intermediarios(gestorías, etc...) cumplimentar una serie de formularios complejos, de tal forma que la introducción de datos sea sencilla y similar a la realizada manualmente para que la posterior tramitación de cada modelo cumplimentado quede integrada con los procedimientos actuales y que las actuaciones consecuentes ofrezcan mayor agilidad y fiabilidad.

Los modelos de formulario que se mecanizan son los referidos a:

- Autoliquidación de Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados.
- Autoliquidación de Sucesiones.
- Autoliquidación de Donaciones.
Declaración de Sucesiones.

Los programas de ayuda permiten la grabación de los distintos modelos con las siguientes posibilidades:

- Impresión de documentos para su posterior presentación en el D.G. de Tributos.
- Descarga del modelo en un fichero en PC del usuario.
- Desde los programas de ayuda se enviara los ficheros a la presentación telemática.

Proyectos de la **SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS:**

En el año 2002, la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Vivienda y Obra Publicas, en colaboración con la empresa pública de servicios informático del Gobierno de La Rioja SAICAR llevó a cabo la migración de la aplicación para la gestión de expropiaciones que utilizaba la Consejería a una nueva que le permitiera la integración con información geográfica.

Una vez llevado a cabo y puesto en marcha el nuevo Sistema Informático de Gestión de Expedientes de Expropiación Forzosa (GEA), la Consejería de Vivienda y Obras Públicas firmó en el año 2004 un Convenio Marco de colaboración *sobre colaboración científica, técnica o artística así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación* con la Universidad de La Rioja que se desarrolló a través de sucesivas adendas sobre protocolos de actuación para proyectos de expropiación promovidos por la Consejería de Vivienda y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Estas Adendas permitían colaborar con un equipo de investigación de la Universidad de La Rioja para adaptar la cartografía y relación de bienes y derechos afectados por proyectos de obras ejecutados por la Consejería para su integración en el Sistema informático de gestión de expedientes de expropiación forzosa (GEA).

Concretamente, las actuaciones incluidas se corresponden con las siguientes:

Trabajos de actualización de cartografía de acuerdo con las modificaciones y situación final de las obras.

Análisis de la situación inicial del área de cartografía y sistema informático de expropiación forzosa y elaboración del proyecto de investigación.

Adaptación de la cartografía y relación de relación de bienes y derechos afectados por proyectos de obras ejecutados por la Consejería para su integración en el Sistema informático de gestión de expedientes de expropiación forzosa (GEA) respecto de varios proyectos de obras incluidas en el programa de inversiones de la Consejería de Vivienda y Obras Publicas.

Comprobación de cartografía y actualización catastral de obras ejecutadas:

Proyectos de la **DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL**..:

En los últimos años, la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial ha llevado a cabo un intenso trabajo de "puesta a punto" de los distintos senderos y rutas gestionados por la administración regional, señalizándolos y acondicionándolos para hacer más fácil su localización y recorrido.

Durante el 2007 se creó una página web para poner a disposición de los internautas toda la información de los senderos gestionados por el Gobierno de La Rioja, permitiendo a los usuarios elegir el recorrido que más se ajuste a sus necesidades y obtener toda la información necesaria para prepararlo de forma más completa.

La nueva web de senderos de la Consejería, reúne información sobre más de 560 km de rutas gestionados por la administración ambiental riojana. A través de ella se pueden obtener los mapas de estos senderos, pero también descripciones, fotografías, y otros muchos datos de interés.

La página web de senderos del Gobierno de La Rioja se diseñó con la idea de que cada persona pueda diseñar sus propias rutas y prepararse toda la documentación necesaria para poder disfrutar de ellas al máximo.

Desde esa página de inicio se accede a la aplicación propiamente dicha, que incluye un mapa de La Rioja en el que vienen dibujados todos los senderos. La aplicación recoge información sobre 20 senderos que engloban un total de 45 etapas. Para facilitar su búsqueda y localización, los senderos se dividen en tres grandes apartados:

El primer apartado lo forman rutas largas de varias etapas, y en él se encuentran el Camino de Santiago GR 65, el sendero Sierras de La Rioja, el sendero de los Altos Valles Ibéricos, la Vía Romana del Iregua, la Vía Verde del Oja y la Vía Verde del Cidacos.

En un segundo grupo figuran zonas con varios senderos y aquí estarían los senderos del Parque Natural de Cebollera, los senderos de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro y los senderos de San Millán.

Un último grupo engloba otro tipo de senderos como el Camino Verde del Alhama, el sendero del Monte de Vico en Arnedo y el sendero del Salto del Agua de Matute.

Desde el mapa general de La Rioja la web permite acceder directamente a la ruta elegida o bien realizar una búsqueda por duración del sendero (menos de 2 horas, entre 2 y 4 horas, etc), por espacio natural protegido (sendero del Parque Natural, de la Reserva Natural, de LICs...) o por su pertenencia a alguna de las agrupaciones antes mencionada. Esta página general también proporciona enlaces útiles como un listado en pdf de todos los senderos disponibles en la aplicación, o las webs de cartografía regional o de turismo.

Para cada sendero y, a su vez, para cada una de las etapas que lo integran la nueva web ofrece una página dinámica y versátil desde la que el usuario puede extraer toda la información necesaria para realizar un "recorrido a su medida".

La información de cada sendero o etapa se completa con una exhaustiva ficha que informa del recorrido del sendero, su distancia y duración, principales características del recorrido, tipo de señalización que hay, organismo responsable, principales valores naturales del espacio, puntos de interés turístico y servicios que pueden resultar útiles. En el caso de los senderos para los que la Consejería ha editado algún tipo folleto informativo, la aplicación ofrece también la posibilidad de descargarse el correspondiente folleto en pdf.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL

Durante el año 2009 se incluyeron los proyectos:

PORTAL Web PARA LAS ENTIDADES LOCALES. El objeto de este proyecto es la elaboración de un portal web para el intercambio de documentación y gestión de procedimientos entre el Gobierno de La Rioja y las entidades Locales de la C.A. de La Rioja.

Los contenidos se agrupan en áreas temáticas que pueden ser de acceso público para todo tipo de usuarios que se conecten al módulo (acceso no autenticado o anónimo), de acceso autorizado a usuarios registrados, o de acceso únicamente a usuarios explícitamente autorizados.

Los apartados del portal se refieren a:

1. GESTION MUNICIPAL: Modelos de documentos y formularios administrativos utilizados en la gestión de las Entidades Locales; modelos de procedimientos; Normativa vigente aplicable a la gestión municipal; publicaciones; etc...
2. COMUNICACION ELECTRONICA SEGURA que permita la transmisión electrónica de documentos al Gobierno de La Rioja, validez mediante firma electrónica y con entrada en el Registro General.
3. APLICACIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA.
4. ENLACES A OTROS SISTEMAS: BOR, Servicio de atención al ciudadano,...

REPOSITORIO DE DOCUMENTOS FIRMADOS DIGITALMENTE. El proyecto consiste en disponer de un único sistema de almacenamiento para que las aplicaciones de gestión que generen documentos firmados digitalmente lo utilicen como repositorio central de documentos, y por otro lado, proporcionar un interfaz para que las aplicaciones puedan depositar y consultar documentos firmados digitalmente de este repositorio

SISTEMA DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS 112-SOS RIOJA. Este proyecto consiste en la elaboración de un software para la gestión de incidencias del SOS Rioja moderno y ágil, en entorno web con acceso desde cualquier punto y en especial con amplias posibilidades de explotación estadística, hasta ahora accesibles únicamente con amplios conocimientos informáticos en tratamiento de bases de datos acces.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA. Se ha desarrollado un sistema informático que permita a cada municipio gestionar de forma sencilla y normalizada los procedimientos relativos a la concesión de licencias urbanísticas de obras y actividades. Con los siguientes objetivos:

- Ofrecer servicios web a los Ayuntamientos de La Rioja y sus ciudadanos y empresas.
- Gestión independiente, de forma que los gestores de cada municipio acceda sólo a sus expedientes.
- Personalización e Imagen institucional de los documentos y listados generados por el sistema.
- Normalización y simplificación de estos procedimientos a partir del sistema-modelo.
- Búsquedas de expedientes por diferentes criterios y conocer en todo momento la situación de cada licencia solicitada.

- Accediendo a la web municipal, los titulares de los expedientes de urbanismo podrán conocer el avance de cada uno.
- Acceso mediante certificado digital.
- El sistema aplicara en el mayor grado posible las nuevas tecnologías de correo electrónico y la firma electrónica.

APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN ACUERDOS MUNICIPALES Y BASE DE DATOS DE DOCUMENTOS DE DECISIÓN. El proyecto consiste en el desarrollo de una aplicación informática que permita a los Ayuntamientos de La Rioja gestionar y resolver la tramitación de las decisiones de deben tomarse de forma colegiada.

Asimismo, dado que los acuerdos junto con las resoluciones o decretos son documentos de decisión habituales en la AP, el sistema permitirá sumar a los acuerdos las resoluciones o decretos adoptados por la corporación, constituyéndose, de esta forma, una base de datos general de documentos de decisión.

SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS DE PESCA Y EMBARCACIONES (FASES I y II). El objeto de este proyecto es desarrollar un nuevo sistema para la gestión de los permisos de pesca y Licencias de caza, pesca y embarcaciones.

Los objetivos son:

- gestión de solicitudes.
- gestión de reservas.
- Expedición de permisos.
- Emisión de informes de control y seguimiento.

CONSEJERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Los proyectos incluidos durante el año 2009 son:

- SISTEMA DE GESTION DE INFORMACION COMPARTIDA. Los objetivos de este Plan de Informatización son:

- Facilitar el acceso y la actuación del ciudadano en su relación con la A.P., sin restricciones, a la vez que poner al ciudadano en el centro de la acción de la administración.
- Dotar a la Consejería de unos sistemas de información que, de forma objetiva, permitan mejorar su gestión, y que posibiliten, mediante un proceso de análisis y mejora continua, alcanzar el mayor grado de objetividad, eficacia y eficiencia.

En su conjunto va a permitir consolidar el uso de gestión de expedientes CEX como herramienta de trabajo en las distintas áreas de la consejería conformando y sistema integrado en el que se garantiza la consistencia de la información, el dato único, los flujos de información adecuados a los diferentes procesos de gestión, y el control de acceso a la información en base a diferentes perfiles de usuario

Los sistemas que se desarrollan permiten gestionar las interrelaciones entre todos los sistemas existentes en la Consejería, como herramienta de consulta de información depositada por los diferentes sistemas relativa a registro de entidades, centros y servicios; Ingresos en centros, disponibilidad y ocupación; subvenciones y convenios; registro de personas mayores, menores, con discapacidad, pensiones y mujer

- SERVICIO INFORMATICO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES EN SERVICIOS SOCIALES. El alcance del proyecto es migrar el sistema desde Developer 2000 a Cex, a la vez que se introducen mejoras en los tres sistemas existentes de subvenciones a corporaciones locales, instituciones sin animo de lucro y a trabajadores sociales de ayuntamientos. El sistema se integrara con el sistema de información compartida para la obtención de un repositorio de todas las subvenciones distribuidas por la Consejería

- SISTEMAS DE GUARDERÍAS INFANTILES. El alcance del proyecto es migrar el sistema desde Developer 2000 a Cex y adaptar la baremación a la nueva normativa en las solicitudes que se presenten.

Administración	Pagos agregados	%
Admón.General del Estado	797.283,02	96,48
Admón. Autonómica	4.566.981,82	107,03

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
5.093.578	5.364.264,84	105,31

EJE 4: DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA

A través de las actuaciones desarrolladas en el mismo se ha conseguido que las comunicaciones sean más adecuadas entre los puntos más importantes de actividad económica e industrial, se ha potenciado la logística del transporte dotándolo de infraestructuras necesarias, que ha favorecido la competitividad empresarial: Desarrollo de infraestructuras de carreteras, mejora de la accesibilidad de los núcleos de menor entidad de población, desarrollo de la red rural de carreteras

El eje 4 se cofinancia a través del FEDER, en zona permanente y se compone de la medida 4.1.

A 30 de junio de 2009 el gasto total certificado asciende a 36.732.432,52 euros que supone el 122,08 % del gasto total previsto para el período 2000-2006.

A continuación se desarrolla la medida 4.1.

FICHA TECNICA DE MEDIDA

DOCUP: LA RIOJA
EJE: 4 Desarrollo de redes de comunicación y de energía
MEDIDA: 1 Carreteras y autovías
FONDO: FEDER
ZONA DE AYUDA: PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:

D.G. de Obras Públicas

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Los objetivos generales planteados a conseguir a través de esta medida fueron desde el inicio:

El potenciar las infraestructuras del Valle del Ebro para favorecer el desarrollo de la Comunidad mejorando sus actividades industriales, turísticas y sociales;

Vertebrar el territorio favoreciendo el acceso al valle así como las relaciones con la población, dotándola de servicios dentro de su área. La situación en materia de carreteras era preocupante en las vías interurbanas dependientes de los ayuntamientos. Esta red disponía, según los datos del Ministerio de Fomento, de aproximadamente seis mil kilómetros, de los cuales la mayor parte (más de cuatro mil kilómetros) pertenecía a municipios de tamaño inferior a los 5.000 habitantes, mostrando un gran grado de deterioro y dificultando, por tanto, la accesibilidad de las personas residentes en éstos a los principales núcleos de población y, por ende, a los servicios. En suma, la mejora de la accesibilidad entre los núcleos rurales y urbanos continuaba siendo un aspecto en el que resultaba conveniente seguir progresando para mejorar la calidad de la vida de la población.

Mejorar la accesibilidad regional a través de la mejora de la red de carreteras y transportes. Ésta ha sido una actuación de vital importancia dado que, ante la estructura territorial y la orografía regional, se ha constatado la existencia de dificultades de accesibilidad que limitaban tanto la productividad de las empresas como, especialmente, el acceso de la población rural a los servicios, incidiendo notablemente sobre la calidad de vida de ésta.

Modernizar la red de carreteras también en los núcleos urbanos, convirtiendo las travesías en medio urbano en variantes a poblaciones.

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Las actuaciones en materia de infraestructuras de carreteras han contribuido a la mejora de accesos y desarrollo de las comunicaciones. Las acciones efectuadas en esta medida han alcanzado un alto nivel de realización y muestra un resultado francamente positivo, dado que la Dirección General de Obras Públicas ha podido acometer el acondicionamiento de un número superior de kilómetros a los estimados.

El mejorar la comunicación e integración del territorio ha representado una de las principales prioridades para la Comunidad Autónoma de La Rioja, habiéndose alcanzado hasta aquel momento un alto grado de ejecución a final del período.

Además, las actuaciones desarrolladas han generado también un efecto sobre el **bienestar social** de la población, no sólo mediante la generación de actividades económicas, sino también mediante la modernización de : acondicionamiento de las carreteras, orientadas a mejorar la calidad de la vida de la población. En este ámbito ha resultado especialmente significativa la aportación del DOCUP a la mejora de la accesibilidad de la población desde los municipios de carácter rural hacia los núcleos urbanos donde se concentra la mayor parte de los servicios a la población (educación, sanidad, etc.), que ha contribuido a mejorar notablemente la calidad de vida de los residentes en el medio rural.

Por último, no debe olvidarse la contribución que las actuaciones realizadas en materia de infraestructuras (carreteras) han realizado a la mejora de la competitividad y la productividad del tejido empresarial. Las actuaciones de mejora de la red de carreteras entre otras además de las de la red de abastecimiento y depuración de aguas en polígonos industriales (actuaciones de otras medidas) han **facilitado la existencia de una actividad productiva más eficiente y propiciando una reducción de los costes de producción y transporte, así como favoreciendo que el desarrollo económico de la región cuente con un mayor grado de sostenibilidad.**

El único indicador asignado (carretera acondicionada) ha alcanzado más del 100% de los resultados programados, un 132,03%, en concordancia con la ejecución de financiera de esta medida que alcanza el 122,08%. Cuestión que ya se pudo apreciar en el momento de la evaluación intermedia del Docup y que supuso aumentar el montante de esta medida como consecuencia de la asignación de la reserva de eficacia. Esta financiación complementaria contribuyó al desarrollo de un mayor número de proyectos, alcanzando a una realización de 150,51 kms de carreteras acondicionadas, concentrándose en los municipios rurales donde la intervención resultaba más prioritaria, ante el considerable grado de deterioro presentado por la red de carreteras.

Las actuaciones de mejora de la red de carreteras y de la red de abastecimiento y depuración de aguas en polígonos industriales han facilitando la existencia de una actividad productiva más eficiente y propiciando una reducción de los costes de producción y transporte, así como favoreciendo que el desarrollo económico de la región cuente con un mayor grado de sostenibilidad.

Actuaciones ejecutadas más relevantes

Ya desde el año 2001 se incluyeron las siguientes obras:

“Ensanche y mejora de la Ctra LR-113 al límite provincia Burgos a la N-232 en Cenicero”: Estas obras se engloban dentro de las actuaciones de Mejora de la Red Regional básica, llevadas a cabo por la D.G. de Obras Públicas y Transportes. La LR-113 constituye una de las carreteras integrantes de la Red Regional Básica, constituyendo un eje transversal de comunicación entre las carreteras nacionales y canalizando los tráficos comarcales entre Cenicero y Nájera (Rioja Alta). En este sentido, la Red Regional Básica es aquella que junto con la red Estatal sirve de forma continuada al tráfico de largo recorrido e incluye las carreteras con mayor intensidad de circulación.

“Acondicionamiento de la LR-250 de Villamediana a Ribafrecha”: Estas obras tratan de la mejora de trazado y ensanche de la plataforma de la ctra. LR-250 en el tramo comprendido entre la intersección con la Carretera LR- 259 y la localidad de Ribafrecha en una longitud aproximada de 7,2 Km. Esta obra pertenece a la Red Comarcal que es aquella que une las principales poblaciones con las cabeceras de Comarca y con las Redes Regional Básica y Estatal.

“Ensanche y mejora de la LR-331, de la LR-113 a la LR-205 en San Millán de la Cogolla”: Las obras consisten en el ensanche y mejora del tramo de la Carretera comprendido entre las poblaciones de Villaverde de Rioja y San Millán de la Cogolla. (Zona Rioja Alta). La LR-331 forma parte de la Red Local que es aquella que no forma parte ni de la Red Regional Básica ni de la Red Local.

“Acondicionamiento de la LR-301, de la N232 en Tirgo al límite de la provincia de Burgos”: Las obras consisten en el acondicionamiento, ensanche y mejora, desde Sajazarra hasta el límite de la Provincia con Burgos. Concretamente las citadas obras se localizan en La Rioja Alta.

Durante el año 2002, se ralentizaron los trabajos iniciados, dadas las malas condiciones climáticas imperantes en los últimos meses del año 2002 y primeros meses del año siguiente. Durante ese año se produjeron una gran cantidad de temporales de lluvia, que interrumpieron prácticamente el total de las actividades, fundamentalmente movimientos de tierras, con el consiguiente entorpecimiento en el desarrollo normal de las obras.

Las obras incluidas en este año fueron las siguientes:

-Ensanche y mejora de la Ctra LR-293 de la LR-123 a la LR-123 por Igea y Cornago. Tramo desde Igea a Cornago.

-Proyecto de ensanche y mejora de la LR-123 (de la N-113 al Lp Navarra por Cervera, Arrendó y el Villar de Arrendó. Tramo: Arrendó (Faso I).

-Ensanche y mejora de la Carretera LR-113 al LP Burgos a la N-232 en Cenicero . P.K 36 al 39.

-Actuaciones en Medio Urbano en Rincón de Soto. Variante de Rincón de Soto.

Continuación del ensanche y mejora de la LR-331, de la LR-113 a la LR-205 en San Millán de la Cogolla.

LR-443. LR-113 Ledesma de la Cogolla.

LR 401- Haro-Villalba de Rioja

LR-312. Rodezno-Casas Blancas.

En el año 2004 tuvo lugar una reprogramación entre medidas, por la que se transfirieron a esta medida 484.423 euros de ayuda correspondiente a la reserva de eficacia, reprogramación que rápidamente se demostró acertada. A finales del año 2003 la eficacia del gasto demostrada por la medida era excelente, un 112,97% del gasto previsto para esos años, lo que propició la mencionada asignación de ayuda de reserva de eficacia.

Durante el año 2004 la evolución positiva de la medida continuó, lo que permitió absorber con creces la ayuda reprogramada prevista para los años 2000-2004 alcanzando un grado de ejecución de 171,72 % y un 94,04% del total de ayuda prevista para todo el periodo 2000-2006.

Para la consecución de los fines de esta medida, se han ejecutaron diferentes actuaciones: obras nuevas y mejoras, ensanches y refuerzos de las carreteras ya existentes.

Como obra nueva se hizo la Variante de Rincón de Soto (deriva el tráfico fuera del casco urbano), y que junto a la ampliación y refuerzo del Puente sobre el Río Ebro (hasta 12 metros) en el mismo municipio supusieron la respuesta a las necesidades de un núcleo que presentaba un incremento de tránsito de vehículos por ser una zona de gran actividad enfocada a la industria de transformación agraria, lo que supuso para los usuarios una mejora económica y de seguridad vial además de ser una medida correctora medioambiental. Este incremento de tránsito diario en esta misma zona de la Rioja Baja con la misma actividad industrial produjo la necesidad de acometer obras de ensanche, refuerzo y mejora en otros municipios como Alfaro, Cervera, Arnedo, Autol y Cornago para mejorar las conexiones entre ellos.

En la zona de montaña y también como respuesta al incremento de tráfico, pero esta vez por motivos turísticos, existían dos focos importantes: 1. La localidad de San Millán de la Cogolla donde radica el Monasterio San Millán, (con Yuso y Suso) declarado Patrimonio de la Humanidad. Para mejorar sus accesos y con ello incrementar la seguridad vial, se ejecutaron la obra de mejora de la travesía de Badarán (por la que se accede a San Millán de la Cogolla desde la LR-113) y la mejora de la intersección de la LR-206 con la variante a San Millán.

El otro foco es el Monasterio de Valvanera, para el que, una vez finalizadas en ejercicios anteriores las obras de mejora de la LR-113 accediendo desde Logroño, se abordó en el año 2004, la mejora de la LR- 113 en el tramo hacia Brieva de Cameros, para mejorar el acceso al Monasterio desde la zona del Alto Najerilla y Burgos, que además suponía una mejora de la conexión con esta provincia limítrofe que iría completándose en ejercicios sucesivos.

Por razones turísticas también, pero fuera de la zona de montaña, en el municipio de Munilla se mejoró la travesía, dada la afluencia de tráfico que se había generado debido a la existencia y promoción de los Yacimientos de Icnitas.

En la zona metropolitana del área de Logroño se había producido un fenómeno social de emigración de población que había derivado su punto de residencia a municipios limítrofes como Lardero, Villamediana o Alberite, lo que provocó un incremento del tráfico de agitación diario de toda esta población. Realizado el precedente estudio de aforos (período 2002-2004) los datos dejaron patente las necesidades de estas zonas, que lejos de ser puntuales o extraordinarias, se manifestaron con una previsión de demanda futura en incremento. Como solución se acometieron las obras de mejora y refuerzo de los firmes en estos municipios y su conexión con la capital.

Además de estas actuaciones que cumplían unos objetivos estratégicos de dar respuesta a zonas de incremento de tráfico, se acometieron actuaciones que podríamos calificar como aisladas- en contraposición a las anteriores -, pero no por ello menos necesarias, en municipios como Fonzaleche que supone una mejora de la conexión con la provincia de Burgos, y en Manjarrés y Santa Coloma, ambas localidades influenciadas por las obras hidráulicas, realizadas desde esta Dirección General, en la Presa de Yalde.

Las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2005, en una clara línea de continuidad a las actuaciones realizadas desde la Dirección General de Obras Públicas en años anteriores, cumplieron con una estrategia cuyo fin era la adecuación de las

comunicaciones terrestres dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de tal manera que sirvan de respuesta y solución a las necesidades que cada zona demanda.

Por lo que respecta a la valoración de las circunstancias de desarrollo nos remitimos íntegramente a lo apuntado en los informes anteriores, sobre las mejoras atendiendo a demandas de carácter turístico- Monasterios de San Millán y Valvanera y Yacimientos de Icnitas en Munilla- económico- Alfaro, Cervera, Autol y Cornago-, y demográfico Variante de Rincón y zona metropolitana de Logroño- sin olvidar que en todas subyace el objetivo de mejorar la seguridad vial ante el incremento del tráfico originado en ellas, y teniendo en cuenta además, las actuaciones aisladas en municipios como Fonzaleche que implican una mejora de la conexión con la provincia de Burgos, y en Manjarrés y Santa Coloma, ambas localidades influenciadas por las obras hidráulicas realizadas en la Presa de Yalde.

En la anualidad 2007, esta medida se vió afectada por los ajustes realizados a consecuencia de la descertificación de gasto relativo a los contratos modificados y complementarios cuya adjudicación y ejecución se realizó a lo largo del periodo 2000-2005.

Consecuencia de lo anterior, el grado de ejecución alcanzado es del 122,08 % de ayuda prevista para todo el periodo 2000-2006.

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
30.087.724	36.732.432,52	122,08

EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Las actuaciones puestas en marcha y ejecutadas en este eje se han dirigido a modernizar y mejorar las infraestructuras en el sector turístico así como a desarrollar el sector. También en zona transitoria a través de la medida 5.1 se ha renovado, rehabilitado y equipado una zona de Logroño: aceras, calles, red de agua potable...

El eje 5 se cofinancia a través del FEDER, se compone de dos medidas, la medida 5.5 en zona permanente y la medida 5.1 en zona transitoria.

Por lo que respecta a la zona permanente, a 30 de junio de 2009 presenta un gasto acumulado por importe de 9.615.331,42 euros que supone el 99,99% del total programado para el período 2000-2006.

En cuanto a la zona transitoria, ya durante 2004 realizó una ejecución que agota el gasto total programado para la misma.

A continuación se desarrollan las medidas del eje 5.

FICHA TECNICA DE MEDIDA

DOCUP: LA RIOJA
EJE: 5 Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 5 Infraestructuras turísticas y culturales
FONDO: FEDER
ZONA DE AYUDA: PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:

D.G. de Medio Natural

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Con esta medida a través de las actuaciones del DOCUP se ha pretendido potenciar el desarrollo socioeconómico de determinadas zonas sobre la base de un aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y la puesta en marcha de sus potencialidades recreativo-turísticas, lo que permitiría la diversificación de la economía rural en base a la potenciación del sector turístico; además también se pretendía la dinamización de la zona de actuación y creación de empleo en el sector, asociado a algún elemento de desarrollo endógeno de la misma; un tercer objetivo era compatibilizar los usos de ocio y turísticos en las zonas rurales con la necesaria conservación de los valores naturales.

Los criterios de selección de los proyectos han sido criterios de carácter territorial:

- zonas rurales deprimidas por causas como el continuo proceso de despoblación y envejecimiento, déficits en infraestructura y equipamiento, escaso peso de los sectores industriales y de servicios, coincidentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja con las zonas de agricultura de montaña.
- Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria.

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos:

A través del DOCUP se han habilitado zonas de esparcimiento y ocio para la población en zonas rurales y espacios naturales, que no sólo contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, sino que también favorecen el desarrollo de actividades económicas alternativas compatibles con el entorno.

El DOCUP ha contribuido a través de esta medida a mejorar el bienestar social de la población a través del apoyo a la creación de infraestructuras de base, como: accesos, señalización de caminos, creación de senderos y adecuación de vías pecuarias, creación y mejora de núcleos recreativos con el fin de mejorar la acogida de visitantes e integrados en las redes de senderos existentes, creación de equipamientos e infraestructuras relativas al uso público de los espacios naturales protegidos y del resto de los recursos turísticos de la zona, mejora de la accesibilidad con vehículos a los diferentes recursos turísticos existentes o a zonas de acogida de visitantes como áreas recreativas mediante la mejora y señalización de las pistas forestales abiertas al uso público, núcleos recreativos, zonas naturales de interés, señalización a través de indicadores de localización, elementos de interés, paneles interpretativos, edición de materiales

divulgativos relativos a los recursos naturales como folletos, libros, guías, ... etc), mejorando la accesibilidad a los servicios y favoreciendo la generación de actividades económicas alternativas.

Por otra parte, a través de la medida "5.5. Infraestructuras turísticas y culturales" se han ejecutado diversos proyectos destinados a fomentar la concienciación medioambiental (a través de centros de interpretación de la naturaleza, señalización de senderos y rutas, etc...) de la población, así como a poner en valor espacios naturales protegidos mediante el desarrollo de actividades económicas alternativas compatibles con el entorno. Estas instalaciones han sido visitadas desde el año 2000 por más de 80.000 personas.

En consecuencia, las actuaciones desarrolladas en materia de infraestructuras no sólo han sido orientadas a mejorar la calidad del entorno natural, sino también a favorecer la concienciación medioambiental de la población. Han favorecido los proyectos financiados al crecimiento de las zonas rurales por medio de la valorización de los recursos turísticos y culturales respetando en todo momento el medio ambiente. Se ha pretendido la mejora del marco de vida de los ciudadanos europeos que viven en estos entornos rurales, por medio del aprovechamiento del sector turístico que ha permitido la diversificación de la economía rural.

Indicadores: muestra unos resultados muy satisfactorios superando las previsiones establecidas en la programación. Lo que ha supuesto la realización y mantenimiento de 1.688,57 Km de senderos, vías pecuarias y pistas forestales (la ejecución asciende a un 140,71%) y el acondicionamiento y mejora de 53 áreas turísticas superando ampliamente las previsiones iniciales dado que prácticamente se ha duplicado este número de áreas mejoradas, con lo que se han habilitado zonas de esparcimiento y ocio para la población en zonas rurales y espacios naturales, que no sólo contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, sino que también favorecen el desarrollo de actividades económicas alternativas compatibles con el entorno.

Actuaciones ejecutadas más relevantes

Del análisis de los diferentes tipos de actuaciones durante el año 2001, resultó lo siguiente:

Las inversiones realizadas en construcción y mejora de pistas forestales de acceso áreas recreativas, áreas naturales y recorridos por el medio natural supusieron las inversiones más fuertes (70% de la inversión) dado que eran las actuaciones con más coste. Estuvieron muy repartidas por todas las áreas naturales de La Rioja destacando por su importancia las actuaciones en la zona de Ezcaray, el medio Iregua y el entorno de Aguilar del río Alhama.

Las inversiones en acondicionamiento, mejora y señalización de senderos, coincidentes con Vías Pecuarias en algunos casos, supusieron una inversión del 7% del total, siendo destacables las realizadas en Ezcaray y Aguilar del río Alhama.

Las inversiones en áreas recreativas supusieron una inversión muy pequeña, 7% del total, ya que son infraestructuras muy sencillas. Se realizaron nuevas áreas en el entorno de San Millán, con mucha demanda en ese momento, y en la Rioja Baja, más deficitaria en este tipo de infraestructuras.

Desde el punto de vista de indicadores de gestión los resultados fueron muy satisfactorios habiendo alcanzado el 34% en los km de senderos, vías pecuarias y pistas forestales realizados o mejorados.

Durante el año 2002 los proyectos más relevantes desde el punto de vista de dotación financiera fueron: La Vía Verde de Aguilar del Río Alhama a los Baños de Albotea y la Mejora de las pistas en la Cuenca del río Najerilla

Los proyectos ejecutados durante el año 2003 se pudieron agrupar en cuatro grupos:

Actuaciones de mejora de diversas pistas y sendas forestales o naturísticas (Iregua-Leza, Cuenca del Najerilla, Parque Natural de la Sierra de Cebollera, Vía Romana del Iregua,...).

Adecuación en zonas recreativas y/o naturales (Adecuación del Paraje San Lorenzo como Parque en Torrecilla de Cameros, Limpieza de zonas de uso público en el Parque Natural de Sierra de Cebollera, Recuperación de Majadas en el Parque Natural de Sierra de Cebollera,..).

Creación y equipamientos e infraestructuras relativas al uso público de los espacios naturales protegidos y del resto de recursos turísticos : edificio auxiliar en la Venta de Piqueras, Construcción de una pasarela peatonal en el Río Alhama, ...

Gestión de información y edición de materiales divulgativos de los recursos naturales y/o culturales (Libro monográfico Transhumantes riojanos, Guía del Sendero "Vía Romana del Iregua",.....)

Durante el año 2004 esta medida siguió avanzando con un buen comportamiento en cuanto a ejecución de proyectos y consiguiente absorción de ayuda tal como mostró en su momento la información financiera:

Los proyectos de lo que se certificó gastos ese año se pueden agrupar en los siguientes grupos:

Creación y adecuación de senderos: recuperación antiguo sendero El Hoyo en Sierra Cebollera, Mejora Camino verde de Aguilar a la Albotea, Adecuación recreativa del sendero Fuente la salud en Matute, Adecuación del sendero Sierras de la Rioja, Sendero de Ezcaray a Villoslada y enlaces, etc.

Creación y mejora de núcleos recreativos: Área recreativa de Pedroso en MUP 38, Zona recreativa Islallana en Ventrosa, Zona recreativa en Foncea, Redacción de proyecto Área recreativa el Viano en Haro, etc.

Creación de equipamientos e infraestructuras relativas al uso público: Adecuación del Ayuntamiento Viejo de Alfaro para actividades culturales, turísticas y medioambientales, Edificio auxiliar Venta de Piqueras, Construcción de edificio de usos múltiples en Casalarreina, etc.

Mejora y señalización de pistas forestales abiertas al uso público: Mejora de pistas en montes del Oja-Cárdenas, Apertura de pista forestal de acceso a la ermita de Santiago en Viniegra de Abajo, Mejora de camino en Peñaloscintos en MUP 108, Mejora de pistas en la Sierra de Cebollera, Mejora de pistas forestales en las cuencas del Iregua y Leza, etc.

Señalización mediante paneles interpretativos y otros: Señal interpretación de aguas termales en Arnedillo, Paneles interpretativos de las fuentes de La Rioja, etc.

Edición de materiales divulgativos relativos a recursos naturales y culturales: Folletos divulgativos de los acuíferos de La Rioja y sus fuentes, Guía didáctica de “La senda del agua termal” y Edición de cuadernillos sobre elaboración tradicional de carbón vegetal.

Durante el año 2005 desde la Dirección General de Medio Natural se llevaron a cabo una serie de actuaciones, agrupándose las de mayor relevancia en función de la siguiente clasificación:

Creación y adecuación de senderos: Adecuación de las Sendas Verdes de la Rioja baja, del sendero “sierra de La Rioja”, así como el Sendero de Ezcaray a Villoslada y sus enlaces.

Creación y mejora de núcleos recreativos: Adecuación área recreativa y equipamiento de uso público de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro, del área recreativa “El Viano” en el MUP nº 183, del área recreativa “La Tolodera” en Cornago, así como el área recreativa de Bergasa.

Creación de equipamientos e infraestructuras relativas al uso público: construcción de edificio de usos múltiples en Casalarreina.

Mejora y señalización de pistas forestales abiertas al uso público: Mejora de pistas forestales en los Sotos de Alfaro, la cuencas del Iregua y Leza, mejora de accesos a la Aldea de Torremuña en Ajamil, a Bonicaparra, mejora de las pistas forestales del monte “Sasco y Valderraso”, la pista de San Mamés en el T.M. de Villarta-Quintana, las pistas forestales del Robledillo, así como la pista de la Avenallenda en el T.M. de San Román de Cameros.

Además, se ha procedido al arreglo del desprendimiento en el Camino Verde de Aguilar del Río Alhama a los Baños de la Albotea, Arreglo de pista forestal en Nieva de Cameros, arreglo y mejora de la pista forestal del Lugar del Río al Refugio de Prao Tajo.

Edición de materiales divulgativos relativos a recursos naturales y culturales: folleto sobre áreas recreativas de La Rioja, reimpresión de folletos del Parque Natural Sierra Cebollera, impresión de folletos del camino peatonal entre Yuso y Suso, diseño de los paneles “Riberas del Oja”, diseño gráfico y maquetación de folletos, digitalización de imágenes para su incorporación en folletos y la elaboración de nuevos contenidos para la página web de la Consejería.

Durante el año 2006 desde la Dirección General de Medio Natural se llevaron a cabo una serie de actuaciones:

Mejora de pistas forestales abiertas al uso público: Mejora de pistas forestales en los siguientes montes:

- MUP nº 99 del Ayuntamiento de Lumbreras
- MUP nº 19 en el Término Municipal de Ábalos
- MUP nº 82 en el T.M. de Villarta-Quintana, etc.
- Colocación de carteles informativos en pistas de montes de UP de la Rioja Baja.

Creación y mejora de núcleos recreativos: Adecuación y mejora de áreas recreativas en la Rioja Baja, remodelación del área recreativa del MUP nO 210 "Riberas del Najerilla", adecuación de los equipamientos de uso público de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro, mejora y consolidación de las áreas recreativas del MUP n° 45 y adecuación recreativa en el MUP nO 72.

Creación y adecuación de senderos y vías verdes: Mejora de sendas verdes en la Rioja Baja, renovación de la señalización informativa e interpretativa de la vía verde del Cidacos, mejora de las vías verdes del Cidacos y Préjano, así como la señalización de la vía romana del Iregua en el tramo Viguera-Alberite.

Durante el año 2007 se llevaron a cabo una serie de actuaciones:

Mejora de pistas forestales abiertas al uso público: Mejora de pistas forestales en los siguientes montes:

Montes de U. P. de la Rioja Baja (Actuación que ha afectado a los municipios de Aguilar del Río Alhama, Aldeanueva del Ebro, Alfaro, Autol, Bergasillas, Herce, Calahorra, Cervera del Río Alhama, Cornago, Igea, Enciso, Munilla, Muro de Aguas, Navajún, Valdemadera, Ocón, Préjano, Santa Engracia de Jubera, Villarroya, Arnedo y Zarzosa)

Montes de U. P. de los valles del Iregua- Leza (Actuación que ha afectado a los municipios de Ajamil, Clavijo, Gallinero de Cameros, Lagunilla de Carneros, Laguna de Carneros, Lumbreras, Nieva de Carneros, Pradillo, la Mancomunidad del Monte de Moncalvillo y Villoslada de Cameros)

Creación y mejora de núcleos recreativos: Adecuación y mejora de áreas recreativas en la Rioja Baja, remodelación del área recreativa del MUP n° 210 "Riberas del Najerilla", adecuación de los equipamientos de uso público de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro, mejora y consolidación de las áreas recreativas del MUP n° 45 y acondicionamiento del área recreativa en Rincón de Soto.

Creación y adecuación de senderos y vías verdes: Mejora de sendas verdes en la Rioja Baja, mejora de las vías verdes del Cidacos y Préjano, arreglo de vía verde en el T.M. de Ojacastro y bacheo y escollera en vía verde del Cidacos en el T.M. de Arnedo.

Otros. Reedición de los folletos sobre la senda del agua de Matute y sobre el camino peatonal de San Millán, Diseño y maquetación de folletos vía verde Alhama-el Monte Vico, Reimpresión de 10.000 ejemplares de folletos vías verdes del aja y del Cidacos

Durante el año 2008 finalizaron las actuaciones que habían llevado a cabo durante los años anteriores:

Mejora de pistas forestales abiertas al uso público:

Mejora de pistas forestales en montes Montes de U. P. del los valles del Iregua y Leza Montes de U. P. de los valles del Iregua- Leza (Actuación que ha afectado a los municipios de Ajamil, Clavijo, Gallinero de Cameros, Lagunilla de Carneros, Laguna de Carneros, Lumbreras, Nieva de Carneros, Pradillo, la Mancomunidad del Monte de Moncalvillo y Villoslada de Cameros)

Creación y mejora de núcleos recreativos:

Adecuación y mejora de áreas recreativas en la Rioja Baja

Acondicionamiento de áreas recreativas en Rincón de Soto.

Creación y adecuación de senderos y vías verdes:

-Mejora de las vías verdes del Cidacos y Préjano.

-Mejora y conservación del sendero de Alcanadre a la ermita de Arandón.

Otros. Reedición del folleto del sendero de Arandón en Alcanadre.

Previsto 2000-2006	Pagos acumulados	%
9.616.196	9.615.331,42	99,99

FICHA TECNICA DE MEDIDA

DOCUP: LA RIOJA
EJE: 5 Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
FONDO: FEDER
ZONA DE AYUDA: TRANSITORIA
ORGANOS EJECUTORES:
Ayuntamiento de Logroño

Descripción de los objetivos y fines de la medida

Con esta medida se pretendía la mejora de una zona de Logroño, dentro del marco transitorio, mediante la recuperación de espacios urbanos deteriorados. Entre las actuaciones cabe destacar la renovación (firmes, pavimentos, red de saneamiento de pluviales, alumbrado público, red de agua potable, etc), la rehabilitación, así como el equipamiento de estas zonas como un medio de incrementar la calidad de vida de los habitantes o turistas y otros visitantes.

Así mismo, las actuaciones efectuadas en esta medida han revertido en la mejora del entorno, habiéndose renovado y remodelado diversas calles, aceras, paseos y plaza del Ayuntamiento.

Los proyectos desarrollados han permitido la reurbanización y acondicionamiento de zonas deterioradas, revalorizando estas áreas y generando zonas de esparcimiento y ocio para la población, contribuyendo de forma destacada a mejorar el bienestar social de ésta mediante la creación de estas infraestructuras que han mejorado entre otros la accesibilidad a los servicios

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Actuaciones de la Administración Local

Las actuaciones se desarrollaron durante las anualidades 2003 y 2004, obteniendo unos resultados muy satisfactorios en el único indicador asignado a esta medida: Superficie de pavimentación renovada, alcanzando al 161,01% en consonancia con el nivel de ejecución financiera, que alcanza al 155 %.

Actuaciones ejecutadas más relevantes

Durante el año 2004, las actuaciones en esta medida llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Logroño alcanzaron a finales del año 2004 la totalidad del plan financiero previsto para el período de programación, cumpliéndose de este modo los objetivos fijados para la medida, superando incluso las realizaciones inicialmente previstas.

Durante el año 2005 con las actuaciones de esta medida tuvo lugar la rehabilitación, renovación y equipamiento de varias calles de Logroño con sus aceras y paseos, así como también tuvo lugar la remodelación de la urbanización de la Plaza del Ayuntamiento. Entre los objetivos tendría lugar la renovación de firmes, pavimentos, redes de saneamiento de pluviales, alumbrado público, redes de agua potable y mobiliario urbano, la siembra de césped y la instalación de redes de riego.

En principio los proyectos a realizar eran los siguientes:

Proyecto de renovación de aceras de Avda. de La Paz, tramo Juan XXIII -Padre Claret (acera sur) y Doce Ligero- San Millán (acera norte):

La actuación ha consistido en

- Renovación del firme y pavimento de las aceras existentes, manteniendo la sección transversal de la calle en el tramo Avda. Juan XXIII C/Fermín Irigaray y modificándola en el tramo: C/ Padre Claret- C/Fermín Irigaray. La superficie aproximada es de 3.362 m².
- Renovación del alumbrado público con aumento del nivel de iluminación existente mediante 33 puntos dobles de luz de 10 metros de altura y luminarias de 250W, y 150 de 150W de V.S.A.P., y 33 puntos sencillos de luz de 5 metros de altura y luminaria de 150W de V.S.A.P.

Las obras tuvieron un presupuesto de liquidación de 515.155,33 euros y finalizaron en julio de 2001.

Proyecto de remodelación de la urbanización de la plaza del Ayuntamiento: Con motivo de la ejecución de un estacionamiento subterráneo, se procedió a la sustitución del pavimento de hormigón existente por otro de losas de granito. Así mismo, se sustituyó el mobiliario urbano. La superficie aproximada es de 10.080 m².

Las obras tuvieron un presupuesto de liquidación de 1.231.728 euros y finalizaron en septiembre de 2001.

Proyecto de renovación de aceras en calles Esteban Manuel Villegas (tramo Avda. La Paz - Primo de Rivera) y calle Cigüeña (tramo Esteban Manuel Villegas - San Millán)- La actuación consistió en la renovación del firme y pavimento de las aceras existentes ampliando su anchura. La superficie aproximada es de 2.930 m².

Renovación del alumbrado público, con aumento del nivel de iluminación existente mediante 59 puntos de luz de 3,5 metros de altura y luminaria de 150 W de V.S.A.P. y 10 punto de luz de 10 metros de altura y luminaria de 250 W de V.S.A.P.

Las obras tuvieron un presupuesto de liquidación de 333.064,11 euros y finalizaron en mayo de 2002.

Proyecto de renovación de aceras de C/Manzanera (tramo Doce Ligero-Cantabria) C/ Quintiliano (tramo Manzanera-M de Dios) y C/ Escuelas Pías (tramo Doce Ligero-Cantabria). La actuación consistió en la renovación del firme y pavimento de las aceras existentes ampliando su anchura. La superficie aproximada es de 3.540 m².

Renovación del alumbrado público, con aumento del nivel de iluminación existente mediante 67 puntos de luz de 3,5 metros de altura y luminaria de 150 W de V.S.A.P., y 10 puntos de luz de 10 metros de altura y luminaria de 250W de V.S.A.P.

Proyecto de remodelación de la urbanización del paseo de La Constitución y calles Senado y Congreso: La actuación consistió en la renovación de firmes 7.602 m3. Renovación de pavimentos 8.576 m2. Renovación de la red de saneamiento de pluviales 378 ml. Renovación del alumbrado público 188Ud. Renovación del agua potable 522ml. Red de riego 1.687 ml. Siembra de césped 2.697 m2. Renovación de mobiliario urbano.

Tal como muestra la información financiera, y la realización de indicadores, las actuaciones en esta medida llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Logroño superaban ya a 31 de diciembre de 2004 la totalidad del plan financiero previsto para el período de programación. Cumpliéndose de este modo los objetivos fijados para la medida, superando incluso las realizaciones inicialmente previstas.

Previsto 2000-2006	Pagos acumulados	%
2.189.784	3.394.114,94	155

EJE 6: ASISTENCIA TÉCNICA

El eje 6 se cofinancia a través del FEDER, y en él se integra una única medida, la medida 6.1.

El gasto total certificado a 30 de junio de 2009 es de 701.197,35 euros, que supone el 140,01 % sobre el programado para el período 2000-2006.

A continuación se describe la medida de este eje.

<u>FICHA TECNICA DE MEDIDA</u>	
DOCUP:	LA RIOJA
EJE:	6 Asistencia Técnica
MEDIDA:	1 Asistencia técnica
FONDO:	FEDER
ZONA DE AYUDA:	PERMANENTE
ORGANOS EJECUTORES:	
D.G. de Fondos Comunitarios Consejería de Presidencia y Acción Exterior	

Descripción de los objetivos y fines de la medida

En esta medida se integran, entre otras, acciones ligadas al seguimiento y control del DOCUP, así como determinados trabajos técnicos relacionados con la inserción del medio ambiente en los sectores de actividad productiva de La Rioja, siguiendo las líneas de actuación que marca la Red de Autoridades Ambientales.

El objetivo planteado en esta medida era el de facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el DOCUP, con el fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación. El objetivo con esta medida ha sido cubrir las exigencias de la normativa comunitaria, asegurando la preparación, selección, valoración de actuaciones, el seguimiento, la evaluación externa, la publicidad e información del DOCUP, auditorías, controles y acciones de coordinación a través de las reuniones de Comités de Seguimiento. También se incluyó la adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión y realización de estudios.

En esta medida se han insertado, entre otros, determinados trabajos técnicos relacionados con la inserción del medio ambiente en los sectores de actividad productiva de La Rioja, siguiendo las líneas de actuación que marca la Red de Autoridades Ambientales.

Descripción de los logros obtenidos respecto a los objetivos

Actuaciones de la Administración General del Estado

Se han efectuado acciones vinculadas a la coordinación, seguimiento y control del DOCUP de La Rioja, que se concretan por un lado, en los gastos derivados de la asistencia a los Comités de Seguimiento de este DOCUP y, por otra parte, en gastos de informatización del sistema de la Aplicación Fondos 2000.

Las actuaciones realizadas se integran en los puntos 2 y 3 de la norma 11 del Reglamento (CE) 448/2004 de la Comisión, que modifica el Reglamento 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del

Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1145/2003.

La D.G. de Fondos Comunitarios ha certificado gastos a 30 de junio de 2009 por un importe de 19.457,24 euros.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

Actuaciones ejecutadas más relevantes: Durante el año 2001 se incluyeron tres becas de estudio relacionadas con temas de Desarrollo Sostenible que son las siguientes:

Becas sobre “integración ambiental y contaminación difusa” y beca de “información y documentación ambiental”, destinadas a personal que realiza tareas ligadas a la preparación, selección, valoración y seguimiento de la ayuda y de las operaciones.

También se incluyó una Asistencia Técnica de “integración de los aspectos ambientales en la agricultura”. Actuación que consiste en la integración de los aspectos ambientales en la agricultura mediante la realización de una jornada dedicada a este tema y recomendación de su estudio a las Comunidades Autónomas que participaron en dicha jornada.

Y por último, otra Asistencia Técnica de “actualización y mejora de la base de datos de residuos peligrosos de La Rioja”.

Estas actuaciones se integran en el punto 2 de la norma 11 del Reglamento (CE) nº 2685/2000, y dentro de la actividad “Determinados trabajos técnicos de la Red de autoridades medioambientales”.

Durante el año 2002 se llevaron a cabo acciones vinculadas a la coordinación, seguimiento y control del Docup de La Rioja, concretamente en los gastos derivados de la asistencia al Comité de Seguimiento del DOCUP. También, entre los proyectos cabe destacar por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja el Diagnóstico Ambiental de La Rioja del año 2002, la actualización de los indicadores ambientales de La Rioja y el Estudio de Evaluación Intermedia de Objetivo nº 2 (2000-2006).

Durante el año 2003, de los proyectos incluidos en esta medida cabe citar los siguientes:

Gastos derivados de la gestión del FEDER, en concreto del comité de seguimiento del año 2003

Implantación de la Agenda 21 en la Mancomunidad de Dinamización Turística (DINATUR) constituida por los municipios de Arnedillo, Enciso y Munilla. Esta asistencia técnica está dirigida a realizar un diagnóstico de los tres municipios, y elaborar un plan de acción para conseguir unos objetivos de desarrollo sostenible en los mismos. Todo ello dando entrada a la participación ciudadana.

Actividades relacionadas con la Reserva de la Biosfera de los Valles Leza, Jubera, Cidacos y Alhama. Se han realizado dos jornadas, una en febrero y otra en Julio, dirigidas principalmente a los alcaldes, concejales y técnicos de los municipios incluidos en la Reserva. El objetivo de las mismas es informarles y sensibilizarles sobre actividades sostenibles que se están realizando o pueden desarrollarse en sus municipios.

Para mejorar la difusión y aumentar la sensibilización se hicieron además trabajos relacionados con el diseño de una imagen corporativa de la Reserva, creación de un banco de imágenes, carteles, etc.

Asistencia Técnica sobre las instalaciones sometidas a Licencia Ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta asistencia técnica estuvo dirigida a asesorar técnicamente a ayuntamientos pequeños de La Rioja en el procedimiento ambiental de tramitación de licencias ambientales.

Durante el año 2005, de los proyectos incluidos en esta medida cabe citar los siguientes:

Gastos derivados de la gestión del FEDER, y que hacen referencia, entre otros, al comité de seguimiento del año 2004, así como los gastos derivados de la contratación de la Asistencia técnica para la realización de la Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP.

Actividades relacionadas con la Reserva de la Biosfera de los Valles Leza, Jubera, Cidacos y Alhama. Eran actividades relacionadas con la promoción y difusión de los valores de la Reserva de la Biosfera, y con las actividades que se están desarrollando en ella. Se elaboró un estudio sobre las zonas desfavorecidas de la Reserva, enfocado a buscar actuaciones que impulsen la puesta en marcha de actividades económicas en estas áreas.

Actualización de indicadores ambientales. Estudio dirigido a la revisión y actualización de los indicadores ambientales elegidos para tener una visión general del estado del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dichos indicadores permitieron fácilmente ver la evolución de los factores ambientales medidos, además se definieron de forma que pudieran realizarse comparaciones con otras comunidades autónomas, administración central, o regiones europeas.

Estudio sobre las Oportunidades y limitaciones de la metodología de evaluación ambiental aplicada a la programación estructural. Con vistas a la próxima programación europea para el periodo 2007-2012, se hizo una valoración de la metodología utilizada en el periodo anterior 2000-2006. En concreto se valoraron las oportunidades y limitaciones de la metodología utilizada en la elaboración del diagnóstico de la situación de partida y de la evaluación ambiental realizada sobre la programación del periodo 2000-2006.

Jornada de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada en Logroño el 30 de junio y 1 de julio de 2005. La Dirección General de Calidad Ambiental, como Autoridad Ambiental de La Rioja, actuó como anfitriona de la XXIV jornada temática organizada por la red de Autoridades Ambientales, que versó sobre Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Comunitarios, celebrada el día 30 de Junio de 2005. Asimismo, el día 1 d Julio de 2005 se celebró la XXV reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 6a reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente de apoyo a la coordinación para la evaluación de los fondos estructurales del periodo 2000-2006.

Asistencia Técnica sobre las instalaciones sometidas a Licencia Ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta asistencia técnica está dirigida a asesorar técnicamente a ayuntamientos pequeños de La Rioja en el procedimiento ambiental de tramitación de licencias ambientales.

Durante los años 2006, 2007 y 2008 caben destacar los siguientes tipos de gastos:

Los gastos derivados de la preparación y celebración de las reuniones de los Comités del Seguimiento anuales celebrados a lo largo de todo el periodo de programación.

Los gastos derivados de la participación de la Comunidad Autónoma en las reuniones del Foro de Economía y Política Regional convocados por el Ministerio de Economía y Hacienda para el análisis de las distintas novedades en la gestión de los fondos estructurales.

La asistencia a las diversas reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión para informar de los aspectos fundamentales a tener en cuenta para la gestión y seguimiento de la ejecución de la ayuda. Las distintas reuniones en las que se ha participado se han referido a cuestiones sobre la aplicación informática FONDOS 2000, implantación de los procedimientos de control de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento 438/2000

Otro tipo de gastos que se han incluido son los referidos a la realización de las actuaciones de control en cumplimiento de lo establecido artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión en el que se establece que, los sistemas de gestión y control de una intervención deberán incluir procedimientos que sirvan para “verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados”, así como para garantizar el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias establecidas en particular, subvencionabilidad de los gastos, contratación pública, ayudas estatales, protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades.

Estas actuaciones se han llevado a cabo mediante dos contratos:

- “Asistencia Técnica para dar cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Europea sobre la realización de las obligaciones previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, respecto de las operaciones certificadas durante los años 2005-2006 por la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del periodo programación 2000-2006 y cofinanciadas por el FEDER en el DOCUP de La Rioja”. Los trabajos se realizaron por la empresa auditora Red2Red Consultores, S.L. mediante la colaboración de profesionales expertos en la materia con el personal de la Dirección General de Acción Exterior durante la ejecución del contrato para dar cumplimiento a las obligaciones de verificación previstas en el artículo 4 de los Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001. El contrato se ejecutó bajo la dirección y supervisión de la Dirección General de Acción Exterior y consistió en la verificación ex post de operaciones certificadas durante los años 2000-2005 por la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del periodo de programación 2000-2006 y cofinanciadas por El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El objetivo de las actuaciones incluidas en este contrato fue constatar si los Beneficiarios Finales del DOCUP de La Rioja 2000 – 2006 han cumplido con los requisitos reglamentarios, si las declaraciones de gastos responden a los requisitos de plazo, justificación y estado establecidos, y si se cumple con la normativa nacional y comunitaria aplicable en todas las fases de ejecución, mediante la aplicación de los procedimientos y técnicas de control establecidos por el artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, la reglas para la determinación de los gastos elegibles establecido por el Reglamento 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000. Para ello, se realizaron las verificaciones teniendo en cuenta una muestra representativa de operaciones certificadas utilizado diversos criterios (riesgos inherentes, riesgos de control) para reducir el universo muestral hasta configurar una muestra representativa y manejable.

- “Asistencia técnica para la realización de los controles ex ante de acuerdo con el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001 respecto de las

operaciones que se certifiquen por la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2006-2008 cofinanciadas por el FEDER” Los trabajos se realizaron por la empresa auditora Red2Red Consultores, S.L.

Este contrato consistió en la realización de las tareas de verificación ex ante, en cumplimiento del art. 4 del reglamento (CE) 438/2001, de las operaciones propuestas a certificar en las distintas certificaciones realizadas en el periodo 2006-2008 y así obtener las evidencias suficientes pertinentes y válidas de la adecuación a los requerimientos de la normativa autonómica, nacional y comunitaria de la gestión y el control de las ayudas a cargo de los Fondos Estructurales, verificando al efecto la correcta obtención, destino y disfrute de las mismas, y si procede, formular recomendaciones a fin de mejorar la gestión.

Conforme a lo que establece el punto 3 de la norma 11 del Reglamento (CE) 448/2004 las actuaciones que se han realizado mediante la utilización de la asistencia técnica se han referido a la realización de estudios, informes y actuaciones de evaluación de las intervenciones.

Dentro de estas actuaciones cabe destacar las referidas a:

La asistencia a las reuniones de la Estructura de coordinación Nacional para los Docup objetivo nº 2 (ECN) con el objetivo de garantizar la adecuada coordinación y asegurar la coherencia y complementariedad con las intervenciones del FEOGA-G, IFOP y Fondo de Cohesión en las zonas objetivo 2.

La asistencia a las reuniones convocadas por el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación para las regiones objetivo nº 2 (GTE) y el Grupo técnico de Evaluación del Docup de La Rioja creados con el fin de coordinar las actuaciones precisas para cumplir con lo dispuesto en artículo 40 y siguientes del Reglamento 1260/1999 respecto de la evaluación de la eficiencia de la intervenciones estructurales

Otros gastos se refieren al cumplimiento de las disposiciones del Reglamento 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales en materia de evaluación.

- Evaluación Intermedia. El artículo 42 del Reglamento, determinaba que la evaluación intermedia analizará, teniendo en cuenta los primeros resultados de las intervenciones, la pertinencia y realización de objetivos, la utilización y aplicación de los fondos, así como el desarrollo del seguimiento de la intervención. De esta forma, el objeto de la evaluación intermedia es determinar hasta qué punto las operaciones cofinanciadas por el DOCUP están alcanzando sus objetivos y, en su caso, detectar las dificultades que se plantean y proponer las medidas correctoras necesarias para lograr una mayor eficacia.

El apartado 2º del citado artículo establecía que debía realizarse por un evaluador independiente. En cumplimiento de ello, se tramitó el contrato de “Asistencia técnica para la evaluación intermedia del Docup de La Rioja Objetivo 2 2000-2006”, adjudicándose el contrato a la empresa IDOM en fecha 22 de julio de 2002.

- Actualización de la Evaluación Intermedia. El apartado 4 del artículo 42 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo, establecía que “como continuación de la evaluación intermedia, se efectuara una actualización de esta para cada marco comunitario de apoyo y cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores”. En su cumplimiento se contrató, como evaluador independiente, a la empresa IDOM para realizar los trabajos de la “Asistencia para la realización de la Actualización de la Evaluación Intermedia del Docup de La Rioja 2000-2006”

Por ultimo, también se incluyeron dentro de la utilización de la asistencia técnica, las actuaciones sobre evaluación ex ante e informes de preparación del periodo 2007-2013, tal y como se señala en el Complemento de programa.

Administración	Gasto total ejecutado	% /programado
Admón.General del Estado	19.457,24	97,29
Admón. Autónoma	681.740,11	141,79

Previsto 2000-2006	Pagos agregados	%
500.810	701.197,35	140,01

2.2.- SEGUIMIENTO DE INDICADORES

En este capítulo figuran las fichas de indicadores de medida en las que se expresa la evolución de los mismos, de acuerdo con la información suministrada, en la aplicación FONDOS 2000, por los distintos órganos ejecutores que participan en las medidas.

A continuación, se aporta información sobre los indicadores cuya realización se aleja en exceso de la previsión inicial:

Medida 3.2, indicador 220: Revisado el valor realizado se ha actualizado quedando en un 70%.

Medida 3.3. indicador 768: los organismos ejecutores aportan los siguientes comentarios:

INIA: sigue siendo cero. Esto es así porque el subprograma gestionado por el INIA para la Adquisición de Infraestructura Científico – técnica en los centros de I+D agroalimentaria dependientes del organismo y de las CCAA, tiene como objetivo financiar la adquisición de equipamiento científico-técnico y de gestión de su documentación, que no va asociado, en ningún caso, a la creación directa o indirecta de empleos vinculados. Por tanto, se consolida como una herramienta que sirve de apoyo o complementa a varios equipos de investigación ya creados, con su plantilla asociada, reforzando sus capacidades científicas. Pero, en ningún caso, va asociado a la contratación de un técnico u otro tipo de personal para el mantenimiento o el manejo de dichos equipos, al menos, hasta la fecha.

DGI: En relación con la cifra incluida en el indicador empleos creados, (hemos puesto 1 y la previsión estaba en 5), hay que indicar que en beneficiarios públicos, como es el caso de la gran mayoría de las ayudas que hemos gestionado en el DOCUP de La Rioja, la creación de empleos en I+D se produce como consecuencia de actuaciones que no tienen una relación directa con los proyectos de I+D y las infraestructuras que se han cofinanciado con el FEDER en el periodo 2000-2006.

Se trata de dotar de infraestructuras a esos mismos grupos de investigación. Con carácter general, los centros públicos de I+D, crean empleos de I+D a través de ampliaciones de su Relación de Puestos de Trabajo, que suponen un incremento de su dotación presupuestaria en el capítulo 1 de su presupuesto de gastos, pero que no tienen una relación causa-efecto con los proyectos concretos que se han cofinanciado.

En consecuencia, la previsión inicial era incorrecta y solo se ha creado un puesto de trabajo como consecuencia directa de la ejecución de proyectos cofinanciados por el FEDER. Hay que señalar que como consecuencia de la actuación del FEDER, si que se han creado muchos puestos indirectos, pero en el seguimiento de los indicadores, para poder hacer una valoración de esos puestos indirectos sería preciso un estudio de consultoría que entendemos que no es el objeto de los indicadores definidos en el caso que nos ocupa.

Comunidad Autónoma:

Medida 1.6:

El nivel de ejecución de los indicadores pone de manifiesto que los resultados obtenidos respecto de los inicialmente fijados en esta medida han logrado cumplir las expectativas creadas. Hay que destacar que la ejecución se sitúa en valores superiores al 100% de lo programado (...%).

En este caso los programas de ayuda no solo han apoyado a un mayor número de PYMES de las inicialmente previstas en el que el número de empresas beneficiarias ha sido un 16% superior a lo previsto, sino que también la inversión realizada por estas ha sido superior a la prevista.

Por lo que se refiere a los indicadores de esta medida, las ayudas concedidas han supuesto el apoyo a fomentar la I+D+i y a favorecer la integración medioambiental en la actividad productiva de 145 PYMES lo que ha supuesto generar un inversión de 39,9 millones de euros en los distintos sectores empresariales, tal y como se puede apreciar en la tabla siguiente:

En la "Medida 1.6 Promoción del capital organizativo" se incluyen dos tipos de actuaciones: "Medidas correctoras de la contaminación" y "Proyectos de I+D".

Cuando se realiza la programación y posteriormente la reprogramación, en función del comportamiento histórico de dichas actuaciones se calcula cuál es la Inversión Privada que realiza la empresa. La distorsión se ha producido en la actuación "Proyectos de I+D"

Un proyecto de I+D incluido en el programa/actuación "162 Proyectos de I+D" conlleva tanto gastos de investigación del proyecto como la adquisición de activos para implantar el mismo. Concretamente, dentro de los gastos de investigación se subvencionan los siguientes conceptos: Activos no productivos ligados al proyecto, Materiales, Colaboraciones externas, Costes de personal, y Costes indirectos.

Debido a los ajustes impuestos en los controles ex-ante (Verificaciones del artículo 4 del Rgto CE 438/2001), se han excluido de cofinanciación determinados gastos de los proyectos como son Costes Indirectos y parte de Gastos de Personal, por ello la Inversión Privada inducida representa una proporción mayor en cada uno de los proyectos, habiendo sido necesario imputar más proyectos para cubrir el gasto asignado a la Medida 1.6.

Esta dos variables: inclusión de más proyectos para absorber el gasto y que de cada proyecto se financian menos conceptos que forman parte del mismo, provoca un incremento de inversión inducida para el mismo nivel de gasto"

Medida 3.6:

La ejecución de los indicadores esta medida han sido, en general, buena, destacando el indicador de "población afectada", cuya ejecución ha alcanzado el 153,91 % . Esta ejecución por encima del valor previsto inicialmente es consecuencia de que, en este ámbito de la sociedad de la información, se incorporaron importantes proyectos como el "Proyecto IDE Rioja: Infraestructura de Datos Espaciales en La Rioja" con el que se ha desarrollado un conjunto de procedimientos, formatos y servicios digitales que permitieran

a cualquier ciudadano localizar y acceder a la información geográfica de su interés mediante se integración en la base de datos corporativa del Gobierno de La Rioja, esto supuso que, una información que hasta entonces era únicamente accesible a través de programas informáticos muy especializados, pudo ser utilizada para cualquier procedimiento administrativo. Además debe mencionarse que la integración en la base de datos corporativa del Gobierno de La Rioja se realizó en los últimos años del periodo de ejecución 2000-2006, lo que influyó de forma decisiva en el indicador "población afectada", con una importante elevación del valor realizado respecto del valor previsto inicialmente.

Medida 5.1:

Las actuaciones se desarrollaron durante las anualidades 2003 y 2004, obteniendo unos resultados muy satisfactorios en el único indicador asignado a esta medida: Superficie de pavimentación renovada, alcanzando al 161,01%. El hecho de que presente una ejecución por encima del valor previsto inicialmente se debe a que las actuaciones inicialmente previstas en los proyectos certificados pudieron verse ligeramente ampliadas durante el periodo de ejecución de las mismas, motivo por el cual se elevó el porcentaje de ejecución de este indicador. En cualquier caso hay que resaltar que esta ejecución por encima del valor inicialmente previsto aparece en perfecta consonancia con el nivel de la ejecución física de esta medida que ha alcanzado un 155 %.

Medida 5.5:

Muestra unos resultados muy satisfactorios superando las previsiones establecidas en la programación. Lo que ha supuesto la realización y mantenimiento de 1.688,57 Km (1.596,88) de senderos, vías pecuarias y pistas forestales y el acondicionamiento y mejora de 53 áreas turísticas, con lo que se han habilitado zonas de esparcimiento y ocio para la población en zonas rurales y espacios naturales, que no sólo contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, sino que también favorecen el desarrollo de actividades económicas alternativas compatibles con el entorno.

Los indicadores de la medida 5.5 Infraestructuras turísticas y culturales muestra unos resultados muy satisfactorios superando las previsiones establecidas en la programación, destacando el indicador de "Áreas Turísticas mejoradas" cuyo valor realizado ha alcanzado un 182,76 % superando con creces el valor previsto inicialmente. Ello se debe a que a medida que avanzaba el periodo de programación se han ido incluyendo proyectos de mayor envergadura, de forma que en los inicios del periodo de programación los proyectos que llevan aparejado este indicador se desarrollaron en base a actuaciones puntuales que afectaban bien a un mínimo número de áreas turísticas o únicamente a un área turística para englobar, más tarde, proyectos más importantes que con actuaciones en un número importante de áreas con el consecuente incremento del valor de realización del indicador "Áreas Turísticas mejoradas"



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	125,00	122,00	102,46
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	126,00	124,00	101,61
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	90.909.822,79	93.972.678,00	96,74
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	765,00	550,00	139,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	342,00	380,00	90,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	799,00	690,00	115,80
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	147,00	170,00	86,47
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	22,00	22,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	145,00	125,00	116,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	39.902.947,44	21.229.431,00	187,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
115	REALIZACIONES	Empresas potencialmente atendidas por la red de abastecimiento renovada	Nº	371,00	371,00	100,00
228	REALIZACIONES	Depuradoras	Nº	5,00	5,00	100,00
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	26,93	27,00	99,74
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	11,04	10,69	103,27
220	RESULTADOS	Población de derecho atendida con las Edars a construir	Nº	7.402,00	7.250,00	102,10
221	RESULTADOS	Municipios que cuentan con EDAR (tratamiento secund. o terciario)	Nº	7,00	7,00	100,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	7,00	5,00	140,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	87,00	80,00	108,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	3,00	10,00	30,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	25,00	28,00	89,29
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	105,00	80,00	131,25
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	44,00	30,00	146,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	7,00	10,00	70,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	117,00	150,00	78,00
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	39.840.217,90	37.247.150,00	106,96
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	539,00	550,00	98,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	22,00	25,00	88,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	84,00	95,00	88,42
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	51,00	50,00	102,00
575	RESULTADOS	Investigadores beneficiados.	Nº	33,00	40,00	82,50
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1,00	5,00	20,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	1,00	1,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	4,00	3,00	133,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	15,00	15,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 6 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
223	REALIZACIONES	Ayuntamientos, instituciones que tienen acceso a los servicios creados	Nº	120,00	120,00	100,00
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	4,00	4,00	100,00
287	REALIZACIONES	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	Nº	4,00	4,00	100,00
630	RESULTADOS	Población afectada (habitantes)	Nº	76.956,00	50.000,00	153,91
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6,00	5,00	120,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	150,51	114,00	132,03



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 13

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1011	REALIZACIONES	Senderos, vías pecuarias y pistas forestales de uso público realizados y/o mantenidos	Km	1.688,57	1.200,00	140,71
284	REALIZACIONES	Áreas turísticas mejoradas (número)	Número	53,00	29,00	182,76



ESTADO DE EJECUCIÓN A (30 de Junio de 2009)

Versión: 4.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 13

MARCO TRANSITORIO

DOCUP: LA RIOJA
Programa operativo solamente

Código nacional: LR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.005

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 30/06/2009	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2651	REALIZACIONES	Superficie de pavimentación renovada	M2	48.445,24	30.088,00	161,01

3.- EJECUCIÓN FINANCIERA

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1.-Desglose por proyectos:

3.2.-Desglose por ámbitos de intervención

3.3.-Cuadro de medidas

3.4.-Cobros recibidos de la Comisión Europea

3.5.-Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los destinatarios

3.6.-Proyectos inacabados o no operativos, proyectos puente

3.7.-Proyectos en suspenso

3.8. Liberaciones automáticas de compromisos

3.1.-Desglose por proyectos:

El listado incluido recoge todos los proyectos realizados con cargo al DOCUP, indicando además de la ayuda y gasto realizados, el eje y la medida correspondientes y la denominación de beneficiario y proyecto.

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	2001 ADER1.1/GENagregados	2001 Adquisición de Activos Fijos total agregados	143.713,05	287.426,08
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0002	Gruas Pellejero,SA	21.130,08	42.260,16
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0004	Imprenta Moderna de Logroño	66.727,26	133.454,50
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0016	Delta Cocinas, SL	21.920,99	43.841,98
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0017	Industrias de Fibras Textiles, S.A.	27.307,66	54.615,32
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0021	Sat Cantarroyuela	54.646,13	109.292,25
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0056	Industrias Maye, SL	20.894,40	41.788,79
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0065	Screenluz, S.L.	23.010,41	46.020,82
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0089	Trat. y Procesos Finales Aeronáuticos	89.721,09	179.442,17
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0093	Barnices y Pinturas Modernas	72.153,43	144.306,86
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0100	Talleres Rohi SL	15.737,28	31.474,54
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0127	Robemack SL	56.613,13	113.226,25
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0128	Promoción de Calzado, S.A.	79.388,18	158.776,35
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0145	HORMIGONES, ARIDOS Y EXCAVACIONES	0,00	0,00
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0150	Sistemas y Procesos de Aluminio, SA	172.647,10	345.294,20
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0163	Hijos de Timoteo Ruiz SA	27.111,12	54.222,24
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0181	Cauchos Ebro, SA	94.296,52	188.593,03
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0182	Hormigones Rioja, SA	18.732,19	37.464,38
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0183	Muebles Dica S.L.	59.440,85	118.881,69
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0197	Serigrafía y Plásticos SL	31.641,38	63.282,75
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0201	Cauchos Ruiz Alejos, SA	20.697,60	41.395,20
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0204	Inoxgar, SA	23.801,65	47.603,27
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0213	Serrería y Embalajes Blanco, S.L.	17.856,42	35.712,85
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0220	Zeplas, SA	42.261,62	84.523,24
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0242	Fal Calzados de Seguridad S.A.	41.879,61	83.759,22
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GEN0259	Grafometal, S.A	188.461,26	376.922,52
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-00/GENagregadoFIM	FOMENTO INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN agregados	282.621,57	565.243,12
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-01/GEN0004	Imprenta Moderna de Logroño SAU	68.666,32	137.332,63
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-01/GEN0008	Industrias de Fibras Textiles, SA	15.996,20	31.192,40
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-01/GEN0025	Hormigones, Áridos y Excavaciones	53.768,83	107.537,65
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-01/GEN0033	Cristalería Montes, S.A.	20.052,26	40.104,50
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-01/GEN0065	Dicon Descanso, SA	35.711,36	71.422,72
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1-01/GEN0174	Arenzana Prefabricados, S.A.	15.916,89	31.833,78
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-02/GEN0157	DACYSIR, SL	74.750,19	149.500,36
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-03/GEN0006	INDUSTRIAS BASATI, S/A	21.044,79	42.089,58
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-03/GEN0038	HEREDEROS DE CERAMICA SAN PEDRO, SA	32.823,54	65.647,08
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-03/GEN0076	IBAFU, S.A	28.891,19	57.782,36
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-03/GEN0121	CRISTALERIA MONTES, S.A.	20.340,00	40.680,00
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-03/GEN0147	SOLDADURA TECNOLÓGICA 2000, S.L.	25.613,93	51.227,84
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-04/GEN0021	GRAFICAS DIGRAF, S.L.	82.171,37	164.342,73
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-04/GEN0044	PREFABRICADOS ADYBOR, S.A	81.311,10	162.622,20
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-04/GEN0102	ALBERTO VILAR Y HERMANOS, C.B	51.848,79	103.697,58
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-04/GEN0142	HEREDEROS DE CERAMICA SAN PEDRO, SA	49.192,09	98.384,18
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-04/GEN0156	FORJADOS RIOJANOS PREFABRICADOS, S.L.	32.332,10	64.664,19
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1.1-06/GEN0094	SISTEMAS Y PROCESOS DE ALUMINIO SA	114.000,64	228.001,28
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.1.1-06/GEN0096	PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A.	55.664,38	111.328,76
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.05.40.102	05/GEN0061. CALCETINES MARBE, SL	26.002,31	52.004,62
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.05.40.40	03/GEN0099.TEZNOCUBER COMPOSITOS, S.L.	5.389,98	10.779,94
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.05.40.42	03/GEN0023. PETROPLAST, S.A.	145.206,51	290.413,01
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.5.40.1.1	02/GEN0047. MATRICERIA LEM,S.L.	348.126,43	696.252,85
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.5.40.37.1	03/GEN0103. FEDINSA ENVASES, S.A.	72.320,00	144.640,00
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.5.40.47.1	03/GEN0049. INDUSTRIAS PIQUERAS, S.A.	14.593,23	29.186,45
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.5.40.74.1	03/GEN0182. PUERTAS COCITUR, S.L.	58.770,59	117.541,16
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.5.40.85.1	03/GEN0162. RIOJANA DE CONDUCTOS, S.A.	36.794,85	73.589,67
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.GG.5.40.31.1	2003-P-GEN-51.PERFILES RIOJA, S.A	45.871,78	91.743,55
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.GG.5.40.38.1	2003-P-GEN-0007 HORMIGONES VICENTE, SL	10.847,90	21.695,78
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER111-2003.GG.5.40.39.1	2003-P-GEN-7 ZEPLAS S.A.	22.151,89	44.303,77
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER112-02/GRP0004	WÜRTH ESPAÑA, SA	818.633,62	1.637.267,24
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER112-04/GRP0004	CARTON LOGROÑO, S/A	88.525,65	177.051,30
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER112-05/GRP0001	GARNICA PLAYWOOD FUENMAYOR, S.L.U.	168.679,84	337.359,68
FEDER	1	1	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	jun03ADER1.1/GENagregados	junio2003 Adquisición de Activos Fijos total agregados	70.903,72	141.807,44
FEDER	1	5	106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	LR151	ASISTENCIA A FERIAS	1.003.831,51	2.007.662,99
FEDER	1	5	106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	LR152	PLAN DE INICIACIÓN A LA PROMOCIÓN EXTERIOR	309.745,29	619.490,57
FEDER	1	5	106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	LR153	CONSORCIOS Y GRUPOS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL	126.708,98	253.417,97

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	1	5	106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	LR154	REALIZACIÓN DE MISIONES COMERCIALES	33.305,17	66.610,34
FEDER	1	5	106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	LR156	ACTUACIONES PROMOCIONALES EN EL EXTERIOR	652.282,24	1.304.564,45
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0001	AROS,S.A.	2.677,29	5.354,58
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0005	ROJAS HERMANOS, S.A.	1.811,84	3.623,67
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0008	BODEGAS NAVAJAS, S.L.	448,09	896,18
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0009	ELASTOMEROS RIOJANOS, S.A.	980,16	1.960,32
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0010	CARPINTERIAS LOGROÑESAS DEL ALUMINIO, S.A.	668,75	1.337,49
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0012	J. LARROYT, S.L.	3.344,56	6.689,12
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0014	EURO SEATING INTERNATIONAL, S.A.	2.436,82	4.873,65
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0016	HIMALAYA, SDAD. COOP. LTDA.	3.383,52	6.767,04
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0024	CALZADOS CIENTA, S.L.	926,59	1.853,18
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0029	BODEGAS CORRAL, S.A.	302,55	605,11
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0031	HJO DE JOSE MARTINEZ SOMALO, S.L.	581,02	1.162,03
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0035	CALZADOS EVORI, S.A.	2.869,95	5.739,90
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0040	ESTAMPACIONES JOSAN, S.A.	1.904,89	3.809,77
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0044	VIDORRETA, S.L.	7.984,58	15.969,16
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0046	CAUCHOS ARNEADO, S.A.	2.830,17	5.660,34
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0055	FONCASAL TRADING, S.L.	21.024,75	42.049,50
FEDER	1	5	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	ADER15-07/PYM0065	MAQUINARIA GARRIDO, S.L.	1.832,50	3.665,00
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	03jun1.6.1-00/MCCagregado	Medidas Correctoras de la Contaminación. Pagos agregados junio 2003	61.950,69	123.901,38
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	03jun1.6.2-00/I+D agregad	Programas de I+D. Pagos Agregados junio 2003	13.318,73	26.637,47
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/I+D0009	Técnicas Expansivas, SL	5.227,86	10.455,71
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/I+D0020	Fine Products SA	9.898,53	19.797,07
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/I+D0021	Fine Products SA	14.736,24	29.472,47
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/I+D0091	Metzeler Automotive Profil S.lberca, SA	222.894,04	445.788,09
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/MCC0037	PERFILES RIOJA, S.A	0,00	0,00
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/MCC0045	MIVISA ENVASES, S.A	0,00	0,00
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/MCC0049	Barnices y Pinturas Modernas	23.574,34	47.148,67
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/MCC0096	Bodegas Olarra, SA	11.301,86	22.603,71
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/MCC0153	VIÑEDOS DE ALDEANUEVA, SODAD. COOP.	0,00	0,00
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/MCCagregado2001	Medidas Correctoras de la Contaminación. Pagos Agregados 2001	139.939,45	279.878,89
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-00/MCCagregado	MEDIDAS CORRECTORAS DE LA CONTAMINACIÓN	21.958,78	43.917,54
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-01/MCC0034	Grafometal, SA	23.716,59	47.433,18
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-1-00/MCC0045	Mivisa Envases SA	20.520,86	41.041,71
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-02/MCC0004	BODEGAS MARQUES DE REINOSA, SC	27.077,44	54.154,87
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-02/MCC0012	ALVIAD, SL	28.224,57	56.449,13
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-02/MCC0029	DISEÑOS PREMIER, S.A	5.946,69	11.893,37
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-02/MCC0069	SAENZ SAENZ, GREGORIO	43.989,85	87.979,70
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-02/MCC0086	HEINZ IBERICA S.A.	9.640,54	19.281,07
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-02/MCC0118	EMBUTIDOS PALACIOS, S.A.	12.996,60	25.993,20
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-02/MCC0119	CONSERVAS FERBA,S.A.	22.177,15	44.354,29
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-02/MCC0127	BODEGAS Y VIÑEDOS SOLABAL Nº 7616	4.479,47	8.958,94
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6-1-02/MCC0128	GRAFICAS OCHOA, S.A.	24.111,68	48.223,35
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-02/MCC077	EMBUTIDOS PALACIOS, S.A.	4.178,25	8.356,50
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0024	JULIO GARCIA MARTINEZ Y OTRO, S.C.	13.477,66	26.955,31
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0028	BODEGAS JALON, S.L.	2.985,57	5.971,13
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0032	TRAMITACION DE RESIDUOS, SL	1.987,20	3.974,40
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0035	BODEGA Y VIÑEDOS FUENTE RUBIA, S.L.	6.722,90	13.445,80
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0052	BODEGAS ONTANÓN, SA	14.318,49	28.636,97
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0092	HORMIGONES, ARIDOS Y EXCAVACIONES, SA	80.200,90	160.401,80
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0098	CAFÉS BAQUÉ, S.A.	2.081,80	4.163,60
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0099	BODEGAS Y VIÑEDOS MORAL, SL	2.499,00	4.998,00
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0126	ANODIZADOS IBERALC, S.L.	32.219,96	64.439,91
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0131	BODEGAS DINASTIA VIVANCO, S.A.	49.798,22	99.596,43
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0132	CRIADORES DE RIOJA, SAU	33.318,51	66.637,01
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0010	LA ENCINA BODEGAS Y VIÑEDOS, SL	7.267,18	14.534,35
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-03/MCC0034	GOMAS Y CALZADOS,SA	5.001,32	10.002,62
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-04/MCC0012	HORMIGONES Y EXCAVACIONES PASCUAL, SL	33.870,43	67.740,86
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-04/MCC0032	MANUFACTURAS TAMBARRIA, S.L.	55.090,21	110.180,41
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-04/MCC0038	HERMANOS ORTIZ MORENO, S.A.	10.146,01	20.292,00
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-04/MCC0056	Metzeler automotive Profile Systems Iberica, SA Unipersonal	21.602,70	43.205,40
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-04/MCC0071	BARNICES Y PINTURAS MODERNAS, S.A.	11.417,08	22.834,15
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-04/MCC0075	INTERNATIONAL AUTOMOTIVE COMPONENTS GROUP, S.L.	589.786,09	1.179.572,17
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-05/MCC0006	S.A.T. CHAMPRA	5.789,50	11.578,99

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
			FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-05/MCC0010
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-05/MCC0015	COMPAÑIA AUXILIAR RIOJANA DE SERVICIOS Y RECICLADOS, S.L.	2.230,00	4.460,00
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-05/MCC0016	TRAMITACION DE RESIDUOS, S.L.	63.144,54	126.289,07
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-05/MCC0020	BODEGAS BERONIA, S.A.	24.132,99	48.265,97
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-05/MCC0023	BODEGA COOP. SAN MIGUEL	15.951,14	79.755,72
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-06/MCC0079	MATADERO DE LOGROÑO S.A.L.	64.187,10	128.374,20
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-2003.05.40.25	02/MCC0076. HEREDEROS CERAMICA SAMPEDRO. S.A.	19.813,87	39.627,74
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-2003.05.40.32	02/MCC0129. GRAFOMETAL, S.A.	69.000,00	138.000,00
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-2003.GG.5.40.34.1	2003-I-MCC-00042 SOCIEDAD COOPERATIVA SAN JUSTO Y SAN ISIDRO	6.970,40	13.940,80
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6.1-MCCagres31/12/03	Medidas Correctoras de la Contaminación. Pagos agregados 31 diciembre 2003	153.850,39	307.700,77
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-MCC.AGREGADOS	MEDIDAS CORRECTORAS DE LA CONTAMINACION. PAGOS AGREGADOS junio 2006	17.548,40	35.096,78
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER161-M.C. CONTAMINACIO	PAGOS AGREGADOS DIC. 2005. MEDIDAS CORRECTORAS DE LA CONTAMINACION	61.398,22	122.796,41
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6.2-00/I+D0011	Laboratorios LAC, SL	17.800,17	35.600,34
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6.2-01/I+D0005	Fine Products S.A.	24.914,57	49.829,15
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-01/I+D0019	TONELERIA VICTORIA, S.A.	9.219,37	18.438,74
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6.2-01/I+D0023	Industrias y Fundic. por inyec	28.310,49	56.620,99
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-01/I+D0048	MANUFACTURAS VENTAL, S.A.	15.883,90	31.767,81
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6.2-01/I+D0051	Metzeler automotive Profil S. Iberca, SA	228.358,60	456.717,20
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-01/I+D0063	VINEDOS ALDEANUEVA SDA. COO	8.177,09	16.354,17
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-02/I+D0009	CAUCHO METAL PRODUCTOS SL	34.826,96	69.653,93
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-02/I+D0014	MANUFACTURAS VENTAL, S.A	7.667,46	15.334,91
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-02/I+D0018	AYECUE, S.A	15.095,51	30.191,02
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-02/I+D0048	INDUSTRIAS PIQUERAS, SA.	16.344,56	32.689,12
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-02/I+D0070	MANUFACTURAS VENTAL, S.A.	6.121,84	12.243,69
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-03/ID0004	ELTON SA	46.941,95	93.883,92
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-03/ID0028	DICON DESCANSO, S.A	6.124,35	12.248,69
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-04/I D0034	MANUFACTURAS JOPESA, S.L.	29.177,47	58.354,93
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-04/I D0043	THE ART COMPANY B y S., S.A.	12.454,75	24.909,49
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-04/ID0052	MANUFACTURAS VENTAL, S.A	7.266,95	14.533,92
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-04/ID0053	MANUFACTURAS VENTAL, S.A.	10.049,49	20.098,99
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-04/ID0064	DICON DESCANSO, S.A.	6.084,26	12.168,52
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6.2-04/ID0070	GARNICA PLYWOOD FUENMAYOR, S.L UNIPERSONAL	20.141,39	40.282,78
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-04/I D0079	CORCHO DEL PAIS, S.A	1.169,17	2.338,33
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-04/I D0116	MIVISA ENVASES, S.A.U.	5.888,05	11.776,09
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-04/ID0117	CERABRICK GRUPO CERAMICO, S.A.	7.166,25	14.332,50
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-05/I D0002	PALACIOS ALIMNETACIÓN	21.053,34	42.106,67
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-05/I D0011	ZAHORANSKY, S.A.U	39.623,08	79.246,16
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-05/I D0012	JMP INGENIEROS, S.L.	6.554,62	13.109,25
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-05/I D0014	RIOJALEX, S.A.	35.860,93	71.721,86
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-05/I D0021	MAIN STYLE, S.L	5.571,50	11.143,00
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6.2-06/ID0127	MECANIZACIONES AERONAÚTICAS, S.A	97.057,75	194.115,49
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6.2-07/ID0032	MUROS SINTÉTICOS DECORATIVOS	108.215,16	216.430,31
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-2003.05.40.104	05/I+D0031. ARNEPLANT, S.L.	13.095,83	26.191,67
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-2003.05.40.47	02/I+D0020.BODEGAS MARQUES DE REINOSA, S. COOP.	17.810,43	35.620,88
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER162-2003.GG.5.40.3.1	01/I+D0003 FINE PRODUCTS, S.A.	4.964,92	9.929,85
FEDER	1	6	207125	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)	ADER1.6.2-I+Dagres31/12/03	I+D Pagos Agregados a 31 diciembre 2003	44.566,75	89.133,50
FEDER	2	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUN-2.1-2004-RED.ABAST.A	Suministro de diversos equip'os para la red de abastecimiento de aguas	15.295,78	30.591,55
FEDER	2	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUN-2.1-2004-VALDEGASTEA	Renovacion de Red de agua potable en calle Valdegastea (Bº de Yagüe)	184.688,31	369.376,61
FEDER	2	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUN-2.1-2006-SIST.CONTRO	Ampliacion y mejora de sistema centralizado de control de agua	17.222,51	34.445,01
FEDER	2	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUN-2.1-2009-SIST.CONTRO	Ampliacion y mejora de sistema centralizado de control de agua	15.950,00	31.900,00
FEDER	2	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUN-2.1-P. Cantabriazsur	Proyecto renovación redes saneamiento y abastecimiento agua potable. Polígono Industrial Cantabria (zona sur)	941.083,54	1.882.167,06
FEDER	2	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUN2.1-PC y AvMendavia1t	Proyecto Renovación Arteria Depósito Polígono Cantabria y 1 Red Agua Potable Avda Mendavia 1º tramo	143.098,03	286.196,04
FEDER	2	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	AYUN2.1-PCzonasur Fase II	Fase II Proyecto renovación redes saneamiento y abastecimiento agua potable. P Ind Cantabria Zona Sur	1.223.874,31	2.447.748,57
FEDER	2	1	326999	CONSORCIO DE AGUAS (LA RIOJA)	CONS-2.1-DEPU. RÍO TUERTO	CONSORCIO DEPURACIÓN RÍO TUERTO	922.745,22	1.845.490,42
FEDER	2	1	326999	CONSORCIO DE AGUAS (LA RIOJA)	CONS-2.1-EDAR ALDEANUEVA	CONSORCIO EDAR ALDEANUEVA DE EBRO	991.224,14	1.982.448,28
FEDER	2	1	326999	CONSORCIO DE AGUAS (LA RIOJA)	CONS-2.1-EDAR BADARÁN	CONSORCIO EDAR BADARÁN	716.429,07	1.432.858,09
FEDER	2	1	326999	CONSORCIO DE AGUAS (LA RIOJA)	CONS-2.1-EDAR MURILLO R.L	CONSORCIO EDAR MURILLO DE RÍO LEZA	470.838,62	941.677,22
FEDER	2	1	326999	CONSORCIO DE AGUAS (LA RIOJA)	CONS-2.1-EDAR RIBAFRECHA	CONSORCIO EDAR RIBAFRECHA	557.441,84	1.114.883,65
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(ME	CIT-310200-2007-0063	UTILIZACIÓN DE SUSTRATOS POSCULTIVO DE HONGOS (SPCH) EN VIÑEDOS: FERTILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN	9.520,72	19.041,44
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(ME	FIT-010000-2000-0123	SELECCIÓN CLONAL, GENÉTICA Y SANITARIA DE LA VARIEDAD TEMPRANILLO DE ALTA CALIDAD EN LA D.O. RIO	10.814,77	21.629,53
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(ME	FIT-010000-2000-0137	Desarrollo de un nuevo proceso de obtención de vinagre por fermentación en continuo	48.309,60	96.619,20
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(ME	FIT-010000-2001-0091	SELECCIÓN CLONAL, GENÉTICA Y SANITARIA DE LA VARIEDAD TEMPRANILLO DE ALTA CALIDAD EN LA D.O.C.A.	4.171,75	8.343,49
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(ME	FIT-010000-2002-0020	SELECCIÓN CLONAL, GENÉTICA Y SANITARIA DE LA VARIEDAD DE VID 'TEMPRANILLO' DE ALTA CALIDAD, EN LA	5.255,04	10.510,07
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(ME	FIT-020100-2000-0064	Nuevo proceso envasado produc. lácteos para series productivas pequeño y medio tamaño(proy. eureka "Eurograidairy p	76.726,11	153.452,23

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario			Proyecto	Ejecución certificada		
			Código	Nombre	Código		Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2000-0924	Sistema de control de calidad integral en un proceso de control de aluminio	25.840,97	51.681,94	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2001-0283	SISTEMA AUTOMÁTICO DE DOSIFICACIÓN DE SULFUROSO PARA LA VINIFICACIÓN	33.427,26	66.854,52	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2001-0390	INVESTIGACION APLICADA PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, MEJORA TECNOLÓGICA, Y AUTOM	15.025,31	30.050,61	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2001-0572	SISTEMA DE ALIMENTACION DE PASTILLAS PARCIALMENTE COMPACTAS EN ENVASES ALIMENTARIOS, (SAPOS)	2.634,59	5.269,17	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2001-0587	NUEVO PROCESO DE ENVASADO DE PRODUCTOS LÁCTEOS PARA SERIES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑO Y MED	5.771,09	11.542,18	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2001-0589	INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE UN SISTEMA DE CAMISAS DE REFRIGERACION R	5.546,24	11.092,48	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2002-0608	SISTEMA DE ALIMENTACION DE PASTILLAS PARCIALMENTE COMPACTAS EN ENVASES ALIMENTARIOS (SAPOS)	5.683,05	11.366,10	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2002-0615	INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE UN SISTEMA DE CAMISAS DE REFRIGERACION R	7.406,20	14.812,40	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2003-0602	EXTRUSION VARIABLE Y CONTROL INTEGRAL DE LÍNEA	18.816,00	37.632,00	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020100-2003-0606	PROYECTO 'GRAMOLA': PROCESADO Y GRANULACION DE MEZCLAS DE ADITIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS A	14.162,17	28.324,35	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020200-2000-0100	Prensa de palancas articuladas con curso graduable	37.863,76	75.727,53	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020200-2003-0074	PRESNA DE CABECERA CON EFECTO INFERIOR DE VELOCIDAD Y PRESIÓN PROGRAMABLES	64.301,18	128.602,37	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-020600-2004-0004	NUEVO PROCESO DE CONFORMADO Y TEMPLADO DE VIDRIO EN CONTINUO SI UTILIZACIÓN DE MOLDES	26.470,33	52.940,65	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2000-0008	Materiales plásticos de altas prestaciones sustituyendo acero en el calzado de seguridad	24.511,15	49.022,31	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2000-0013	Desarrollo de nuevas suelas en caucho y eva con propiedades antideslizantes y antiestáticas	29.916,06	59.832,12	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2000-0024	Desarrollo de film especial para embalajes alimentarios	44.375,01	88.750,03	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2000-0058	Estudio de materiales para confort térmico del calzado en climatologías extremas	20.647,28	41.294,56	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2000-0212	Ignifugación compuestos termoplásticos con agentes libres halógenos para aplic. en recubrimientos cables automoción	53.490,08	106.980,15	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2001-0279	AUMENTO DE LA VIDA ÚTIL DE MOLDES PARA LA EXTRUSIÓN DE MATERIALES CERAMICOS	28.909,87	57.819,72	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2002-0004	NUEVAS SUELAS DE CAUCHO DE BAJA DENSIDAD, FÁCILMENTE RECICLABLES	46.002,58	92.005,16	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2002-0087	CALZADO DE SEGURIDAD AISLANTE ESPECÍFICO PARA RIESGO ELÉCTRICO	37.867,60	75.735,20	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2003-0328	DESARROLLO DE FORMULACIONES DE REVESTIMIENTOS DECORATIVOS IGNIFUGANTES (M1 / FO) EN COMPOST	6.014,19	12.028,38	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2004-0065	GENERACIÓN DE CRITERIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SUELAS ANTIDESLIZANTES PARA CALZADO DE SE	20.614,02	41.228,05	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-030000-2004-0187	MATERIALES NANOCOMPUESTOS DE DISEÑO ESPECÍFICO BASADOS EN MATRICES DE CAUCHO PARA APLICAC	15.000,00	30.000,00	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-040000-2000-0021	Desarrollo de nueva gama de pinturas por proceso tintométrico (proyecto iberoka)	111.680,19	223.360,39	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2000-0007	Nuevo proceso de esterilización del champiñón	46.578,44	93.156,88	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2000-0022	Dslo y mejora crianza vino basado sist. innovador almacen. y manipulación barricas. Pyecto Eureka Euroagricask	37.570,13	75.140,26	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2000-0118	Sistema experto para categorizar jamones en tiempo real	29.949,01	59.898,02	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2000-0129	Téc. vitivinícolas sint. extrac. y estabiliz. polifenólica en vino fase definic. proy. Eureka E2450 Euroagri Polyphenol	4.742,15	9.484,31	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2000-0130	Tec. vitivinícolas sint. extrac. y estab. polifenólica en vino fase dslo. proy eureka E2450 euroagri polyphenol	26.327,64	52.655,29	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2000-0169	Desarrollo de sopas y cremas de champiñón listas para consumir	34.435,42	68.870,82	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2000-0170	Desarrollo de champiñón pasteurizado mínimo y presentado en bolsa de plástico	3.152,15	6.304,29	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2000-0177	Caracterización del café expreso mediante variables químicas y del proceso	11.309,50	22.619,01	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2000-0201	Evaluación estatus microb influyente seguridad y periodo vida útil pizza fresca precocida	38.272,56	76.545,13	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2001-0011	CONTROL Y MEJORA DE LA CRIANZA DEL VINO BASADO EN UN SISTEMA INNOVADOR DE ALMACENAMIENTO YM	39.635,70	79.271,39	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2001-0187	TÉCNICAS VITIVINICOLAS DE SÍNTESIS, EXTRACCIÓN Y ESTABILIZACIÓN POLIFENÓLICA EN VINO TINTO (FASE D	47.829,34	95.658,68	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2002-0046	NUEVO ENVASE RECTANGULAR DE ALUMINIO DE FÁCIL APERTURA	14.535,35	29.070,70	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2002-0233	DISEÑO IMPLANTACION Y OPTIMIZACION DE UNA PLANTA PILOTO DE FERMENTACION	5.300,00	10.600,00	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2003-0152	PLATOS PRECOCINADOS DE CHAMPIÑÓN Y LEGUMBRES CONDIMENTADAS EN ENVASE MICROONDABLE Y OTR	14.232,79	28.465,59	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2003-0153	NUEVO ENVASE RECTANGULAR DE ALUMINIO DE FÁCIL APERTURA	9.647,07	19.294,14	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2003-0200	DETERMINACIÓN DEL MOMENTO ÓPTIMO DE DESCUBE Y DETECCIÓN PRECOZ DE MICROORGANISMOS PATÓG	19.051,00	38.102,00	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2003-0201	REUTILIZACIÓN DE CORRIENTES LÍQUIDAS DEL PROCESO DE ELABORACION DEL CAFE TORREFACTO	12.286,30	24.572,60	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2004-0003	NUEVO VINO TINTO RIOJA DE ALTA CALIDAD EN BASE A UN DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO TECNOLÓG	15.239,13	30.478,27	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2004-0004	DESARROLLO DE PLATOS PRECOCINADOS EN ENVASE MICROONDABLE	8.190,15	16.380,30	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2004-0070	NUEVA LÍNEA DE CONSERVAS DE MÁIZ AL VACÍO DE ALTA CALIDAD ORGANOLÉPTICA	8.420,49	16.840,99	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2004-0185	DISEÑO, IMPLANTACION Y OPTIMIZACION DE UNA PLANTA INDUSTRIAL DE FERMENTACION.	14.478,37	28.956,73	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2004-0186	DETERMINACIÓN DEL MOMENTO ÓPTIMO DE DESCUBE Y DETECCIÓN PRECOZ DE MICROORGANISMOS PATÓG	18.337,17	36.674,35	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2004-0187	REUTILIZACIÓN DE CORRIENTES LÍQUIDAS DEL PROCESO DE ELABORACION DEL CAFE TORREFACTO	9.790,00	19.580,00	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-060000-2004-0188	REDUCCIÓN DE LAS MERMAS DE VINO ENVEJECIDO EN BARRICA DE ROBLE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN	6.690,00	13.380,00	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-110100-2000-0098	Perfil antipinzamiento para ventanillas de automóvil	6.862,14	13.724,27	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-110100-2001-0061	DESARROLLO DEL SOPORTADO DE SISTEMA DE PLATAFORMA.	23.427,45	46.854,89	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-110100-2002-0003	DESARROLLO DEL SOPORTADA DEL SISTEMA DE PLATAFORMA	37.173,05	74.346,10	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-110100-2003-0066	DESARROLLO DEL SOPORTADO DEL SISTEMA DE PLATAFORMA	90.438,59	180.877,19	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-110300-2000-0023	Sistema de solapa para acceso de personas de movilidad reducida Proyecto solape	15.025,30	30.050,61	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-110300-2000-0025	Acceso a autobus interurbano para usuarios en sillas de ruedas	7.012,25	14.024,51	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-110300-2001-0009	PUERTA DE ACCESO EN TRENES PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA	9.819,09	19.638,18	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-110300-2002-0001	RAMPA PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA (P.M.R.) EN TRENES DE ALTA VELOCIDAD	11.907,45	23.814,90	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-110300-2002-0002	PLATAFORMA PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA (P.M.R.) EN AUTOBUSES DE LUJO TIPO ASCENSORT	11.199,12	22.398,24	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-140100-2003-0013	TINTAS ESPECIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	14.993,22	29.986,44	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-370100-2004-0074	DESARROLLOS AVANZADOS DE SOPORTADO DE SISTEMA DE PLATAFORMA Y DE MOTOR	41.834,75	83.669,52	
FEDER	3	2	101201	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(M	FIT-370100-2004-0213	SISTEMA DE LOCALIZACIÓN, CONTROL Y VOLCADO DE INFORMACIÓN POR GPRS Y DE MONÉTICA. FASE DE DE	2.071,00	4.142,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	AGL2001-1367	APLICACION DE BACTERIAS LACTICAS PRODUCTORAS DE BACTERIOCINAS EN LA CONSERVACION DE VINOS.	10.367,46	20.734,91	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	AGL2002-02293	APLICACION DE BACTERIAS LACTICAS PRODUCTORAS DE BACTERIOCINAS EN LA CONSERVACION DE VINOS	57.500,00	115.000,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	AGL2003-09138-C04-03	VALORIZACION DE SUBPRODUCTOS Y EXCEDENTES DE CEBOLLA. OBTENCION DE VINAGRE	20.125,00	40.250,00	

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre			Nombre	Ayuda	Elegible	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	AGL2004-07566-C02-01	IDENTIFICACION TAXONOMICA DE ECOTIPOS AUTOCTONOS DE LA RIOJA PERTENECIENTES AL GENERO TRICH		10.286,94	20.573,88	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	AGL2005-02313	INFLUENCIA DE NUEVOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PRODUCCION INTEGRAD		58.905,00	117.809,99	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	AJUSTE DGI	AJUSTE controles YA declarados DGI		8.659,97	17.319,94	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BFF2002-00013	RETÓRICA E HISTORIA. LOS DISCURSOS PARLAMENTARIOS DE PRÁXEDES MATEO SAGASTA (1854-1874)		9.315,00	18.630,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BFF2002-02842	LA ESTÉTICA MODERNISTA A TRAVÉS DE UN PRISMA RADICAL: LA VISIÓN SATÍRICA DE PERCY WYNDHAM LEW		10.465,00	20.930,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BFF2002-03627	LOS GLOSARIOS Y LAS GLOSAS EMILIANENSES		11.040,00	22.080,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BFF2002-03706	EL HUMANISMO ITALIANO EN LOS TEXTOS TRADUCIDOS AL CASTELLANO DURANTE EL SIGLO XV (CATÁLOGO S		10.580,00	21.160,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BFF2003-04009-C02-02	EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LEXICA EN LA ADQUISICION DEL INGLES EN EDUCACION PRIMARIA		13.800,00	27.600,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BFM2001-3239-C03-02	ESTRUCTURA DE GRUPOS Y ALGEBRAS. APLICACIONES A GEOMETRIA, CODIFICACION Y CRIPTOGRAFIA.		15.095,04	30.190,06	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BFM2002-00222	CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS ITERATIVOS CON BAJO COSTE OPERACIONAL ADAPTADA A SU VELOCIDAD DE		16.790,00	33.580,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BFM2002-03157	FORMAS NORMALES EN SISTEMAS DINÁMICOS HAMILTONIANOS: NUEVOS ASPECTOS TEÓRICOS Y APLICACION		23.920,00	47.840,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BFM2003-06335-C03-03	ORTOGONALIDAD, TEORIA DE APROXIMACION Y APLICACIONES		33.688,32	67.376,64	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BHA2001-1860-C02-02	RELIGION, CLERO Y SOCIEDAD EN EL VALLE DEL EBRO: DE TRENTO A LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN. EL C		6.911,65	13.823,29	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BHA2002-04056-C02-01	TUSCULUM (LACIO, ITALIA). DOCUMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA Y DIFUSIÓN: EL A		14.320,00	28.640,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BHA2003-04875	¿SIGLOS DE TRANSICIÓN? COMUNIDADES LOCALES Y DINÁMICAS DE PODER EN EL ALTO EBRO (SS. IV-VII D.C.)		9.200,00	18.400,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BHA2003-07360	RECONSTRUCCION PROSOPGRAFICA DE CLIENTELAS POLITICAS EN LA ESPAÑA DE MEDIADOS DEL XVIII (174		10.350,00	20.700,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BJU2002-01997	MODELOS DE LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA. ALGUNOS EJEMPLOS SECTORIALES: AGUAS, T		15.456,00	30.912,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BJU2003-07869-C02-01	LA TENSION ENTRE LIBERTAD Y SEGURIDAD. UNA INVESTIGACION SOCIO-JURIDICA EN TORNO A LA ULTIMA FR		13.800,00	27.600,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BJU2003-08641	HACIA UN NUEVO DERECHO EUROPEO DEL ESPACIO AEREO: LA NECESIDAD DE UNA POLITICA TRANSATLANT		16.100,00	32.200,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BQU2001-1625	PROCESOS FOTOQUÍMICAS DE COMPUESTOS NITROGENADOS: APLICACIONES SINTÉTICAS, ESTUDIOS MECAN		39.741,93	79.483,85	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BQU2001-2409-C02-02	COMPLEJOS DE ORO Y PLATA. PREPARACION, ESTRUCTURA Y POTENCIALES APLICACIONES.		39.741,91	79.483,81	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BQU2002-03997-C02-01	COMPUESTOS ORGANOMETÁLICOS DE METALES DE TRANSICIÓN DE INTERÉS CIENTÍFICO POR SU NOVEDAD E		46.125,00	92.250,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	BQU2002-04269-C02-01	ESTUDIO TEORICO Y EXPERIMENTAL DE LA CINETICA Y DINAMICA DE REACCIONES QUIMICAS.QUIMICA ATMOS		30.935,00	61.870,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	CGL2005-02663	VALIDACION DE UNA RED OROMEDITERRANEA DE BIOINDICACION DE RADIACION ULTRAVIOLETA-B BASADA EN		45.866,83	91.733,67	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	CTQ2004-01229	INOVACIONES ANALITICAS EN LA DETERMINACION DIRECTA DE VOLATILES Y EN LA MIGRACION DE COMPU		28.980,00	57.960,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	CTQ2004-03134	ESTUDIO EXPERIMENTAL Y TEORICO DE FOTOCICLACIONES DE COMPUESTOS IMINICOS		38.359,68	76.719,37	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	CTQ2004-05495-C02-02	SINTESIS DE COMPUESTOS DE ORO DIRIGIDA A LA PREPARACION DE PRODUCTOS CON NUEVAS APLICACIONE		44.767,23	89.534,45	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	CTQ2005-06235	SINTESIS ESTEREOSELECTIVA DE HIDROXIAMINOACIDOS CONFORMACIONALMENTE RESTRINGIDOS. SINTE		3.213,00	6.426,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	CTQ2005-07880	PREDISOCIACION VIBRACIONAL DE COMPLEJOS DE VAN DER WAALS MOLECULA POLIATÓMICA/UNO O VARIOS		7.289,33	14.578,68	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	CTQ2005-08606-C02-02	SISTEMAS MOLECULARES ORGANOMETÁLICOS DE INTERES POR SU NOVEDAD ESTRUCTURAL O DE ENLACE Y		40.954,40	81.908,80	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	CTQ2005-09334-C02-02	ESTUDIO TEORICO Y EXPERIMENTAL DE LA DINAMICA Y CINETICA DE REACCIONES QUIMICAS. QUIMICA ATMOS		26.074,97	52.149,93	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	CTQ2006-26294-E	I JORNADAS SOBRE HISTORIA DE LA QUIMICA		1.350,00	2.700,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	DPI2001-1408	CONTROL DE CALIDAD AVANZADO PARA LA FABRICACION DE ELASTOMEROS EN LA INDUSTRIA DEL AUTOMOV		24.071,31	48.142,60	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	DPI2001-2779-C02-02	DISEÑO DE METODOLOGIAS Y HERRAMIENTAS PARA UNA GESTION EFICIENTE Y FLEXIBLE DE LOS SISTEMAS D		18.375,95	36.751,90	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	DPI2004-07264-C02-01	CONTROL DE CALIDAD GLOBAL EN TRENES DE FABRICACION DE ELASTOMEROS		36.224,89	72.449,81	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	DPI2005-07494	GESTION DE REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION INTEGRANDO GENERACION DISTRIBUIDA		18.218,29	36.436,58	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	HUM2004-05947-C02-01	BASES CONCEPTUALES DE LAS CONSTRUCCIONES GRAMATICALES PARA LA EXPRESION DE LA EXISTENCIA, E		20.314,25	40.628,51	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	HUM2005-00753	RETORICA E HISTORIA. LOS DISCURSOS PARLAMENTARIOS DE PRAXEDES MATEO SAGASTA (1876-1902)		13.387,49	26.775,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	HUM2005-03322	LAS GLOSAS Y LOS GLOSARIOS EMILIANENSES		16.065,00	32.130,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	HUM2005-05571	ENCICLOPEDIA DE LA RETORICA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVI		10.557,92	21.115,83	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	HUM2005-07651-C02-02	BASE DE DATOS DINAMICA ONLINE DE LA MORFOLOGIA DERIVATIVA DEL INGLES ANTIGUO		14.727,56	29.455,13	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	HUM2006-28004-E	CONGRESO INTERNACIONAL		1.350,00	2.700,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	MTM2005-03091	DIFERENTES TIPOS DE CONDICIONES INICIALES PARA LA CONVERGENCIA SEMILocal EN LA APROXIMACION D		17.547,78	35.095,58	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	MTM2006-28271-E	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS MTM2004		1.440,00	2.880,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	OTR050041	La Universidad de La Rioja como Catalizador del Desarrollo del Sector Agroalimentario de la Región		19.584,60	39.169,21	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	PPQ2001-1305	N-BOC-N, O-ISOPROPILIDENSERINALES COMO SINTONES VERSATILES EN SINTESIS ORGANICA.		44.149,35	88.298,68	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	REN2002-01439	FLUORESCENCIA DE BIOAEROSOL EN LA ATMOSFERA		34.500,00	69.000,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	REN2002-03438	CAMBIO CLIMÁTICO Y RADIACION ULTRAVIOLETA-B EN ECOSISTEMAS DE MONTAÑA: EVALUACIÓN DE MÉTODO		47.584,08	95.168,17	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	REN2003-08264-C03-02	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE CO-COMBUSTION PARA RESIDUOS LIGNOCELULOSICOS Y DE INDU		25.300,00	50.600,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	SAF2002-03693	PROBLEMAS JURIDICOS FUNDAMENTALES DEL ORDENAMIENTO ESPAÑOL ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS DE		10.475,00	20.950,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	SEC2003-07808-C03-02	AMPLIACIONES DE CAPITAL: COMPORTAMIENTO DE PRECIOS Y TRANSMISION DE INFORMACION ENTRE ACTIV		8.050,00	16.100,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	SEJ2004-05200-C04-02	LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA AMERICA HISPANA: ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REAL		7.676,89	15.353,79	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	SEJ2004-06989-C02-02	LA SEGURIDAD DEL PRODUCTO Y LA RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE EN MATERIA DE PREVENCION DE RI		6.869,91	13.739,83	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	SEJ2004-08057-C03-01	TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA INMOBILIARIO REGISTRAL ESPAÑOL: LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALE		17.010,00	34.020,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	SEJ2006-27571-E	X ENCUENTRO DE ECONOMIA APLICADA		1.125,00	2.250,00	
FEDER	3	2	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	TIC2002-01626	ENTORNOS DE ESPECIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA SISTEMAS DE CÁLCULO SIMBÓLICO		14.237,00	28.474,00	
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CAL01-053	CARACTERIZACION, CLASIFICACION Y DETECCION DE FRAUDES EN VINAGRES MEDIANTE TECNICAS MULTIVAR		8.414,01	16.828,00	
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RF98-032-C10-08	RECOLECCION, MULTIPLICACION Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS HORTICOLAS PARA SU C		4.889,25	9.778,51	
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RTA01-023-C5-1	OPTIMIZACION DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD Y REDUCCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN CULTIVOS		21.164,41	42.328,80	
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RTA01-108-C6-5	VALORACION DE METODOS FISICOS PARA EL MANEJO DE LA FLORA ARVENSE.		9.303,31	18.606,61	
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RTA03-022	EFFECTO DE LAS CONDICIONES DE SECADO DE LA MADERA DE ROBLE EN LA CALIDAD DE LOS VINOS TINTOS D		12.971,50	25.943,00	
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RTA04-060-C6-1	Desarrollo de un sistema de recomendación de riego y abonado nitrogenado para la reducción del impacto ambiental de l		46.392,50	92.785,00	
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RTA04-117-C2-2	Desarrollo de estudios básicos y métodos para el control integrado de Xylotrechus arvicola (Olivier) (Coleoptera): Ceram		13.158,79	26.317,57	
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RTA2005-00189-C05-02	Evaluación de cubiertas biodegradables y residuos de cosechas en el control de malas hierbas en cultivos hortícolas		20.921,87	41.843,73	

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	RTA2006-00109-00-00	CONTRIBUCIÓN A LA OPTIMIZACIÓN DE LA FERTILIZACIÓN NITROGENADA DE LA VID (VITIS VINIFERA L.) PARA L	14.801,07	29.602,14
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	RTA2007-00104-00-00	1. Seleccionar BL autóctonas de la D.O.Ca. Riojaadecuadas para la elaboración de vinos tintos jóvenes y de vinos tintos	23.858,17	47.716,32
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	SC00-016	DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ELEMENTOS MINERALES EN LA VID(Vitis vinifera L.),INFLUENCIA DE R	16.347,26	32.694,52
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	SC97-081-C3-1	MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA Y DEL NITROGENO EN CULTIVOS HORTICOLAS AL AIRE LIBRE M	4.342,45	8.684,91
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	SC97-095-C3-2	MEJORA GENÉTICA Y DE LAS TÉCNICAS DE CULTIVO DE LA ALCACHOFA Y DEL CARDO MULTIPLICADOS POR SE	5.201,76	10.403,52
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	SC98-011-C3-3	BIOLOGÍA Y CONTROL DEL ACARO DEL CHAMPIÑÓN, Brennandania lambi (KRCZAL) (Acari: pygmephoridae).	2.169,61	4.339,22
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	SC98-021-C2-1	ESTUDIO DE LA EVOLUCION DE LOS VINOS TINTOS DE CALIDAD DURANTE SU ENVEJECIMIENTO EN BARRICA D	12.317,57	24.635,14
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	SC99-030	SELECCION CLONAL-SANITARIA, CARACTERIZACION Y ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENETICA DE LAS VINIFER	12.882,23	25.764,47
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	SC99-031	SELECCION DE LEVADURAS AUTOCTONAS PARA LA ELABORACION DE VINOS TINTOS.	15.656,40	31.312,81
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN00-036-C6-2	RECUPERACION Y ESTUDIO DE VARIETADES AUTOCTONAS MINORITARIAS DE VID DE PREVISIBLE INTERES CO	9.249,64	18.499,27
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN00-043-C3-1	CREACION DE UN BANCO DE GERMOPLASMA DE CV TEMPRANILLO EN RIOJA. CONTENIDO FENOLICO DE LAS V	36.490,45	72.980,90
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN00-043-C3-2	CREACION DE UN BANCO DE GERMOPLASMA DE CV TEMPRANILLO EN RIOJA. CONTENIDO FENOLICO DE LAS V	10.217,27	20.434,54
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN00-054-C2-1	INHIBICION DE LA ACTIVIDAD FERMENTATIVA DE LAS LEVADURAS EN LA ELABORACION DE VINOS TINTOS POR	3.005,12	6.010,25
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN01-020	EFFECTO DE ENZIMAS DE MACERACION Y DEL CONTENIDO DE MANOPROTEINAS EN LA EXTRACCION Y ESTABIL	14.310,10	28.620,20
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN03-002-C6-2	EVALUACIÓN VITÍCOLA Y ENOLÓGICA DE VARIETADES AUTOCTONAS MINORITARIAS DE VID DE PREVISIBLE IN	10.557,50	21.115,00
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN03-010	NUEVO VINO RIOJA DE ALTA CALIDAD A PARTIR DE UN DESARROLLO INTEGRAL DEL PROCESO TECNOLÓGICO	10.900,00	21.800,00
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN03-013	NUEVOS VINOS VARIETALES DE ALTA CALIDAD A PARTIR DE VARIETADES AUTOCTONAS DE LA D.O. RIOJA	32.089,28	64.178,55
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN03-043-C3-1	INFLUENCIA DE LA UVA Y LAS PRACTICAS ENOLOGICAS SOBRE LA EXTRACCION, DEFINICION Y EXPRESION EN	37.782,88	75.565,76
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN03-043-C3-2	INFLUENCIA DE LA UVA Y LAS PRACTICAS ENOLOGICAS SOBRE LA EXTRACCION, DEFINICION Y EXPRESION EN	10.250,00	20.500,00
FEDER	3	2	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	VIN03-047	CONTROL DE LA MATERIA NITROGENADA Y DE LA FERMENTACION MALOLACTICA EN VINOS TINTOS Y SU RELA	31.914,00	63.828,00
FEDER	3	2	102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	00/0545	UTILIZACION DE ANTIBIOTICOS EN MEDICINA Y EN VETERINARIA Y SELECCION DE RESISTENCIAS EN LA FLORA	14.424,30	28.848,58
FEDER	3	2	102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	01/0973	EPIDEMIOLOGIA MOLECULAR DE LA RESISTENCIA A ANTIBIOTICOS BETA-LACTAMICOS EN CEPAS DE ESCHERICH	19.232,38	38.464,76
FEDER	3	2	102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	02/1810	DEBONEL (DERMACENTOR, BORNE, NECROSIS, ERITEMA Y LINFADENOPATIA). ESTUDIO DE PACIENTES Y VECT	12.627,24	25.254,48
FEDER	3	2	102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	G03057/260048	ESTUDIO DE ZONOSIS BACTERIANAS TRANSMITIDAS POR GARRAPATAS EN 4 AREAS PILOTO. DETECCION-IDE	11.886,07	23.772,13
FEDER	3	2	102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	G03057/260048-P2	ESTUDIO DE ZONOSIS BACTERIANAS TRANSMITIDAS POR GARRAPATAS EN 4 AREAS PILOTO. DETECCION-IDE	13.796,63	27.593,25
FEDER	3	2	102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	G03173/260048	RED DE INVESTIGACION EN SIDA (RIS)	5.051,53	10.103,05
FEDER	3	2	102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	G03173/260048-P2	RED DE INVESTIGACION EN SIDA (RIS)	6.181,20	12.362,39
FEDER	3	2	102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	P106/0282	ANALISIS DE LAS EVALUACIONES ECONOMICAS DE TECNOLOGIAS SANITARIAS PRACTICADAS EN ESPAÑA	731,95	1.463,89
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20000187	INFLUENCIA DE DIFERENTES PARAMETROS AGRONOMICOS EN VIÑEDO SOBRE LA CALIDAD DE LOS VINOS OBT	80.323,33	160.646,65
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20000244	SISTEMA DE FABRICACION AUTOMATIZADO DE LATEROYESO	71.687,04	143.374,07
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20000250	NUEVO SISTEMA PARA BOMBEO DE HORMIGON	98.064,48	196.128,96
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20000315	NUEVO SISTEMA DE ENVASADO PARA SERIES PRODUCTIVAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS DE PRODUCTOS LÁCTE	-0,01	0,00
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20000336	DESARROLLO DE SOPAS Y CREMAS DE CHAMPIÑÓN LISTAS PARA CONSUMIR	92.202,97	184.405,94
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20010043	CULTIVO INDUSTRIAL DE CHAMPIÑÓN CON RECOLECCION MECANIZADA Y CLIMATIZACION	292.192,66	584.385,31
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20010094	NUEVAS FORMULACIONES POLIMÉRICAS Y OPTIMIZACIÓN DE SU PROCESO DE MEZCLADO	126.905,88	253.811,76
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20030010	VIDA UTIL DEL CHAMPIÑÓN FRESCO Y CONGELADO.	149.873,39	299.746,78
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20030108	TINTAS ESPECIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	74.474,41	148.948,82
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20030182	VINOS BLANCOS ELABORADOS CON LA VARIEDAD MOSCATEL DE GRANO MENUDO	0,00	0,00
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20030469	DESARROLLO DE BARNICES CON BAJO ÍNDICE DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (VOC)	200.643,51	401.287,02
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20030479	ESTUDIO SOBRE LA INTERACCIÓN DE LOS PRODUCTOS SOBRE LOS MATERIALES DEL EMBALAJE Y VICEVERSA	176.846,59	353.693,19
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20030525	DESARROLLO DE NUEVOS FILMS ESPECIALES PARA EMBALAJE FLEXIBLE	284.927,42	569.854,84
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20040446	TINTAS, BARNICES Y RECUBRIMIENTOS PARA IMPRESIÓN SOBRE SOPORTES EN CONTACTO CON LAS PERSON	94.794,54	189.589,08
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20050182	MAQUINA AUTOMATICA PARA FABRICACION DE PIEZAS DE ALFARERIA	93.026,85	186.053,70
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20050630	VINOS TINTOS ELABORADOS MEDIANTE VINIFICACIÓN NO AGRESIVA	-0,01	0,00
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20060222	RECUPERACION DE AGUAS LUDICAS.	111.606,04	223.212,07
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20060358	DESARROLLO DE UN INNOVADOR SISTEMA INTELIGENTE DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN PARA LAS EMPRES	82.087,80	164.175,59
FEDER	3	2	103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INI	20060401	DESEÑO Y DESARROLLO DE UN NUEVO PROCESO DE PRODUCCIÓN AUTOMATIZADO, ADAPTADO A LAS NUEVAS	328.477,44	656.954,87
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	FSMCO5-33-232	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO. CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA LENGUA ESPA	129.599,35	259.198,68
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-001	INVESTIGACION MATEMÁTICA Y COMPUTACIONAL (Estación de Trabajo ULTRA 80)	45.948,05	91.896,10
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-002	PCR CUANTITATIVA Y ACCESORIOS	32.100,21	64.200,42
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-003	ESPECTRÓMETRO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE 400 MHZ	122.199,50	244.399,00
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-004	ESPECTRÓMETRO PARA MEDIDAS DE TIEMPOS DE VIDA	48.879,50	97.759,00
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-005	CAMARAS VISITABLES	57.063,70	114.127,39
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-006	EQUIPO DE CONTROL, ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE MOSTOS	45.491,07	90.982,13
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-007	EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICOS Y ANÁLISIS MOLECULAR DE ESPECIES DE INTERÉS AGRÍCOLA	60.051,50	120.103,00
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-008	BANCO ÓPTICO	28.107,31	56.214,62
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-009	INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA PARA LA UTILIZACIÓN DE PLANTAS COMO BIOINDICADORES DE CONTAMINACIÓ	65.066,90	130.133,78
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-33-010	SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	104.719,70	209.439,40
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR03-33-011	Equipamiento de Bodega experimental	121.450,01	242.900,00
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR05-33-005	Medidor portátil de Fotosíntesis y fluorescencia	40.859,32	81.718,63
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR05-33-009	LABORATORIO DE ANÁLISIS COMPLEMENTARIO A BODEGA EXPERIMENTAL	88.061,45	176.122,90
FEDER	3	3	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR05-33-010	Adquisición de Equipo de Espectrometría de Masas	241.500,00	483.000,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	CCLR09-001	BALANZA DE PRECISIÓN: Balanza classic light 110g/0,1 mg	1.153,08	2.306,15
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOL	CCLR09-002	ESTACIÓN METEOROLÓGICA	2.973,94	5.947,88

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-003	EQUIPO DETERMINACIONES pF 0 A 2,0	2.160,50	4.321,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-004	EQUIPO DETERMINACIONES pF 2 a 2,7	4.378,42	8.756,84
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-005	ESTACIÓN METEOROLÓGICA PROTECCIÓN VEGETAL-FRUTALES	2.137,88	4.275,76
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-006	MICROSCOPIO DIGITAL	1.252,22	2.504,44
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-007	EQUIPO DE RESPIRACIÓN DE SUELOS EGM-4	3.261,34	6.522,68
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-008	RECEPTOR TRIMBLE GEOXH: Dispositivo receptor GPS	3.109,38	6.218,76
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-009	TAMIZADORA ANALASYSSETTE PRO 3	2.475,31	4.950,61
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-010	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO CON CÁMARA DIGITAL: Cabezal óptico zoom SMZ-800	5.220,00	10.440,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-011	CENTRÍFUGA REFRIGERADA	4.141,78	8.283,56
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-012	EQUIPO DE EXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA	26.448,00	52.896,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-013	ANALIZADOR ELEMENTAL DE CARBONO, NITRÓGENO Y AZUFRE	34.452,00	68.904,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-014	SISTEMA ICP-MASAS ELAN DRc-e	71.250,00	142.500,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-015	TERMOCICLADOR MX-3005PEN TIEMPO REAL	17.500,00	35.000,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	CCLR09-016	ESPECTROFOTÓMETRO LAMBDA 25	9.500,00	19.000,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	101-070	CENTRÍFUGA; MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ESTACION AGROCLIMATICA DE VALDEGON; SISTEMA FDR DE	17.269,48	34.538,96
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	101-071	ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO PARA ANALISIS DE MOSTOS Y VINOS	13.664,61	27.329,22
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	101-158	33 PUBLICACIONES CIENTIFICAS DE CARÁCTER PERIODICO	3.756,33	7.512,65
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	103-008-P7-02	Equipo covarianza de torbellinos.	12.629,69	25.259,38
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	103-008-P7-03	Equipo análisis de imagen y área foliar.	10.144,20	20.288,40
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	103-008-P7-04	Dos cámaras frigoríficas.	5.417,92	10.835,84
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	103-008-P7-05	Medidor de gases.	4.015,92	8.031,84
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	103-008-P7-06	Unidad extractor para digestión.	1.639,66	3.279,32
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-01	Incubador de CO2	3.137,80	6.275,60
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-02	Sistema de PCR	2.139,99	4.279,98
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-03	Baño termostático de GFL	396,72	793,44
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-04	Armario frigorífico	1.254,43	2.508,85
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-05	Microcentrífuga refrigerada	2.313,04	4.626,08
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-06	Fuente de electroforesis	669,32	1.338,64
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-07	Microoxigenador	1.739,42	3.478,84
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-08	Tres barricas de roble	598,04	1.196,08
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-09	Equipo succión y recogida de lixiviados en lisímetro	742,40	1.484,80
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-10	Infraestructura site estaciones agroclimáticas	3.792,21	7.584,41
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-11	Sonda portátil para la medida de la humedad del suelo	1.600,33	3.200,65
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-12	Termoselladora	415,86	831,72
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-13	Cámara de fotos digital	389,50	779,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-14	Cámara de fotos digital	154,50	309,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-15	Siete estaciones agroclimáticas	30.108,42	60.216,83
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-16	Barrena tomamuestras de suelo	820,85	1.641,69
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-17	Depósito de fermentación de fondo cónico	2.750,36	5.500,72
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-18	Equipo para determinación del índice de colmatación	530,25	1.060,50
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-19	Cámara fotográfica digital	257,00	514,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-20	Equipos diversos de laboratorio	1.621,10	3.242,20
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-21	Equipo digestor y de hidrólisis	3.921,37	7.842,74
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-22	Instalación sistema filtración de aguas	1.462,33	2.924,65
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-23	Equipo analizador de cloruros	2.395,58	4.791,15
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-24	Depósitos para almacenar residuos	2.667,91	5.335,81
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-25	Agitador orbital	832,84	1.665,67
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-26	Armario de seguridad	2.223,72	4.447,44
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-27	Molino triturador	740,08	1.480,16
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-28	Unidad de destilación	2.606,52	5.213,04
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-29	Autoclave de esterilización	3.536,84	7.073,68
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-30	Cabina de flujo laminar	2.308,14	4.616,28
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-31	Armario refrigerado	520,50	1.041,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-32	Microscopio estereoscópico	898,34	1.796,67
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-33	Sistema de filtración	1.199,34	2.398,68
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-34	Dosificador de disoluciones	110,20	220,40
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-35	Estufa de cultivo	785,90	1.571,80
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-36	Sistema de determinación de fibra	3.596,00	7.192,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-37	Homogeneizador	846,19	1.692,37
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-38	Estufa refrigerada	2.842,00	5.684,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-39	Módulo de pesada	266,22	532,44
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-40	Cabina de flujo laminar	1.719,90	3.439,80
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-41	Tres estufas de incubación de temperatura programable	4.800,67	9.601,34
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-42	Sistema de monitorización de temperaturas	6.000,00	12.000,00

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre			Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-43	Sistema de purificación de agua milli-Q		4.092,75	8.185,50	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-44	Sistema de PCR		3.445,20	6.890,40	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	104-019-P45-45	Despalladora		737,24	1.474,48	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-01	BARRICAS DE ROBLE		1.196,08	2.392,15	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-02	AGITADOR VIBRADOR ORBITAL.		425,72	851,44	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-03	REFRACTÓMETRO DIGITAL		701,80	1.403,60	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-04	PH-METRO.		338,72	677,44	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-05	BOMBA DE VACÍO Y RECAMBIO BOMBA DE AIRE.		476,18	952,36	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-06	CONGELADOR.		200,60	401,19	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-07	BARRENA DE SUELO.		748,20	1.496,40	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-08	BOMBA DE VACÍO.		452,98	905,96	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-09	TRES ESTACIONES AGROCLIMÁTICAS.		12.928,27	25.856,54	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-10	SONDA PORTÁTIL PARA LA MEDIDA DE LA HUMEDAD DEL SUELO.		1.598,36	3.196,72	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-11	CORTACÉSPED.		431,00	862,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-12	DOS ESTACIONES AGROCLIMÁTICAS.		8.325,00	16.649,99	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-13	BARRENA TOMAMUESTRAS DE SUELO.		728,48	1.456,96	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-14	DOS CONTADORES CON SALIDA DIGITAL.		1.405,50	2.811,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-15	EQUIPO CALIBRACIÓN ESTACIONES AGROCLIMÁTICAS.		4.132,03	8.264,06	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-16	EQUIPAMIENTO LÍNEA DE PLATOS PROOCINADOS DE PLANTA PILOTO.		8.613,00	17.226,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-17	FRIGORÍFICO.		330,60	661,20	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-18	CÁMARA DE FOTOS DIGITAL.		165,63	331,25	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-19	CABINA POWDERCAP.		1.624,00	3.248,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-20	MICROSCOPIO DIGITAL.		1.021,96	2.043,92	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-21	PH BURETTE.		904,80	1.809,60	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-22	AGITADOR MAGNÉTICO.		287,10	574,20	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-23	CÁMARA DE VÍDEO.		326,83	653,66	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-24	BAÑO DE AZÚCARES.		1.629,88	3.259,75	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-25	BOMBA TERMOMOLECULAR.		3.150,03	6.300,05	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-26	ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE MUESTRAS.		4.162,57	8.325,14	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-27	ESPECTROFOTÓMETRO DE INFRARROJO CERCANO.		5.995,95	11.991,90	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	105-015-P28-28	EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA.		104.750,00	209.500,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-01	Barricas de roble de diferentes orígenes		3.723,60	7.447,20	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-02	Depósitos de acero inoxidable		1.276,00	2.552,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-03	Barricas de roble americano		661,20	1.322,40	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-04	Extractor centrífugo de gases		1.726,47	3.452,94	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-05	Microoxigenador de 4 posiciones		1.739,42	3.478,84	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-06	Seis equipos de fertirriego portátiles y adaptación de infraestructura		6.435,09	12.870,18	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-07	Horno para columna de HPLC		1.647,78	3.295,56	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-08	Centrífuga refrigerada		2.539,47	5.078,94	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-09	Fuente de electroforesis		4.226,50	8.453,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-10	Hidroprensa		986,12	1.972,23	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-11	Diez depósitos de acero inoxidable		539,40	1.078,80	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-12	Frigorífico congelador		569,04	1.138,07	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-13	Dos estaciones agroclimáticas		8.791,13	17.582,26	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-14	Equipo de medida de flujo de savia		11.500,00	23.000,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-16	Congelador		211,25	422,50	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-17	Pirómetro		357,65	715,30	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-18	Espectroradiómetro Minscan		5.988,40	11.976,80	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-19	Báscula de campo		932,64	1.865,28	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-20	Porómetro		1.885,00	3.770,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-21	Bomba de vacío y filtro		741,82	1.483,64	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-23	Sonda portátil para medida de humedad de suelo		391,13	782,25	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-24	Centrífuga refrigerada		4.246,24	8.492,48	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-25	Bomba de vacío		1.570,35	3.140,70	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-26	Equipo armario frigorífico de aire forzado		925,50	1.851,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	106-027-P31-27	Equipo de estufa de incubación refrigerada		1.339,08	2.678,15	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-01	FINGERPRINTING II INFORMATIX SOFTWARE		5.367,50	10.735,00	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-02	OXIMETRO PORTATIL		871,74	1.743,48	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-03	AGITADOR ORBITAL Y DE VAIVÉN		1.222,64	2.445,28	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-04	ESPECTOFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA		5.521,60	11.043,20	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-05	TERMODESINFECTADORA		3.058,92	6.117,84	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-06	AGITADOR ORBITAL		462,53	925,05	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-07	BOMBA DE TRASIEGO		473,28	946,56	
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-08	ARMARIO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS		3.016,00	6.032,00	

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre			Nombre	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-09	DOS BARRENAS DE MUESTREO DE SUELOS			628,14	1.256,28
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-10	SEMBRADORA DE PRATENSES			4.500,00	9.000,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-11	HIDROPRESA			1.130,31	2.260,62
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-12	CONGELADOR			237,75	475,50
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-13	SISTEMA DE GRADIENTE DE HPLC			5.974,00	11.948,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-14	EQUIPO ESPECTROFOTOMETRICO			5.278,00	10.556,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-15	EQUIPO DE DETECTOR DE FLUORESCENCIA			5.997,78	11.995,56
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-16	EQUIPO TERMOBATIDORA			5.742,00	11.484,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-17	EQUIPO MOLINO DE MARTILLOS			3.468,98	6.937,96
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-18	EQUIPO RANCI-MAT			5.887,00	11.774,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-19	EQUIPO CENTRIFUGADORA			3.877,88	7.755,76
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-20	SISTEMA DE MUESTREO PARA ANÁLISIS DE AROMAS			5.602,80	11.205,60
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-21	SISTEMA NIR PARA GRADO ALCOHÓLICO DE ZEUTEC			5.950,00	11.900,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-22	EQUIPO AUTOCLAVE LABORATORIO			5.999,52	11.999,04
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-23	TITULADOR AUTOMÁTICO			4.583,50	9.167,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-24	COLORÍMETRO			4.085,52	8.171,04
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-25	CROMATÓGRAFO			13.339,75	26.679,50
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-26	ESPECTOFOTOMETRO			3.764,20	7.528,40
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-27	TEXTUROMETRO			19.839,71	39.679,41
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	107-023-P028-28	AUTOCLAVE			33.874,50	67.749,01
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-001	EQUIPO DE FILTRACIÓN CON LIMPIEZA AUTOMÁTICA			1.117,95	2.235,90
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-002	DENSÍMETRO PORTÁTIL			986,00	1.972,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-003	ESPECTROFOTÓMETRO UV/visible Cary 50 conc			4.169,26	8.338,51
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-004	MUESTREADOR SIPPER 220V PARA ESPECTROFOTÓMETRO CARY-50			2.773,35	5.546,69
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-005	CONGELADOR VERTICAL			5.997,20	11.994,40
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-006	BARRICAS DE ROBLE DE DIFERENTES ORIGENES			6.086,52	12.173,04
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-007	ANALIZADOR DE SULFUROSO			1.392,00	2.784,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-008	SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS PARA UN EQUIPO HPLC			2.200,24	4.400,48
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-009	ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA PARA CULTIVOS HERBÁCEOS			1.456,78	2.913,56
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-010	ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA ESPECÍFICA PARA FRUTALES			1.989,58	3.979,16
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-011	EQUIPO COMPLETO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ESTABILIDAD DE AGREGADOS EN SUELOS POR TAMIZADO			3.184,78	6.369,56
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	108-005-P012-012	ANALIZADOR ALTO RENDIMIENTO ESPECÍFICO pH			5.611,50	11.223,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RTA01-023-C5-1	OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD Y REDUCCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN CULTIVOS			1.616,73	3.233,45
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RTA01-108-C6-5	VALORACION DE METODOS FISICOS PARA EL MANEJO DE LA FLORA ARVENSE.			2.217,74	4.435,47
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	RTA04-060-C6-1	Desarrollo de un sistema de recomendación de riego y abonado nitrogenado para la reducción del impacto ambiental de la			760,50	1.521,00
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	SC00-016	DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ELEMENTOS MINERALES EN LA VID(Vitis vinifera L.).INFLUENCIA DE LA			2.593,37	5.186,73
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	SC99-030	SELECCION CLONAL-SANITARIA, CARACTERIZACION Y ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENETICA DE LAS VINIFERAS			1.803,04	3.606,07
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	SC99-031	SELECCION DE LEVADURAS AUTOCTONAS PARA LA ELABORACION DE VINOS TINTOS.			5.589,42	11.178,83
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	VIN00-036-C6-2	RECUPERACION Y ESTUDIO DE VARIEDADES AUTOCTONAS MINORITARIAS DE VID DE PREVISIBLE INTERES COMERCIAL			946,59	1.893,19
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	VIN00-054-C2-1	INHIBICION DE LA ACTIVIDAD FERMENTATIVA DE LAS LEVADURAS EN LA ELABORACION DE VINOS TINTOS POR			17.098,81	34.197,62
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	VIN01-020	EFFECTO DE ENZIMAS DE MACERACION Y DEL CONTENIDO DE MANOPROTEINAS EN LA EXTRACCION Y ESTABILIZACIÓN			11.587,52	23.175,03
FEDER	3	3	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	VIN03-047	CONTROL DE LA MATERIA NITROGENADA Y DE LA FERMENTACION MALOLACTICA EN VINOS TINTOS Y SU RELACION			8.496,00	16.992,00
FEDER	3	3	102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	G03057/260048	ESTUDIO DE ZONOSIS BACTERIANAS TRANSMITIDAS POR GARRAPATAS EN 4 AREAS PILOTO. DETECCION-IDENTIFICACION			900,00	1.800,00
FEDER	3	4	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	FSM05-34-179	CONVENIO : TRANSFERENCIA Y DIFUSION TECNOLÓGICA. CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION DE LA			313.003,21	626.006,39
FEDER	3	5	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	FSM05-35-183	OBRAS DE REMODELACION DEL CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION DE LA LENGUA ESPAÑOLA.			1.041.345,83	2.082.691,64
FEDER	3	5	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR01-35-001	AMPLIACIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN QUÍMICA, MEDIOAMBIENTAL Y AGROFORESTAL			24.687,01	49.374,04
FEDER	3	5	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR03-35-002	Bodega experimental			64.275,00	128.550,00
FEDER	3	6	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	UNLR00-36-001	RED DE COMUNICACIONES			398.641,51	797.283,02
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	AAPP36-2004.04.722	AAPD046: PORTAL Web PARA LAS ENTIDADES LOCALES			24.572,42	49.144,83
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	AAPP36-2004.04.723	MAMD032: SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS DE PESCA Y EMBARCACIONES (FASES I y II)			38.438,28	76.876,55
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	AAPP36-2004.04.862	AAPD049: REPOSITORIO DE DOCUMENTOS FIRMADOS DIGITALMENTE			20.079,17	40.158,34
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	AAPP36-2005.04.1411	AAPD064: APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN ACUERDOS MUNICIPALES Y BASE DE DATOS DE DOCUMENTOS			18.001,50	36.003,00
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	AAPP36-2005.04.368	AAPD037: SISTEMA DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS 112-SOS RIOJA			31.725,91	63.451,81
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	AAPP36-2006.04.31	AAPD05H: SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA			17.550,05	35.100,10
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	EDU36-2005.CULD052	CULD052: ELABORACIÓN DE APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS			20.508,21	41.016,41
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	EDU36-2005.CULD065	CULD065: ELABORACIÓN APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICA PUESTOS DOCENTES			27.049,29	54.098,58
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	HAC36-2005.12.705	HACD055: PROGRAMAS AYUDA PARA CUMPLIMENTAR DIVERSOS MODELOS AUTOLIQUIDACIÓN IMPUESTOS COMERCIALES			24.281,62	48.563,24
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	MAPT36-2003.07.2362	MAMD030: APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA GESTIÓN DE EXPEDIENTES MINEROS EN EL ÁMBITO DE LA COM. AUTONOMA			29.852,00	59.704,00
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	MAPT36-2005.09.77	COPD054-FASE I: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DEL YALDE.			50.535,67	101.071,33
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	MAPT36-2006.09.79	COPD054-FASE II: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DEL YALDE.			93.851,96	187.703,91
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2007.07.1175	Adquisición impresora-fotocopiadora			2.867,00	5.734,00
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2007.07.2003	084/007 EDICIÓN CARTOGRAFÍA Y ALFANUMÉRICA EN BASE DE DATOS ORACLE (IDERioja)			42.012,20	84.024,38
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2007.07.2863	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS			4.262,50	8.525,00
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2007.07.3320	ADQUISICION DE RECEPTOR GPS PARA CARTOGRAFIA.			182,70	365,40

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre			Nombre	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2007.07.6	007/007 Carga datos en el Sistema de Información Urbanístico (SIU) Gobierno de La Rioja		9.810,93	19.621,87	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2007.07.643	031/007 DESARROLLO SOFTWARE 2007 ÁMBITO SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES (IDE)		58.060,35	116.120,69	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.1647	Adquisición Licencia FME Oracle		5.220,00	10.440,00	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.1847.1.1	Desarrollos software en el ámbito del Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)		82.133,62	164.267,24	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.2364	Determinación coordenadas precisas red GNSS de La Rioja		2.030,00	4.060,00	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.2461.1.1	Equipamiento topográfico operacional Red GNSS		5.212,46	10.424,92	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.2462.1.1	Escanner de planos		4.812,84	9.625,68	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.3013.1.1	Distribución imágenes satélite Plan Nacional Teledetección		4.041,00	8.082,00	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.3407.1.1	Adaptación Mapa Topográfico Regional 1:5000		10.208,00	20.416,00	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.60	017/008 CARGA DATOS SIU		2.115,00	4.230,00	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.6.1.1	Instalación Red Estaciones Permanentes GNSS		8.212,31	16.424,61	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	PT36-2008.07.672	Adquisición discos duros de red 4TB Lacie Ethernet		1.682,00	3.364,00	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	SGT-OP36-2005.09.217	PROYECTO DE INVESTIGACION PARA PROYECTOS DE EXPROPIACION		8.115,09	16.230,17	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	SSSOC36-2005.10.6442.1.3	BSOD068:SERVICIO INFORMATICO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES EN SERVICIO		16.726,55	33.453,10	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	SSSOC36-2005.10.6442.1.4	BSOD061: SISTEMA DE GESTION DE INFORMACION COMPARTIDA		13.272,16	26.544,31	
FEDER	3	6	207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	SSSOC36-2005.10.6442.1.5	BSOD062: SISTEMAS DE GUARDERIAS INFANTILES		16.181,12	32.362,24	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	CA36-2004.07.2634	ADQUISICION DE LICENCIA simaPRO 6		2.088,00	4.176,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	CA36-2004.07.3197	ADQUISICION DE UNA LICENCIA DE GEOMEDIA		4.407,20	8.814,40	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2003.GG.07.1138	47/03 AMPLIACION DEL SISTEMA DE GESTION DE RESIDUOS Y DEPURACION DE AGUAS. AÑO 2004		8.424,83	16.849,65	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2003.GG.07.1325	07/03 CREACION DE LAS APLICACIONES DEL MODULO DE INFORMACION COMPARTIDA SOBRE RESIDUOS URBANOS		16.150,00	32.300,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2003.GG.07.384	13/03 GESTION Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB www.larioja.org/ma. AÑO 2003		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2003.GG.07.953	26/03 ELABORACION DE CONTENIDOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA LA PAGINA WEB, PUBLICACIONES Y		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2004.07.675	GESTION Y MANTENIMIENTO DE LA WEB www.larioja.org/ma. AÑO 2004		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2004.07.765	31/04 ELABORACION DE CONTENIDOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA PAGINA WEB, PUBLICACIONES Y JO		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2005.07.215	012/005. ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS EN PÁGINA WEB DE INFORM. AMBIENTAL.		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2005.07.452	021/005. MANTENIMIENTO SITIO WEB www.larioja.org/ma AÑO 2005		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2005.07.90	010/005. APOYO TÉCNICO ELABORACIÓN MATERIALES, FOLLETOS, PAGINAS WEB ESPACIOS PROTEGIDOS.AÑO		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	MN36-2006.07.1401	32/006 REALIZACION DE UNA PAGINA WEB DE SENDEOS DE LA RIOJA		8.181,47	16.362,93	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2004.07.1297	45/04 VUELO ORTOFOTOMETRICO Y OBTENCION DE ORTOFOTOS COLOR DEL TERRITORIO C.A.R.		21.745,36	43.490,72	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2004.07.2118	PROPUESTA TECNICA CONTRATACION CARTOGRAFIA		2.018,40	4.036,80	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2004.07.2372	102/2004. ELABORACIÓN CARTOGRAFIA 1:5.000 DE TOTALIDAD TERRITORIO CAR		-0,01	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2004.07.2631	ACTUALIZACION TRES LICENCIAS AUTOCAD 5 2002		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2004.07.2790	CONTRATO DE MANTENIMIENTO LICENCIAS SOFTWARE		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2004.07.2852	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS		479,00	958,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2004.07.575	26/04 (PROYECTO IDERioja) DESARROLLO INFRAESTRUCTURA DATOS ESPACIALES EN MARCO DE PROYECTO		99.711,35	199.422,69	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2005.07.1128	44/005.Desarrollo de adaptaciones al visor del Sistema de Información Urbanística (SIU)		29.433,38	58.866,75	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2005.07.1703 Y 2243	ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRABAJO BASICOS Y AMPLIACION DE MEMORIA		1.904,00	3.808,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2005.07.2733-34	Adquisición Equipos de trabajo y ampliación de memoria (IDE)		876,50	1.753,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2005.07.3176 Y MAS	MANTENIMIENTO DEL PROYECTO IDE		1.639,50	3.279,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2005.07.724	031/005. Desarrollos software en el ámbito del Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)		81.814,66	163.629,31	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2005.2169 Y 2170	ADQUISICION DE CUATRO LICENCIAS Y DISCO INSTALACION MICROSOFT OFFICE		858,40	1.716,80	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2006.07.1452	052/06-VUELO ORTOFOTOGRAFICO DIGITAL 2006 DEL TERRITORIO DE LA CAR		63.062,50	126.125,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2006.07.1702	089/006-ELABORACION MODELO DIGITAL DE TERRENO Y CARTOGRAFIA URBANA		31.113,57	62.227,13	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2006.07.203	21/006 DIGITALIZACION Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACION URBANISTICA		10.767,07	21.534,14	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2006.07.2214	ADQUISICION DE IMPESORA (PROYECTO IDE Rioja)		210,00	420,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2006.07.2247	ADQUISICION DE 4 RECEPTORES GPS DOBLE FRECUENCIA		27.129,79	54.259,58	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2006.07.226	01/006 Carga datos en el Sistema de Información Urbanístico (SIU)		10.732,49	21.465,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2006.07.466	031/006-DESARROLLOS SOFTWARE EN EL AMBITO DEL SITEMA DE INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES		84.044,62	168.089,24	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2006.07.656	ADQUISICION LICENCIA ARCSDE		10.730,00	21.460,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-2007.07.6	007/007 Carga datos en el Sistema de Información Urbanístico (SIU) Gobierno de La Rioja		1.401,56	2.803,13	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	PT36-205.07.7400	ESTACION BASE RECEPCION SEÑALES GPS		5.998,94	11.997,88	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	SGT-OP36-2005.09.217	PROYECTO DE INVESTIGACION PARA PROYECTOS DE EXPROPIACION		25.895,27	51.790,52	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	SGT/OP36-2005.09.70.4.1	Servicios informáticos para la implantación del servicio de información "Oficina Virtual de Expropiaciones"		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-C.AMBIENTAL (SIAR)	(SIAR) Programa construcción sistema información ambiental de La Rioja		57.352,78	114.705,57	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-C.AMBIENTAL s web	Gestión y Mantenimiento del sitio web www.larioja.org/ma		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-EDUCACION	Sociedad de la Información en Educación		586.553,15	1.173.106,30	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-FUNDARCO-equipos	equipos		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-FUNDARCO-rout.rem	Routers remotos		-0,01	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-FUNDARCO-r. y acc	Routers y 5 accesos básicos		0,00	0,00	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-M.NATURAL	Sociedad de la Información en Medio Natural		116.015,16	232.030,34	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-P. TERRITORIAL	Sociedad de la Información en Política Territorial		62.332,33	124.664,62	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-URBANISMO-SIGexp	Desarrollo de sistema integrado de información geográfica y gestión de expropiaciones		67.149,26	134.298,52	
FEDER	3	6	207150	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PO	S.I-3.6-URBANISMO-SIGplan	Desarrollo de sistema información geográfica sobre instrumentos planeamiento urbanístico		149.666,55	299.333,09	
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.134	032/2003 Mejora de la travesía de Badarán en la ctra. LR-205		55.491,85	184.972,85	

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.138	038/2003 Refuerzo firme ctra. LR288 Tramo de Alfaro a la N113	101.000,34	336.667,78
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.151	036/2003 E.y.M. de la travesía de la ctra. LR123 Tramo LR283 a LR285	100.342,76	334.475,89
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.156	043/2003 E y M. ctra. LR283 Tramo LR123 a Cornago FASE I	541.281,27	1.804.270,88
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.159	031/2003 E.y.m. Ctra. LR460 Tramo LR250 a Alberite	131.311,10	437.703,67
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.161	051/2003 E.M. LR302 Tramo Fonzaleche a LR301	285.534,13	951.780,42
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.169	058/2003 Mejora Travesía de Munilla en Ctra. LR 484	94.318,38	314.394,57
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.227	15/04 MEJORA FIRME CTRA. LR-428. TRAMO TRAVESIA DE SANTA COLOMA.	78.751,55	262.505,13
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.231	16/04 ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA.LR-250. TRAMO N-232 AN-111	636.843,64	2.122.812,12
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.232	17/04 ENSANCHE Y MEJORA CTRA. LR-123. TRAMO ARNEADO A LR-283 FASE II	621.012,09	2.070.040,31
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.235	18/04 MEJORA DE FIRME EN LA CARRETERA LR-428. TRAMO TRAVESIA DE MANJARRES	97.660,36	325.534,48
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.09.236	20/04 MEJORA CTRA. LR254. DESDE N-11 A LR-546 TRAVESIA DE LARDERO	94.999,72	316.665,75
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.137	035/2003 refuerzo firme de la ctra. LR115 Tramo de la LR584 a Autol	134.563,05	448.543,51
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2003.GG.154	045/2003 Mejora intersección ctra. LR206 con variante de S.Millán de la Cogolla	71.829,75	239.432,48
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2004.09.136	43/04. ENSANCHE Y MEJORA CTRA. LR-113(LP BURGOS A N-232 CENICERO TRAMO LR-435 LR-332VALVANERA B	442.578,91	1.475.263,04
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2004.GG.09.059	84/04 AMPLIACION PUENTE DE RINCON DE SOTO SOBRE RIO EBRO	882.969,17	2.943.230,56
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2004.GG.09.106	26/04 REFORMA FIRME Y MEJORAS PUNTUALES EN CTRA. LR-123. TRAMO LR-115 A N-232	336.794,12	1.122.647,09
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP41-2004.GG.09.108	27/04 REFUERZO FIRME LR-255 DE VILLAMEDIANA A N-111 POR NALDA	78.734,87	262.449,59
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-A.LR-250	18/00 Ob. Acond. LR-250 P.K. 5+300 al 12+550, de Villamediana I. a Ribafrecha	766.832,07	2.556.106,88
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-A.LR-301	73/99 Ob. Acond.LR-301 de la N-232 en Tirgo al L.P. de Burgos	312.779,94	1.042.599,83
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-A.LR-380	Ob. Acond. Ctra. LR-380 de la LR-115 a la LR-382 y mejora LR-382	317.238,03	1.057.460,09
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-A-Rincón de Soto	48/2002 Actuaciones en Medio Urbano en Rincón de Soto	1.260.829,85	4.202.766,19
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-EM.LR-113 Burgos	41/2002 Ob. E y M Ctra. LR-113 al LP Burgos a la N-232 en Cenicero. P.k: 36,000 al 39,000	474.964,96	1.583.216,54
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-EM.LR-123 ArnedoFI	47/2002 Proyecto de E y M LR-123 (de la N-113 al Lp Navarra por ...) Tramo Arnedo (Fase I)	235.819,69	786.045,62
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-EM.LR-283 Igea Cor	29/2002 Ob. E y M de la Ctra LR-283 de la LR-123 a la LR-123 por Igea y Cornago	449.071,51	1.496.950,03
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-EM.LR-331	Fase II Ob. e y m. Ctra. LR-331 de la LR-113 a la LR-205 en S.M	334.815,29	1.116.050,94
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-EM.LR331FASEI	Fase I Ob e y m Ctra. LR-331 de LR-113 a LR-205 en San Millán	522.515,44	1.741.718,12
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-EM.LR-432	33/99 Ob. E y M. Ctra. LR-432, de la LR-331 a Tobía y Modificado nº 1	316.994,17	1.056.647,22
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-LR-312 Rodezno C B	51/2002 Ob. LR-312 Rodezno-Casa Blancas	271.324,03	904.413,45
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-LR-401 Haro Villal	50/2002 Ob. LR-401 Haro Villalba de Rioja	305.363,02	1.017.876,81
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-LR-443 Ledesma Cog	49/2002 Ob. LR-443. LR-113 Ledesma de la Cogolla	207.796,47	692.654,92
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-RF.LR-111	Ob.Refuerto Firme LR-111 de Ollauri a Rodezno	202.581,77	675.272,57
FEDER	4	1	207092	D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)	OP-4.1-RF.LR-137Fuenmayor	Refuerzo de Firme Ctra. LR-137 de la N-120 en Navarrete a la N-232 en Fuenmayor	254.792,46	849.308,19
FEDER	5	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	PR Aceras Avda. de la Paz	Proyecto de Renovación de Aceras de Avenida de la Paz. (Juan XXIII-Padre Claret y Doce Ligero-San Millán).	254.747,40	509.494,79
FEDER	5	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	PR Aceras Est Ma Villegas	Proyecto de Renovación de Aceras en Calles Esteban Manuel Villegas y Cigüeña	166.532,06	333.064,11
FEDER	5	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	PU Plaza San Pedro B.Estr	Proyecto de Urbanización de la Plaza de San Pedro en el Barrio de la Estrella	659.914,04	1.319.828,04
FEDER	5	1	326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	Rem U. Plaza Ayuntamiento	Remodelación de la Urbanización de la Plaza del Ayuntamiento	615.864,00	1.231.728,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	01/03 M.N-5-5-pRío Alhama	Construcción de una pasarela peatonal en el Río Alhama	31.460,98	62.921,95
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	0246/2003 Elm Trash Rioja	Edición libro monográfico Trashumantes Riojanos	5.681,94	11.363,86
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	0583/2003 Iguía Via Roman	Impresión de 7500 ejemplares de la guía del sendero "Vía Romana del Iregua"	4.193,40	8.386,80
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	11/03 M.N-5-5-S.CEBOLLERA	Gestión, información y atención al público del Centro de Información del Parque Sierra de Cebollera	0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	2260/03 M.N-5-5-ContrebiaL	Servicio de Transporte compostaje Area Recreativa de Contrebia Leucade	522,00	1.044,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	2263/03 M.N-5-5-M Foncea	Redacción de memoria valorada de Area Recreativa en el Monte de Foncea	704,70	1.409,40
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	2264/03 M.N-5-5-Contrebia	Trabajos de siembra en el Area Recreativa de Contrebia Leucade en Aguilar del R.A.	301,60	603,20
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	2512/03 M.N-5-5-p Villar T	Arreglo de pista en el MUP nº 50 de Villar de Torre	510,40	1.020,80
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	2514/03 M.N-5-5-Sierras R	A.T. marcado de recorrido y redacción de proyecto adecuación senderos Sierras de la R.	5.975,00	11.950,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	44/03 M.N-5-5-GiapSotosEb	Gestión, información y atención al público del Centro de Interpretación de los Sotos Ebro	0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	4609/03 M.N-5-5-Yuso Suso	Afirmado de 2 tramos de camino peatonal del Monasterio de Yuso al de Suso	7.577,70	15.155,40
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	4793/03 M.N-5-5-Río Alham	Asistencia Técnica al levantamiento topográfico pasarela peatonal sobre el Río Alhama	870,00	1.740,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	7145/2002 M.i.AR MUP nº27	Mejora de infraestructuras de las Areas recreativas del MUP nº 27	14.877,00	29.754,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	7149/2002 R.p.c.p.p.río A	Redacción de proyecto para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Alhama	4.125,01	8.250,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	7882/2002 A Ayto V Alfaro	Adecuación del Ayto Viejo de Alfaro para actividades culturales, turísticas y medioambientales	331.759,71	663.519,41
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	8225/2002+8226 D.o.vv Agu	Dirección de la obra vía verde de Aguilar de a los Baños de la Albotea	5.140,54	10.281,08
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	8301/2002 P.t.cAguilar BA	Protección de taludes del camino de Aguilar a los Baños de la Albotea	9.703,69	19.407,38
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	8384/2002 I.c.PN S.Ceboll	Impresión de camisetas P.N. Sierra de Cebollera	1.167,16	2.334,31
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	8386/2002 R.e.d PN S.Cebo	Realización y edición del díptico del P.N. Sierra de Cebollera	224,28	448,54
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	9135/2002 D.o.ap San Láz	Dirección de obra de las obras de adecuación del paraje de San Lázaro como Parque de Ribera	2.871,91	5.743,80
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-20003.07.1113	035/2003 Mejora de acceso a aldea de torremuña en el TM de Ajamil	82.101,85	164.203,68
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.07.2349	65/03. ADECUACION AREA RECREATIVA Y AQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO DE LA RESERVA NATURAL DE SOTO	29.206,52	58.413,04
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.07.2441.1.1	SEÑALIZACION DEL CAMINO DE MONCALVILLO	2.346,59	4.693,16
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.07.3154	Adquisición de planta para recuperación del Soto del Hormiguero y el Soto de Alfaro	1.872,50	3.745,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.1739.1.1	Adecuación del sendero sierras de La Rioja, Sendero de Ezcaray a Villoslada y enlaces	25.022,21	50.044,38
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2576.1.1	Realización colección fotos aéreas de montes de La Rioja	2.864,38	5.728,75
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2580.1.1	Colocación de una escollera en el Río Alhama	1.891,19	3.782,37
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2632.1.1	Mejora pistas forestales del MUP de Castroviejo	816,06	1.632,12

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2634.1.1	Reparación pavimento de hormigón impreso en el Camino Verde de Aguilar del Río Alhama a los Baños de Albotea	4.048,55	8.097,09
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2718.1.1	Recuperación antiguo sendero del Hoyo en la Sierra de Cebollera	12.514,08	25.028,16
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2720.1.1	Reparación pista acceso al Valle de Tobía en el MUP nº27	14.714,02	29.428,04
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2740.1.1	Refino y planeo de pista forestal "Lapazares" con motoniveladora de la Sierra de Cebollera	690,26	1.380,50
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2812.1.1	Suministro de material para arreglo de pista de "Arrobía" en el MUP nº66 de Ezcaray	729,70	1.459,40
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2842.1.1	Reparación del Centro de Interpretación de la Trashumancia de la Venta de Piqueras	5.998,36	11.996,72
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.2844.1.1	Adecuación recreativa del sendero de la Fuente de la Salud en Matute	7.075,00	14.150,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3025.1.1	Reposición señal interpretación sobre aguas termales en Arnedillo	191,40	382,80
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3028.1.1	Elaboración de 5 paneles interpretativos de las fuentes de La Rioja	5.978,82	11.957,63
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3029.1.1	Paneles interpretativos Fuentes de Valgañón	849,81	1.699,61
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3148.1.1	Restauración y consolidación de muros y construcción de una cubierta en la Ermita de San Lazaro, Torrecilla	7.670,66	15.341,32
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3155.1.1	Reparar el camino de acceso al MUP nº66 dañado por las inundaciones	1.373,44	2.746,88
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3170.1.1	Construcción de obras de drenaje en pista forestal en el T.M. de Viniestra de Abajo	750,52	1.501,04
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3191.1.1	7672/2003 Reparación camino verde de Aguilar del R.A. a los Baños de Albotea por causa de las lluvias	10.154,64	20.309,27
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3203.1.1	7683/2003 Folleto divulgativo de los acuíferos de La Rioja y sus fuentes	5.996,51	11.993,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3214.1.1	7694/20003 Guía didáctica "la senda del agua termal"	259,45	518,90
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3237.1.1	7721/2003 Construcción rampa hormigón y conexión con zona solarium y escalera en el Pantano Gonzalez Lacasa	15.025,01	30.050,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3240.1.1	Mejora de varias pistas forestales en el MUP nº 39 de Ledesma	10.000,00	20.000,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3241.1.1	MEJORA DE PISTAS EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA	14.872,73	29.745,46
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.3281.1.1	Adecuación área recreativa de Pedroso en el Monte U.P. nº38	1.737,68	3.475,36
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.944.1.1	Apertura pista forestal de acceso a la ermita de Santiago en Viniestra de Abajo C-1	21.908,77	43.817,52
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2003.GG.07.972	29/03 MEJORA DE PISTAS FORESTALES EN MONTES DEL IREGUA Y LEZA	49.693,11	99.386,20
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.1164	49/04. ADECUACION Y MEJORA DEL AREA RECREATIVA DE "EL VIANO" MUP Nº 183	22.862,69	45.725,36
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.1524	64/04 PROYECTO DE MEJORA DE PISTAS FORESTALES EN M.U.P. DE LA RIOJA BAJA.	340.913,06	681.826,10
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.1607	69/04 MEJORA DE CARRETERA FORESTAL DE ACCESO A BONICAPARRA	63.371,04	126.742,07
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.1609	70/04 MEJORA DE PISTAS FORESTALES DE LA AVELLANEDA EN EL T.M. DE S. ROMAN DE CAMEROS Y EN VALL	72.883,00	145.766,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.1661	074/04 Mejora de pistas forestales de Valdecavos del MUP nº99 de Lumbreiras	42.245,59	84.491,17
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.1967	93/04 MEJORA DE SENDAS VERDES Y ÁREAS RECREATIVAS DE LA RIOJA BAJA	112.373,87	224.747,71
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2212	ARREGLO DESPRENDIMIENTO EN CAMINO VERDE DE AGUILAR DEL R.A.-BAÑOS DE LA ALBOTEA	1.495,14	2.990,26
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2223	REPARACION DE PISTAS Y AREAS RECREATIVAS	480,24	960,48
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2224	RETIRADA DE ESCOMBROS DEL AREA RECREATIVA DE VILLARROYA	208,80	417,60
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2349	REDACCION PROYECTO ADECUACION PISTAS Y OBRAS INFRAESTRUCTURA EN MUP DE LA RIOJA BAJA	5.224,15	10.448,28
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2350	REDACCION PROYECTO DE MEJORA DE SENDAS VERDES Y AREA RECREATIVAS EN RIOJA BAJA	1.995,00	3.990,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2351	REDACCION PROYECTO DE MEJORA DE LA CARRETERA FORESTAL DE BONICAPARRA EN EZCARAY	748,20	1.496,40
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2462	CONSTRUCCION Y COLOCACION DE CHIMENEAS EN AREA RECREATIVA DEL CARRASCAL DE VILLARROYA	530,12	1.060,24
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2469	ARREGLO Y MEJORA DEL TRAMO DE PISTA FORESTAL DEL RIO AL REFUGIO DE PRAO TAJO	14.950,00	29.900,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2598	ARREGLO DESPRENDIMIENTO EN CAMINO VERDE DE AGUILAR DEL R.A.-BAÑOS DE LA ALBOTEA	1.499,95	2.999,90
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2769	ACONDICIONAMIENTO DE UNA ZONA COMO APARCAMIENTO EN PRADILLO DE CAMEROS	3.445,20	6.890,40
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2771	COLOCACION ELECTROBOMBA EN LA VENTA DE PIQUERAS	928,00	1.856,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2891	INSTALACION DE UNA ELECTROBOMBA EN LA VENTA DE PIQUERAS	339,67	679,33
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2917	MEJORA DE ZONA DE BAÑO DEL CLUB NAUTICO DEL RASILLO	14.600,01	29.200,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2918	ADECUACION DE AREAS RECREATIVAS DEL BAJO NAJERILLA	5.510,00	11.020,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.2919	ADQUISICION DE MESAS Y BANCOS DE HORMIGON PARA AREA RECREATIVA DE CORNAGO	603,90	1.207,79
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.3028	FOLLETOS SOBRE AREAS RECREATIVAS DE LA RIOJA	4.315,20	8.630,40
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.3028.2	DISEÑO GRAFICO Y MAQUETACION FOLLETOS: ESPACIOS NATURALES, RESIDUOS, DEPURACION	4.625,06	9.250,12
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.3028.3	DIGITALIZACION IMAGENES PARA FOLLETOS DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	3.697,30	7.394,59
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.3196	ADQUISICION DE 17 ABREVADEROS-COMEDEROS	2.593,92	5.187,83
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.07.4	006/2003 GESTION, INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO CENTRO DE INTERPRETACION SIERRA DE CEBOLLE	0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1091	ARREGLO DE ESCOLLERA EN LA PISTA FORESTAL DE ACCESO MUP Nº 57	871,47	1.742,93
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1092	MEJORA DE PISTAS FORESTALES EN MONTES DE LA MANCOMUNIDAD DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA	14.683,31	29.366,61
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1095	MODIFICACION DEL TRAZADO DEL CAMINO VERDE DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA A LOS BAÑOS DE ALBOTEA	2.610,00	5.220,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1381	EDICION DE 200 CUADERNILLOS "ELABORACION TRADICIONAL DE CARBON VEGETAL"	751,01	1.502,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1388	REDACCION DEL PROYECTO DE ADECUACION DE AREA RECREATIVA DEL VIANO EN HARO	532,44	1.064,88
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1458	COLOCACION DE PANELES PARA INTERPRETAR SURGENCIAS Y MANANTIALES	1.196,00	2.392,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1550	REPARACION DE DAÑOS POR LLUVIAS TORRENCIALES EN PISTA FORESTAL DEL VALLE TOBIA MUP 27	1.491,28	2.982,55
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1573	REDACCION DEL PROYECTO DE AMPLIACION Y MEJORA DE LA PISTA FORESTAL DE VALDECALVOS EN EL MUP	750,00	1.500,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1805	ARREGLO DE PISTAS DE LA UMBRIA DEL RAJO EN EL MUP Nº 27	826,77	1.653,53
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1806	ARREGLO POR DESPRENDIMIENTOS DE TALUDES EN LA PISTA DE ROÑA EN EL MUP Nº 28	143,55	287,10
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1878	ADQUISICION DE UN BANCO DE HORMIGON PARA EL MUP Nº 68	401,94	803,88
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1886	OBRAS DE RECONSTRUCCION DE FIRME EN PISTA FORESTAL DEL MUP Nº 59	1.486,89	2.973,78
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.1973	ADQUISICION DE DOS MESAS CON SUS RESPECTIVOS BANCOS PARA EL AREA RECREATIVA DE BEZARES EN M	317,26	634,52
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.233.1.1	Mejora de un camino en Peñaloscintos dentro del MUP 108	13.594,31	27.188,60
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.5.1547	07/04-65/04 GESTION, INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO CENTRO DE INTERPRETACION DE LOS SOTOS D	0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.559.1.1	Relleno y nivelación del aparcamiento del yacimiento arqueológico.	147,47	294,93

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Código	Nombre	Código	Nombre	Ejecución certificada	
			Código	Nombre					Ayuda	Elegible
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.560.1.1	Construcción de escollera en Aguilar del Río Alhama			751,26	1.502,52
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.856.1.1	Adecuación zona recreativa paraje Irallana en Ventrosa			750,00	1.500,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.858.1.1	Nivelación y limpieza de pista en el MUP nº 207 de Cervera del Río Alhama			237,06	474,12
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.953.1.1	Compra y colocación de dos señales de carretera par la zona recreativa de Foncea			359,02	718,04
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.958	MEJORA DEL CAMINO VERDE DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA A LOS BAÑOS DE LA ALBOTEA			13.352,11	26.704,22
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2004.GG.07.994	REPARACION DEL CAMINO DE ACCESO AL MUP 232 DEMURO DE AGUAS			749,36	1.498,72
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.1214	033/005. Rehabilitación de un área recreativa en Gallinero de Cameros			21.807,44	43.614,88
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.1566	066/05Remodelación del área recreativa del MUP nº210 "Riberas del Najerilla"			56.234,65	112.469,30
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.1627	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL MUP Nº 27 "MONASTERIO VALVANERA"			14.268,00	28.536,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.1630	GESTION. INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO CENTRO INTERPRETACION S. DE CEBOLLERA.2ª SEMESTRE			0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.1645	070/005. Mejora y consolidación de las áreas recreativas del monte nº45			89.591,72	179.183,43
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.1836	077/05 Construcción de pistas forestales en el MUP Nº19 en el T.M. de Abalos, etc			32.900,79	65.801,58
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.1839	080/05 Construcción de una pista forestal en el MUP Nº82 en el T.M. de Villarta Quintana			35.429,11	70.858,20
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.1954	086/05 Mejora de las vías verdes del Cidacos y Préjano			103.658,29	207.316,57
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.2004	076/05 Renovación de la señalización informativa e interpretativa de la vía verde del Cidacos			33.599,00	67.198,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.2099	067/05 Adecuación de los equipamientos de uso publico de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro			148.884,34	297.768,66
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.2171	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE UNA PISTA FORESTAL EN EL MUP Nº 82 Y 19			4.456,00	8.912,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.2174	ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO DE L R.N.DE LOS SOTOS DEL EBRO			5.750,00	11.500,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.2176	REIMPRESION DEL FOLLETO AREAS RECREATIVAS DE LOS MUP			2.019,56	4.039,12
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.2232	EDICION TRIPTICO INFORMATIVO SOBRE EL CAMINO VERDE DE AGUILAR A LOS BAÑOS DE LA ALBOTEA			624,94	1.249,87
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.2241	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL MUP Nº 55 DE VILLAVELAYO			12.420,00	24.840,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.3080	Adecuación de varias pistas en los MUP nº102 y nº 120			1.247,92	2.495,83
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.3082	Pavimentación de la pista forestal "Majada de Ordeñacabras" T.M. San Millan			13.350,00	26.700,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.3083	Mejora de varias pistas en el MUP n194			929,32	1.858,63
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.3085	Arreglo y mejora de pistas en el MUP N183			13.354,31	26.708,61
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.3086	Mejora de pistas "el Robledillo y tres Mojones" en el MUP N1108			14.884,34	29.768,67
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.310	EJECUCION DE UN BADEM EN EL CAMINO DE PRADILLO A MONTEMEDIANO EN EL MUP 113			2.131,50	4.263,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.3143	Reforma del refugio del MUP n1 136			5.272,20	10.544,40
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.3151	Redacción del proyecto de acondicionamiento, mejora y mantenimiento de la Vía Romana del Iregua			4.922,17	9.844,33
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.320	GESTION. INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO CENTRO INTERPRETACION SIERRA DE CEBOLLERA.2005			0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.375	ARREGLO PISTA FORESTAL EN NIEVA DE CAMEROS			280,72	561,44
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.75	GESTION DE LOS CENTROS DE INTERPRETACION DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA RIOJA.			0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.8	89/04 MEJORA DE PISTAS FORESTALES MUP 190 MONTES MADRES Y OTRAS VALLES IREGUA Y LEZA			52.514,38	105.028,75
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.81	ARREGLO Y CONSTRUCCION DE DOS PASOS DE AGUA EN LA PISTA FORESTAL DEL MUP Nº 19			1.494,08	2.988,16
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.855	INSTALACION DE AOTOBOMBA SUMERGIDA EN ÁREA RECREATIVA DEL SOTO DE ESTAJAO			1.281,89	2.563,77
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.07.90	10/05 DESARROLLO DE CONTENIDOS EXPOSITIVOS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA RIOJA Y EN			18.681,26	37.362,51
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2005.321 Y 943	GESTION. INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO CENTRO DE INTERPRETACION DE LOS SOTOS DE EBRO.2005			0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2006.07.1275	Adecuación recreativa en el MUP nº72			7.945,54	15.891,08
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2006.07.1645	083/06 Mejora de pistas forestales en MUP de los valles del Iregu-Leza			150.645,44	301.290,88
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2006.07.1737	Desbroce y acondicionamiento del camino del Olmo en Nalda			9.256,14	18.512,28
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2006.07.1789	092/06Mejora y conservación del sendero de Alcanadre a la Ermita de Aradón en el T.M. de Alcanadre			30.714,16	61.428,31
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2006.07.1901	Elaboración de Proyecto "Señalización de la Vía Romana del Iregua. Tramo Viguera-Alberite"			1.497,50	2.995,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2006.07.1902	Montaje y colocación de tres carteles de aluminio en pistas de MUP de La Rioja			1.126,32	2.252,64
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2006.07.3058	DESEÑO Y MAQUETACION DE FOLLETOS VIA VERDE ALHAMA-MONTE VICO			2.850,85	5.701,70
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2006.07.3279	REEDICION DE FOLLETOS SENDA DEL AGUA DE MATUTA Y CAMINO PEATONAL DE S.MILLAN			1.810,76	3.621,52
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2006.07.647	REIMPRESION DE 10.000 EJEMPLARES DE FOLLETOS VIAS VERDES DEL OJA Y DEL CIDACOS			1.911,10	3.822,20
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2007.07.1124	Arreglo vía verde en el Término Municipal de Ojacastró			177,53	355,06
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN-55-2007.07.1328	Bacheo y escollera en vía verde del Cidacos en el T.M. de Arnedo			14.900,00	29.800,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2007.07.240	032/07Mejora de áreas recreativas en La Rioja Baja			25.584,80	51.169,60
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2007.07.265	035/07Construcción de diversas obras de albanilería en la Brigada Oja-Cárdenas			26.862,37	53.724,72
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2007.07.671	044/07 Acondicionamiento de área recreativa en Rincón de Soto (La Rioja)			88.353,04	176.706,06
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-2008.07.1727	Diseño, maquetacion e impresión de 10.000 folletos del sendero de Arandón en Alcanadre			3.219,44	6.438,87
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-203.GG.07.2351	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN CASALARREINA			42.012,05	84.024,06
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-2ºEdic folletosar	2º edición de folletos de Áreas recreativas			2.627,65	5.255,29
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-AarOrtigosa Pradr	Acondicionamiento de dos áreas recreativas en Ortigosa y Pradillo			3.415,46	6.830,92
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Ac.a.r. Enciso	Acondicionamiento Area Recreativa en Enciso			7.265,96	14.531,93
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Ac Herradura E.P.	Arreglo del camino de la Herradura Ezcaray-Posadas			399,48	798,96
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-AdvAguilarBañosA	Asistencia en la dirección, control y vigilancia de las obras vía verde de Aguilar a Baños Albotea			2.937,45	5.874,89
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N.5.5-Adec.ar Grávalos	Adecuación de tres áreas recreativas Grávalos y otros			16.767,61	33.535,21
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Adec Ay V Alfaro	Adecuación del Ayto. viejo de Alfaro para la realización de actividades culturales, turísticas y medio ambientales			89.773,18	179.546,36
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N.-5.5-Ad.p.SanLorenzop	69/00 Adecuación del paraje de San Lorenzo como Parque en Torrecilla			102.974,04	205.948,06
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Adq.señales restr	Adquisición de señales de restricción uso caminos varios municipios			15.797,79	31.595,58
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Amc3pasos Canadie	Adquisición de material para la construcción de tres pasos canadienses			709,92	1.419,84
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-AmpfACDemanda	Arreglo y mejora del trama de pista forestal de posadas al Alto de la Cruz de la Demanda			37.586,29	75.172,58

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-AN Vía Romana Ire	46/02 Adecuación Naturística de la Vía Romana del Iregua	51.053,55	102.107,08
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Ap PN S Cebollera	57/01 Acondicionamiento de pistas en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera	29.233,72	58.467,43
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Arc Sierra La Hez	Apertura y reparo de caminos en Sierra la Hez	1.155,57	2.311,13
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Asf Las Vacarizas	Asfaltado de una curva en la pista de Las Vacarizas	10.517,71	21.035,42
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-AT Salamanchurri	Asist. Téc. redacción Proyecto de Remodelación del Á. Acampada de Salamanchurri T.M. Cárdenas	750,00	1.500,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-AvsMonte Rebollar	Apertura de 1,65 Km. de vía de saca en el Monte el Rebollar	9.003,40	18.006,79
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N.5.5 Bis GiapCIP Cebol	03/02 Bis Gestión, información y atención al público del Centro de Interpretación del P.N. Sierra de Cebollera	0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-C2pasos cana UP69	Construcción de dos pasos canadienses en el monte de U.P. nº 69 en Ojacastro	6.214,66	12.429,31
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-CarPeñaAmarillaRa	Creación de un área recreativa en Peña Amarilla en Rabanera	6.598,63	13.197,26
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-C asadores Ezcara	Construcción de varios asadores múltiples en T.M. de Ezcaray	14.929,26	29.858,52
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Catálogo Venta PI	Catálogo de la exposición etnográfica para el Centro de la Trashumancia de la Venta de Piqueras	5.500,00	11.000,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Ccamino Dehe Suso	Construcción de un camino en el monte Dehesa de Suso	2.962,99	5.925,98
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Cgppf Vacarizas	Construcción de una galería prefabricada en la pista forestal de las Vacarizas	14.926,14	29.852,27
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Cpca Moncalvillo	Construcción de un paso canadiense en Moncalvillo M.U.P. 46	697,39	1.394,78
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-CpfMMonegro Aguil	Construcción de un pista forestal de acceso al Monte Monegro en Aguilar del Río Alhama	13.432,62	26.865,24
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-DcvvAguilar BAIB	Dirección, control y vigilancia obras del proyecto de la vía verde de Aguilar del R.A. a los B. Albotea	2.937,45	5.874,89
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Eaux Venta Piquer	49/02 Edificio Auxiliar de la Venta de Piqueras	29.184,13	58.368,26
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	MN55-GG.2003.07.3220.1.1	7700/2003 Dirección del edificio auxiliar de instalaciones de la Venta de piqueras	854,45	1.708,88
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-GiapCIPCebollera	07/01 Gestión, información y atención al público del Centro de interpretación del Parque N.S. Cebollera	0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Guías áreas recre	Guías de áreas recreativas 07/4766 más 07/4818	5.783,87	11.567,74
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Limpieza Ceboller	54/02 Limpieza zonas de uso público en el Parque Natural Sierra de Cebollera	30.791,69	61.583,36
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-LsMUP28SerraderoR	Limpieza de sendas en el MUP nº 28 Serradero y Roñas	6.415,81	12.831,61
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Mar Eméndula y CU	Mejora en las áreas recreativas de la Eméndula y Corrales de Urre	3.999,34	7.998,68
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Mar M51 Villarejo	Mejora de área recreativa en el Monte de U.P. 51 de Villarejo	2.319,85	4.639,69
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Mcamino m Pedriz	Mejora del camino en el monte la Pedriz	585,63	1.171,25
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Mejora vp CBarbad	07/6011 Mejora de un tramo de la vía pecuaria Camino de Barbadillo en Ezcaray	12.768,72	25.537,45
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-MexP PN S Cebolle	60/01 Mejora extraordinaria de pistas en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera	60.869,56	121.739,11
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N.5.5-M.I.r.t.RiojaBaja	Mejora de infraestructuras turísticas en la Rioja Baja	112.143,22	224.286,42
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N.-5.5-M.n.ap.c.f.Tejad	Mejora y nueva apertura del camino forestal a Tejada	21.436,57	42.873,14
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Mpaccio El Rajao	Mejora de la pista de acceso a el Rajao	14.724,80	29.449,59
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Mp Cuen Najerilla	56/01 Mejora de pistas en la Cuenca del Najerilla	593.641,37	1.187.282,71
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-M.P.e Mansilla	Mejora de pista embalse de Mansilla	7.662,90	15.325,81
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-M.p.Iregua-Leza	47/00 Mejora pistas Iregua-Leza	89.004,92	178.009,81
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N.5.5-Mp.montes Oja-Cár	54/01 Mejora de pistas en los montes del Oja-Cárdenas	190.654,66	381.309,30
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-M.P. m Romeral	Mejora pista monte el Romeral en Arnedo	3.504,15	7.008,30
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Mp PN S Cebollera	59/01 Mejora de pistas en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera	30.918,98	61.837,95
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-M Río Yalde Castr	Mejora de las infraestructuras del área recreativa Río Yalde sita en el T.M. de Castroviejo	2.378,00	4.756,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Ms subzona Oja	21/01 Mejora de Sendas en la subzona del Oja	28.830,92	57.661,83
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Paneles CTVenta P	Paneles de la exposición etnográfica para el Centro de la Trashumancia de la Venta de Piqueras	8.698,94	17.397,88
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Reimpresión S.Ceb	Reimpresión de 5000 juegos de carpetas informativas Red de Senderos de la Sierra de Cebollera en Villoslada	2.875,15	5.750,29
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Rep M Monte Vico	Reparación de señales del mirador del Monte Vico	697,47	1.394,94
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Restaur.TM Nájera	Restauración de parcela rústica en el T.M. de Nájera	13.155,00	26.310,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Rf camino Moncalv	53/02 Refuerzo de firme del camino de Moncalvillo	110.327,65	220.655,29
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Rmaja PN S Ceboll	26/02 Recuperación de majadas en el Parque Natural Sierra de Cebollera	25.243,89	50.487,76
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-R.P. Adec.p.S.Láza	Redacción Proyecto Adecuación del pareja de S. Lázaro Torrecilla Cameros	4.494,52	8.989,05
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Rpaf ValdezcarayC	Redacción Proyecto Adecuación firme pista de Valdezcaray-Cruz de la D.	749,46	1.498,92
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-RpEaux Venta Piqu	Redacción del proyecto de ejecución del edificio auxiliar de instalaciones en la Venta de Piqueras	1.454,65	2.909,30
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-Rppf Posadas y CrD	Redacción proyecto de la pista forestal entre Posadas y la Cruz de la Demanda	732,04	1.464,07
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-R.P.vverde Agu.RA	Redacción proyecto creación vía verde Aguilar Río Alhama	2.893,87	5.787,75
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N.5.5-SiatCT Venta Piqu	34/02 Servicio de información y atención al público del centro de Transhumancia de la Venta de Piqueras	0,00	0,00
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-TSelvícola PN Ceb	48/02 Tratamiento Selvícola en el Parque Natural Sierra de Cebollera	100.792,38	201.584,74
FEDER	5	5	207073	D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)	M.N-5.5-V.v Aguilar a Alb	13/01 Vía verde de Aguilar R.A. a los baños de la Albotea (038/02)	191.592,43	383.184,84
FEDER	6	1	101151	D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS (Ministerio de Econo	LR61-1	Comités y misiones de control	8.922,18	12.489,73
FEDER	6	1	101151	D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS (Ministerio de Econo	LR61-2	Actuaciones de Evaluación	269,84	269,84
FEDER	6	1	101151	D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS (Ministerio de Econo	LR61-3	Informización del Sistema	0,00	6.697,67
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2004.Comite Seguimit	GASTOS DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DEL DOCUP OBJ. 2 DE LA RIOJA. MAYO 2004	1.102,74	2.205,47
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2004.GG.14.1940	01/2005 ACTUALIZACION DE LA EVALUACION INTERMEDIA DEL DOCUP DE LA RIOJA 2000-2006	10.750,00	21.500,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.14.1319 A 1324	COMITE DE SEGUIMIENTO DEL DOCUP OBJ. 2 DE LA RIOJA. MAYO 2005	1.782,60	3.565,19
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.14.1455 Y 1712	FORO DE ECONOMIA Y POLITICA REGIONAL. PALMA DE MALLORCA. JULIO 2005	437,97	875,94
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.14.1876	JORNADAS OPEN DAYS. BRUSELAS. OCTUBRE 2005	1.020,65	2.041,30
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.GG.14.1999	REUNION REGIONES OBJETIVO 2 DE CARA AL PERIODO DE PROGRAMACION 2007-2013. PAMPLONA. OCTUBRE	32,83	65,65
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.GG.14.2023	REUNION "PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACION EN LA APLICACION FONDOS 2000".	76,57	153,14
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.GG.14.2333	REUNION GTE DEL DOCUP DE LA RIOJA. ANALISIS INFORME ACTUALIZACION INTERMEDIA	75,07	150,14
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.GG.14.25	GASTOS REUNION ANUAL ESTRUCTURA COORDINACION NAL. EVALUACION DE LOS DOCUPS OBJ. 2 FEBRERO	68,87	137,72

Ejecución certificada por proyectos - DOCUP La Rioja 2000 - 2006 FEDER y FSE al CIERRE

informe elaborado el Miércoles 22 de septiembre de 2010

Fondo	Eje	Medida	Beneficiario		Proyecto		Ejecución certificada	
			Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Elegible
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.GG.14.426	GASTOS REUNION GRUPO TECNICO DE EVALUACION OBJETIVO 2. MARZO 2005	98,66	197,30
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.GG.14.673	GASTOS FORO DE ECONOMIA Y POLITICA REGIONAL. SAN SEBASTIAN. ABRIL 2005	58,85	117,70
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2005.GG.14.79 Y 96	JORNADA SOBRE CONTROLES DEL ART. 4 DEL REGLAMENTO 438/2001. ENERO 2005	213,26	426,52
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.1255	REUNION DE LA ESTRUCTURA DE COORDINACION NACIONAL PARA ZONAS OBJETIVO 2 DE ESPAÑA 2000-2006	95,93	191,86
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.146	Jornada informativa en el MINHAC sobre los procedimientos para dar cumplimiento a los requisitos del art.4 R 438/2001	77,75	155,50
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.147 Y 148	V Encuentro anual Regiones Españolas Objetivo nº 1 y 2. Bruselas Enero 2006	1.830,59	3.661,18
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.151	Reunion Regiones competitividad regional y empleo (2007-2013)	76,75	153,50
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.1526	Foro de Economía y Política Regional. Valencia-Mayo 2006	431,51	863,02
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.1640	Reunión guía metodológica de la evaluación ex ante y aspectos programación de Fondos 2007-2013. (29 de junio de 2006)	222,24	444,47
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.1641	Reunion del Grupo Tecnico de Evaluacion del DOCUP de La Rioja 2000-2006(12 de julio de 2006)	86,75	173,50
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.1707-11 y 58	GASTOS COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE DOCUP OBJ.2 (2000-2006) junio 2006	1.800,74	3.601,47
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.1856	A.T. ELABORACION DE FUTURA PROGRAMACION FEDER 2007-2013 DEL NUEVO OBJ. COMPETITIVIDAD REGIONAL	14.900,00	29.800,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.2358	Reunion del Marco estrategico nacional de Referencia 2007-2013(19 de septiembre de 2006)	88,35	176,70
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.2419	A.T. REALIZACION CONTROLES EX ANTE ART. 4 R (CE) 438/2001 OPERACIONES 2006-2008. DOCUP LA RIOJA 2000-2006	14.700,00	29.400,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.2504	Jornada aplicación informática FONDOS 2007 para periodo 2007-2013(21 de noviembre de 2006)	87,25	174,50
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.2767	Foro de Economía y Política Regional. Murcia-Noviembre 2006	472,80	945,60
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.644	Reunion de la ECN para zonas objetivo nº 2 de España 2000-2006	78,75	157,50
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.728	A.T. PARA REALIZACION DEL CONTROL RETROSPECTIVO 2000-2005 (ART. 4 R (CE) 438/2001, DOCUP LA RIOJA 2000-2006)	14.950,00	29.900,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.796	Foro de Economía y Política Regional. Las Palmas de Gran Canaria Febrero 2006	451,04	902,07
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14838 Y 1016	Reunion del Grupo Tecnico de Evaluacion del DOCUP de La Rioja 2000-2006	256,41	512,82
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2006.14.990	ELABORACION EVALUACION EX ANTE DEL P.O. FEDER DE 2007-2013 DE LA RIOJA	6.000,00	12.000,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2007.14.1563.1-4	GASTOS COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE DOCUP OBJ.2 (2000-2006) junio 2007	1.605,97	3.211,94
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	AE61-2007.14.442	Jornada presentación Regl. de Aplicación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión (21 DE ENERO DE 2007)	90,43	180,86
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	CA36-2004.IMAG.BIOSFERA	CREACION DE BANCO DE IMAGENES PARA DIFUSION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA	1.888,24	3.776,46
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	CA61-2003.GG.07.2939	3/04 ASISTENCIA TECNICA SOBRE INSTALACIONES SOMETIDAS A LICENCIA AMBIENTAL	68.958,13	137.916,24
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	CA61-2003.GG.07.848.1	022/2003 A.T.para la implantacion de la Agenda 21 en la Comunidad de DINATUR	8.278,21	16.556,39
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	CA61-2004.07.2893	ESTUDIO ZONAS DESFAVORECIDAS EN LA RIOJA	5.220,00	10.440,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	CA61-2005.07.1042	A. T. ACTUALIZACION INDICADORES AMBIENTALES 2003-2004	5.950,00	11.900,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	CA61-2005.07.1648	ESTUDIO SOBRE OPORTUNIDADES/LIMITACIONES DE LA METODOLOGIA DE EV. AMBIENTAL APLICADA A LA RIOJA	1.050,00	2.100,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	CA61-2005.07.1758-1764	XXIVJORNADA TEMÁTICA DE LA RED AUTORIDADES AMBIENTALES. LOGROÑO 30JUNIO-1JULIO 2005	9.050,13	18.102,25
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	CA61-2005.07.71	CONVERSION POWERPOINT A VIDEO RESERVA DE LA BIOSFERA	116,00	232,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-2BecasMedioAmb	2 Becas formación "integración medio ambiente sectores actividad y contaminación difusa	18.090,47	36.180,93
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Adquis 2 equipos	Adquisición homologada de 2 equipos básicos	1.287,00	2.573,99
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Agenda 21en 7 mun	Puesta en marcha de la Agenda 21 en 7 municipios de La Rioja	22.840,16	45.680,30
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-at asesoria Insta	A. Téc. para la asesoría sobre Instalaciones agropecuarias e industriales sometidas a licencia ambiental	7.872,92	15.745,84
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-at buenas práctic	A.Téc. para la redacción del Estudio sobre buenas prácticas ambientales en el empleo de los Fondos Europeos en La Rioja	5.400,00	10.800,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-AT i ag- agi li a	Asistencia técnica sobre instalaciones agropecuarias y agroindustriales sometidas a licencia ambiental	3.951,72	7.903,43
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-AT ins agro y agr	Asistencia técnica para asesoría sobre instalaciones agropecuarias y agroindustriales	1.981,66	3.963,32
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-AT inst indus l a	Asistencia técnica sobre instalaciones industriales sometidas a licencia ambiental	4.865,87	9.731,72
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-at Reserva Biosfe	A. Téc. Elab. Propuesta para declarar Reserva de la Biosfera los valles de Alhama, Leza, Juberá y Cidacos	5.850,00	11.700,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-BasesDatosresiduo	Actualización y mejora bases datos residuos peligrosos Gobierno Rioja	5.709,62	11.419,23
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Beca infor. y doc	Beca en materia de información y documentación ambiental	6.100,27	12.200,54
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-DiagAmb LR 2002	Diagnóstico Ambiental de La Rioja 2002	5.410,00	10.820,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Huella Ecológica	Cálculo estimado de la Huella Ecológica de La Rioja	2.800,00	5.600,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-IndicaAmbientales	Actualización de los Indicadores Ambientales de La Rioja y Cálculo de los Indicadores de respuesta	5.857,00	11.714,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Integ Agricultura	Integración de los aspectos medioambientales en la Agricultura	2.217,02	4.434,03
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	CA61-Jornada Reserva Bios	Jornada Reserva de la Biosfera de los Valles Leza, Juberá, Cidacos y Alhama	4.002,41	8.004,81
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Ley 57/2002 indus	Asistencia Técnica para la asesoría sobre instalaciones industriales. Aplicación ley 57/2002	3.136,18	6.272,35
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-libro Buenas prác	Edición del libro Buenas prácticas ambientales en el empleo de fondos europeos en La Rioja	4.378,33	8.756,66
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Lucha ruido CAR	Elaboración documentos basados en Plan de lucha contra el ruido en la CAR	1.740,00	3.480,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Reuniones GTECOB2	Reuniones Grupo Técnico de Evaluación y Coordinación del Objetivo 2	330,17	660,33
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Reuniones RedAuAm	Asistencia a reuniones de la Red de Autoridades Ambientales	4.515,12	9.030,20
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	C.A-6.1-Valoración Ambien	Valoración Ambiental de la Comunidad Autónoma de La Rioja	28.849,79	57.699,58
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	SUE-6.1-Comité Seguimient	Gastos del Comité de Seguimiento del DOCUP del Objetivo Nº 2 (2000-06), 3 de julio 2003	3.733,81	7.467,63
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	SUE-6.1-Comité Seguimient	Gastos del Comité de Seguimiento del DOCUP del Objetivo Nº 2 de La Rioja (2000-2006)	662,85	1.325,70
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	SUE-6.1-Evaluación Obj 2	Estudio de Evaluación Intermedia del Objetivo nº 2 (2000-2006)	10.822,50	21.645,00
FEDER	6	1	207022	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	SUE-6.1-Foro Economía m03	Gastos Foro de Economía y Política Regional, marzo 2003	3.933,31	7.866,62
FSE	3	1	101185	D.G. UNIVERSIDADES (MECD)	LR2070993001001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 30.1 (D.G. UNIVERSIDADES)	173.526,01	385.613,40
FSE	3	1	101205	D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)	LR2071193001001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 30.1 (D.G. INVESTIGACION)	214.088,15	475.751,43
FSE	3	1	102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOL	LR2072683001001	ACTUACIONES DE LA MEDIDA 30.1 (INIA)	168.286,11	373.969,10
							46.459.095,75	107.783.621,19

3.2.-Desglose por ámbitos de intervención

Junto a cada medida con su respectivo gasto programado y efectivamente ejecutado, se recogen los ámbitos de intervención y la realización porcentual de cada uno de ellos.

3.3.-Cuadro de medidas

Las medidas aparecen agrupadas por eje prioritario, indicando el gasto total programado y el gasto total ejecutado para cada eje y dentro de éste para una de las medidas que lo conforman, y el porcentaje resultante de gasto ejecutado sobre gasto programado.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 4.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Pag 24 de 25

Año: 2000 - 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	18.821.046,00	19.853.648,23	105,49	
Medida 1.1	8.743.324,00	9.053.852,06	103,55	161(82,22%), 163(21,33%)
Medida 1.5	4.381.678,00	4.363.762,36	99,59	163(99,59%)
Medida 1.6	5.696.044,00	6.436.033,81	112,99	162(44,5%), 161(55,4%), 153(3,39%), 163(9,7%)
Eje prioritario nº 2	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	
Medida 2.1	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	344(45,03%), 345(64,83%)
Eje prioritario nº 3	27.653.035,00	25.087.114,23	90,72	
Medida 3.1	928.509,00	1.235.333,93	133,04	24(133,04%)
Medida 3.2	13.811.968,00	11.434.156,74	82,78	181(60,03%), 18(22,75%)
Medida 3.3	4.113.296,00	4.166.736,65	101,30	183(101,3%)
Medida 3.4	626.006,00	626.006,39	100,00	182(100)
Medida 3.5	3.079.678,00	2.260.615,68	73,40	183(73,4%)
Medida 3.6	5.093.578,00	5.364.264,84	105,31	182(21,18%), 323(84,14%)
Eje prioritario nº 4	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	
Medida 4.1	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	3122(122,08%)
Eje prioritario nº 5	11.805.980,00	13.009.446,36	110,19	
Medida 5.1	2.189.784,00	3.394.114,94	155,00	352(155%)
Medida 5.5	9.616.196,00	9.615.331,42	99,99	171(99,99%)
Eje prioritario nº 6	500.810,00	701.197,35	140,01	
Medida 6.1	500.810,00	701.197,35	140,01	412(15,59%), 413(63,2%), 411(58,03%), 415(3,19%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	99.227.944,00	106.548.287,26	107,38	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	928.509,00	1.235.333,93	133,04	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Año: 2000 - 2009

Versión: 4.5

Pag 25 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	18.821.046,00	19.853.648,23	105,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.821.046,00	19.853.648,23	105,49	
Eje prioritario nº 2	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	
Eje prioritario nº 3	27.653.035,00	25.087.114,23	90,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.653.035,00	25.087.114,23	90,72	
Eje prioritario nº 4	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	
Eje prioritario nº 5	11.805.980,00	13.009.446,36	110,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.189.784,00	3.394.114,94	155,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.616.196,00	9.615.331,42	99,99	
Eje prioritario nº 6	500.810,00	701.197,35	140,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	500.810,00	701.197,35	140,01	
TOTAL	100.156.453,00	107.783.621,19	107,62	



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009
DOCUP: LA RIOJA

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	8.743.324,00	9.053.852,06	103,55	8.743.324,00	103,55
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	4.381.678,00	4.363.762,36	99,59	4.381.678,00	99,59
1.6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	5.696.044,00	6.436.033,81	112,99	5.696.044,00	112,99
TOTAL EJE : 1	18.821.046,00	19.853.648,23	105,49	18.821.046,00	105,49
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	11.287.858,00	109,85
TOTAL EJE : 2	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	11.287.858,00	109,85
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	928.509,00	1.235.333,93	133,04	928.509,00	133,04
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	13.811.968,00	11.434.156,74	82,78	13.811.968,00	82,78
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	4.113.296,00	4.166.736,65	101,3	4.113.296,00	101,3
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	626.006,00	626.006,39	100	626.006,00	100
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	3.079.678,00	2.260.615,68	73,4	3.079.678,00	73,4
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	5.093.578,00	5.364.264,84	105,31	5.093.578,00	105,31
TOTAL EJE : 3	27.653.035,00	25.087.114,23	90,72	27.653.035,00	90,72
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	30.087.724,00	122,08
TOTAL EJE : 4	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	30.087.724,00	122,08
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	9.616.196,00	9.615.331,42	99,99	9.616.196,00	99,99
TOTAL EJE : 5	9.616.196,00	9.615.331,42	99,99	9.616.196,00	99,99

**OBJETIVO 02****GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

DOCUP: LA RIOJA

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
6.1 Asistencia técnica (FEDER)	500.810,00	701.197,35	140,01	500.810,00	140,01
TOTAL EJE : 6	500.810,00	701.197,35	140,01	500.810,00	140,01
Total	97.966.669,00	104.389.506,25	106,56	97.966.669,00	106,56

**OBJETIVO 02****GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

DOCUP: LA RIOJA

Fondo : TODOS

ZONA TRANSITORIA

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	2.189.784,00	3.394.114,94	155	2.189.784,00	155
TOTAL EJE : 5	2.189.784,00	3.394.114,94	155	2.189.784,00	155
Total	2.189.784,00	3.394.114,94	155	2.189.784,00	155

**OBJETIVO 02****GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 30/06/2009**

DOCUP: LA RIOJA

Fondo : TODOS

TOTAL

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2009 (A)	Total ejecutado al 30/06/2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	8.743.324,00	9.053.852,06	103,55	8.743.324,00	103,55
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	4.381.678,00	4.363.762,36	99,59	4.381.678,00	99,59
1.6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	5.696.044,00	6.436.033,81	112,99	5.696.044,00	112,99
TOTAL EJE : 1	18.821.046,00	19.853.648,23	105,49	18.821.046,00	105,49
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	11.287.858,00	109,85
TOTAL EJE : 2	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	11.287.858,00	109,85
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	928.509,00	1.235.333,93	133,04	928.509,00	133,04
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	13.811.968,00	11.434.156,74	82,78	13.811.968,00	82,78
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	4.113.296,00	4.166.736,65	101,3	4.113.296,00	101,3
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	626.006,00	626.006,39	100	626.006,00	100
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	3.079.678,00	2.260.615,68	73,4	3.079.678,00	73,4
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	5.093.578,00	5.364.264,84	105,31	5.093.578,00	105,31
TOTAL EJE : 3	27.653.035,00	25.087.114,23	90,72	27.653.035,00	90,72
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	30.087.724,00	122,08
TOTAL EJE : 4	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	30.087.724,00	122,08
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	2.189.784,00	3.394.114,94	155	2.189.784,00	155
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	9.616.196,00	9.615.331,42	99,99	9.616.196,00	99,99
TOTAL EJE : 5	11.805.980,00	13.009.446,36	110,19	11.805.980,00	110,19
6.1 Asistencia técnica (FEDER)	500.810,00	701.197,35	140,01	500.810,00	140,01
TOTAL EJE : 6	500.810,00	701.197,35	140,01	500.810,00	140,01
TOTAL	100.156.453,00	107.783.621,19	107,62	100.156.453,00	107,62

3.4.-Cobros recibidos de la Comisión Europea

Se incluye el cuadro explicativo de los cobros recibidos de la Comisión Europea hasta el momento. Este DOCUP ya ha declarado gastos por encima del 95 %, límite del importe, que de acuerdo con la normativa aplicable, abona la Comisión Europea.

Así mismo, se inserta tabla con la información relativa al FSE.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** LR LA RIOJA**FECHA :** 24/09/2010**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
026/01	06/04/2001	2.839.365,00
071/01	20/12/2001	2.242.306,00
048/02	24/05/2002	4.351.247,97
093/02	30/09/2002	866.003,85
117/02	19/12/2002	331.930,12
025/03	14/05/2003	5.373.384,95
081/03	15/09/2003	212.353,50
130/03	19/12/2003	1.825.064,07
007/04	13/02/2004	1.291.010,74
049/04	02/06/2004	4.368.388,84
160/04	13/12/2004	2.173.443,31
048/05	20/05/2005	4.266.673,55
154/05	29/12/2005	2.018.331,86
061/06	12/12/2006	2.492.790,67
033/07	09/05/2007	2.043.549,65
078/07	13/12/2007	1.815.129,68
082/08	04/12/2008	785.324,22
081/08	27/12/2008	893.639,04
011/10	15/02/2010	1.226.668,63
TOTAL		41.416.605,65

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario.

FORMA INTERVENCION	TITULO	COMPROMISOS TOTAL
2000ES162DO005	DOCUP/2 LA RIOJA	417.829,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han presentado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3. Dichas solicitudes de pago se refieren a gastos efectivamente pagados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO
2000ES162DO005	DOCUP/2 LA RIOJA	
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO: 84.933,74
	D.G. UNIVERSIDADES (M.Educación)	69.344,87
	D.G. INVESTIGACIÓN (MCIN)	15.588,87
	TOTAL:	84.933,74
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 107.069,97
	D.G. UNIVERSIDADES (M.Educación)	81.547,16
	D.G. INVESTIGACIÓN (MCIN)	25.522,81
	TOTAL:	107.069,97
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 25.971,44
	D.G. INVESTIGACIÓN (MCIN)	25.971,44
	TOTAL:	25.971,44
SOLICITUD: 4	FECHA: 26/12/2003	IMPORTE SOLICITADO: 23.066,91
	D.G. INVESTIGACIÓN (MCIN)	23.066,91
	TOTAL:	23.066,91
SOLICITUD: 5	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO: 13.860,26
	D.G. INVESTIGACIÓN (MCIN)	13.860,26
	TOTAL:	13.860,26
SOLICITUD: 6	FECHA: 23/12/2004	IMPORTE SOLICITADO: 17.375,22
	D.G. INVESTIGACIÓN (MCIN)	17.375,22
	TOTAL:	17.375,22
TOTAL FORMA INTERVENCION:		272.277,54

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES162DO005	DOCUP/2 LA RIOJA			
	ANTICIPO	30/01	17/04/2001	145.552,00
	PAGO INTERMEDIO	24/02	03/06/2002	84.933,74
		48/02	13/09/2002	107.069,97
		49/03	01/10/2003	25.971,43
		14/04	15/03/2004	23.066,85
		60/04	05/08/2004	13.860,26
		8/05	11/03/2005	17.375,21
			TOTAL	417.829,46

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo y pago intermedio; y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES162DO005	DOCUP/2 LA RIOJA		
	D.G. UNIVERSIDADES (M.Educación)		
	ANTICIPO	16/10/2001	16.010,68
		TOTAL	16.010,68
	REEMBOLSO	17/06/2002	53.334,19
		30/09/2002	81.547,16
		TOTAL	134.881,35
		TOTAL	150.892,03
	D.G. INVESTIGACIÓN (MCIN)		
	ANTICIPO	13/09/2001	103.341,91
		TOTAL	103.341,91
	REEMBOLSO	28/06/2004	668,38
		27/01/2006	3.282,00
		29/01/2008	22.940,19
		TOTAL	26.890,57
		TOTAL	130.232,48

I.N.I.A.	REEMBOLSO	11/02/2010	64.125,00
		<u>TOTAL</u>	<u>64.125,00</u>
		TOTAL	64.125,00
C.S.I.C.	ANTICIPO	16/10/2001	26.199,41
		<u>TOTAL</u>	<u>26.199,41</u>
		TOTAL	26.199,41
		TOTAL FORMA DE INTERVENCION:	371.448,92

3.5.-Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los destinatarios

A continuación se presenta el listado de pagos realizados por la autoridad pagadora FEDER a los beneficiarios finales, con cargo a los cobros recibidos de la Comisión Europea.

En el punto 3.4. se recoge la información correspondiente al FSE.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA****FECHA: 24/09/2010****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
2 207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	21.123.311,87
4 499122	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	2.174.150,93
1 101186	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE	231.540,71
1 102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGR/	1.015.286,63
3 326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	3.323.991,10
4 407003	FUNDACION SAN MILLAN DE LA COGOLLA	1.261.356,11
4 499028	VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	3.878,92
4 499143	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	3.674,45
4 499146	OAK TRANSLATION, S.L.	1.626,77
1 103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL	2.164.440,49
4 499029	GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L.	11,88
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	2.026.350,00
1 102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	84.249,35
1 101200	Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.434.345,44
3 326999	CONSORCIO DE AGUAS (LA RIOJA)	3.077.888,85
TOTAL FEDER		37.926.103,50
TOTAL LA RIOJA		37.926.103,50

3.6.-Proyectos inacabados o no operativos, proyectos puente

El siguiente cuadro muestra un proyecto inacabado del DOCUP de Infraestructuras turísticas y culturales, correspondiente a la medida 5.5. único proyecto inacabado del que una parte se sigue cofinanciando en 2007-2013. Este se corresponde con un proyecto que tienen diferentes actuaciones localizadas en distintas áreas recreativas de La Rioja. El proyecto u operación se corresponden con diferentes actuaciones en materia de infraestructuras con que se dotan dichas áreas recreativas.

Las actuaciones se reparten en diferentes áreas recreativas. Algunas de las mismas han finalizado en el período 2000-2006, otras concretas se desarrollarán durante el período 2007 – 2013 y sin embargo otras tienen lugar gastos en el período (2000-2006) y (2007-2013). En que se reparten diferentes unidades de obra en las diversas áreas recreativas.

3.7. Proyectos en suspenso

No se han identificado proyectos en suspenso en el DOCUP.

3.8. Liberaciones automáticas de compromisos, art. 31.2

En la medida 3.1. competencia del FSE, durante el año 2004 se ha minorado la ayuda asignada a esta medida debido a una liberación automática por importe de 202.898 euros, imputado a la anualidad 2001, por aplicación de la regla N+2, de conformidad con lo estipulado en el artículo 31.2 del Reglamento (CE) 1260/1999.

Así mismo, de acuerdo con el procedimiento establecido para la aplicación de la regla N+2 regulada en el artículo 31.2 del Reglamento CE 1260/1999, se ha descomprometido durante 2005 la cantidad de 272.538 euros correspondiente a la anualidad 2002.

DOCUP OBJETIVO Nº 2 DE LA RIOJA 2000-2006
RELACIÓN DE PROYECTOS INACABADOS O NO OPERATIVOS

PROYECTOS QUE SERÁN COFINANCIADOS CON CARGO A LOS FONDOS COMUNITARIOS 2007-2013

EJE 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO
DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL	MN55-2007.07.240: 032/07Mejora de áreas recreativas en La Rioja Baja

4.- ASIGNACIÓN DE LA RESERVA DE EFICACIA

4. ASIGNACIÓN DE LA RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Documentos Únicos de Programación Objetivo 2.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como "globalmente eficaces" se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención respecto al total de DOCUPs objetivo 2.

Concretamente, el DOCUP de La Rioja, 2000-2006, fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los DOCUPs, mediante Decisión C(2003)119 de 12 de marzo:

DOCUP	Criterios de Gestión						Criterios de ejecución financiera	Criterios específicos de eficacia	
	Calidad sistema seguimiento		Calidad sistema control		Calidad sistema evaluación intermedia	Calidad criterios selección proyectos	Absorción FFEE	Indicadores específicos de eficacia	
	Información financiera en informe anual 2001 s/ 100% medidas (A)	Información física (% s/A)	Sistema disponible a fin de 2000	% de control realizado a 1-12-2003 del gasto certificado a 31-12-01	Verificación calidad informe por el GTE	% gasto respaldado por regímenes de ayuda, planes o criterios normalizados de selección	% de ejecución a 1-12-2003 sobre programación 2000-2002	Peso financiero de las medidas con indicadores específicos	Progresión en la aplicación de las medidas a 31.12.02
	100%	75%	Si/no	5%	SI/NO	85%	75%	50%	80%
La Rioja	100%	100,00%	SI	30,25	SI	99,80%	135,23%	80%	Si

La Comisión Europea mediante Decisión C(2004) 883 final, de 23 de marzo de 2005, establece la asignación de reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios, correspondiendo al Documento Único de Programación de La Rioja, un montante total de reserva de eficacia de 1.848.020 euros; desglosando por zonas permanente y transitoria 1.805.500 y 42.520 euros respectivamente.

La distribución de la reserva de eficacia se formalizó por Decisión de la Comisión C(2004)4137, de 18 de octubre. Variando el plan financiero del DOCUP de La Rioja, 2000-2006 por ejes y zonas en los importes siguientes: se incrementa el eje 1 en 484.420 euros, el eje 2 aumenta en 234.823 euros, el eje 3 se incrementa en 601.834 euros y el eje 4 aumenta en 484.423 euros con lo que se completa la asignación atribuida al marco permanente. En el marco transitorio se atribuye un importe de 42.520 euros al eje 5.

5.- DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN

Designación de la Autoridad de Gestión y la Autoridad de Pagos por el Estado miembro

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos acordó, en su reunión de 15 de marzo de 2001, designar Autoridad de Gestión de los Programas Operativos integrados de objetivo 1, y de los Documentos Únicos de Programación de objetivo 2, entre éstos se encuentra el DOCUP de La Rioja período 2000-2006, a la D.G. de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma D.G. fue igualmente designada autoridad pagadora en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

5.1. Acciones de seguimiento y procedimientos de recogidas de datos

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en el marco de corresponsabilidad establecido en las disposiciones de aplicación y en el anexo I del DOCUP de La Rioja, en estrecha concertación con la Comunidad Autónoma y los distintos órganos ejecutores.

Como ya se indicó en los Informes de Ejecución con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó al órgano intermedio de este DOCUP (Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior del Gobierno de La Rioja, actual Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia) las funciones que debe asumir respecto de todos los organismos de la Comunidad Autónoma que gestionan el DOCUP de La Rioja.

El resto de los órganos ejecutores del DOCUP y órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

La Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas y desarrolla sus funciones con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

En este sentido, la Autoridad de Gestión asume en particular:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.

- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 del artículo 8 del Reglamento (CE) 1260/1999 con la presencia, en el Comité de Seguimiento del DOCUP de La Rioja, de representantes directamente designados por las organizaciones económico-sociales más concernidas a nivel regional. Constituye, en si misma, la modalidad de participación y coordinación en las distintas fases de programación y seguimiento del DOCUP, y el sistema de comunicación que se ha entendido más adecuado para informar a los distintos miembros del desarrollo de los temas del DOCUP. Del mismo modo, el Comité ha contado con la presencia de los organismos representantes de la igualdad de oportunidades o del medio ambiente, etc.

Procedimiento de recogida de datos

Tal como se recoge en los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1 y en los DOCUPS de Objetivo 2, para el presente periodo de programación 2000–2006, la Autoridad de Gestión de las distintas intervenciones asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

1. Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el artículo 36 del Reglamento (CE)1260/1999;
2. Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables;
3. Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la Autoridad de Gestión establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por los Fondos Estructurales dentro de la intervención. Este sistema debe permitir:

1. Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la UE y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
2. Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por cada Fondo a las actuaciones habituales de los promotores.
3. Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas, con vistas, en particular, a la distribución de la reserva de eficacia prevista en el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La Autoridad de Gestión garantizó, desde el momento en que la intervención fue aprobada, la puesta en marcha y el correcto funcionamiento del sistema informático de gestión, adoptando para ello las acciones necesarias para asegurar su plena y completa operatividad, incluida la alimentación periódica de la base de datos. El sistema informático que se utiliza para lograr este fin en España a lo largo del presente periodo de programación, denominado Fondos 2000, ha sido diseñado para permitir la gestión integral de las distintas formas de intervención cofinanciadas por la Comisión dentro del MCA Objetivo 1, tanto de carácter regional como plurirregional, y los DOCUPs de Objetivo 2. La aplicación de dicho sistema informático prevé el tratamiento de los distintos Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación e IFOP).

En relación con la gestión de datos financieros, datos físicos, datos relativos a mercados públicos y codificación de los mismos, el sistema informático cubre lo dispuesto en los apartados correspondientes de las condiciones de aplicación de las distintas intervenciones programadas, haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las condiciones expuestas en los Reglamentos 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros que se han generado en Fondos 2000.

Aspectos generales: El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los fondos comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario disponer de un navegador WEB (preferentemente Internet Explorer) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

Información disponible en Fondos 2000: De manera genérica los datos se pueden clasificar en los siguientes grandes grupos.

1. Datos referidos a la programación del Marco: Es lo que se denomina Estructura del Marco y hace referencia a las estructuras que, definidas por los reglamentos (CE) 1260/1999 y (CE) 438/2001, establecen el funcionamiento de las ayudas estructurales comunitarias. Datos sobre la programación: Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo, desagregada a nivel de medida y beneficiario final.
2. Datos sobre gestión financiera: Son datos que hacen referencia a los proyectos y pagos de los beneficiarios finales y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos. Estos datos sirven de base para la elaboración de los informes anuales, por parte de la autoridad de gestión, y de las declaraciones de gastos y solicitudes de pago a la Comisión Europea, por parte de la autoridad de certificación.

Todo el sistema informático está diseñado de tal manera que incluye una serie de restricciones que deben cumplir los proyectos y pagos dados de alta en el mismo, en relación a la programación financiera. En general, todas estas restricciones buscan el objetivo de cumplir con el conjunto de requerimientos expresados en los reglamentos, tales como la pista de auditoría (Anexo IV del reglamento (CE) 438/2004), requisitos que sirven de marco de actuación a la autoridad de gestión y, en definitiva, al conjunto de organismos que participan en las intervenciones estructurales desarrolladas a lo largo del periodo 2000 – 2006.

3. Datos sobre controles: Se introducen datos de cada programa operativo sobre el beneficiario objeto de control, el organismo controlador, el tipo de control, gasto controlado, gasto irregular, tipo de irregularidad y fecha del control.
4. Datos sobre repartos y transferencias monetarias: Esta información, de carácter financiero, hace referencia a las cantidades remitidas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los beneficiarios que han certificado gasto elegible. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de medida y beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva.
5. Indicadores de seguimiento (realización, resultado e impacto): Son datos que describen la evolución de la ejecución física de los proyectos, y se estructuran en categorías mensurables (distancias, pesos, número de personas, etc.). Esta información ha sido básica para la realización de las evaluaciones de los programas operativos.

Proceso de introducción de datos: La introducción de los datos en la aplicación se efectúa fundamentalmente a través de dos vías: Inserción manual y cargas masivas, la primera de ellas genérica, y la segunda especialmente diseñada para la introducción de datos de proyectos, pagos e indicadores. El funcionamiento de las cargas masivas se basa en el envío al sistema por parte del organismo, de un fichero de texto en ASCII, estructurado mediante un formato preestablecido, que contiene toda la información necesaria.

Procedimiento de introducción de datos:

1. Visualización en pantalla: Es la forma básica de acceder a la información y la que la proporciona de la manera más directa y menos agregada posible. Está

- disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, siendo el funcionamiento similar en todas ellas.
2. Informes: Es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF. Se trata de documentos de carácter oficial con un formato preestablecido, algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.
 3. Descargas: Es una vía para obtener listados en formato EXCEL, especialmente útil a la hora de elaborar informes especializados sobre proyectos y pagos, que en general se caracterizan por manejar datos muy voluminosos.
 4. Generador Automático De Informes GAUDI: Esta herramienta es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de la agregación de los datos actualizados de Fondos 2000.

Unidad de Pagos y Control -Dirección General de Fondos Comunitarios :

Las actuaciones del período 2000-2006 están reguladas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, donde se recogen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos que han de asumir los Estados miembros

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera. Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro la separación de funciones de gestión y pagos y establecer los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento de la normativa comunitaria.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fechas 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondo de Cohesión)

Esta Unidad ha tenido por finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003 (publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004) y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE. el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios formalizó la constitución de la Unidad de Pagos y Control, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos:

Área de Pagos:

- Propuesta de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta sobre aplicación de correcciones financieras.
- Propuesta de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios propios.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el

BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la Unidad de Pagos pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad.

En la preparación de la programación del período 2007-2013, se vio la necesidad de establecer la igualdad jerárquica de las autoridades de gestión y de certificación y pagos, por lo que se llevó a cabo una modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda que recoge el Decreto 1407/2007, de 29 de octubre de 2007, por el que se modifica el Real Decreto 1152/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda. En esta reestructuración se creó la Subdirección General de Certificación y Pagos dependiente de la Dirección General de Fondos Comunitarios, situación que se mantiene en la actualidad.

Esta Subdirección asumió, entre otras, las funciones de la Unidad de Pagos existente hasta dicha fecha en cuanto a las funciones asignadas en la normativa para el período 2000-2006, así como los medios de que disponía, y es la Autoridad de Certificación en España para todos los programas del período 2007-2013 financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Encuentros anuales período 2000-2006

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, "la Autoridad de Gestión y la Comisión examinarán los principales resultados del año anterior". A lo largo del período 2000-2006 este precepto reglamentario se ha instrumentado mediante la celebración de Encuentros anuales, que tenido lugar en Bruselas o en Madrid, habiéndose realizado también en alguna ocasión por procedimiento escrito.

En los Encuentros han participado representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas, FSE, FEOGA, IFOP e IGAE, con la presencia en algún caso de las Administraciones Locales y diferentes Organismos Intermedios.

Dada la cercanía del cierre del período de programación 2000-2006, los servicios administrativos de la Comisión comunicaron, mediante carta de 15 de febrero de 2008, que no consideraban necesario celebrar una reunión específica para el examen de los resultados del año 2007, por los que éste tuvo lugar por procedimiento escrito. Por otra parte, los encuentros correspondientes a 2008 y 2009 se celebraron conjuntamente con los del período 2007-2013.

Los temas más relevantes tratados en los Encuentros anuales han sido los siguientes:

Comités de seguimiento: Se puso de manifiesto la necesidad de realizar las necesarias mejoras con el fin incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. En este sentido, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos.

Cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública: Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa comunitaria, la Comisión recordó la importancia de respetar la legislación comunitaria en materia de contratación pública por constituir uno de los requisitos imprescindibles para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión, .A pesar de las modificaciones realizadas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, se venía constatando que aún existían ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no eran consideradas suficientes por la Comisión.

Respeto de la normativa comunitaria sobre IVA: En cuanto al IVA, la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA. La Autoridad de Gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005. Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002, la Autoridad de Gestión solicitó a los beneficiarios finales correspondientes, que procedieran a la cuantificación de los importes que pudieran estar afectados por la incorrecta transposición de la directiva, a evaluar los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias.

Respeto de la normativa comunitaria sobre Competencia: Dado que a partir del 1 de enero de 2007 entraba en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, la Comisión solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 estuvieran operativos el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO). Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Sistemas de gestión y control sobre el seguimiento de las operaciones: Los servicios de auditoría y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoría se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema. Se subrayó la necesidad de que la Autoridad de pagos, así como los servicios encargados de verificar la realidad de la

prestación de los bienes y servicios cofinanciados, y de los gastos declarados (artículo 4 del Reglamento 438/01), disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios.

Por otra parte, la Comisión manifestó que, según las informaciones de que disponía, los controles realizados durante el periodo eran escasos, y se refirió al llamado “contrato de confianza”, que fue presentado en la reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato es una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tendría carácter voluntario. Asimismo, se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

Respeto de la normativa comunitaria sobre comunicación: La Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que ha puesto en marcha a tales efectos.

Valoración de los resultados de la Evaluación Intermedia: Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias, la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Recomendaciones para el cierre de los Programas Operativos y DOCUPs 2000-2006: La Autoridad de Gestión ha venido tomando nota de las observaciones formuladas por la Comisión en lo que se refiere a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los diferentes Programas Operativos y DOCUPs que serán preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos. La Comisión hizo hincapié en tener presentes los márgenes de flexibilidad que ofrecen las directrices de la Comisión, así como la necesidad de mantener el máximo rigor en el tratamiento de las irregularidades y el interés de comunicar a los ciudadanos los logros obtenidos con los programas, destacando especialmente los ejemplos de buenas prácticas.

Otras acciones de seguimiento específicas de los órganos ejecutores

ICEX: Tal y como viene recogido en su decreto fundacional, tiene como objetivos prioritarios la ejecución de acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación en el marco de la política económica del Gobierno, la coordinación e impulso de dichas acciones cuando sean realizadas por las empresas del Sector Público, así como el fomento de las iniciativas y acciones del sector privado de promoción comercial en el exterior.

Para lograr la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se le asigna la correspondiente dotación presupuestaria bajo el epígrafe genérico de gastos de

Inversiones de Carácter Inmaterial y encuadrado dentro del capítulo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Dada la falta de concreción del concepto presupuestario, el Instituto ha desarrollado una serie de grandes programas o líneas maestras de actuación en los que se articula el objetivo de apoyo a la internacionalización de la empresa española. Estos grandes programas de apoyo a la promoción exterior se concretan anualmente en una serie de actividades específicas a realizar que a su vez se desglosan en unas acciones concretas denominadas "propuestas de gastos" en las cuales se recoge, de manera individualizada, tanto la acción a realizar como los beneficios de la misma.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre compromisos y pagos existentes en el sistema de gestión de expedientes y extraer únicamente aquellos datos necesarios que han de ser introducidos con posterioridad en la aplicación "Fondos 2000".

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos que la Comisión Europea exige respecto a las justificaciones, se han introducido las siguientes restricciones en la citada aplicación:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Incluir únicamente como beneficiarios a las PYMES.
- Establecer topes de ayuda por beneficiario para cumplir la "regla de mínimos".
- Considerar únicamente aquellos municipios considerados elegibles.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se vuelca en la base de datos "Fondos 2000" por Comunidades Autónomas y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

INIA: La gestión y seguimiento científico técnico y de control financiero se realiza mediante una doble vía:

- a) Seguimiento científico-técnico, plasmado a través de la valoración de los informes anuales de seguimiento y del informe final, en la realización del mencionado seguimiento se evaluará el grado de cumplimiento de las actividades previstas,
- b) Control financiero: consistente en la verificación de la realidad de los gastos ejecutados y su adecuación a los fondos concedidos al proyecto, y su objeto.

La responsabilidad de la gestión del seguimiento y control recae en la Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas del INIA, que cuenta con personal técnico para la realización del seguimiento científico técnico y que para el control financiero cuenta con el apoyo de una asistencia técnica externa.

El objeto de la asistencia técnica licitada por el INIA ha consistido principalmente en la obtención de las certificaciones económicas que justifiquen las ayudas concedidas con cargo a los fondos FEDER ante la Autoridad de Gestión del Programa, y la verificación de la elegibilidad del gasto.

Dichas certificaciones han desembocado en una serie de informes de control financiero (Informes de Verificación y Control) de las acciones cofinanciadas por el FEDER, que tendrán como finalidad verificar la realidad y regularidad de las operaciones en relación con la correcta obtención, destino, y disfrute de las ayudas percibidas por las entidades destinatarias últimas de los fondos, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la normativa comunitaria y nacional aplicable. Los informes emitidos presentan los hechos reales de forma exacta, incluyendo únicamente información sobre hechos comprobados y conclusiones fundamentadas por evidencia suficiente, contenidos en los documentos de trabajo.

Los informes elaborados y los procedimientos de trabajo se ajustaron a los modelos autorizados por la dirección del servicio (Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas del INIA) de acuerdo con el programa de trabajo aprobado por la unidad administrativa directora y destinataria de los mismos, o sus posibles modificaciones posteriores y afectan al 100% del gasto certificado.

Para una mejor comprensión y un tratamiento más eficiente el INIA estableció una clasificación por grupos de proyectos o acciones, atendiendo a la naturaleza de la justificación exigida en función de la convocatoria que regula la ayuda objeto de cofinanciación.

Dirección General de Política Tecnológica: El procedimiento general para la evaluación de los proyectos y la concesión y la gestión de las ayudas del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial y del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica se recoge en sus Órdenes reguladoras, así como en las convocatorias anuales que se publican en el B.O.E. En ellas se establece la obligación de los beneficiarios de justificar la realización de los proyectos o actuaciones, presentando dentro del plazo que se establezca la documentación técnica y económica que avale que las inversiones para las que se han concedido las ayudas han sido efectuadas dentro de los plazos señalados en la resolución de concesión.

El seguimiento de las actuaciones se llevó a cabo por la Dirección General de Política Tecnológica, órgano que realizó la comprobación de las inversiones y elaboró los informes técnicos y económicos a partir de las justificaciones presentadas por los beneficiarios, ajustándose a lo establecido por la normativa española en materia de subvenciones. De todos los proyectos financiados se analizaron las justificaciones técnicas y económicas aportadas por los beneficiarios y se hizo una comprobación in situ de la ejecución de una muestra lo suficientemente representativa de los proyectos financiados.

En cuanto a la recogida de datos, está disponible una base de datos en la que figura la información relativa a los beneficiarios y a las actuaciones; en ella se refleja la información generada a lo largo de la vida de los proyectos, vinculada a cada una de

las fases del procedimiento: solicitud, evaluación, concesión y tramitación y seguimiento; es en este último apartado donde se incluye la información de los gastos efectuados. Todos los documentos administrativos generados durante el procedimiento se conservan en los expedientes abiertos para cada uno de los proyectos, en los que se incluyen las justificaciones presentadas por los beneficiarios, los informes elaborados y las actas o certificaciones de comprobación de las inversiones realizadas, así como cualquier documento derivado del reintegro total o parcial de las ayudas en los casos en los que se haya acordado su revocación total o parcial.

Instituto de Salud Carlos III: La gestión y seguimiento científico-técnico de los proyectos la realiza la Dirección del Instituto de Salud Carlos III a través de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Para la realización del seguimiento el Investigador principal debe presentar anualmente las memorias científica y económica emitidas por el centro receptor de la ayuda en modelo normalizado y suscritas por su representante legal, justificativas del trabajo realizado para su evaluación. Por parte del Instituto de Salud Carlos III se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades previstas a través de la información contenida en las mencionadas memorias. Igualmente, a la finalización del proyecto la entidad beneficiaria debe presentar una memoria final, tanto de contenido científico-técnico como económico, con la certificación del responsable económico de la institución en la que se especifiquen detalladamente los gastos efectuados por anualidad y concepto.

En el caso de las infraestructuras científicas se verifica la aplicación de la ayuda, a través de la presentación, por la Dirección Gerencia del Centro a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación del Instituto, de una memoria final y la certificación económica de los gastos por parte del responsable económico del Centro beneficiario. El seguimiento científico de la utilización de los equipos se efectuará durante un año. A la finalización de dicho periodo el centro beneficiario presentará a la citada Subdirección General, una memoria científica de utilización de la Instalación concedida para investigación, detallando el grado de uso que la misma ha tenido.

En el caso de las Redes la gestión y seguimiento científico – técnico de las estructuras de investigación en red la realiza la Dirección del Instituto de Salud Carlos III a través de la Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Evaluación. Para la realización del seguimiento el Investigador principal debe presentar anualmente las memorias científica y económica emitidas por el centro receptor de la ayuda en modelo normalizado y suscritas por su representante legal, justificativas del trabajo realizado para su evaluación. Por parte del Instituto de Salud Carlos III se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades previstas a través de la información contenida en las mencionadas memorias. Igualmente, a la finalización del proyecto la entidad beneficiaria debe presentar una memoria final, tanto de contenido científico-técnico como económico, con la certificación del responsable económico de la institución en la que se especifiquen detalladamente los gastos efectuados por anualidad y concepto. En el programa CIBER la justificación económica se realiza mediante cuenta justificativa con informe de auditor de cuentas inscrito en el ROAC.

Por otro lado, dentro de la política marcada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, y en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, existe una Comisión Científico-Técnica donde participan todas las Comunidades Autónomas con el objeto de promover la Investigación Biomédica y desarrollar iniciativas a través de

convenios de colaboración en régimen de cofinanciación y corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas. Finalmente, las actuaciones se vieron influenciadas por el Plan Nacional de I+D+I para el período 2000-2003 y en una segunda etapa por el Plan Nacional de I+D+I para el período 2004-2007

Dirección General de Investigación:

Infraestructuras Científico-Tecnológicas y Transferencia de Tecnología Para mejorar las actuaciones llevadas a cabo por la DGI para el seguimiento, control y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER se han desarrollado una serie de actuaciones relativas a las medidas relacionadas con Infraestructuras Científico-Tecnológicas y Transferencia de Tecnología, como se detalla a continuación:

- Elaboración y difusión, entre los beneficiarios de las ayudas y la DGI, de una “Guía para la justificación y certificación de proyectos de infraestructuras científicas y proyectos de I+D”, en la cual se detalla el procedimiento a seguir para una correcta gestión de las ayudas.

El objetivo de esta Guía ha sido el de normalizar el proceso de gestión, armonizando y complementando en detalle la información existente en el “Manual de procedimiento para la gestión de ayudas cofinanciadas con Fondos estructurales”. Por lo tanto, se ha perseguido conseguir una mayor calidad y claridad en dicho proceso, así como facilitar la tarea de incorporación de las personas que se han visto inmersas en la gestión de estas ayudas en uno u otro momento del Programa.

En la Guía se han ido incorporando las novedades en el proceso de justificación.

- Elaboración del “Manual de Visitas de Control (para la DGI)”, a fin de coordinar y unificar criterios durante las visitas de control.

El objeto de este Manual ha sido optimizar el seguimiento y control de las ayudas FEDER, detallando los pasos a realizar durante las visitas.

En él se especifica la documentación financiera a revisar y las fases necesarias para la preparación de las visitas de control.

Los documentos que genera una visita de control son:

Acta de Visita, mediante la cual se pone de manifiesto el día de la visita, los proyectos visitados, los documentos que se han revisado y las autoridades presentes en dicha visita por parte del organismo, así como el personal de la DGI que la lleva a cabo.

Informes provisional y definitivo de la visita, en los que se reflejan las incidencias encontradas (elegibilidad, información y publicidad, modificación de proyectos respecto a lo solicitado, falta del material adquirido, contratación...) antes y después de las correspondientes alegaciones.

- Se ha realizado un “Manual de Visitas de Control (para el beneficiario)”, para el control de las ayudas FEDER por parte de la DGI.

El objeto es informar al beneficiario sobre las acciones que la DGI lleva a cabo respecto al control de los proyectos cofinanciados, describiendo en qué consiste la auditoría, para mayor conocimiento del Organismo auditado, optimizando así el procedimiento y obteniendo una postura favorable por su parte.

El Manual informa sobre la documentación financiera que será revisada, consistente en las facturas o documentos de valor probatorio equivalente y los correspondientes justificantes de pago, así como los correspondientes expedientes de contratación, a fin de comprobar su adecuación los requisitos exigidos por las normativas tanto europea como nacional.

Además, se comunica al beneficiario la comprobación "in situ" del avance material de dicho proyecto, contrastándolo con la Solicitud Inicial y el último Informe de Ejecución y el cumplimiento de la normativa vigente respecto a información y publicidad.

Para concluir, se especifican los responsables del proyecto que deben estar presentes durante la visita: el responsable institucional, el responsable económico y el responsable del proyecto.

Con el fin de realizar unas visitas lo más representativas y heterogéneas posibles, se seleccionó una muestra entre el conjunto de los proyectos y beneficiarios de estas ayudas, que sirvió de base para la realización de las visitas de control, y según los siguientes criterios:

- Importe total concedido para la ejecución del proyecto.
- Ubicación geográfica de la entidad beneficiaria.
- Tipo de organismo beneficiario, tipifica los diferentes organismos receptores de subvención.
- Medidas del eje, representa las diferentes medidas a tener en cuenta.
- Se asegura, al menos, una visita de control por cada Comunidad Autónoma afectada, cubriendo así todas las formas de intervención.
- La concentración de proyectos en determinados beneficiarios finales y los factores de riesgo conocidos por controles anteriores.

Este muestreo sirvió de base para la realización de las visitas de control.

Existe una aplicación informática para la gestión de las convocatorias de infraestructuras científico-tecnológicas, que ha permitido la recepción vía telemática de las distintas solicitudes, así como su gestión, en aspectos como subsanaciones, evaluaciones y notificaciones, hasta la fase final de resolución.

Se ha contado, asimismo, con una aplicación informática para la realización de certificaciones de manera telemática por los beneficiarios, que introducen los datos correspondientes a la ejecución física y financiera de los proyectos que les han sido concedidos. Esta información ha sido analizada y validada por la DGI por la misma vía, agilizando así el trámite de certificaciones.

Esta aplicación informática sirve tanto para la certificación de ayudas de proyectos de Infraestructuras Científicas como Proyectos de I+D, de una manera unificada para el propio organismo beneficiario.

Además, cuenta con un módulo específico para la preparación, realización de los distintos controles, así como para la tramitación de la documentación generada.

A esta aplicación informática tiene acceso el personal de la DGI, como órgano intermedio, y los organismos beneficiarios de las ayudas FEDER, y ha facilitado la transmisión y volcado de datos sobre los proyectos cofinanciados a la aplicación Fondos 2000 al Ministerio de Hacienda, como autoridad de gestión y pagadora.

Proyectos de I+D La gestión y el seguimiento científico-técnico de los proyectos se ha realizado por la Dirección General de Investigación (DGI). Para la realización del seguimiento se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades y contribuciones previstas, que deberá ser debidamente expuesto y justificado en un informe anual de seguimiento, y en un informe final.

Los desembolsos de cada anualidad se condicionan a la entrega previa por parte del investigador responsable del informe anual correspondiente, junto con el certificado del servicio económico del organismo, de la veracidad de los gastos distribuidos por conceptos realizados con cargo al proyecto hasta la fecha del informe y que en él figuran.

Además, cada año se ha convocado a los investigadores responsables de los proyectos que finalizan en ese ejercicio y se realizan unas reuniones o paneles de seguimiento, específicas de cada Programa Nacional, en las que se invita a cada responsable científico a que explique el grado de cumplimiento de los objetivos esperados y las dificultades salvadas para lograrlos.

Las actividades realizadas por el personal de la Dirección General de Investigación destinado a las labores de seguimiento y control se han centrado principalmente en el diseño de una metodología que permitiera el desarrollo de un procedimiento común de control tanto para expedientes de Proyectos de I+D como de Infraestructura Científicas, acorde con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Esta metodología que fue puesta en práctica en los primeros meses del 2005 con buenos resultados, se basa en el diseño de una aplicación informática que permite gestionar de forma eficiente toda la información que atañe a los expedientes auditados. Así lo principales resultados que ofrece son:

- Gestión de todos los datos financieros y administrativos del proyecto, con el objeto de preparar la visita
- Informe posterior a la visita: resumen de las incidencias encontradas y de las medidas correctoras si fueran necesarias.
- Permite el seguimiento del estado del expediente desde la comunicación de la visita al organismo hasta la finalización de la misma.
- Permite la elaboración de informes sobre el estado de los controles en cualquier momento que sea demandado.

Es preciso destacar también la importancia de contar con una aplicación informática para realizar las certificaciones derivadas de la concesión las ayudas a proyectos de I+D, de manera unificada con los proyectos de infraestructuras científicas, tal y como se especificaba en el apartado correspondiente a las actuaciones de infraestructuras científicas.

Mencionar en este sentido la anteriormente citada “Guía para la justificación y certificación de proyectos de infraestructuras científicas y proyectos de I+D”, que no sólo ayuda en la certificación de los gastos correspondientes a los proyectos de infraestructuras científicas, sino que incluye la certificación de los gastos de los proyectos de I+D.

Se han establecido dos redes de trabajo entre la Dirección General de Investigación y diversos grupos de beneficiarios, en un principio orientadas a la coordinación de la justificación de proyectos I+D, pero que finalmente también abarcan la justificación de proyectos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas y Transferencia de Tecnología.

Estas redes de trabajo se han establecido como un medio eficaz y eficiente para solventar los problemas que hayan podido surgir entre los destinatarios últimos y la Dirección General de Investigación, y han supuesto la solución a muchos de los problemas planteados como fruto de la implementación del nuevo sistema de justificación.

Las redes de trabajo establecidas abarcan a los siguientes grupos de destinatarios últimos: Universidades (Red UGI) y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Red CSIC).

FSE: En el periodo 2000-2006, la Unidad Administradora del FSE estableció un sistema de seguimiento con el objeto de conocer en cada momento la situación de la programación, ejecución, flujos financieros, etc. que permitieron realizar un seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. Por tanto, este sistema se ha empleado para recopilar información cualitativa sobre el contenido y resultados de la intervención y ha facilitado el conocer los impactos de las actuaciones, así como establecer la pista de auditoría. Con este sistema se ha procurado realizar una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas, con vistas, en particular, a la distribución de la reserva de eficacia prevista en el artículo 44 del Reglamento 1260/99.

Las actividades más relevantes relativas al seguimiento y llevadas a cabo durante el periodo han sido las siguientes:

El año 2000 estuvo marcado por la elaboración, negociación y aprobación de las intervenciones, en cuyo proceso se aplicaron los principios de partenariado, concertación y subsidiariedad;

-En el año 2001 la estructura y funciones de la UAFSE se adaptaron a los Reglamentos (CE) 438 y 448 para lo cual se reforzó a la Subdirección General con dos Subdirecciones Adjuntas, cada una asumiendo las funciones de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad Pagadora. Además, en 2001 se elaboraron y aprobaron los Complementos de Programa y se constituyeron los Comités de Seguimiento de cada Programa y el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de Objetivo 3. Asimismo, durante este año se puso en funcionamiento el módulo informático de seguimiento diseñado por la UAFSE (SSU), estableciéndose un protocolo para trasvasar la información que fuera pertinente del SSU al sistema de seguimiento del MCA de Objetivo 1. Por último, se inició un plan de formación sobre el SSU y sobre el desarrollo de la reglamentación comunitaria del periodo para los beneficiarios finales de los programas plurirregionales, extendido, con posterioridad, a otros gestores;

- El año 2002 estuvo marcado por la aprobación del nuevo Reglamento que regula las funciones y procedimientos de gestión de la UAFSE (el Real Decreto 683/2002 de 12 de julio) y por la celebración de los primeros encuentros anuales de Objetivo 3 y de los Programas Operativos Plurirregionales de Objetivo 1. También cabe destacar la consolidación del sistema informático de seguimiento diseñado por la UAFSE (SSU), la elaboración de un documento de interpretación de indicadores para los promotores (de cara a facilitar la recogida de información y su homogeneización) y la elaboración de la Guía de Gestión del FSE para sistematizar las tareas de gestión;

-La evaluación intermedia es el aspecto más relevante del año 2003, cuyos resultados se emplearon para la reprogramación. Especialmente novedoso fue el informe de la

contribución del FSE a la Estrategia Europea por el Empleo que por primera vez (y hasta la fecha) se incluyó en los informes de ejecución de las distintas formas de intervención;

-Durante 2004 los Comités de Seguimiento aprobaron las reprogramaciones originadas por los resultados de la evaluación intermedia y de la atribución de la reserva de eficacia;

-En el año 2005 merece destacar que en el Comité de Seguimiento del MCA del Objetivo 3 la Comisión realizó un análisis sobre las prioridades identificadas para España de cara, fundamentalmente, a la actual programación 2007-2013.

Durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009 las labores de seguimiento siguieron su curso, destacándose la celebración de los Comités de Seguimiento.

5.2.- Control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el DOCUP de La Rioja 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del DOCUP, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La función interventora tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La función de control financiero tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 2 de marzo de 2004, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General REGIO de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente citado y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (artículo 10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta, en todo caso, la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control, o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría, mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, La Autoridad de Gestión y los Organos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento citado), desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, a través del área de Control, elaboró un registro de irregularidades que entró en funcionamiento en enero de 2003 y recoge los resultados de los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF; así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Causas principales que han motivado las descertificaciones más significativas.

Se pueden destacar estas causas principales las que han motivado el grueso de las descertificaciones realizadas dentro del marco 2000-2006 para todos los Programas Operativos:

- Inclusión de gastos realizados en concepto de contratos que modifican al contrato original (ya sean contratos de obra o contratos de suministros/servicios/consultoría/asistencia técnica). La Comisión interpreta, en base a las Directivas Comunitarias en materia de contratación (principalmente Directivas 92/50/CEE, 93/36/CEE y 97/52/CEE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación en contratos públicos), que no son elegibles los gastos adicionales por modificación de los contratos originales. Por este motivo, por prudencia y de forma voluntaria, se han retirado gastos afectados por esta irregularidad.
- Utilización de criterios no adecuados en adjudicación de contratos, en cuanto a la regularidad y transparencia del proceso. Una discrepancia en cuanto a la incorrecta interpretación en dichos criterios, en especial los criterios de solvencia en adjudicación y puntuación de precios medios, ha obligado a cuantificar económicamente el perjuicio una vez eliminados estos criterios irregulares.
- Racionalización en los sistemas de control, de acuerdo con el art. 4 del Reglamento CE 438/2001. La actualización, a partir del año 2006, de los controles a los que se refiere dicho artículo, obliga a la realización de un control retrospectivo del gasto certificado hasta entonces, con la detección de la inclusión de gasto no elegible que no debería haber sido certificado de haberse instalado estos sistemas de control desde el inicio del periodo elegible.

Decisión de suspensión de pagos intermedios al organismo intermedio DG Investigación, y levantamiento de la misma

La Decisión C(2008) 6881, de 11 de noviembre de 2008, ordenó la suspensión de pagos intermedios y el procedimiento de corrección financiera establecida en el artículo 39 del Reglamento nº 1260/99, en lo que se refiere al organismo intermedio DG Investigación para este programa, como consecuencia de las deficiencias encontradas en el sistema de verificaciones conforme al artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001.

La Decisión C(2010)4996, de 28 de julio de 2010, levanta la suspensión de pagos intermedios que afecta a este programa y aplica una corrección financiera al DOCUP de La Rioja, que lleva a una reducción de la ayuda concedida en virtud de la **Decisión C(2001) 250** de 144.440,86 euros según establece el Anexo IV de la Decisión arriba citada. Esta reducción abarca los gastos certificados desde el comienzo del programa hasta la fecha de suspensión de los pagos intermedios.

Además, y dado que en los proyectos de investigación puede considerarse que existen irregularidades sistémicas que también afectarían a los gastos declarados con posterioridad a la suspensión de pagos, se ha aplicado un ajuste a dichos gastos por valor del 10% de los mismos.

Por otra parte, a continuación se recogen las fichas de **Controles** realizados provenientes de FONDOS 2007, así mismo se incluye tabla de controles proporcionada por el FSE.



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 101151 D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS (Ministerio de Economía y Hacienda)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
27	06FD0061	22/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/10/06	6.438,08	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 101201 DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA(MEC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
16	03FD0051	09/01/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/01/04	66.910,56	56,00	-56,00	8	1/04



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 2 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 101205 D.G. DE INVESTIGACIÓN (MEC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
11	04FD0070	24/01/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/01/05	798.771,29	456.629,15			
17	03FD0095	09/01/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/01/04	57.063,70				
18	05FD0108	19/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/05/06	538.773,98	489.399,94	-489.399,94	29	FINAL
20	05FD0105	20/03/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/03/06	102.983,42	14.684,71	-14.684,71	29	FINAL
236		10/09/10	CEDGR Comisión Europea. DG REGIO	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	10/09/10	106.801,38	106.801,38	-106.801,39	15	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 3 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 102211 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA (MEC).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
1	05FD0107	10/08/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/02/06	25.561,61	25.259,38	-25.259,38	119	1/06
12	03FD0048	10/01/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04	34.215,62	18,00	-18,00	104	1/05
13		06/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/07/06	209.500,00	0,00			
15	03FD0049	24/03/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04	23.175,03	0,00			
50		14/07/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/12/03	342.443,37	29.574,60	-19.617,60	89N	1/05
								-9.957,00	100N	1/05
168	AUDITORIA RETROSPECTIVA INIA	31/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/12/06	1.193.953,81	0,00			
172	07FD0020	17/04/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	29/10/07	34.538,96	0,00			
209		27/11/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/03/09	83.063,34	15.314,33	-15.314,33	182	1/09
213		13/02/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/07/08	209.500,00	0,00			
233	04FD0014	29/06/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	29/06/06	51.795,23	0,00			
234	2000ES162DO005	06/05/10	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/07/10	142.500,00	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 4 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 102211 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA (MEC).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
235	2000ES162DO 005	06/05/10	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/07/10	67.749,01	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 102261 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
10		18/02/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/07/03		6.010,12	-1.532,58	AA*1	3/03
								-1.622,73	AA*4	3/03
								-1.502,53	AA*3	3/03
								-1.352,28	AA*2	3/03
174		01/12/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/01/08	300,00	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 5 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 103005 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
29		03/10/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		547.400,00	0,00			
31		15/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		755.100,00	0,00			
33	05FD0106	01/08/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		318.076,60	36.713,32	-26.834,11	12	2/07
								-291.242,49	13	1/08
34		03/10/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		1.198.418,14	0,00			
35		01/12/04	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		152.150,00	152.150,00	-152.150,00	9	1/05
170	COSTES INDIRECTOS	01/06/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		3.779.531,77	218.467,54	-218.467,54	12	2/07
171	07FD0074	12/07/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/01/08	511.420,16	0,00			
212		23/10/07	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/07/08	353.693,19	0,00			
224		28/09/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/12/09	223.212,07	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 6 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 106001 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
9		22/04/05	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/02/06	2.365.107,24	196.314,05	-196.314,05	8	1/06
28	05FD0011	04/05/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/06/06	22.666,71	11.713,45	-11.713,45	12	1/07
63	06FD0045	25/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/01/07	153.735,81	9.558,67	-9.558,67	14	2/07
169	07FD0073	25/07/07	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/12/07	319.464,12				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 7 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207000 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
176		11/02/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/03/08	17.441,66	0,00			
188		11/09/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	21/11/08	116.486,09	0,00			
198		05/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/12/08	62.227,13	0,00			
206		28/01/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/03/09	20.300,00	16.040,00	-16.040,00	19	1/09
215		29/07/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/09/09	88.948,23	0,00			
219		15/06/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	12/01/10	53.718,85	0,00			
220		15/06/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	12/01/10	4.060,00	0,00			
230		15/03/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/06/10	187.703,91	0,00			
231		15/03/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/06/10	164.267,24	0,00			
232		15/03/10	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/06/10	54.098,58	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 8 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207022 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
5		17/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	26/09/05	7.684,32	216,69	-216,69	9	2/05
48		30/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/04	11.419,23	0,00			
56		22/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/11/06	10.903,50	0,00			
62		12/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/03/07	4.464,49	0,00			
79		30/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/09/04	10.820,00	0,00			
92		03/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	31/05/06	3.255,57	0,00			
127		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	39.379,57	0,00			
128		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	36.180,93	0,00			
129		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	138.930,26	0,00			
130		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	2.100,00	0,00			
131		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	66.931,52	9.231,94	-9.231,94	13	2/07
132		22/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/11/06	41.941,52	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 9 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207022 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
148		12/05/06	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	17/11/06	9.000,00	0,00			
159		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/08/07	546,66	0,00			
160		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/08/07	3.601,47	0,00			
165		04/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/10/07	29.991,86	0,00			
180		23/01/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/06/08	2.122.812,12	0,00			
181		23/01/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/06/08	1.255.434,06	0,00			
182		23/01/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/06/08	148.032,24	10.116,00	-10.116,00	17	1/09
193		22/10/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/12/08	29.800,00	0,00			
202		05/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/02/09	4.410,00	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 10 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207073 D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
6		14/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/04	218.181,11	0,00			
7		14/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/04	94.821,67	557,72	-557,72	7	2/04
8		14/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/04	194.050,27	3.986,63	-3.986,63	7	2/04
14		23/06/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/09/07	147.093,96	644.763,99	-644.763,99	11	1/06
41		14/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/04	143.758,49	0,00			
42		14/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/04	124.251,96	0,00			
45		30/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/04	6.830,92	0,00			
46		30/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/04	31.595,58	0,00			
47		30/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/04	21.035,42	0,00			
55		15/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	99.204,63	0,00			
61		13/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/03/07	112.946,05	0,00			
75		30/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/09/04	76.937,55	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 11 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207073 D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
76		30/01/04	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	13/09/04	5.925,98	0,00			
77		30/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/09/04	17.397,88	0,00			
78		30/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/09/04	5.750,29	0,00			
84		17/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/09/05	7.230,00	0,00			
85		17/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/09/05	82.475,22	0,00			
89		03/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	31/05/06	36.422,23	0,00			
90		03/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	31/05/06	37.900,48	0,00			
91		03/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	31/05/06	2.392,00	0,00			
114		15/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	203.917,08	89.871,80	-89.871,80	13	2/07
115		15/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	8.989,05	0,00			
116		15/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	443.843,96	0,00			
117		15/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	1.258,10	0,00			
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 12 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207073 D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
118		15/09/06	OI	A4 438/2001 de la Comisión	24/11/06	50.121,72	0,00			
142		23/06/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/09/07	383.911,25	0,00			
146		12/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/11/06	18.376,97	0,00			
147		12/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/11/06	383.911,25	0,00			
155		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	16/07/07	234,43	0,00			
156		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	16/07/07	228,07	0,00			
157		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/07/07	14.107,18	0,00			
158		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/07/07	44.796,43	0,00			
164		04/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/10/07	100.595,02	0,00			
177		11/02/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/03/08	137.113,14	0,00			
189		11/09/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/10/08	71.453,05	0,00			
192		22/10/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/12/08	155.909,93	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 13 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207073 D.G. DE MEDIO NATURAL (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
199		05/06/08	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	01/12/08	112.214,95	0,00			
200		05/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/12/08	54.200,55	0,00			
201		05/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/12/08	11.430,31	0,00			
207		28/01/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/03/09	63.907,85	0,00			
221		15/06/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	12/01/10	48.981,24	0,00			
225		15/06/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/02/10	167.700,08	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 14 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207092 D.G. DE OBRAS PUBLICAS (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
44		30/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/04	675.272,57	0,00			
54		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	690.864,96	53.713,97	-53.713,97	13	2/07
60		12/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/03/07	912.138,62	0,00			
74		30/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/09/04	147.831,00	0,00			
83		17/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/10/05	638.214,62	0,00			
88		03/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	31/05/06	604.057,96	0,00			
133		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/11/06	11.419.882,19	0,00			
140		23/06/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/09/07	660.225,86	0,00			
141		23/06/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/09/07	551.859,84	0,00			
153		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/07/07	37.267,68	0,00			
154		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/07/07	44.954,28	0,00			
185		24/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/08/06	1.785.130,67				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 15 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207125 AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
36		23/06/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/09/07	338.336,00	463.710,71	-463.710,71	12	1/07
37		14/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/04	141.807,44	0,00			
38		14/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/04	123.901,38	0,00			
43		23/06/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/09/07	126.496,45	0,00			
51		28/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	1.719.164,60	2.024,37	-2.024,37	15	2/08
57		14/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/03/07	297.743,15	0,00			
66		30/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/04	158.776,35	0,00			
67		30/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/04	48.557,33	0,00			
68		30/06/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/04	4.207,08	0,00			
69		30/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/09/04	68.444,42	0,00			
70		30/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/09/04	84.523,24	0,00			
71		30/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/09/04	38.875,83	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 16 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207125 AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
72		30/01/04	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	23/06/04	42.281,35	0,00			
80		17/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/02/05	40.104,51	0,00			
81		17/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/09/05	43.963,08	0,00			
86		03/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/06/06	40.254,76	0,00			
93		28/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	26.785,43	0,00			
94		28/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	376.922,52	0,00			
95		28/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	164.342,73	0,00			
96		28/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	117.541,16	0,00			
97		28/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	40.104,10	0,00			
98		28/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	565.260,05	229.171,04	-229.171,04	15	2/08
99		28/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	4.507,59	0,00			
100		28/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	28.560,10	2.932,33	-2.932,33	15	2/08
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 17 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207125 AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
101		28/02/06	OI	A4 438/2001 de la Comisión	24/11/06	101.626,10	5.379,95	-5.379,95	15	2/08
102		28/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	39.627,74	0,00			
137		23/06/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/09/07	44.093,12	0,00			
143		12/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/06	699.207,17	0,00			
144		12/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/11/06	138.000,00	0,00			
149		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/08/07	103.697,58	0,00			
150		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/08/07	99.596,43	0,00			
161		03/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/10/07	351.093,18	0,00			
166		03/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/06/06	68.435,18	2.788,10	-2.788,10	16	2/08
175		11/02/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/03/08	1.246.669,16	0,00			
178		23/01/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/06/08	3.025.779,77	87.792,32	-87.792,32	17	1/09
187		11/09/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/10/08	145.504,88	0,00			
			DG Fondos Comunitarios (MEH)	Artículo 4 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 18 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207125 AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
190		22/10/08	DGFFCC	A4 438/2001 de la Comisión	03/12/08	1.516.931,85	0,00			
194		05/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/12/08	987,96	0,00			
195		05/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/12/08	1.678,98	3.653,23	-3.653,23	19	1/09
196		05/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/12/08	110.180,41	0,00			
197		05/06/08	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	16/12/08	2.338,33	0,00			
205		29/01/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/03/09	444.961,27	0,00			
216		15/06/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		228.001,28	0,00			
217		15/06/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		42.452,24	3.661,76	-3.661,76	22	FINAL
218		15/06/09	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		128.374,20	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 19 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207150 CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLITICA LOCAL(LA RIOJA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
53		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	147.776,16	54.914,97	-54.914,97	13	2/07
59		13/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/03/07	28.162,70	0,00			
73		30/01/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/09/04	24.950,44	0,00			
82		17/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	26/09/05	519,50	0,00			
87		03/03/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	31/05/06	118.347,17	0,00			
119		15/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	225.926,23	340.511,10	-31.562,32	11	1/06
								-308.948,78	13	2/07
120		15/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/06	133.058,47	24.286,93	-24.286,93	11	1/06
121		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	43.490,72	0,00			
122		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	199.422,69	0,00			
123		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	3.808,00	0,00			
124		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	64.940,09	71.111,25	-71.111,25	13	2/07
			Organismos Intermedios	Artículo 4 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 20 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 207150 CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLITICA LOCAL(LA RIOJA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
125		27/09/06	OI	A4 438/2001 de la Comisión	23/11/06	313.672,71	32.052,12	-32.052,12	11	1/06
126		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	12.414,40	0,00			
134		27/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/11/06	152.229,55	17.931,03	-17.931,03	11	1/06
135		06/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/11/06	741.882,66	90.151,82	-90.151,82	15	2/08
136		12/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/11/06	118.950,61	118.950,61	-118.950,61	15	2/08
139		23/06/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/09/07	128.418,04	138.867,91	-138.867,91	15	2/08
145		12/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/11/06	27.045,00	0,00			
152		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	16/07/07	21.534,14	0,00			
163		05/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/10/07	144.435,85	0,00			
179		23/01/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/06/08	1.306.530,99	43.272,87	-43.272,87	16	2/08
191		22/11/08	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/12/08	168.089,24	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 21 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 326089 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
107		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	331.987,40	45.791,36	-45.791,36	11	1/06
108		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/11/06	1.954.823,68	87.711,18	-87.711,18	11	1/06
109		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	2.318.794,56	52.417,25	-52.417,25	15	2/08
110		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	444.099,42	5.660,54	-5.660,54	6	2/07
111		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	287.124,23	0,00			
112		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	1.137.782,79	0,00			
113		26/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/11/06	1.061.834,48	0,00			
138		23/06/06	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/09/07	712.007,81	0,00			
173	06FD0120	28/03/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/07/06	1.061.834,48	0,00			
183		24/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/08/06	225.176,69	0,00			
214		30/07/09	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/09/09	404.178,16	0,00			
223		23/04/09	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		1.730.350,50	0,00			
			Intervención General Comunidades Autónomas	Artículo 10 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 22 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 326089 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
229		15/03/10	IGCA	A10 438/2001 de la Comisión	30/06/10	34.801,55	4.210,00	-4.210,00	23	FINAL



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 23 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 326999 CONSORCIO DE AGUAS (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
39		14/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/04	281.725,76	36.317,43	-36.317,43	20	1/09
40		14/11/03	DGFFCC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/04	430.766,40	47.136,27	-47.136,27	20	1/09
52		25/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/11/06	906.922,12	0,00			
58		13/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/03/07	756.372,16	44.130,61	-44.130,61	17	1/09
103		25/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/11/06	672.168,58	0,00			
104		25/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/11/06	1.326.236,22	3.396,54	-3.396,54	13	2/07
105		25/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/11/06	981.747,22	6.593,44	-6.593,44	13	2/07
106		25/08/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/11/06	1.128.249,44	6.593,44	-6.593,44	13	2/07
151		04/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/08/07	434.880,75	0,00			
162		04/09/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/10/07	115.207,56	0,00			
167		17/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/12/06	69.863,28	1,23	-1,23	16	2/08
184		24/05/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/11/06	580.446,69				
			DG Fondos Comunitarios (MEH)	Artículo 4 Reglamento (CE) N°						



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 24 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 326999 CONSORCIO DE AGUAS (LA RIOJA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
222		21/04/09	DGFFCC	A4 438/2001 de la Comisión		1.351.769,86	0,00			

ORGANISMO CONTROLADO: 499122 UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
2		02/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	04/11/05	311.341,29	930,04	-930,04	36	FINAL
3		17/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/11/03	1.562.614,78	170.590,08	-129.311,87	20	1/05
								-30.618,78	17	2/04
								-10.659,43	15	1/04
4		16/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	16/11/04	265.654,02	0,00			
49		30/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/03	300.314,83	81,83	-81,83	36	FINAL
203		30/04/08	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	02/12/08	615.741,71	5.581,26	-5.581,21	53	FINAL
204		17/05/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/08/07	479.059,28	2.162,33	-2.162,33	53	FINAL

FSE: El gasto que se certifica al FSE en el PO/1 I+D+i y en los DOCUPs por los Organismos de ámbito nacional (*Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i*, *Dirección General de Universidades*, *Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria*) posee un sistema único de gestión y control para todo el Estado Miembro.

El gasto que se certifica al FSE se incluye en el PO/1 I+D+i ó en los correspondientes DOCUPs del objetivo 2, dependiendo de la localización geográfica en la que se ejecutan los distintos gastos.

La UAFSE, como Autoridad Pagadora del PO/1 I+D+i y de los DOCUPs de objetivo 2 en el período de programación 2000-2006, ha realizado verificaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento 438/2001, seleccionando los gastos que han sido objeto de análisis, en función de distintos factores de riesgo. Por este motivo, y dada la escasa representatividad del gasto certificado al FSE en el DOCUP/2 LA RIOJA, esta forma de intervención no ha sido directamente seleccionada para la realización de las citadas verificaciones.

No obstante, las conclusiones de los mencionados informes de art. 9 realizados por la UAFSE, sobre el PO/1 I+D+i y sobre los otros DOCUPs, dieron lugar a que el Beneficiario Final revisara todo el gasto certificado al FSE también en el DOCUP/2 LA RIOJA.

Asimismo, las comprobaciones de sistemas y procedimientos que se han efectuado sobre el PO/1 I+D+i y sobre los otros DOCUPs a lo largo del período de programación 2000-2006, han resultado directamente aplicables al DOCUP/2 LA RIOJA.

Como consecuencia de las revisiones efectuadas, la *Dirección General de Universidades*, el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas* y la *Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i*, han realizado descertificaciones sobre el conjunto de las declaraciones de gastos presentadas al FSE en el PO/1 I+D+i y en los DOCUPs, habiendo afectado en la misma medida al DOCUP/2 LA RIOJA.

SEGUIMIENTO IRREGULARIDADES DETECTADAS EN CONTROLES DE ARTÍCULO 10

Nº OLAF	NREF (IGAE)	Nº P.O.	GESTOR	Nº ARCHIVO	FECHA INFORME	OPERACIÓN CONTROLADA	EJE / MEDIDA / ACTUACIÓN	TRAMO ANUAL CONTROLADO	IMPORTES CONTROLADOS		DESCERTIFICAR		SEGUIMIENTO				
									TOTAL	AYUDA FSE	TOTAL	AYUDA FSE	FECHA INICIO EXPTE REINTEGRO	FECHA RESOLUCIÓN REINTEGRO	FECHA / Nº DESCERTIFICADO O SSU	FECHA / Nº SOLICITUD PAGO COMISIÓN	OBSERVACIONES
		2000ES162DO005	Dirección General de Investigación	163/005	15-12-04	Proyecto "Compañía Vinícola del norte de España, S.A."	Medida 3.1.	2001	12.020,24	5.409,11							
		2000ES162DO005	Dirección General de Investigación	164/005	15-12-04	Beca Lidia Iñigo Erdozain	Medida 3.1.	2001	11.268,98	5.071,04							
		2000ES162DO005	Dirección General de Investigación	173/005	20-12-04	Beca Javier Martínez Abascal Arce	Medida 3.1.	2001	9.736,38	4.381,37							
	05FS0654	2000ES162DO005	Dirección General de Investigación	996/005	20.12.06	Informe de Control Financiero	3.1	2003	9.850,00	4.432,50	985,00	443,25					
	05FS0655	2000ES162DO005	Dirección General de Universidades	448/005	20-07-06	Beca formación profesorado universitario (ref. 05FS0655)	Eje 3 Medida 1	2001	10.952,59	4.928,67	4.267,19	1.920,24			nº.6 (1/08/08)		Pendiente recuperación, porque no se han enviado solicitudes de pago a Comisión con posterioridad a la descertificación.
	05FS0656	2000ES162DO005	Dirección General de Universidades	449/005	20-07-06	Beca formación profesorado universitario (ref. 05FS0656)	Eje 3 Medida 1	2000	8.293,92	3.732,26							

5.3.- Acciones de evaluación

La eficacia y el correcto desarrollo del DOCUP exige el establecimiento de un dispositivo de evaluación armonizado e integrado en lo que se refiere a procedimientos, metodologías, técnicas y contenidos de la evaluación.

Respecto a la evaluación previa que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ha sido realizada teniendo en cuenta las experiencias anteriores y el contexto socioeconómico de la intervención, incluyéndose sus conclusiones en el DOCUP.

Esta evaluación previa ponía de manifiesto la coherencia de las actuaciones de cada una de las medidas con los objetivos establecidos para los ejes en los que se integran, así como con la estrategia general del DOCUP. Se referían a empleo, mercado de trabajo, igualdad de oportunidades y medio ambiente, tal como se señala a continuación:

1.- IMPACTO GLOBAL, INCLUIDO EMPLEO, MERCADO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS.

En relación al empleo, las estimaciones apuntaban a una creación de empleo en el período del 3,4% anual, lo que suponía, en el período, un incremento de la población ocupada del 23,8%.

A través de las actuaciones incluidas en el DOCUP se esperaba crear en torno a unos 500 puestos de trabajo.

En relación con la reducción de la tasa de desempleo, el objetivo era alcanzar una tasa de paro media en el período, del 6% de la población activa (según la Encuesta de Población Activa). El objetivo era que la reducción del paro fuese, sobre todo, del desempleo femenino, ya las diferencias entre la tasa de paro en hombres y mujeres eran importantes.

Por otro lado se estimó que el DOCUP movilizase una inversión privada, asociada a las medidas del Eje Nº 1, en torno a 141 millones de euros de financiación privada.

Relación e impacto de las actuaciones en materia de recursos humanos y con el Plan Nacional de Empleo. Las acciones que se planteaban por el Gobierno de La Rioja para el desarrollo regional en este ámbito eran compatibles tanto con el Plan Nacional de Empleo para 1999 como con las previsiones del Plan del Objetivo Nº 3 del Fondo Social Europeo.

Impacto sobre el mercado laboral. Con independencia de la puesta en marcha de las diferentes medidas que se incluan en el DOCUP, La Rioja presentaba una clara tendencia a reducir de forma sobresaliente las cifras del desempleo. Siendo la tasa de paro de La Rioja muy inferior en relación con la media nacional y bastante aproximada a la media europea.

El objetivo del DOCUP, era, entre otros, la creación de un gran número de puestos de trabajo y el mantenimiento de varios de los puestos existentes. De esta forma se esperaba que tuviese una notable incidencia en el campo de la investigación, la innovación y tecnología.

En este sentido, el DOCUP, incluía la potenciación de nuevos yacimientos de empleo, fundamentales sobre todo en el ámbito rural.

2.- IMPACTO ESTIMADO SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La contribución a la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se planteo teniendo en cuenta la necesidad de:

- Mejorará el acceso y la participación, a todos los niveles, en el mercado de trabajo, debido a las acciones que se contemplan:
- Mejorará la igualdad en materia de formación general y profesional, sobre todo en lo referente a competencia y cualificación profesional.
- Mejorará la participación de las mujeres en la creación y desarrollo de empresas.

La evaluación previa puso de manifiesto que las medidas 1.1. "Apoyo a las empresas, industriales, artesanales, comerciales y de servicios, 3.1. "Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología", 3.2. "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico" y 3.6. "Sociedad de la información", contribuyen positivamente al objetivo de conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El resto de las medidas previstas en el DOCUP tienen un efecto neutro en la consecución de dicho objetivo.

3.- IMPACTO ESTIMADO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

La variable ambiental estaba plenamente integrada en todas las actuaciones presentes en el Plan del Objetivo nº 2. Pero la puesta en práctica de determinadas acciones y proyectos ligados a cada estrategia pueden entrañar en si mismas un potencial negativo para el medio ambiente.

La evaluación previa puso de manifiesto que las medidas 1.1. y 1.6, así como las medidas de los ejes 2 y 5 tendrán repercusiones medioambientales beneficiosas, mientras que las medidas del eje 3 tendrían un carácter inocuo o con costes o beneficios muy poco relevantes para el medio ambiente. Únicamente las medidas del eje 4 podrían provocar impactos adversos significativos, aunque, en estos casos, con el fin de minimizar y corregir estos posibles impactos negativos, se establecieron una serie de recomendaciones de necesario cumplimiento para la integración ambiental de dichas medidas, que fueron recogidas en la Evaluación de Impacto Ambiental estratégica pertinente.

En lo que se refiere a la evaluación intermedia regulada en el artículo 42 y desarrollada en el Documento de trabajo nº 8 de la Comisión, en el cual se dan directrices sobre los contenidos de las evaluaciones intermedias. El Documento de trabajo nº 9, por su parte, recoge las orientaciones de la Comisión Europea para la realización de las actualizaciones de la evaluación intermedia.

Esta metodología es de aplicación tanto para el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) como para cada Programa Operativo (PO) y Documento Único de Programación (DOCUP).

Para dar cumplimiento a estos requisitos reglamentarios, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea coordinó la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo Técnico de Evaluación del MCA: dependiente del Comité de Seguimiento del Marco, era el encargado de la contratación y seguimiento de la evaluación intermedia -y su actualización- del MCA. Este Grupo estableció, además, las bases para la creación de los Grupos Técnicos de Evaluación de cada programa operativo, consensuando un modelo de Reglamento de Funcionamiento Interno; de esta manera se garantizaba que las funciones de cada Grupo fuesen homogéneas.

Asimismo coordinó las evaluaciones intermedias y las actualizaciones de los programas operativos del objetivo 1 (regionales y plurirregionales), elaborando un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para ser utilizado en las contrataciones de las evaluaciones de todos los PO; el objetivo era que existiese una cierta uniformidad en los contenidos de las evaluaciones de los programas operativos para facilitar la integración de sus resultados en la evaluación del MCA:

- Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo 2: dependiente de la Estructura de Coordinación del Objetivo nº 2. El carácter de este grupo ha sido fundamentalmente el de coordinador. De igual manera que en el Grupo Técnico de Evaluación del objetivo 1, en él se coordinó la creación de los Grupos Técnicos de Evaluación de los DOCUP. Para ello se consensó un modelo de Reglamento de Funcionamiento Interno a aplicar en cada Grupo. Asimismo se acordó la metodología y contenidos de las evaluaciones de los DOCUP y la de sus correspondientes actualizaciones, aprobándose un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de las evaluaciones del objetivo 2.

El objetivo fundamental de ambos grupos era asegurar que el ejercicio de evaluación intermedia y su posterior puesta al día fueran realizados en las condiciones de transparencia e independencia requeridas en ese periodo de programación. Además las evaluaciones deberían llevarse a cabo en los plazos establecidos reglamentariamente y su nivel de calidad debía ser el necesario para garantizar la credibilidad de sus resultados.

Posteriormente fueron creados los Grupos Técnicos de Evaluación de los programas operativos y DOCUP; uno para cada uno de ellos. En sus primeras reuniones aprobaron sus Reglamentos de Funcionamiento Interno y los Pliegos de Prescripciones Técnicas a incluir en los expedientes de contratación de los respectivos equipos evaluadores. En el caso de los PO regionales y DOCUP los organismos responsables de las evaluaciones y actualizaciones eran las autoridades regionales. En el caso de los PO plurirregionales la responsabilidad correspondía a la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Las evaluaciones intermedias del Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos y DOCUP fueron realizadas a lo largo del año 2003 y enviadas a la Comisión Europea en la fecha reglamentaria (antes del 31-12-2003).

Los resultados de las evaluaciones intermedias, así como las conclusiones y recomendaciones realizadas por los evaluadores, fueron trasladadas a los respectivos Comités de Seguimiento para su conocimiento y, en el caso de las recomendaciones, para que acordasen la conveniencia o no de su puesta en práctica. Los resultados y recomendaciones de esta evaluación fueron tenidos en cuenta en la asignación de la reserva de eficacia.

Los informes de actualización de las evaluaciones intermedias siguieron idéntico procedimiento a lo largo del año 2005, poniéndose en marcha nuevos procesos de contratación. Los resultados de estas actualizaciones, plasmados en los correspondientes informes, fueron enviados a la Comisión Europea en el plazo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999 (31 de diciembre de 2005). Junto con las conclusiones derivadas de los análisis realizados, los equipos evaluadores efectuaban una serie de recomendaciones a tener en cuenta para la programación de las actuaciones en el nuevo periodo de programación 2007-2013. Estas recomendaciones han sido tomadas en cuenta en su práctica totalidad al programar las actuaciones incluidas en los programas operativos correspondientes al periodo en curso.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, se constituyeron tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de temas sectoriales. Dichos grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de guías metodológicas sobre la aplicación de las prioridades horizontales de medioambiente e igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes.

Resumen de las conclusiones de la evaluación intermedia realizada:

- Validez de la evaluación previa: Del análisis sobre la vigencia del análisis DAFO realizado en la evaluación previa se estableció que no se habían producido variaciones significativas que aconsejasen modificar la estrategia y objetivos del DOCUP de Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006.

- Pertinencia, coherencia interna y externa de la estrategia adoptada: El DOCUP mostraba un elevado grado de coherencia en las líneas de ayuda contempladas en el mismo, ya que las actuaciones incluidas se encontraban estructuradas de tal forma que no se dirigían únicamente para la consecución de un único objetivo, sino que todas ellas trabajaban, de forma conjunta, a la consecución de los objetivos generales del DOCUP.

En cuanto al impacto ambiental, del análisis realizado se desprendía que las medidas con potencial impacto ambiental significativo presentan un elevado grado de integración ambiental debido a la inclusión, en todos los casos, de criterios de selección y priorización de proyectos de carácter ambiental.

Todas las medidas del DOCUP presentaban una adecuada integración del principio de igualdad de oportunidades, aunque dada la tipología de actuaciones contempladas en dichas medidas no son fácilmente perceptibles. La integración del principio fue mas perceptible en las medidas de los Ejes 1 y 3.

- Pertinencia de los indicadores y la transparencia y fiabilidad del sistema de recogida de datos: Los indicadores utilizados por el sistema de seguimiento del DOCUP servían satisfactoriamente para evaluar el grado de avance de las medidas, considerándolos bastante adecuados desde el punto de vista del contenido del proyecto.

- Eficacia y eficiencia: La ejecución financiera del DOCUP de La Rioja durante el periodo 2000-2002 fue ligeramente inferior a los 32 millones de euros, lo que supone el 135,2% respecto de la cifra de programación correspondiente a ese mismo periodo, por lo que la eficacia financiera durante este periodo fue muy satisfactoria.

El análisis de eficacia física mostraba, en líneas generales, un satisfactorio progreso de las medidas del DOCUP con relación a los objetivos propuestos al inicio del periodo de programación, si bien con diferencia de resultados entre unas y otras medidas.

- Calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento, publicidad y difusión: La evaluación intermedia estableció que los mecanismos de coordinación y control establecidos entre los distintos agentes que intervienen en la gestión del DOCUP eran adecuados y permitían un desarrollo eficaz de la ejecución del DOCUP.

Respecto de los recursos humanos y medios técnicos disponibles para las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de la intervención garantizaban una correcta gestión del DOCUP, existiendo sistemas de información adecuados que permiten cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Reglamento (CE) 1260/1999 referentes al intercambio informático de datos necesario para cumplir los requisitos relativos a la gestión, seguimiento y evaluación.

La evaluación del grado de cumplimiento de las actividades de información y publicidad establecidas en el Plan de acciones de información y publicidad constataron que estas tareas se habían llevado a cabo de manera satisfactoria, y que los distintos órganos ejecutores conocían las obligaciones existentes en materia de información y publicidad.

- Análisis de los indicadores de Reserva de Eficacia: Del análisis realizado sobre los indicadores de Reserva de Eficacia se constató que el DOCUP de La Rioja había satisfecho a fecha de 31/12/2002 la mayor parte de los criterios establecidos para la valoración de la Reserva de eficacia. Aunque algunos de los criterios no habían sido cumplidos, el equipo evaluador consideró que el DOCUP de la Rioja no presentaría problemas para el cumplimiento de los criterios de Reserva de eficacia

Como CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA, se destaca una valoración global positiva de las actuaciones llevadas a cabo a través del DOCUP de Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006. No sólo porque se facilitaba la realización de inversiones productivas y la creación de empleo, sino también porque apoyaba la consecución de los objetivos de desarrollo regional de la Comunidad Autónoma.

El artículo 42 del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 en su párrafo 4º establece que “como continuación de la evaluación intermedia, se efectuara una actualización de esta para cada marco comunitario de apoyo y cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores”.

Resumen de las conclusiones de la actualización de la evaluación intermedia realizada:

- Aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia: Que la mayor parte de las recomendaciones habían sido aplicadas. Esto se manifestaba en la mejora de la calidad de la información de seguimiento, en la introducción de un mayor rigor en el cumplimiento de la normativa comunitaria y en la mejora en la capacidad de absorción financiera.

En lo que se refiere a las recomendaciones no aplicadas (introducción de indicadores adicionales de seguimiento en el DOCUP), no se efectuó debido a que la Autoridad de gestión y el órgano intermedio a nivel regional consideraron más conveniente realizar

una simplificación del sistema de seguimiento, eliminando aquéllos que no eran utilizados y no introduciendo nuevos.

- Realización y resultados obtenidos en la ejecución del DOCUP:

a) Eficacia financiera y física:

El DOCUP presentaba un nivel de ejecución financiera del 94,8% de lo programado para el periodo 2000-2004 (66,8% de lo previsto para el periodo 2000-2006), lo que permite valorar la eficacia financiera alcanzada como muy satisfactoria.

El nivel de eficacia física fue satisfactorio, habiéndose alcanzado un nivel de realización superior a las previsiones estimadas para el periodo 2000-2004.

b) Eficiencia

La eficiencia del DOCUP se valoró como muy satisfactoria, en la medida que la práctica totalidad de los indicadores considerados en el análisis de los costes unitarios presentaba costes inferiores a los estimados a través de la programación

- Impactos alcanzados: Del examen del contexto socioeconómico, durante el periodo 2000-2004, la ejecución del DOCUP produjo una notable mejora de la situación económica de la región, que se ha plasmado en elevadas tasas de crecimiento, el incremento del PIB per capita y la ocupación y la reducción del desempleo.

El análisis realizado permitió constatar que el DOCUP supuso un importante impacto sobre los diferentes ámbitos de intervención establecidos en la metodología, siendo especialmente relevantes los resultados obtenidos en lo que se refiere a la mejora de la competitividad y productividad, el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y la creación de empleo.

Durante el periodo 2000-2004 también se realizaron importantes progresos en materia de convergencia con la Unión Europea y en la consecución de los objetivos marcados por la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

- Integración de los principios horizontales

a) Medio ambiente:

El principio de medio ambiente se ha interiorizado en la totalidad de las actuaciones desarrolladas a través del DOCUP. Cabe destacar el importante número de proyectos relacionados con los factores de integración medioambiental que están contribuyendo a mejorar la situación del medioambiente en la Comunidad Autónoma y la elaboración del "Informe ambiental de ejecución. Indicadores ambientales de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

b) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La ausencia de medidas orientadas hacia las necesidades de las mujeres de la región o dirigidas a reducir o eliminar factores de discriminación impidió que la intervención genere un verdadero impacto sobre este principio.

Finalmente, con objeto de dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficiencia y eficacia de las intervenciones y de su impacto, así como sacar conclusiones para la política de cohesión económica y social, se efectuará la evaluación posterior, estipulada en el artículo 43 del Reglamento 1260/1999.

5.4.- Resumen de los problemas significativos planteados al gestionar la intervención

No se han detectado en los trámites previos a la elaboración de este documento más que las dificultades propias de la gestión de un DOCUP, que se han ido resolviendo en el marco de la cooperación entre las diversas Administraciones participantes, a través de los mismos procedimientos desarrollados en las fases de planificación, programación, gestión y seguimiento.

A continuación se recogen determinadas dificultades peculiares de algunos de los órganos ejecutores:

ICEX: Como se indica en el punto 5.1 en el procedimiento de recogida de datos, las ayudas concedidas por el Instituto y cofinanciadas por los fondos FEDER se hallan sujetas a una serie de restricciones relativas a conceptos de gasto, importe de las ayudas ("regla de minimis"), consideración de PYME y selección de municipios en el caso de Objetivo 2. Dado el elevado número de ayudas concedidas por el Instituto y la dispersión geográfica de las empresas beneficiarias de las mismas, hubo en un principio algunas dificultades para extraer la información a cargar en la aplicación Fondos 2000 teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados.

No obstante, como también se ha comentado con anterioridad, se ha realizado un esfuerzo adicional en el desarrollo de un aplicativo que permite extraer los datos con total fiabilidad y garantizando que los mismos cumplen íntegramente los requisitos exigidos

INIA: El principal problema planteado en la gestión, seguimiento y control de las operaciones objeto de la presente intervención, es el retraso en el envío por parte del beneficiario final de la documentación acreditativa del pago, con el consiguiente retraso que ello implica en las certificaciones a Fondos 2000.

Dirección General de Política Tecnológica: El principal problema al que se ha enfrentado la Dirección General de Política Tecnológica ha sido el poder certificar gasto por el total del asignado en el DOCUP.

En esta etapa la celebración de elecciones generales en el año 2004 dio lugar a cambios en la estructura ministerial y en la distribución de las competencias entre Departamentos. Esto ralentizó el procedimiento de gestión del programa, y afectó significativamente al número de proyectos de La Rioja que eran presentados a las convocatorias de ayudas del actual Ministerio de Ciencia e Innovación, del que pasaron a depender los antiguos servicios de la Dirección General. El hecho de que las nuevas convocatorias fueran destinadas a proyectos con varios participantes y en los que debía participar algún organismo público de investigación, se tradujo en que las empresas particulares, que eran las que mayoritariamente y de forma individual acudían a las convocatorias de ayudas para el fomento de la investigación técnica, dirigieran sus peticiones hacia otros Departamentos, principalmente al actual Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Instituto de Salud Carlos III: En la realización de las actuaciones de su competencia se han visto influenciadas por el Plan de trabajo del Plan Nacional de I+D+I para el periodo 2004-2007, donde el Ministerio de Sanidad y Consumo es gestor del Programa Nacional de Biomedicina, del Programa

Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar y del Programa Nacional de Equipamiento de Infraestructura de investigación Científica y Tecnológica.

Dirección General de Investigación: La DGI, en el desarrollo de sus actividades de gestión y control que abarca tanto la certificación de gastos como las visitas de control, ha detectado una serie de incidencias que se repetían de forma común en todas las instituciones, como son:

Retrasos en el proceso de certificación debidos en muchas ocasiones únicamente a errores de forma en la cumplimentación de los anexos. Esto se ha resuelto mediante la “Guía para la justificación y certificación de proyectos de infraestructuras científicas y proyectos de I+D”, en la que se explica ampliamente que información se solicita en cada documento, así como mediante la coordinación con las Redes UGI y CSIC.

Debido a la incorrecta interpretación de los criterios de elegibilidad de los gastos, por parte de los beneficiarios, se detectaron conceptos que no se adecuaban a la finalidad de estas ayudas.

Otro problema que ha surgido en las certificaciones es la interpretación de los indicadores de seguimiento.

En cuanto a las tareas de control, hay que destacar en primer lugar la gran disminución progresiva del número de incidencias detectadas en los proyectos controlados, debida, entre otras razones, a las labores de difusión de criterios y las guías, y a las labores de control realizadas por la DGI desde 2003, lo que ha supuesto una mejor y más correcta gestión por parte de los beneficiarios finales. Como se ha señalado, las irregulares más significativas se deben a incorrecta aplicación de criterios de elegibilidad de los gastos por parte de los destinatarios últimos y a modificaciones de las condiciones iniciales de concesión, no respetando la concesión inicial por partida de gasto.

Por último, hay que destacar la **Solicitud y aprobación de prórroga** para la subvencionabilidad de los gastos en el DOCUP de La Rioja, 2000-2006.

Los acontecimientos económicos que durante el año 2008 se produjeron a escala mundial y que han desembocado en la crisis que actualmente padecemos, han afectado fuertemente a la economía europea y están teniendo un enorme impacto en España. Este hecho supuso un cambio decisivo de la situación social y económica, que afectó negativamente al DOCUP de La Rioja, que ha experimentado una evolución negativa, principalmente en el último semestre del año 2008.

Las entidades públicas participantes en el DOCUP de La Rioja acusaron la falta de recursos para realizar los proyectos, debido a la caída de ingresos tributarios derivada de la menor actividad económica y de la caída del consumo. En lo que respecta a las empresas, y especialmente a la PYMEs, la crisis afectó especialmente a sus disponibilidades financieras. Las dificultades de financiación que experimentaron tanto las entidades públicas como las empresas dificultó la realización de las inversiones, lo que influyó en gran medida en la capacidad de certificación de gastos en los plazos inicialmente previstos.

Por estos motivos y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 30 (2) y 14(2) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, y en el punto 2.5.2 de la Decisión de la Comisión C(2006)3424 sobre Directrices relativas al cierre de las intervenciones 2000-2006 con cargo a los Fondos Estructurales, se **solicitó** la prórroga de la fecha límite

de subvencionabilidad de los gastos correspondientes al DOCUP de La Rioja 2000-2006, hasta el 30 de junio de 2009.

Con fecha 18 de febrero de 2009, la Comisión **adoptó** la Decisión C(2009) 1128, por la que se establece el 30 de junio de 2009 como fecha final de elegibilidad de los Pos y DOCUPs españoles correspondientes al periodo de programación 2000-2006.

5.5.- Utilización de la asistencia técnica

A la asistencia técnica se imputan las actuaciones de coordinación, seguimiento, evaluación, control, información y publicidad, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Las actuaciones realizadas se integran en la norma 11 del Reglamento (CE) 448/2004 de la Comisión, que modifica el Reglamento 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1145/2003.

En el marco de la Norma 11 del Reglamento citado se han efectuado las actuaciones que se describen en el Capítulo 2, apartado 2.1 del presente Informe.

Por parte de la Administración General del Estado se ha efectuado un gasto total de 19.457,24 euros, gasto que se identifica con los puntos 2 y 3 de la norma 11 del Reglamento (CE) 448/2004.

Por parte de la Comunidad Autónoma se ha realizado un gasto total de 681.740,11 euros, que se identifica con los puntos 2 y 3 de la norma 11 del Reglamento (CE) 448/2004.

5.6.- Medidas adoptadas para dar publicidad la intervención

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales (artículos 34 y 46), y con el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación a las intervenciones de los Fondos Estructurales. Las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión según el Plan de actividades de comunicación se describen en el Complemento de Programa.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de mayo.

Las actuaciones comenzaron en el año 2001, una vez aprobado el DOCUP, se han desarrollado de conformidad con las disposiciones mencionadas. Actuaciones que se mantienen y amplían.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las "Disposiciones de Aplicación" del DOCUP de La Rioja, 2000-2006, el Gobierno de La Rioja y el resto de organismos ejecutores garantizan, en las actuaciones de su competencia, el adecuado

cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

Se pretende aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea.

La Dirección General de Fondos Comunitarios a través de su propia página web impulsa la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggp.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los Documentos Únicos de Programación objetivo 2 y de iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el período de programación se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, ya cuenta con enlaces con otras unidades gestoras, otras páginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

Por otra parte, se ha proporcionado información sobre las actuaciones de los Fondos Estructurales FEDER y, en la medida en que participa, FSE en la región a los medios de comunicación con ocasión de las reuniones de Comité de Seguimiento del DOCUP de La Rioja de 27 de abril de 2001, de 2 julio de 2002, de 3 de julio de 2003, de 4 de mayo de 2004, de 13 de mayo de 2005, de 7 de junio de 2006 y de 6 de junio de 2007.

Medidas adoptadas por los distintos órganos ejecutores

ICEX Durante todo el período operativo, el ICEX ha tratado de difundir lo máximo posible sus actividades a las empresas exportadoras españolas utilizando diversos medios. Los que se describen a continuación son un ejemplo de ellos.

En septiembre 2005 se lanzó el Portal del Programa PIPE (www.portalpipe.com). Además de informar sobre el programa, quiere ser un nuevo punto de encuentro para las empresas del CLUB PIPE y los agentes que trabajan en el mismo.

El Portal PIPE cuenta con una zona pública dirigida a ofrecer una información detallada sobre el contenido y evolución del PIPE, así como una serie de herramientas de utilidad para las empresas interesadas en comenzar a exportar y en participar en el programa. Pero el aspecto más novedoso de la Web es la nueva zona privada creada para que las empresas PIPE y cada uno de sus agentes dispongan de un área

personalizada con los servicios, documentación, noticias, foros de discusión, programas y demás información de su interés.

Por otro lado, el Portal ICEX (www.icex.es) cuyo fin es que las empresas españolas tengan un acceso más cómodo y fácil a todos los Servicios que ofrece el ICEX. El Portal, destinado al exportador español, en castellano, pone a disposición de particulares y empresas la información del Instituto así como servicios de valor añadido para los usuarios registrados (newsletter, alertas de novedades por correo electrónico, acceso a Estacom, al Aula Virtual, a Oferta Empresarial, servicio de hospedaje; publicación de notas de prensa de la empresa a través de los portales ICEX o recibir información sobre Oportunidades de Negocio). Actualmente el número de empresas registradas es superior a 19.000.

Además, el Portal del ICEX prosigue la difusión del servicio Boletín Electrónico Sectorial de Noticias. Con una periodicidad quincenal, este servicio de comunicación pretende suministrar a las empresas y particulares información sobre comercio y economía internacionales, y mantenerles informados sobre las actividades de promoción más relevantes que el Instituto realiza. El boletín se estructura en tres áreas; una primera en la que se destacan las actividades que ICEX va a organizar próximamente o aquéllas en las que está abierto el plazo de inscripción; una segunda, con información económica y comercial de interés y una tercera parte con información sectorial específica para cada uno de los cuatro grandes macrosectores de la exportación española: agroalimentario, bienes de consumo, productos industriales y servicios. Actualmente están suscritas al Boletín más de 5.000 empresas.

Asimismo, el Portal para promocionar e informar sobre las pymes que conforman los sectores de confección y calzado españoles, de la moda española en todo el mundo, ("www.fashionfromspain.com.") sigue actualizando sus contenidos. Este portal, bilingüe español-inglés, se enmarca dentro del Plan Global de la Moda y recoge las principales citas de la moda española, los creadores y las marcas nacionales, el conjunto de la oferta exportadora del sector, las noticias y cifras más destacadas, e información sobre la localización de la moda española en el mundo. Los sectores comprendidos en el Plan Global de la Moda son los siguientes: confección femenina, confección masculina, confección infantil, confección en piel, íntimo-baño, calzado, marroquinería y joyería.

Por otro lado, la Base de Datos Corporativa, que contiene 30.000 PYMES exportadoras, continúa realizando un control muy exhaustivo de las necesidades de cada empresa para que de este modo reciba la información más adecuada sobre las actividades de Promoción Exterior que realiza el ICEX mediante la incorporación de nuevas funciones en dicha Base de Datos.

El ICEX sigue contando además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

También, la comunicación de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se han difundido a lo largo de todo el período operativo a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

Asimismo, el ICEX para publicitar la ayuda de FEDER, ha utilizado los siguientes instrumentos:

En cuánto al nuevo Portal PIPE, en la parte inferior de su Página de acceso figura el logo FEDER.

Asimismo, a través del Portal ICEX, el apoyo FEDER se describe de una manera visible y explícita en su apartado “Actividades de Promoción” para que esta información llegue de un modo más directo y claro a los usuarios del Portal.

Con respecto al Programa PIPE, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE así como en los folletos sobre sus Servicios Club PIPE y Programa de Seguimiento, figura el logo FEDER.

Además, en todo el material promocional y señalética relativos al Programa Aprendiendo a Exportar, también figura de modo visible el logo FEDER.

Por último, y no menos importante, en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX, se indica que las mismas pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes DOCUPS.

Dirección General de Política Tecnológica: En las resoluciones de concesión de las ayudas PROFIT figura que en la financiación de las ayudas concedidas en zonas de los Objetivos 1 y 2 participa la Unión Europea, a través del FEDER, por lo que el beneficiario queda sujeto a las obligaciones establecidas en las normas en materia de información y publicidad.

Además a partir del año 2005, en las convocatorias de ayudas que se publican en el BOE, consta que las ayudas se cofinancian con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); igualmente figura el porcentaje que supone la contribución del Fondo tanto en zonas objetivo 1 como zonas objetivo 2.

En la página web del Departamento, la información relativa a la cofinanciación FEDER y se relacionan las normas comunitarias que afectan a los proyectos cofinanciados, así como la obligación que tienen los beneficiarios de someterse a las normas de información y publicidad de la Unión Europea.

INIA: Además de la publicidad dada en las convocatorias, ya señalada en la ficha técnica de medida, que explicitan en su texto que los proyectos aprobados se cofinanciarán con recursos procedentes del FEDER, también lo indica en la página web del organismo, así como en la documentación relativa.

Asimismo, el INIA ha desarrollado un Plan de Actividades de Comunicación, en el que se recogen las tareas de publicidad que realiza el INIA para un mejor cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión. Agrupa, de forma horizontal, las actividades a realizar en materia de información y publicidad para cada programa operativo y cada documento único de programación que gestiona este organismo.

Ejemplo de pág. Web del INIA

<p>RTA2008 </p> <p>Proyectos de I+D, dentro del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 3 DE DICIEMBRE DE 2007 HASTA EL 11 DE ENERO DE 2008. CERRADA</p>	<p>   </p> <p>Convocatoria cofinanciada por el:</p>  <p>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p>
<p>▶ AC08 </p> <p>Acciones Complementarias tipo a), b), c) y d). Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales. Organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico. Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico. Apoyo a las acciones concertadas de carácter científico-técnico. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 9 DE ENERO HASTA 30 DE OCTUBRE DE 2008. ABIERTA</p>	<p>   </p> <p>Convocatoria cofinanciada por el:</p>  <p>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p>
<p>▶ RF2008 </p> <p>Recursos Fitogenéticos. Acciones Complementarias tipo e) de apoyo a la Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 21 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2008. CERRADA</p>	<p>   </p> <p>Convocatoria cofinanciada por el:</p>  <p>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p>
<p>▶ RZ2008 </p> <p>Recursos Zoogenéticos. Acciones Complementarias tipo e) de Apoyo a la Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 21 DE ENERO HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2008. CERRADA</p>	<p>   </p> <p>Convocatoria cofinanciada por el:</p>  <p>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p>
<p>▶ RM2008 </p> <p>Recursos Microbianos. Acciones Complementarias tipo e) de Apoyo a la Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 21 DE ENERO HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2008. CERRADA</p>	<p>   </p> <p>Convocatoria cofinanciada por el:</p>  <p>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p>
<p>▶ RFP2008 </p> <p>Actividades Permanentes de Recursos Fitogenéticos. Acciones Complementarias tipo e) de Apoyo a la Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 21 DE ENERO HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2008. CERRADA</p>	<p>  </p> <p>Convocatoria cofinanciada por el:</p>  <p>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p>
<p>▶ RZP2008 </p> <p>Actividades Permanentes de Recursos Zoogenéticos. Acciones Complementarias tipo e) de Apoyo a la Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 21 DE ENERO HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2008. CERRADA</p>	<p>  </p> <p>Convocatoria cofinanciada por el:</p>  <p>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p>
<p>▶ SUM08 </p> <p>Acciones Complementarias tipo f) de Apoyo a la Investigación para impulsar la contribución del sector agrario a la reducción de gases de Efecto Invernadero. Sumideros Agroforestales. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 5 DE MAYO HASTA EL 5 DE JUNIO DE 2008. ABIERTA</p>	<p>   </p> <p>Convocatoria cofinanciada por el:</p>  <p>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p>
<p>▶ FAU08 </p> <p>Acciones Complementarias tipo g) de Apoyo para la obtención de conocimientos sobre Interacciones entre la Fauna Silvestre y la Ganadería. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 5 DE MAYO HASTA EL 5 DE JUNIO DE 2008. ABIERTA</p>	<p>   </p> <p>Convocatoria cofinanciada por el:</p>  <p>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p>

Convocatorias de Infraestructura

Soporte

[▶ Infraestructuras 2008](#)

Adquisición de Infraestructura Científico-Técnica en los centros de I+D Agroalimentaria del INIA y CCAA. PLAZO DE SOLICITUD DESDE EL 19 DE ABRIL HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2008. **ABIERTA**



Instituto de Salud Carlos III: Las resoluciones de las convocatorias explicitan en su texto que los proyectos aprobados serán cofinanciados con recursos procedentes del

FEDER. Por otra parte así se indica en la página web del Instituto de Salud Carlos III. De otro lado, en la comunicación que se realiza a los centros para notificarles la concesión del proyecto solicitado, así como el detalle de dicha concesión, se les informa si la subvención recibida es cofinanciada con Fondos Europeos. Así mismo, se realiza información y publicidad en la página Web del Instituto de Salud Carlos III, a través de diferentes reuniones y seminarios informativos realizados en Centros de Investigación y en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

CDTI: Dado que en 2006 finalizó la aprobación de nuevos proyectos correspondientes al DOCUP (posteriormente la actividad del CDTI se ha centrado en verificación de gastos y la realización de pagos de proyectos ya aprobados) en 2008 no se han realizado actividades preactivas destinadas a informar sobre el DOCUP e impulsar su ejecución, como se había venido realizando en años precedentes.

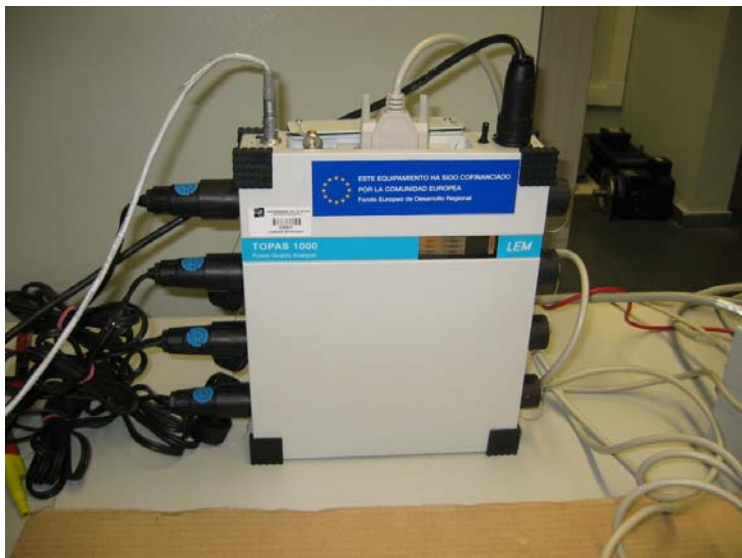
Sin embargo, el CDTI ha continuado difundiendo las posibilidades y ventajas que suponen los fondos FEDER, así como informando de sus actuaciones en el DOCUP (en sus publicaciones corporativas, su web...).

Dirección General de Investigación: En los controles in situ realizados por la Dirección General de Investigación, se ha observado un alto grado de cumplimiento en relación con las obligaciones en materia de publicidad.



Proyecto UNLR00-33-002

Fuente: Visita control DGI 2-4 Noviembre 2005



Proyecto UNLR00-33-003

Fuente: Visita control DGI 30 de octubre de 2006

Las medidas adoptadas para dar cumplimiento efectivo al principio de información y publicidad se han desarrollado en varias vertientes:

Beneficiarios finales de las ayudas: además de la remisión de la normativa comunitaria relacionada con estos aspectos, en el caso de las ayudas FEDER destinadas a infraestructuras científico-tecnológicas, la Dirección General de Investigación elaboró un documento específico sobre las obligaciones de los beneficiarios finales, titulado "*Principio de Información y Publicidad en las Infraestructuras científico – tecnológicas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional del Ministerio de Ciencia y Tecnología*", que tras recibir la conformidad de la Autoridad de gestión fue trasladado a la totalidad de los beneficiarios finales.

Todos los beneficiarios deben incluir, además, en los Informes de ejecución que acompañan a cada certificado de pagos, la información actualizada de las actuaciones realizadas en esta materia, con lo que se efectúa un adecuado seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente.

Además, el Ministerio de Educación y Ciencia y posteriormente el MICINN han facilitado el conocimiento y el acceso a las ayudas a través de sus páginas web. En ellas se ha podido encontrar información sobre la finalidad de las ayudas, solicitud, concesión y otros aspectos relevantes a éstas.

Con estas actuaciones se ha posibilitado y fomentado simultáneamente el conocimiento, por parte del público en general, de la aportación de los fondos FEDER, tanto en lo que respecta a realizaciones materiales concretas correspondientes a las convocatorias, como en lo que se refiere a su contribución general al desarrollo de las infraestructuras científico– tecnológicas en España.

Con motivo de la convocatoria 2005-2006, se ha aprovechado para reenviar a todos los beneficiarios la documentación general para el cumplimiento de las políticas comunitarias.

Para cualquier información adicional sobre las políticas comunitarias, el MEC y el MICINN han recogido en la pagina Web un Anexo de la legislación aplicable a las convocatorias, que comprende la normativa comunitaria.

Comunidad Autónoma: El Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, sobre información y publicidad, fija unas disposiciones, de obligado cumplimiento, para la realización de medidas de información y publicidad, dirigidas tanto a los órganos ejecutores (responsables de la ejecución de las distintas actuaciones), como al órgano intermedio.

De esta forma, las actividades de información y publicidad tienen como objetivo general dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE y ofrecer en todos los Estados miembros una imagen homogénea de las intervenciones. Estas actividades, previstas para todos los agentes que intervienen en la gestión del DOCUP durante el periodo 2000-2006, son recogidas en el Plan de Información y Comunicación del Complemento del Programa de la intervención. Dicho Plan será de obligado cumplimiento para todos los agentes que participan en el DOCUP.

A lo largo de todo el periodo de ejecución, la Comunidad Autónoma de La Rioja, como organismo intermedio, ha puesto un especial empeño en lograr la mayor difusión posible de los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para que los riojanos, como ciudadanos europeos que son, conozcan lo que aporta la Unión Europea para mejorar el crecimiento y la convergencia regional.

Con este fin, la Dirección General de Acción Exterior elaboró un "Manual de procedimientos de gestión y control del DOCUP de Objetivo 2 de La Rioja 2000-2006" en el que establecía las oportunas directrices al respecto. Al mismo tiempo, a lo largo de todo el periodo de programación se ha llevado a cabo una permanente comunicación con los órganos ejecutores para asesorarles sobre la normativa a cumplir y las distintas medidas de información y publicidad que establece la normativa comunitaria a la hora de gestionar los fondos estructurales.

A continuación se muestran algunas de las actuaciones llevadas a cabo en este sentido por los distintos órganos ejecutores del Docup objetivo nº 2 de La Rioja 2000-2006 en cumplimiento de las principales disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.

1. VALLAS INFORMATIVAS

En aquellos proyectos que han supuesto la realización de obras o infraestructuras, las medidas de información y publicidad han consistido en la colocación de vallas informativas al respecto.

De este modo a los empresarios, trabajadores y cuantas personas transiten por la zona, así como los ciudadanos en general han sido informados durante la realización de las correspondientes obras, de las mejoras introducida, que redundan en su beneficio y en el medio ambiente, ha sido cofinanciada por la Unión Europea por medio del FEDER.

Estas medidas han sido adoptadas, fundamentalmente, en los proyectos realizados en las actuaciones llevadas a cabo en las medidas 2.1, 4.1 y 5.5

Medida 2.1 Mejora de infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración

ORGANO EJECUTOR: CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Proyecto: CONS-2.1-DEPU. RÍO TUERTO –
CONSORCIO DEPURACIÓN RÍO TUERTO



Proyecto: CONS-2.1-EDAR BADARÁN -
CONSORCIO EDAR BADARÁN



ORGANO EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Proyecto: AYUN2.1-PCzonasur Fase II - Fase II Proyecto
renovación redes saneamiento y abastecimiento agua potable.
P Ind Cantabria Zona Sur



Medida 4.1 Carreteras y autovías

ORGANO EJECUTOR: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Proyecto: OP41-2003.GG.09.231 - 16/04 ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA.LR-250. TRAMO N-232AN-111



Medida 5.5 Infraestructuras turísticas y culturales

ORGANO EJECUTOR: DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Proyecto: M.N-5.5-Rf camino Moncalv - 53/02 Refuerzo de firme del camino de Moncalvillo



Proyecto: MN55-2005.07.1954 - 086/05 Mejora de las vías verdes del Cidacos y Préjano



PLACAS PERMANENTES

Tal y como determina el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, una vez finalizados los proyectos de inversión se procedió a colocar, en sustitución de las vallas informativas, placas conmemorativas permanentes que informan de la cofinanciación con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional del proyecto realizado.

Medida 2.1 Mejora de infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración

ORGANO EJECUTOR: CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Proyecto: CONS-2.1-EDAR ALDEANUEVA - CONSORCIO EDAR ALDEANUEVA DE EBRO



Proyecto: CONS-2.1-EDAR MURILLO
R.- CONSORCIO EDAR MURILLO DE RÍO LEZA



Proyecto: CONS-2.1-EDAR RIBAFRECHA -
CONSORCIO EDAR RIBAFRECHA



FOLLETOS Y OTRAS ACTUACIONES DE INFORMACION


El Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, sobre información y publicidad, también establece la obligación de incluir la publicidad sobre las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en todo tipo de publicaciones o folletos mediante los que se informe de los proyectos que han sido objeto de cofinanciación.

De esta forma, las obras de infraestructuras de saneamiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales ejecutadas en la medida 2.1 *“Mejora de infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración”* han tenido una amplia difusión mediante la publicación de folletos informativos de las inversiones realizadas, en los que se recoge la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la financiación de las obras:

Medida 2.1 Mejora de infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración

ORGANO EJECUTOR: CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Proyecto: CONS-2.1-EDAR MURILLO R.-
CONSORCIO EDAR MURILLO DE RÍO LEZA



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MURILLO DE RÍO LEZA

Gobierno de La Rioja

Proyecto Cofinanciado FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Proyecto: CONS-2.1-DEPU. RÍO TUERTO -
CONSORCIO DEPURACIÓN RÍO TUERTO



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

BANEAAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES DE LOS MUNICIPIOS DE ALEZANCO, AZOFRA Y HORMILLA

Descripción general de la instalación

ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL RIO TUERTO

Gobierno de La Rioja

Proyecto Cofinanciado FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Línea de aguas

Línea de fangos

ESQUEMA GENERAL DE LA INSTALACION

JOCA

También se ha incluido la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional cuando se han editado publicaciones sobre las actuaciones ejecutadas en la medida 3.6 “Sociedad de la Información” y la medida 5.5 “Infraestructuras turísticas y culturales”.

Medida 3.6 Sociedad de la Información

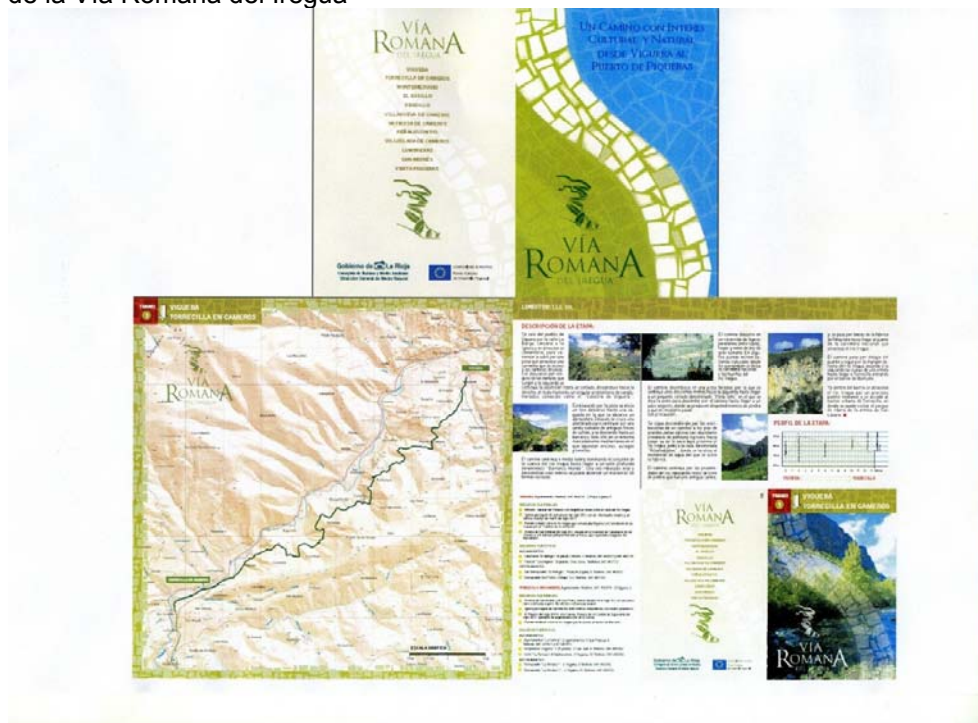
ORGANO EJECUTOR: DIRECCION GENERAL DE POLITICA TERRITORIAL

Proyecto: PT36-2004.07.575 - 26/04 (PROYECTO IDERioja) DESARROLLO INFRAESTRUCTURA DATOS ESPACIALES EN MARCO DE PROYECTO INSPIRE



ORGANO EJECUTOR: DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Proyecto: M.N-5-AN Vía Romana Ire - 46/02 Adecuación Naturística de la Vía Romana del Iregua



Con el objeto de lograr una mas amplia difusión de las intervenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la Comunidad Autónoma de La Rioja, las Tecnologías de la información y la Comunicación se convierten en la mejor

herramienta de publicidad. En este sentido a través de la página Web del Gobierno de La Rioja www.larioja.org, se ha dado la oportuna difusión de una diversidad de proyectos cofinanciados con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

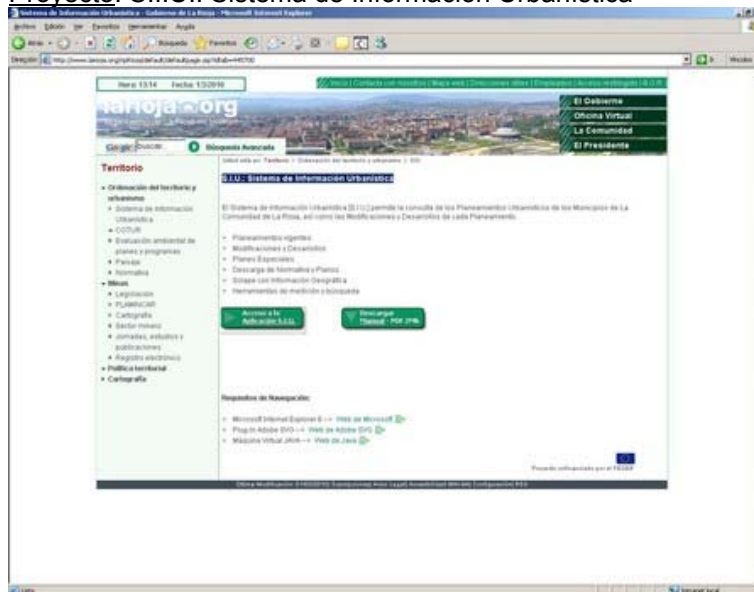
En este sentido cabe destacar los proyectos ejecutados en el ámbito de la medida 3.6 “Sociedad de la Información”, entre los que cabe destacar los siguientes:
Medida 3.6 Sociedad de la Información

ORGANO EJECUTOR: DIRECCION GENERAL DE POLITICA TERRITORIAL

Proyecto: PT36-2004.07.575 - 26/04 (PROYECTO IDERioja) DESARROLLO INFRAESTRUCTURA DATOS ESPACIALES EN MARCO DE PROYECTO INSPIRE

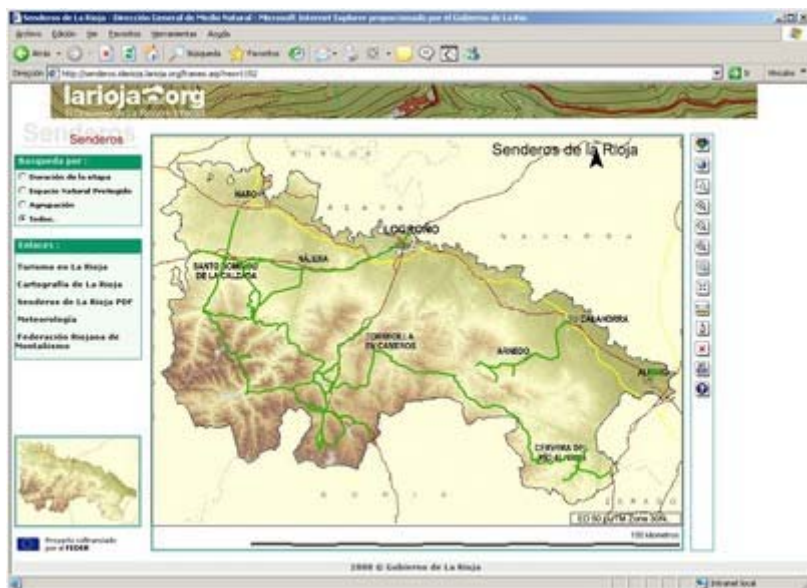


Proyecto: S.I.U.: Sistema de Información Urbanística



ORGANO EJECUTOR: DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Proyecto: MN36-2006.07.1401 - 32/006 REALIZACION DE UNA PAGINA WEB DE SENDEROS DE LA RIOJA



Finalmente hay que mencionar que en los medios de comunicación regional, prensa y radio, se ha difundido la evolución de las actuaciones que se realizan en la Comunidad con ayuda Europea. Como ejemplo cabe citar las ruedas de prensa con motivo de **las reuniones anuales del Comité de seguimiento** del Docup objetivo 2 de La Rioja 2000-2006, a través de las que se ha informado constantemente de los proyectos y actuaciones ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja con la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Celebración del Comité de seguimiento del Docup. Junio 2006

EL CIUDADANO

Firmado un acuerdo de coordinación policial para luchar contra la violencia doméstica

Agentes de la Policía Nacional y Local de Logroño aumentarán su cooperación. Se busca agilizar las actuaciones y mejorar el trato a las víctimas



Actualmente, hay 204 ordenes de protección activas en La Rioja

Actualmente, hay 204 ordenes de protección activas en La Rioja. Se trata de un acuerdo de coordinación policial para luchar contra la violencia doméstica. El acuerdo prevé que los agentes de la Policía Nacional y Local de Logroño aumentarán su cooperación. Se busca agilizar las actuaciones y mejorar el trato a las víctimas.

Buenas relaciones

Por su parte, el delegado del Gobierno en La Rioja, Juan Bernabé, ha expresado su satisfacción por el acuerdo firmado. Ha señalado que este tipo de acuerdos son fundamentales para mejorar la coordinación y la eficacia de las actuaciones policíacas.

Incremento de la vigilancia policial en San Bernabé

El delegado del Gobierno en La Rioja, Juan Bernabé, ha anunciado que se incrementará la vigilancia policial en San Bernabé. Esta medida se toma como consecuencia de los recientes hechos de violencia doméstica ocurridos en el municipio.

La Rioja ejecuta un 113% de las ayudas europeas y se sitúa a la cabeza de la UE

La Rioja ha alcanzado un 113% de ejecución de las ayudas europeas, lo que la sitúa a la cabeza de la Unión Europea. Este logro se debe a la eficiente gestión de los recursos europeos por parte de las autoridades riojanas.

La UR estudia una modificación parcial de su estructura departamental

El Gobierno de La Rioja está estudiando una modificación parcial de su estructura departamental. El objetivo es mejorar la eficiencia y la coordinación entre los diferentes departamentos gubernamentales.

Celebración del Comité de seguimiento del Docup. Junio 2007

EL COMRO

Salud articula un plan para minimizar el impacto del calor extremo en el verano

La campaña arrancó a principios de junio y concluirá el próximo día de septiembre. Incluye acciones de prevención, vigilancia y control



«Lo mejor del sol, la sombra y de la playa, el chiringuito»

El delegado del Gobierno en La Rioja, Juan Bernabé, ha anunciado que se incrementará la vigilancia policial en San Bernabé. Esta medida se toma como consecuencia de los recientes hechos de violencia doméstica ocurridos en el municipio.

Entre cincuenta regiones europeas La Rioja ocupa el sexto lugar

La Rioja ocupa el sexto lugar entre cincuenta regiones europeas en términos de ejecución de fondos europeos. Este ranking refleja el compromiso y la eficiencia de las autoridades riojanas en el uso de los recursos europeos.

Rioja es la región que mejor ha ejecutado los fondos FEDER y FSE

La Rioja es la región que mejor ha ejecutado los fondos FEDER y FSE. Este logro se debe a la eficiente gestión de los recursos europeos por parte de las autoridades riojanas.

Emilio del Río precisó que la Comunidad alcanzó un grado de ejecución del 107,82% frente al 67,93% de la Administración estatal

Emilio del Río, delegado del Gobierno en La Rioja, ha precisado que la Comunidad alcanzó un grado de ejecución del 107,82% frente al 67,93% de la Administración estatal. Este dato demuestra el compromiso y la eficiencia de las autoridades riojanas en el uso de los recursos europeos.

FSE: Durante el periodo 2000-2006 se creó el Servicio de Información de la UAFSE que se ha mantenido en el actual periodo 2007-2013. La creación de este servicio supuso un impulso coordinado en las tareas de información y publicidad que compete al FSE en toda Europa. En materia de información y publicidad, las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo 2000-2006 fueron las siguientes:

- Actualización y mantenimiento de la página web de la Unidad a lo largo de todo el periodo, así, por ejemplo, esta página se adaptó en 2002 a las Recomendaciones del Consejo (DOCE C 86, 10 de abril) relativas a la accesibilidad global;
- Publicaciones (en papel y algunas también electrónicas) para dar a conocer los recursos del FSE en España y su gestión, por ejemplo: “Aspectos más relevantes de los MCA Objetivo 1 y 3 FSE en España 2000-2006”, “Textos legales sobre el FSE”, “Resumen de la programación del FSE en España 2000-2006”, “Capital local con finalidad social”, “Guía de gestión y control de las intervenciones de los objetivos 1, 2 y 3”, “Manual de procedimiento de la UAFSE”, “Manual de procedimiento de la IC EQUAL”, revista “Equal Forum”, “Evaluación de políticas activas de empleo. El caso de las formas de intervención cofinanciadas por el FSE en España”, “Manual de buenas prácticas ambientales en las familias profesionales”, “Manual de orientaciones para las actividades de comunicación de las acciones cofinanciadas por el FSE”, “La evaluación intermedia del FSE en España: principales resultados”, un boletín informativo sobre datos básicos de la ejecución de las intervenciones del FSE de España de carácter anual y también todas las guías y publicaciones relativas a la Iniciativa Comunitaria EQUAL;
- Participación del Servicio de Publicidad en otras publicaciones elaboradas por el Ministerio (por ejemplo, las guías laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elaboradas anualmente) así como en la Red INIO, Red de Corresponsales de Información del FSE de la DG Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión y también en la red extranet CIRCA. También se participó en el diseño de una guía práctica para la evaluación de acciones de información y publicidad del FSE común a todos los países miembros, para aplicar a todas las medidas emprendidas en materia de información y publicidad;
- Realización de diversas actividades de difusión, entre las que cabe destacar la preparación de la campaña de difusión del Seminario realizado en 2003 y en colaboración con la Comisión “El FSE y su contribución a la EEE: balance a mitad de periodo 2000-2006 y perspectivas de futuro”, dirigido a realizar un balance intermedio de las actuaciones del FSE 2000-2006 en España;
- Organización de visitas de delegaciones de personas responsables de la gestión del FSE en los nuevos Estados miembros que se incorporaron a la UE durante el periodo 2000-2006 como, por ejemplo, Polonia;
- Mantenimiento a lo largo de todo el periodo de un servicio de atención a la ciudadanía a través del cual se provee información telefónica, por correo ordinario, electrónico y fax y se atienden visitas y entrevistas de carácter informativo.

6.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

6.1 Normativa ambiental

Según se establece en el DOCUP de La Rioja y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión Europea en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, tanto la Administración General del Estado, como la Comunidad Autónoma en el marco de sus respectivas competencias han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna. Por otra parte, todos los organismos que participan en la realización del DOCUP conocen y aplican esta normativa.

La Ley 6//2001 de 8 de mayo modificó el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, a la que se suma la Ley 16/2003, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, mediante la cual se ha producido la transposición de la Directiva 96/61 (CE) del Consejo de 24 de septiembre. Así mismo, se ha promulgado la Ley 5/2002 de 8 de octubre de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, que regula el Procedimiento de evaluación de impacto ambiental y la Autorización ambiental integrada, recogida en la Ley 16/2003 citada; ley que trata en definitiva de regular la intervención administrativa respecto de las actividades con incidencia en el medio ambiente, incluye régimen sancionador, y de establecer las fórmulas viables para abordar a corto, medio y largo plazo la protección ambiental en la sociedad riojana.

La Ley engloba un sistema de ordenamientos jurídicos que, además de plasmar el derecho comunitario y sus transposiciones, respeta la legislación básica estatal. En primer lugar, recoge toda la normativa europea reguladora sobre las siguientes materias: Evaluación del impacto ambiental, recogida en la Directiva 85/337/CEE, del Consejo de 27 de Junio, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. Por otro lado, se recoge la Directiva 96/61/CEE del Consejo de 24 de septiembre de 1996, relativa a la Prevención y Control integrado de la Contaminación, que dispone de medidas necesarias para la puesta en práctica de la prevención y control integrados de la contaminación a fin de alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente en su conjunto. Se incorpora asimismo la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de determinados planes y programas de medio ambiente. También recoge las Directivas Europeas de Sistemas de Eco auditorías, gestión ambiental, Etiqueta Ecológica y Derecho de Acceso a la información en materia de medio ambiente.

En 2006, el Gobierno de La Rioja aprobó el Decreto 62/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la Ley 5/2002, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, en los aspectos referidos a los instrumentos de prevención medioambiental: la evaluación de impacto ambiental, la autorización ambiental integrada y la licencia ambiental, asumiendo la legislación básica del Estado en la materia que, a su vez, ha incorporado diversas directivas comunitarias.

Una de las principales novedades de esta regulación es que los tres instrumentos de prevención son excluyentes, es decir, un proyecto, instalación o actividad, en caso de que tenga incidencia en el medio ambiente, estará sometido a evaluación de impacto ambiental o a autorización ambiental integrada y ya no requerirá licencia ambiental.

Y finalmente, el Decreto 20/2009 de 3 de abril, regula el procedimiento administrativo de evaluación ambiental de Planes y Programas,

En materia de Aguas, La Ley 5/2000, de 25 de octubre, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja, desarrollada por el Decreto 55/2001, de 21 de diciembre, que concreta aspectos de carácter técnico, procedimental y de gestión contemplados en la Ley, entre los que destaca el régimen económico financiero del canon de saneamiento y su utilización en la industria. Actualmente las acciones relativas a saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas han quedado enmarcadas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de La Rioja 2007-2015, aprobado por el Decreto 58/2008, de 17 de octubre que tiene como objetivo realizar la revisión del Plan Director de Saneamiento y Depuración de La Rioja 2000-2010, con el fin de evaluar las actuaciones llevadas a cabo durante los primeros años del Plan así como medir su grado de ejecución. Además, en esta revisión se analizan las necesidades y se avanza en la programación de las actuaciones que se van a realizar hasta el año 2015.

Por otro lado, y en cumplimiento de la Directiva de Nitratos 91/676 sobre Protección de aguas por la contaminación por nitratos de origen agrícola, que fue transpuesta mediante Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero; mediante el Acuerdo de gobierno de 22 de noviembre de 2001 se designan 2 zonas vulnerables en relación con la contaminación de nitratos procedentes de fuentes agrarias (BOR nº 143 de 29 de noviembre de 2001): una en la cuenca del Zamaca y otra en Aldeanueva de Ebro, y por Decreto 61/2003, de 22 de noviembre se aprueba el Programa de Actuación, Medidas Agronómicas y Muestreo de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrícola que es de obligado cumplimiento. Posteriormente con fecha 21 de diciembre del 2009 se aprueba el Decreto 79/2009, por el que se modifica la designación de Zonas Vulnerables, incluyendo como nueva zona vulnerable el aluvial bajo del Najerilla y se aprueba el nuevo Programa de Actuación, Medidas Agronómicas y Muestreo de las Zonas Vulnerables a la contaminación procedentes de origen agrario.

En materia de conservación de espacios naturales; El Consejo de Gobierno de La Rioja aprobó en el mes de julio de 2005 la propuesta de ampliación del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Sotos y Riberas del Ebro en La Rioja", que entre otros beneficios, se conseguirá preservar el hábitat de una especie emblemática en la región, el visón europeo.

Actualmente El Lugar de Importancia comunitaria " Sotos y Riberas del Ebro " está constituido por los siguientes espacios: "Riberas del Ebro en Haro y la Sonsierra", "Riberas del Ebro en Cenicero y Fuenmayor", "Soto de los Americanos en Logroño", "Sotos de la Fresneda, Peñacasa y los cortados de Aradón" en Agoncillo y Alcanadre, "Riberas del Ebro en Calahorra", "Riberas del Ebro en Rincón de Soto", "Riberas del Ebro en Aldeanueva de Ebro" y "Sotos del Ebro en Alfaro". Estos espacios suponen agregar 1.687 nuevas hectáreas a la Red Natura 2000.

La superficie total de LIC en La Rioja es de 167.611 ha., más del 33% de la superficie de la región, lo que sitúa a la región entre las Comunidades con mayor proporción de territorio incluido en la Red Natura 2000.

En la ley 4/2003 de Conservación de los Espacios Naturales de La Rioja se ha establecido una nueva figura de espacio protegido, la "Zona de Especial Conservación de Importancia Comunitaria (ZEDIC)", mediante la que se incorporan a nuestra legislación los espacios naturales incluidos en la RED NATURA 2000. En el articulado de la ley se definen los procedimientos que hay que seguir en la declaración de las ZEDIC, así como el marco para establecer las medidas de conservación y gestión necesarias para garantizar el estado de conservación de los hábitats naturales y de las especies.

Y en materia de residuos: El Decreto 51/1993 de 11 de noviembre, regula la gestión de residuos sanitarios para garantizar la salud pública y la defensa del medio ambiente. El Decreto 4/2006 de 13 de enero, regula las actividades de producción y gestión de residuos regulador de las actividades de producción y gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se adapta a la nueva normativa estatal y europea y tiene en cuenta el incremento de actividades afectadas por esta materia. Finalmente el Decreto 62/2008, de 14 de noviembre, aprueba el Plan director de Residuos de La Rioja 2007-2015 que se ha elaborado en el marco de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de protección del medio ambiente de La Rioja, y de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos como instrumento de planificación para la correcta gestión de los diferentes

residuos generados en la región. El nuevo plan revisa las actuaciones llevadas a cabo en el Plan Director de Residuos 2000-2006 y establece un nuevo esquema de prioridades, propone la renovación o prolongación en el tiempo de los instrumentos desarrollados así como nuevos objetivos y herramientas; en consonancia con el principio de jerarquía en la gestión y los principios derivados de las estrategias de residuos de la Unión Europea, apuesta de forma decidida por la prevención, impulsa los modelos de recogida selectiva para mejorar el reciclado, la recuperación de residuos y se decanta por la valorización energética de aquellos desechos que no se han podido evitar y que no son reutilizables ni reciclables.

Por otra parte, la D.G. de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda y la Consejería de Turismo y Medio Ambiente de La Rioja participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales, y en especial la de la Red Natura 2000.

En consecuencia, la coordinación con la autoridad ambiental, que representa a la Red de Autoridades Ambientales, asegura la cooperación sistemática para que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.

Y, teniendo en cuenta que para garantizar el correcto desarrollo del contenido de las medidas, la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de La Rioja forma parte, como miembro permanente, del Comité de Seguimiento del DOCUP, el dispositivo de coordinación establecido permite que esa autoridad pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Además, de los indicadores medioambientales proporcionados por la Comunidad Autónoma que figuran en todos los ejes, a continuación se recogen las actividades realizadas en este ámbito por algunos de los órganos ejecutores, extensibles a las distintas medidas en las que participan:

ICEX: Otorga ayudas a las empresas en su internacionalización no apoyando a las empresas en sus procesos de producción, por lo que no se aplica la normativa medioambiental, aunque el ICEX entiende que las PYMEs que aborden los mercados exteriores en general, donde las exigencias medioambientales son elevadas, cumplen dicha normativa ya que la mayor parte de ellas deben contar con certificaciones de calidad que así lo exigen.

Instituto de Salud Carlos III: En las convocatorias se indica la necesidad de cumplir con todas las normativas vigentes en este ámbito, y sobre todo lo que tiene que ver con la utilización de diferentes agentes biológicos, químicos, etc utilizados en investigación biomédica y que pudieran tener un impacto medioambiental. Por otro lado, en todos los proyectos e infraestructuras a través de su evaluación inicial y anual se realiza un seguimiento de las posibles circunstancias o limitaciones que pudieran surgir.

CDTI: El factor medioambiental es un elemento indispensable en la evaluación de todo tipo de actividad industrial. Está suponiendo, además, un cambio fundamental para las empresas, que se ven obligadas a modificar sus procesos productivos tradicionales e implementar otros "limpios".

Así mismo, en consonancia con la legislación y normativa medioambiental, los *Proyectos tecnológicos de empresa* apoyados en la actuación del CDTI en este DOCUP son o medioambientalmente neutros o incorporan un componente de mejora medioambiental, ya sea como objetivo prioritario del propio proyecto o como principio de actuación a la hora de desarrollar una tecnología novedosa.

INIA Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en la normativa comunitaria.

Los proyectos y acciones de I+D+I gestionados por el INIA se encuadran actualmente dentro del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas, cuyos objetivos prioritarios son, la mejora de la producción y transformación en el ámbito agroalimentario, la obtención y elaboración de productos agroalimentarios seguros y de calidad, y la producción agroalimentaria desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y el uso integral del territorio. Siendo uno de sus ámbitos prioritarios de actuación el de “la producción agroalimentaria desde la perspectiva del medio ambiente y el uso sostenible del territorio”.

Asimismo, y dentro del citado Subprograma se encuentran las Acciones Complementarias encaminadas a la Conservación y Utilización de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario. Son actuaciones cuyo objetivo principal es garantizar la correcta conservación sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés para la alimentación y la agricultura, así como las colecciones de cultivos microbianos de interés para la industria agroalimentaria. A través de este Subprograma se está contribuyendo a la correcta conservación sostenible de los recursos genéticos, que constituyen la base de la seguridad alimentaria y del desarrollo sostenible. Es por tanto fundamental su conservación para evitar la pérdida de la diversidad genética de especies, razas, variedades y ecotipos autóctonos.

Dentro del Programa Nacional de Alimentación se persigue potenciar acciones de investigación para suprimir determinados obstáculos que están impidiendo la expansión de algunas actividades productivas, y para eliminar algunas de las preocupaciones que tiene la sociedad en relación con la calidad y la seguridad de los alimentos.

En 2006, el INIA, en el marco del Plan Nacional de I+D+I puso en marcha dos Acciones Movilizadoras: una sobre Sumideros Agroforestales de Efecto Invernadero cuyo objetivo es el de impulsar la contribución del sector agrario a la reducción de gases de efecto invernadero a través de la ejecución de actuaciones de I+D+I que permitan contribuir al cumplimiento de los compromisos de reducción acordados en el Protocolo de Kyoto. La otra Acción Movilizadora Interacción Sanitaria entre la fauna silvestre y la ganadería impulsa la realización de proyectos que contribuyan al conocimiento de las interacciones entre la fauna silvestre y la ganadería, por las consecuencias sociales, medioambientales y económicas, tanto en el aspecto sanitario como en el productivo puede tener la prevalencia de animales infectados por enfermedades que afectan tanto a las especies silvestres y ganaderas en peligro de extinción.

En 2008, se ha publicado otra convocatoria de estas dos Acciones Movilizadoras, pero que serán cofinanciados con el período de Programación de los Fondos 2007-2013.

A estos efectos queda constancia que la convocatoria pública en la cual se encuadran los proyectos o acciones se enmarcan dentro de los mencionados programas, y que los proyectos que de aquí se deriven, persiguen entre otros dichos objetivos.

Dirección General de Investigación La DGI ha solicitado informes a los organismos sobre la existencia de impacto medioambiental en las actuaciones que llevan a cabo en la convocatoria 2000-2002 y la convocatoria 2003-2004.

Red de Autoridades Ambientales:

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Este dispositivo de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales

Reuniones plenarias: Los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas. En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

La Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

Jornadas Temáticas: Coincidiendo con las Reuniones Plenarias, la Red de Autoridades Ambientales organiza jornadas de información y debate sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

Algunas han abordado cuestiones relacionadas con cada uno de los sectores económicos y su relación con el medio ambiente y los Fondos comunitarios: agricultura, industria, transporte, pesca, turismo, energía, etc. Otras, en cambio, se han acercado a temas horizontales, como la Red Natura 2000, la ordenación del territorio, el medio urbano, el impacto ambiental, el medio ambiente marino, el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en Europa, la información, participación y responsabilidad ambiental o bien al medio ambiente considerado como sector, como es el caso de la gestión del agua y de los residuos.

Grupos de Trabajo: Desde su creación, la Red de Autoridades Ambientales ha establecido Grupos de Trabajo temáticos en los que se pretende desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (EAEA-MA)

La Red EAEA está formada por las distintas redes de autoridades ambientales constituidas en los diferentes Estados miembros de la UE, entre ellas la española. En aquellos países que carecen de Red interna participan sus respectivas autoridades ambientales.

El objetivo que persigue esta Red es análogo al de la Red española, pero a escala europea. Así, se estructura en dos Reuniones Plenarias anuales y constituye Grupos de Trabajo específicos sobre las materias prioritarias en el marco de la Política ambiental de la Unión. En dichos Grupos de Trabajo pueden integrarse representantes de los Estados miembros que así lo consideren pertinente.

La Red Española de Autoridades Ambientales participa activamente tanto en las sesiones plenarias como en varios de los Grupos de Trabajo que se han constituido en el seno de EAEA.

Difusión: La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente Y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

FSE: La Unión Europea viene propugnando la protección del medio ambiente como parte importante e integrante de sus políticas comunes, a fin de fomentar un desarrollo sostenible, compatible con nuestro actual modelo económico.

En los Reglamentos de los Fondos Estructurales se recoge como prioridad horizontal la obligación de integrar las exigencias medio ambientales en el conjunto de los programas operativos de los países miembros. El FSE se hace eco de este mandato reglamentario, y establece como uno de sus objetivos horizontales la protección y mejora del medio ambiente, incorporando estas exigencias a la formación y el empleo.

En los Informes anuales se ha informado de los logros que se han conseguido en el periodo de programación 2000-2006.

Así, desde el inicio del periodo se ha informado sobre las actividades de la Red de Autoridades Ambientales constituida en el periodo 94-99 y del Grupo de Trabajo para tratar cuestiones relativas al FSE creado en el seno de dicha Red. Los principales logros de esta Red, en relación con el FSE, en el periodo 2000-2006 son:

- La elaboración de un Módulo único en materia de sensibilización medioambiental de uso obligatorio en los cursos del Plan FIP de 9 horas de duración, aceptado por la Comisión y adoptado por la mayor parte de las Comunidades Autónomas. Este Módulo se ha ido actualizando a lo largo del periodo;
- La elaboración de Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional así como por Área Profesional como complemento necesario al anterior módulo de sensibilización;
- La elaboración de un estudio-marco sobre sectores y ocupaciones medio ambientales distribuido a través de la Red, de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos y a todas las Direcciones Generales de Empleo y Formación de las Comunidades Autónomas;
- La creación e impartición de un curso en sistema e-learning para la formación del personal docente que imparte el Módulo de Sensibilización medioambiental.

6.2 Normativa en materia de contratación pública

Los organismos de contratación de los centros gestores han tomado en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas durante el período de programación ,2000-2006 con cargo al DOCUP de La Rioja el respeto a la normativa aplicable en cada momento.

En esta materia es preciso considerar que los expedientes de contratación son sometidos a un control ex ante por parte de los organismos ejecutores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por las Intervenciones Delegadas en su caso, gestoras de Fondos Estructurales.

En los Diarios Oficiales se han publicado las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas acciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en la normativa aplicable.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de desarrollo, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de

26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la Sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se publica en el BOE la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incorpora la nueva regulación sobre contratación de la Directiva 2004/18/CE, y la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y la Directiva 92/13/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1992, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de adjudicación de contratos de las entidades que operan en dichos sectores.

Por último, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la vez que deroga parcialmente el RD 1098/2001, e incorpora las modificaciones normativas producidas desde la promulgación de la ley de Contratos del Sector Público.

6.3 Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

El Reglamento (CE) 1260/99 de conformidad con lo dispuesto en el Tratado de Ámsterdam, integra el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus principios generales, considerandos y articulado. En el mismo sentido, el respeto al principio de igualdad entre hombres y mujeres es una prioridad horizontal en la Estrategia Europea sobre el Empleo y en los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales.

En esta línea, el ordenamiento legal español incorpora la igualdad entre hombres y mujeres como uno de sus principios fundamentales. Entre la normativa más reciente debe citarse la Orden 525/2005 del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, que dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptaban medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir a que día a día disminuya la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Así mismo, debe mencionarse el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión de 3 de marzo de 2006, sobre implementación de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. Dicho acuerdo fue publicado mediante Resolución del Ministerio de la Presidencia, de 17 de marzo de 2006.

Por último, y como muestra del papel central de esta prioridad en el conjunto de las políticas del Gobierno de España, debe destacarse la creación del nuevo Ministerio de Igualdad (Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales)

Instituto de la Mujer

El Instituto de la Mujer, adscrito al inicio del periodo 2000-2006 al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e incluido actualmente en el nuevo Ministerio de Igualdad, ha desarrollado un conjunto de actividades dirigidas a que el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres sea uno de los objetivos clave a tener en cuenta en el desarrollo de las intervenciones financiadas con Fondos Estructurales.

Entre estas actividades, desarrolladas en estrecha cooperación con los Organismos de Igualdad de las respectivas Comunidades Autónomas, deben citarse, las siguientes:

Diferentes jornadas de formación impartidas a lo largo de los años 2004, 2006 y 2007

Preparación de contenidos para el capítulo sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales.

Estudio y verificación de la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones.

Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.

Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página Web del Instituto de la Mujer.

En el periodo de programación 2000-2006, la coherencia y coordinación entre la autoridad nacional en materia de igualdad que corresponde al Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad de las CCAA se ha efectuado a través de la Conferencia Sectorial de la Mujer, de la que forman parte los titulares del Ministerio y las Consejerías de quienes dependen los Organismos de Igualdad a nivel estatal y autonómico, así como de las reuniones técnicas, en las que participan las Direcciones Generales de dichos Organismos.

Por otra parte, la coordinación entre el Instituto de la Mujer y los distintos Departamentos de la Administración General del Estado se ha llevado a cabo a través del Consejo Rector del Instituto, en el que están representados, además de los Ministerios, las Secretarías Confederales de la Mujer de los Sindicatos mayoritarios y las Asociaciones de Mujeres de ámbito estatal de mayor implantación.

La D.G. de Política Social, integrada en la Consejería de Servicios Sociales es el organismo encargado de impulsar en la Comunidad Autónoma esta clase de políticas, y es miembro permanente en los Comités de Seguimiento. Corresponde además a esta Dirección General el desarrollo del Plan de la Mujer de la Comunidad Autónoma y la coordinación y evaluación de la incidencia de las medidas ejecutadas en el marco de este Plan sobre la política de Igualdad de Oportunidades.

Un planteamiento integrado de actuación, en el que se coordinen todas las iniciativas buscando la coherencia global, contribuirá eficazmente a la solución de los problemas derivados de estas desigualdades.

Esta es la razón de ser de los distintos PLANES INTEGRALES DE MUJER ejecutados por la Comunidad Autónoma de la Rioja hasta la fecha.

- ✓ I PLAN DE MUJER (1996-1999). En el que se enmarcan los programas de Mujer ejecutados en el inicio del periodo de programación Este Plan fue aprobado por Consejo de Gobierno, y para su programación y ejecución se creó la Comisión Interinstitucional. Compete a todas las áreas de Protección Social. Su seguimiento y evaluación se llevaba desde la D.G. de Bienestar Social.
- ✓ II PLAN INTEGRAL DE MUJER (2001-2004). El II Plan Integral de la Mujer, implica a diferentes instituciones en la consecución del principio de igualdad entre hombres y mujeres. Con el fin de lograr este objetivo, se han promovido actuaciones que pretenden prevenir situaciones de discriminación entre sexos y evitar posibles marginaciones por tal razón, prestándose especial atención a situaciones derivadas de malos tratos, responsabilidades familiares y situaciones de necesidad.

Se encuadran las actuaciones emprendidas por la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en materia de igualdad de género.

- ✓ III PLAN INTEGRAL (2006-2009). El III Plan Integral de la Mujer 2006-2009 recoge la relación de objetivos y medidas, aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno el viernes 2 de marzo de 2006, además del marco normativo de referencia y un informe sociodemográfico y estadístico sobre la situación de la mujer en La Rioja. Las líneas fundamentales de actuación pueden resumirse en cuatro ejes:
 1. la transmisión de valores igualitarios y de la perspectiva de género
 2. la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
 3. la inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad
 4. la cooperación entre las distintas instituciones.

Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El día 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en la que se adoptó su reglamento interno de funcionamiento. El Grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006.

Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaria del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

Además, por acuerdo del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, se creó en 2003 la Comisión de Trabajo del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado Grupo.

A lo largo de 2005, el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año.

A lo largo del ejercicio 2006, la Comisión de Trabajo celebró dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre, con el objetivo de elaborar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género, a las intervenciones de los Fondos Estructurales del período 2007-2013, con un enfoque dual basado en la transversalidad y en la realización de acciones específicas

En la reunión del Grupo Temático, celebrada el 20 de septiembre de 2006, fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a diversos documentos de apoyo elaborados al efecto.

En el año 2006 debe destacarse asimismo la realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE correspondientes al período 2007-2013, en las que deberá pasarse de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a una aplicación transversal en los ámbitos de actuación sobre los que intervengan los Fondos Estructurales.

Teniendo en cuenta que en el año 2007 se inició la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, fue el año en que fueron elaborados y discutidos con la Comisión Europea los Programas Operativos del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se centró en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género a los Programas del nuevo periodo.

Grupos Técnicos de Evaluación

El Instituto de la Mujer forma parte de los Grupos Técnicos de Evaluación, en cuyos trabajos ha colaborado con el fin de incorporar la perspectiva de género en el proceso de Evaluación. En particular, a lo largo de 2006, el Instituto de la Mujer ha participado en la elaboración de los documentos en los que se establecen las bases comunes para la realización de la evaluación previa de los programas operativos FEDER y FSE del próximo período 2007-2013. En ambos documentos, el Instituto ha elaborado un anexo en el que se recogen las claves para atender los requisitos de perspectiva de género en la evaluación ex-ante.

Información de los órganos ejecutores del DOCUP en este ámbito:

ICEX: El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades, siguiendo la pauta del Tratado de Amsterdam, a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX, que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización. En la actualidad, existen Analistas PIPE en Méjico, París, Londres, Lisboa y Milán. De los 5 Analistas PIPE en el exterior, 4 son mujeres. Las empresas PIPE de La Rioja tienen a su disposición este servicio de manera gratuita.

Asimismo, el ICEX promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del colaborador aunque en última instancia sea la propia empresa Pyme quién tome la decisión de realizar un contrato laboral al Colaborador. En la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el inicio del período se han incorporado a las empresas PIPE un número superior de mujeres que de hombres.

Instituto de Salud Carlos III: La igualdad de oportunidades viene dada en la apertura de la convocatoria a cualquier investigador y equipo de investigación independientemente de su sexo y en su carácter público.

INIA: En las convocatorias publicadas por el INIA desde el año 2006, uno de aspectos que se valoran en todas las convocatorias es la participación de miembros femeninos en el equipo de investigación, como investigadores principales o como miembros del equipo de investigación. En el caso de que el cociente de género del proyecto supere la media del correspondiente a cada convocatoria, se aumenta su puntuación.

Las actuaciones ejecutadas por el Gobierno de La Rioja a favor de la mujer se han desarrollado mediante acciones en distintos ámbitos de actuación que se detallan a continuación.

En el ámbito de la sensibilización, se han desarrollado diversos programas, campañas y foros:

PROGRAMA DE BUENOS TRATOS. El programa "Buenos Tratos" es un programa de coeducación que se viene desarrollando por el Gobierno de La Rioja desde 1.999, y en cuya financiación participan el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer y el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Política Social, enmarcándose dentro del Plan de Sensibilización sobre Violencia Familiar, como forma de prevenir la violencia contra la mujer.

Se trata de un programa de coeducación dirigido a niños/as de nuestra Comunidad en el que se trabajan aspectos tan importantes para el crecimiento y desarrollo personal, como la potenciación y mejora de la autoestima, la adquisición de habilidades de comunicación interpersonal y la de conocimientos que permitan la resolución de conflictos de forma no violenta. Se trata en definitiva, de reforzar valores esenciales como la igualdad, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la aceptación y la dignidad, para el logro de una sociedad más justa y con ello, prevenir futuras conductas violentas

Este programa pretende prevenir la violencia desde la escuela, estimulando la igualdad de género, el respeto y la negociación en las relaciones interpersonales, estructurándose en tres bloques: autoestima, coeducación y resolución de problemas, los cuáles a su vez se organizan en distintas unidades didácticas.

En principio estaba dirigido a niños y niñas de 4º, 5º, y 6º de Educación Primaria, con edades comprendidas entre los 9 y los 12 años, extendiéndose posteriormente al alumnado de 1º, 2º y 3º de Primaria, con nuevos materiales didácticos apropiados para estas edades.

Desde su implantación en el curso escolar 1999-2000 con una participación de 15 centros y 798 niños y niñas se ha incrementado hasta un total de 66 colegios y 6.054 alumnos en el último curso escolar.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES "VIVE Y CONVIVE" (2003). Se colabora en la campaña de ámbito nacional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales "Vive y convive" en la distribución y renovación de carteles en organismos, centros, entidades y asociaciones implicados en la integración de la población inmigrante. Esta campaña se engloba dentro de un proyecto cuyo objetivo es sensibilizar a los riojanos para favorecer la convivencia intercultural y prevenir situaciones de racismo y xenofobia.

CAMPAÑA SOBRE CORRESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO DOMÉSTICO "COMPARTIR ES REPARTIR" (2004). Enmarcada en la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, a través del Instituto de la mujer, y el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Política Social, la acción de sensibilización está dirigida a una población de entre 24 y 50 años, al objeto de lograr, no una mayor "ayuda" por parte de los hombres, sino una auténtica "corresponsabilidad" entre hombres y mujeres en las tareas del hogar, cuidado y educación de hijos, atención y cuidado de mayores imprescindible dado que la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral ha motivado en muchas ocasiones la asunción por ésta de una doble o triple función: trabajadora, madre y ama de casa, sin que paralelamente se haya producido una suficiente incorporación del hombre a las tareas domésticas. Se han realizado inserciones en prensa a lo largo de la campaña así como distribuido carteles en los comercios del centro de Logroño.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA TRANSMISIÓN DE VALORES IGUALITARIOS Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO (2008). La difusión de esta campaña de sensibilización se realizó con la finalidad de concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de lograr un mayor grado de cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que favorecerá la misma independencia económica para las mujeres y los hombres; la conciliación de la vida privada y la actividad profesional; la misma representación en la toma de decisiones; la erradicación de todas las formas de violencia de género; la eliminación de los estereotipos sexistas y la promoción de la igualdad de género en la política exterior y de desarrollo.

Se pretendía inducir a la reflexión acerca de si las aptitudes personales favorecen la igualdad en el ámbito personal, educativo, del empleo, familiar y de la vida en general y promover un cambio de actitudes en la población.

El slogan elegido para la campaña fue: "Iguales sin género de duda". La campaña tuvo lugar durante los meses de noviembre y diciembre de 2008.

FORO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2007 y 2008). Con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, la Consejería de Servicios Sociales organizó un programa de actos conmemorativos dirigidos tanto a los profesionales implicados como a la sociedad en general. Se concibió como un lugar de encuentro entre los actores implicados en la prevención y erradicación de la violencia.

En el 2007 el lema elegido fue "Respeto: Una palabra contra la violencia". En el 2008 el lema elegido para la edición del Foro fue: "No seas cómplice, rompe tu silencio". Durante su desarrollo se celebran un conjunto de actos como:

- Conferencias
- Actos de sensibilización dirigidos a la población en general y desarrollados en las Cabeceras de Comarca y Logroño en los que se informó al público también sobre otros aspectos fundamentales en la lucha contra la violencia como la labor del voluntariado y las actividades que el Gobierno de La Rioja desarrolla en esta materia
- Actos en el Parlamento de La Rioja, y
- Proyecciones en la fachada de la Consejería de Servicios Sociales, ambientada con música con el fin de llamar la atención de los viandantes y concienciarles sobre el tema de la violencia de género y el valor del respeto.
- Representaciones teatrales

Por otro lado, se han desarrollado, también, jornadas y ferias:

JORNADA DE LA MUJER RURAL EN LA RIOJA. Con carácter bienal se organiza una jornada donde las mujeres del mundo rural de La Rioja, y algunas invitadas de otros países tengan un punto de encuentro común, a fin de fomentar el tejido asociativo femenino, que en la actualidad tiene una gran repercusión en el ámbito rural, así como acrecentar la solidaridad en este ámbito, a través de la reflexión, el debate, y planteamiento de actuaciones sobre temas y experiencias comunes. Tiene como objetivos fundamentales:

1. Sensibilizar y ayudar a las mujeres del ámbito rural a reflexionar sobre temas de actualidad y trascendencia social como son la mujer en el ámbito rural y la calidad de vida.
2. Favorecer el desarrollo interterritorial y la cohesión social en todo el territorio autonómico, permitiendo que las mujeres del medio rural puedan acceder a este tipo de encuentros y jornadas.

III JORNADA DE LA MUJER RURAL EN LA RIOJA (2000) sobre "Mujer e inmigración".

IV JORNADA DE LA MUJER RURAL EN LA RIOJA (2002) sobre "la condición femenina y la cultura rural: base del desarrollo sostenible".

V JORNADA DE LA MUJER RURAL EN LA RIOJA (2004) sobre la corresponsabilidad en el trabajo doméstico, al objeto de perseguir una concienciación social y una mayor sensibilización sobre la necesidad de organizar y compartir las tareas en el hogar, ya que compartir responsabilidades es el núcleo de la igualdad

VI JORNADA DE LA MUJER RURAL (2006) en la que se trataron temas de actualidad que interesan a la mujer, como son: la mujer y la discapacidad, la cooperación al desarrollo desde una perspectiva de género y la mujer y la inmigración. Las ponentes, de distintas nacionalidades, hablaron desde su doble condición de ser mujer y ser inmigrante, o tener alguna discapacidad, o ser miembro de alguna de las asociaciones de cooperación, y explicaron cómo a través del mundo

asociativo se puede trabajar en proyectos relacionados con la integración que mejoran las condiciones personales de estas mujeres y les ayudan a superar los riesgos de exclusión social.

VII JORNADA DE LA MUJER RURAL (2008) sobre salud y calidad de vida de la mujer.

FERIA DE LA MUJER EMPRESARIAL (FEMER). El progresivo incremento de la presencia femenina en la vida económica y empresarial de nuestro país, es una de las manifestaciones del avance social de la mujer, y fundamentalmente, un elemento clave en el camino hacia una igualdad que ha permitido a la mujer ocupar un lugar en sectores productivos tradicionalmente reservados al hombre.

El Gobierno de La Rioja en colaboración con el Instituto de la Mujer y con la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja -ADER-, ha pretendido con la organización de la III Feria de la Mujer Empresarial sensibilizar a la población en general sobre la relación de la mujer con el mundo socioeconómico, servir de foro de expresión destinado a la información y conocimiento de productos y servicios surgidos de las iniciativas empresariales femeninas y profundizar en los procesos de creación de empresas y en sus mecanismos de actuación

III FERIA DE LA MUJER EMPRESARIAL. La Feria se desarrolló en Mayo de 2001

Durante el desarrollo de estas Jornadas se han simultaneado la realización de charlas, conferencias, mesas redondas, y la entrega del 1º Premio Milenio a la Mujer Empresaria Riojana convocado por la asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de La Rioja (MEPAR) en colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, premio con el que se pretende apoyar la actividad empresarial de las mujeres en nuestra región, favoreciendo la igualdad de oportunidades en el acceso al mundo empresarial.

IV FERIA DE LA MUJER EMPRESARIA (FEMER). El desarrollo de estas Jornadas en el año 2003 se han simultaneado con la realización de charlas y conferencias y la entrega del 2º Premio Milenio a la Mujer Empresaria Riojana convocado por la asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de La Rioja (MEPAR) en colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, premio con el que se pretende apoyar la actividad empresarial de las mujeres en nuestra región, favoreciendo la igualdad de oportunidades en el acceso al mundo empresarial. Este premio consiste en un trofeo que recayó en la bodeguera Alicia Rojas.

V FERIA DE LA MUJER EMPRESARIA (FEMER). La Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja en su calidad de socio de la AD denominada "Emprender el proceso de integración laboral de la mujer", en el marco de la iniciativa comunitaria EQUAL, ha pretendido, con la organización de la V Feria de la Mujer Empresaria, sensibilizar a la población en general sobre la relación de la mujer con el mundo socioeconómico, servir de foro de expresión destinado a la información y conocimiento de productos y servicios surgidos de las iniciativas empresariales femeninas, profundizar en los procesos de creación de empresas y en sus mecanismos de actuación y promocionar la implantación de buenas prácticas del principio de igualdad en el sector empresarial.

VI FERIA DE LA MUJER EMPRESARIA (FEMER). La Feria se desarrolló durante los días 30 de marzo a 1 de abril de 2007 en el Palacio de Congresos "Riojaforum" de Logroño.

Sus objetivos fueron:

- Servir de foro de expresión destinado a la información y al conocimiento de productos y servicios surgidos de las iniciativas empresariales femeninas.
- Profundizar en los procesos de creación de empresas y en sus mecanismos de actuación.
- Sensibilizar a la población en general sobre la relación de la mujer con el mundo socio-económico

En esta edición de la Feria, además de consolidarse los objetivos anteriores, se ha mostrado, por primera vez, el *Salón de Innovación en Igualdad con el que se pretende:

- Dar a conocer y promocionar los proyectos de acción positiva desarrollados por empresas riojanas

- Dar a conocer, como modelo de buenas prácticas, el proyecto “Emprender en femenino” que, en el marco de la iniciativa comunitaria EQUAL se está desarrollando, con la participación del Gobierno de La Rioja, en nuestra Comunidad Autónoma y en otras regiones de Francia, Italia y Portugal. Forman parte de la agrupación de desarrollo del proyecto: Gobierno de La Rioja, Federación de Empresarios de la Rioja, Caja-Rioja y Afammer.

CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. El Día 8 de Marzo fue proclamado en 1.977 por las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Mujer, al objeto de recordar el progresivo avance de la mujer en los últimos tiempos.

Con este fin la Dirección General de Política Social de la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja desarrolla anualmente diversas actuaciones en este sentido.

En el ámbito de la Participación las actuaciones se han dirigido en distintos aspectos.

Se incluyen aquí las actuaciones encaminadas a promover la participación de los usuarios de los servicios sociales en los mismos y al apoyo y fomento de la solidaridad de la comunidad a través del voluntariado.

Ante la escasa participación de la mujer en la vida política y social, es necesario apoyar e impulsar el movimiento asociativo.

Se ha propiciado la creación de Asociaciones y grupos de mujeres constituyéndose durante el año 2000 nuevas Asociaciones, hasta las 56 Asociaciones de Mujeres existentes en La Rioja. Entre ellas hay que distinguir:

- 43 Asociaciones en el medio rural
- 13 Asociaciones en el medio urbano

Mediante la Orden 8 de abril de 1997 de B.O.R., de fecha 22 de abril se creaba el Consejo Sectorial de la Mujer de La Rioja, donde se especifican las funciones, personas que componen el Consejo, etc. Este organismo persigue como objetivo que las Asociaciones de mujeres, a través de las participantes en el mismo se mantengan informadas sobre las iniciativas emprendidas desde la Dirección General de Infancia, Mujer y Familia, en materias relacionadas con la mujer. Por otro lado, desde la Administración se propicia la participación activa y formulación de propuestas por parte de las asociaciones en temas que puedan ser de su específico interés.

El Consejo Sectorial de la Mujer de La Rioja realiza entre dos y tres reuniones a lo largo del año para analizar los resultados y situación de los programas desarrollados en el área de mujer durante el correspondiente año.

Participación en Proyectos e iniciativas Europeas

INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL. La Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja en su calidad de socio de la AD denominada “Emprender el proceso de integración laboral de la mujer”, en el marco de la iniciativa comunitaria EQUAL, tuvo atribuida para el período 2004-2007 la realización de las siguientes actividades tendentes a conseguir la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante la reducción de los desequilibrios entre hombres y mujeres y el apoyo a la eliminación de la segregación en el trabajo: 1. Orientación e información a empresas beneficiarias; 2. Capacitación de técnicos y formadores en igualdad de oportunidades; 3. Servicios de apoyo; 4. Encuentros transnacionales.

Para la consecución de estos objetivos, la Consejería de Servicios Sociales organizó la VI Feria de la Mujer Empresaria – FEMER, en cuyo marco, durante los días de la Feria, se celebró la reunión transnacional del proyecto Gender Equality for Life Quality dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL. Los socios transnacionales que componen este proyecto son la región de Covilha en Portugal, la región de Charleville-Mèziere en Francia y la región de Benevento en Italia, además de La Rioja.

Los temas tratados en esta ocasión se centraron en la ejecución de las distintas actividades que componen proyecto transnacional:

- Cómic sobre las dificultades que afrontan las mujeres en las diferentes etapas de su vida. El socio francés responsable de esta actividad, presentó el cómic que está listo para su edición
- Discusión sobre el contenido de las fichas de buenas prácticas en materia de conciliación en las 4 regiones del proyecto
- Diseño de la evaluación final del proyecto.
- Presentación por cada socio de la evolución de sus respectivos proyectos nacionales.

Por último señalamos que los socios franceses contaron con un stand en la Feria en donde expusieron sus actividades en materia de “emprendizaje femenino y conciliación”.

PROYECTO FIDES. Con el objetivo de crear un centro de referencia en La Rioja para el asesoramiento a nuevos emprendedores, la Consejería de Servicios Sociales ha participado, a través de la Dirección General de Política Social, en el proyecto de la Iniciativa Comunitaria Equal del Fondo Social Europeo FIDES, cuya duración se extendió de 2001 a 2004.

Se pretendió fomentar el espíritu de empresa mediante la promoción y asistencia integral a nuevas iniciativas emprendedoras, introduciendo en paralelo estrategias integradas de cualificación y acciones positivas de igualdad de género.

Participan en este proyecto, junto con la Dirección General de Política Social, la ADER, el Servicio Riojano de Empleo, la FER, Caja Rioja, AC&C, Intereconomía y Modélica.

PROYECTO FEBAT. Con el objetivo de apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores a los cambios económicos estructurales y al uso de las nuevas tecnologías de la información y otras nuevas tecnologías, introduciendo en paralelo estrategias integradas de cualificación y acciones positivas de igualdad de género, la Consejería de Servicios Sociales ha participado, a través de la Dirección General de Política Social, en el proyecto de la Iniciativa Comunitaria Equal de Fondo Social Europeo FEBAT, cuya duración se ha extendido de 2001 a 2004.

Uno de los objetivos fue la generación de empleo técnico y tecnológico ligado a las necesidades propias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Participaron en este proyecto, junto con la Dirección General de Política Social, la ADER, el Servicio Riojano de Empleo, la FER, FUNDARCO, IFOR-NET, FSV-CAT, Intereconomía y Modélica.

En el ámbito de la información se han desarrollado las siguientes actuaciones:

PORTAL DE LA MUJER. El Gobierno de la Rioja viene trabajando en la implementación y ejecución de los Planes Integrales de Mujer, en cuanto que son instrumento de acción positiva para avanzar y profundizar en los cambios sociales que lleven a hacer realidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

En este contexto, desde la Dirección General de Familia y Acción social de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios sociales, se ha puesto a disposición de todas las mujeres un nuevo instrumento para facilitar dicho acceso, una página WEB en la dirección: <http://www.larioja.org/mujer/index.htm>

Este nuevo recurso fue presentado a la sociedad riojana por la Sra. Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales y por la Sra. Directora General de Familia y Acción Social el 12 de septiembre de 2005, y ofrece información de su interés en relación con un amplio ámbito de materias y servicios de la Administración pública riojana como empleo, formación, conciliación de la vida laboral y familiar, atención social, salud, educación, violencia de género, vivienda.

En el Portal de la Mujer se dan a conocer a tiempo real todos los proyectos, foros, y actividades que la Consejería impulsa en materia de violencia e igualdad

TELÉFONO DE INFORMACIÓN A LA MUJER 900 71 10 10. Con el objetivo de “facilitar a la mujer el acceso a la información y a la sociedad del conocimiento”, la Dirección General de Familia y Acción social de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios sociales creó en colaboración con Afammer, el Teléfono de Información a la mujer con el fin de:

- Informar sobre los derechos de las mujeres
- Facilitar el acceso a la información con rapidez e inmediatez y de ayudar a la mujer para reducir situaciones de riesgo.
- Responder a cualquier consulta relativa a empleo, formación, conciliación de la vida familiar y laboral, atención social, salud, educación, violencia de género, vivienda... etc.

El teléfono presenta como novedad la atención personalizada de 12 h a 19 h y contestador automático las 24 h. Es atendido por profesionales en diferentes idiomas: español, pakistaní, árabe, rumano... lo que en la práctica supone mejorar la calidad en la atención a las usuarias.

El teléfono que se puso en marcha en noviembre de 2005, atienden en la actualidad casi 3.000 consultas, de las cuales mas de 3000 son en otros idiomas.

Las materias más consultadas han sido:

- empleo y discapacidad; creación de empresas
- maternidad y lactancia
- separación y divorcio
- violencia de género
- inmigración

Esta actuación ha sido cofinanciada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Convenio suscrito con el Instituto de la Mujer

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA DE MUJER. Partir del 2006 se puso en marcha de un Centro de Documentación en el Centro Asesor de la Mujer ubicado en el Centro Asesor de la Mujer con los siguientes objetivos:

- Servir de medio de comunicación permanente entre organismos y otras entidades que trabajan en pro de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- Recoger, tratar técnicamente y difundir documentación orientada a fomentar la Igualdad de Oportunidades, la promoción de la mujer y su participación en los ámbitos político, social, económico y cultural.
- Ofrecer un servicio gratuito y abierto a instituciones, entidades, bibliotecas y otros centros de documentación, asociaciones, investigadores, estudiantes y público en general
- Recopilar información y documentación relativa a la Mujer, así como la creación de un banco de datos actualizado que sirva de base para el desarrollo de las funciones y competencias que el Gobierno de La Rioja ejecuta en materia de Mujer
- Pertener a la Red de Centros de documentación y Bibliotecas de Mujer.

Por otro, hay que destacar las distintas actuaciones desarrolladas en colaboración con el Ministerio de Trabajo y asuntos sociales, llevados a cabo a través de programas promovidos por el Centro Asesor de la Mujer

PROGRAMA NOVA. Las opciones de trabajo se están diversificando y las mujeres tienen que ser capaces de acomodarse a los cambios y convertirse en trabajadoras polivalentes, con capacidades cada vez más diversificadas en procesos de continua formación.

Ante esta realidad el Instituto de la Mujer promueve y financia el programa NOVA que tiene como finalidad realizar diversas acciones formativas dirigidas específicamente a mujeres con el fin de facilitar el acceso al empleo.

El Gobierno de La Rioja suscribe anualmente un Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales –Instituto de la Mujer- para el desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma de actuaciones enmarcadas en dicho Programa.

Los Objetivos del Programa son:

1. Mejorar la cualificación de las mujeres
2. diversificar la formación
3. facilitar la inserción laboral
4. adaptar la formación a las necesidades del mercado de trabajo local

A través de este Programa, durante el periodo 2000-2006, se han impartido diversos cursos formativos en La Rioja:

Cursos formativos sobre Mediación Familiar, de 300 horas de duración y 25 plazas, dirigido a mujeres desempleadas con titulación media o superior en la Rama Humanística (Derecho, Psicología, Trabajo Social o Ciencias Políticas).

Cursos de Agentes de Igualdad, dirigido a: Mujeres con título universitario en Derecho, Psicología, Trabajo social, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales y otras titulaciones afines al curso

Seminario de técnicas de búsqueda de empleo y orientación laboral. Dirigido a: Mujeres desempleadas

Cursos formativos Mediación Familiar, dirigido a mujeres desempleadas con titulación media o superior en la Rama Humanística (Derecho, Psicología, Trabajo Social o Ciencias Políticas).

Cursos sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, dirigido a mujeres desempleadas con titulación media o superior en la Rama Humanística (Derecho, Psicología, Trabajo Social o Ciencias Políticas).

Proyecto Innovador. La Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales, y la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha puesto en marcha el Proyecto integral Innovador de La Rioja para la articulación de una estructura en red y el desarrollo de metodologías de carácter integral para la atención de las mujeres víctimas de violencia.

Este Proyecto Innovador supone la creación de un registro regional unificado de violencia de género y el establecimiento de las bases de la coordinación necesaria entre los servicios implicados para asegurar la intervención integral desde el primer nivel hasta la atención especializada y se materializa en los productos que se enumeran a continuación:

1. El registro regional unificado de violencia de género (RRU),
2. El registro informatizado de las intervenciones en el Centro Asesor de la Mujer (CAM) (Informatización del CAM)
3. La protocolización de itinerarios e intervenciones llevadas a cabo con la mujer que solicita intervención social desde cualquier nivel del sistema social.
4. Guía de Derechos on line para la mujer.

FSE: La aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 se realizó mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la Programación, esta colaboración ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente a partir de

la constitución del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades (GTIO), el 14 de noviembre de 2002. Elaboró una Guía Metodológica para la Evaluación de Principio de Igualdad de Oportunidades en las Intervenciones de los Fondos Estructurales para que se empleara como modelo durante la evaluación intermedia.

Asimismo, se contrató la realización de un Informe sobre la Contribución del FSE al Principio de Igualdad de Oportunidades. Del mismo podemos destacar que la contribución al cumplimiento del Principio de Igualdad de Oportunidades responde a un modelo dual en el caso español: de un lado, se mantiene un enfoque específico, constituido por medidas y actuaciones especialmente dirigidas a afrontar problemáticas de género en materia de empleo; de otro lado, el resto de las medidas y actuaciones incorporan de forma transversal una contribución al cumplimiento del principio. Los resultados de este informe se trasladaron a los gestores de fondos para mejorar la aplicación del principio de igualdad. Los principales resultados del informe fueron:

- Las ayudas FSE programadas en el conjunto del territorio español presentaron una elevada concentración de su contribución transversal al principio de igualdad, de una parte, en los ámbitos de la mejora de las condiciones de empleabilidad y de las capacidades individuales de inserción laboral de las mujeres y, de otra, en los relativos a la mejora de la estabilidad y la calidad del empleo ocupado mediante la actualización y adaptación de las cualificaciones profesionales poseídas a los cambios del sistema productivo y de la organización del trabajo en las empresas.

- Los instrumentos priorizados para ello y que, consecuentemente, registraban mayores grados de especificidad en cuanto al enfoque de género, son las actuaciones de Asistencia a favor de las personas, y dentro de estas las de formación profesional ocupacional, de formación continua, formación empresarial para la creación y puesta en marcha de empresas y las ayudas al empleo.

- La participación femenina en las actuaciones cofinanciadas por el FSE entre 2000 y 2002 en el conjunto nacional alcanzó el 55,51% del total de personas participantes. Este resultado se considera satisfactorio y trasluce el significativo esfuerzo llevado a cabo por los beneficiarios finales de las distintas formas de intervención regional y plurirregional en promover la participación de las mujeres, así como la labor de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades y de puesta en marcha de acciones positivas realizada en los últimos años por los organismos públicos, nacionales, regionales y locales, de igualdad en el marco de planes de igualdad, así como por organizaciones privadas apropiadas que intervienen en esta materia.

Asimismo, las principales recomendaciones fueron:

- Reforzar la misión de los organismos públicos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de velar por la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las actuaciones que articulan el desarrollo de los Ejes y Medidas FSE, en el conjunto de los PO Regionales y Plurirregionales.

- Incrementar, en especial en las regiones de Objetivo 1, las ayudas FSE dirigidas a cofinanciar las actuaciones destinadas a facilitar servicios de apoyo a las mujeres desempleadas y con problemáticas específicas que tengan a su cargo personas menores y/o mayores o afectadas de discapacidad, así como a implementar dispositivos y servicios orientados a prevenir y erradicar las situaciones de discriminación y de segregación de las mujeres en el mundo laboral.

Además de promover la elaboración de análisis y documentos técnicos sobre la implementación del principio de igualdad, desde el GTIO se promovió un Programa de Formación en Materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres especialmente diseñado para las personas responsables de la gestión de los Fondos Estructurales y en el marco de un convenio entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), para la elaboración de un Plan de Formación en la materia, dirigido al funcionariado con cargos de responsabilidad y a gestores y promotores de Fondos Estructurales. Se desarrollaron diversas ediciones de este programa de formación (3 en 2004).

Como apoyo a esta formación teórica, se elaboraron las siguientes guías: Guías para la incorporación de la perspectiva de género, Guía para la incorporación de la igualdad en las

intervenciones de los fondos estructurales y Guía para la Evaluación de la igualdad en las intervenciones de los fondos estructurales.

Además, durante 2004, con el ánimo de incrementar la cooperación y coordinar los esfuerzos realizados por los distintos organismos regionales en materia de Igualdad de Género para la incorporación de este principio horizontal en la acción de los Fondos, fue creada una Comisión de Trabajo del Grupo Temático Nacional para establecer unos indicadores únicos que permitan valorar la evolución y el impacto de la incorporación del mainstreaming de género.

El periodo de programación 2000-2006 coincidió con la aprobación en marzo de 2003 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) entre Mujeres y Hombres por el Consejo de Ministros, que se desarrolló entre 2003 y 2006, y que se elaboró teniendo en cuenta las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005).

La implementación del principio de igualdad en los Fondos Estructurales también se tuvo en cuenta en el proceso de actualización de la evaluación intermedia. Desde el GTIO se impulsó una mayor horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la actualización de la evaluación intermedia, a diferencia de la etapa anterior (1994-1999) en la que la evaluación se hizo únicamente de las acciones específicas dirigidas a mujeres. Los importantes resultados de esta actualización de la evaluación intermedia permitieron analizar los logros alcanzados así como las debilidades a superar en el periodo de programación 2007-2013 para dar un paso más en la implementación de la igualdad de oportunidades. En concreto, el periodo 2000-2006 ha supuesto un avance respecto al anterior en cuanto a la sensibilización y a la consideración formal de este principio y, de cara al periodo 2007-2013 se ha pretendido seguir profundizando en la complejidad de su aplicación práctica para reforzar su efectividad.

6.4 Reglas de competencia

Todas las ayudas concedidas al amparo del DOCUP de La Rioja se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayuda. En consecuencia, con anterioridad a su aplicación, han de ser aprobadas por la Comisión Europea de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, deberá ser notificada a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

Los procedimientos de notificación y aprobación se efectúan de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo.

Sólo quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión Europea para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de exención por categorías, de acuerdo con el Reglamento (CE) 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo. En este sentido, se han aprobado los Reglamentos 68/2001, 69/2001 y 70/2001, de 12 de enero relativos a las ayudas a la formación, de mínimis y a las pequeñas y medianas empresas, respectivamente, y el Reglamento 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, BOE de 18 de noviembre de 2003, entró en vigor el 18 de febrero de 2004, esa norma establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y

coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Ley desarrollada por el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, Reglamento 887/2006, de 21 de julio, publicado en el BOE de 25 de julio de 2006.

Mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA 875/2007 de 27 de marzo, se determinó el contenido y especificaciones técnicas de la información a suministrar a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Esta ley y las normas de desarrollo constituyen un importante avance respecto del proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos de la IGAE (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado.

Finalmente, para dar continuidad al Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, en reunión de Consejo de Ministros, de 7 de noviembre de 2003, se aprobó el Plan Nacional de I+D+I para el período 2004-2007, que constituye el eje estratégico de la política española de I+D+I para el período de aplicación. Con este Plan, se busca contribuir a la generación de conocimiento, de manera que esté al servicio de la sociedad y lograr así la mejora del bienestar.

6.5 Compatibilidad de la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999

En el ámbito del punto 2º del artículo 37 del Reglamento 1257/1999, no se han otorgado regímenes de ayuda al DOCUP de Objetivo nº 2.

En cualquier caso las actividades llevadas a cabo en el marco del desarrollo rural se han realizado en régimen de colaboración entre las autoridades responsables del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja y las del DOCUP de Objetivo nº 2, estando todas ellas incluidas en el Plan de Desarrollo de La Comunidad Autónoma de La Rioja y siendo, por tanto, coherentes y complementarias entre sí.

No existen pues, solapamientos entre ambos Programas porque las líneas están claramente diferenciadas.

6.6.- Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo

A lo largo del periodo de programación, la UAFSE ha elaborado una tabla de equivalencias para relacionar las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención con las diferentes formas que ha adoptado la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) para poder apreciar la contribución del FSE en España a dicha Estrategia. Así, la relación entre la ejecución del FSE de cada ejercicio y la EEE se ha presentado a través de unos cuadros adjuntos obtenidos a partir de la aplicación informática SSU.

En los años 2000, 2001 y 2002 esta tabla de equivalencias se elaboró con los Pilares y directrices de la EEE vigentes entonces y fue revisada por el equipo de redacción del Plan Nacional de Acción por el Empleo en España. En 2002 en Informe elaborado por la consultora GPI sobre la contribución del FSE a la EEE puso de manifiesto la concentración de las ayudas FSE en España en los Pilares I (con más del 50% de las ayudas) y III (con más del 28% de las ayudas).

En 2003 y 2004 se realizó una tabla de equivalencias acorde a la nueva EEE establecida para el periodo 2003-2010, con 3 objetivos globales y 10 prioridades.

En 2005 se relanzó la Estrategia de Lisboa a través de las 24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo que cada Estado miembro debía presentar en los Planes Nacionales de Reforma. El Programa Nacional de Reformas español contiene 7 ejes relacionados con estas 24 Directrices y prioridades, las cuales también se han empleado al elaborar la nueva tabla de

equivalencias por parte de la UAFSE y poder medir la contribución del FSE a la Estrategia de Lisboa renovada hasta el final del periodo.

INCLUSIÓN SOCIAL

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son un instrumento fundamental en la lucha contra la exclusión social en el entorno europeo y en los Estados miembros.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2001-2003 surgió como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supuso un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recogió, para los siguientes cinco años, las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se elaboró el Plan. Las medidas propuestas en este PNAin se articulaban en torno a cuatro grandes objetivos: Empleo y acceso a los recursos; Prevención de riesgos de exclusión; Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables y movilización de todos los agentes.

El segundo Plan español se presentó a los servicios de la Comisión europea en mayo de 2003. Además de incluir un balance del Plan anterior, incorpora líneas de acción para desarrollar en 2003 y 2004 y también una pequeña nota sobre la contribución del FSE a la estrategia de inclusión de la U.E.

En 2003 la empresa GPI entregó su informe sobre Inclusión Social que, en términos generales, sigue sirviendo de referencia para evaluar la contribución FSE al PNAin. De dicho informe se extraían las siguientes conclusiones:

Los PO Plurirregionales de Fomento del Empleo de Objetivo 1 y 3, cuyo beneficiario final es el INEM aportan el 30,76% de los fondos FSE programados en el conjunto nacional que se asocian con el PNAin.

Las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE con mayor peso financiero individual en la contribución al PNAin, en términos de coste total FSE programado, son los PO Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación (POPLD) de Objetivo 1 y 3, resultado consecuente con la elevada asociación temática y de colectivos destinatarios que se produce entre estos PO y los contenidos y personas a las que se dirigen las actuaciones del PNAin.

La contribución del FSE al PNAin supone una aportación cualitativamente relevante al conjunto de las políticas nacionales de lucha contra la exclusión social, que ordena el PNAin. Esta contribución presenta un elevado grado de concentración temática, ya que se vuelca en el empleo y la inserción laboral de colectivos vulnerables, área estratégica imprescindible de una política de integración social. Las Medidas y actuaciones del FSE han contribuido a la preparación, puesta en marcha y ejecución de acciones dirigidas a una serie de colectivos destinatarios especialmente desfavorecidos: personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión, minorías étnicas, etc., que son identificables con claridad tanto en el PNAin como en las prioridades del FSE. Sin embargo, la ausencia de datos sobre el coste total de las intervenciones del PNAin limita el alcance de las conclusiones acerca de la significación cuantitativa de la contribución del FSE al PNAin.

El III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006, fue elaborado en el marco de la Estrategia Europea para la Inclusión Social de conformidad con el Plan de trabajo hacia un proceso racionalizado de coordinación en el área de la protección social y de las políticas de inclusión.

Este Plan 2005-2006 supuso un avance en la coordinación con las correspondientes medidas de empleo, específicamente relacionadas con la inclusión social, en el fortalecimiento de la dimensión territorial, en la participación de las personas afectadas y en la movilización de todos los agentes, para mejorar la atención integral y coordinado a grupos y personas vulnerables, siempre bajo un enfoque transversal de la perspectiva de género, desarrollándose los correspondientes indicadores sobre exclusión social.

En el Plan 2005-2006, se incluyó, como anexo VI, un resumen de la contribución del FSE al PNAin, definiéndose el marco general en el que actúa el FSE y sus ejes prioritarios, realizándose un somero comentario sobre los dos ejes prioritarios FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: el eje de "Refuerzo de la educación técnico profesional" (en su medida "proporcionar

alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, esto es, programas de Garantía Social y similares); y el eje de “Integración Laboral de las personas con especiales dificultades” (relacionado muy estrechamente con el PNAin, ya que en todas sus medidas tiene como personas beneficiarias a los colectivos más desfavorecidos).

El IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social se aprobó por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2006. En él se realizó una actualización informativa sobre la Estrategia de Pensiones y las Estrategias Nacionales de Atención Sanitaria y Cuidados de Larga Duración. Este IV Plan supuso un avance al priorizar los objetivos para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, fijándose estos en: Fomentar el acceso al empleo; Garantizar recursos económicos mínimos; Alcanzar una educación con equidad; Apoyar la integración social de los inmigrantes; y Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.

En su Anexo V se reflejó la contribución del FSE al mismo. Como ya se ha señalado anteriormente, dos son los ejes prioritarios del FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: “Refuerzo de la educación técnico-profesional”, en su medida “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, e “Integración laboral de las personas con especiales dificultades”; éstos representaron aproximadamente el 8,5% del total de ayuda FSE programada para todo el periodo 2000-2006. Los datos más relevantes que figuran en las tablas de este Anexo V son los siguientes:

- Regiones objetivo 1 – Ejecución 2000-2005
Total ayuda FSE ejecutada: 520.585.712 euros
Nº personas beneficiarias atendidas: 2.008.614
- Regiones objetivo 3 –Ejecución 2000-2005:

Total ayuda FSE ejecutada: 212.993.872 euros

Nº personas beneficiarias atendidas: 646.590

Por último, el V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010, vigente en la actualidad, está relacionado ya con el nuevo periodo de programación 2007-2013 y en su Anexo III analiza la contribución del FSE del periodo 2007-2013 a dicho Plan.

6.7.- Coherencia con otras políticas

En lo que respecta a la coherencia con otras políticas, además de las ya citadas a lo largo de este Capítulo (medio ambiente, contratación pública...) las actuaciones realizadas al amparo del DOCUP de La Rioja se ajustan a las disposiciones de los Tratados y actos derivados de los mismos, al conjunto de la normativa aplicable tanto comunitaria como nacional.

Las ayudas correspondientes a las acciones competencia del FSE son complementarias de las ayudas que otorgan las Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas, en el régimen de incompatibilidades de la convocatoria, se especifica que el disfrute de una beca al amparo de la convocatoria será incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios salvo los que podrían recibir como complemento proveniente de proyectos de I+D y de contratos realizados al amparo de la Ley 11/1983 y de la Ley 13/1986.

El punto 2b) del Anexo I de las Directrices sobre el cierre de las intervenciones, dice claramente “en su caso, las repercusiones de estos cambios sobre la coherencia: de la intervención con cargo al Fondo con la de otros instrumentos de financiación (iniciativas comunitarias,...). Realmente no se han producido cambios importantes que hayan podido incluir en la coherencia de la intervención del DOCUP con la de otros instrumentos financieros. En todo caso todas las actuaciones llevadas a cabo a través del DOCUP y a las llevadas a cabo mediante fondos FEDER

a través de otras Iniciativas Comunitarias u otros proyectos europeos ha habido una coherencia en las actuaciones que han producido un efecto multiplicador en los resultados conseguidos.

Programa Riojano de Acciones Innovadoras: Fondos FEDER

Finalizado el Plan Riojano de Acciones Innovadoras (PRAI) en diciembre de 2004, el 31 de mayo de 2005 se presentó a la Comisión Europea solicitud de subvención del FEDER para el programa regional de acciones innovadoras "GLOBALTECH RIOJA" que fue aprobado por Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2005.

El II PRAI de La Rioja, con una duración de 24 meses, pretende apoyar a la sociedad y empresas riojanas para evolucionar hacia una Estrategia Tecnológica Regional que persiga la creación de un desarrollo estable y sostenido, integrado en la UE y en el mundo, que le permita alcanzar el objetivo europeo del 3% de inversión en I+D sobre el PIB en 2010.

Para acometer el objetivo se establecen dos tipos de acciones en el programa:

1.- **STRATEC (Elaboración, Desarrollo y Evaluación de la Estrategia Tecnológica Internacional de La Comunidad Autónoma de La Rioja)** con la que se pretende implementar un sistema de innovación tecnológica basado en la identificación de las tecnologías aplicadas en países competidores extracomunitarios y su aplicación en "proyectos piloto" en La Rioja, desarrollados en cooperación con centros de excelencia europeos e internacionales, y la posterior transferencia de la experiencia a otros sectores y regiones españolas y europeas.

2.- **LISI-Life-Innovation-Safety-Internationazation- (Determinación del Marco Tecnológico Internacional Competitivo y desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en los ámbitos de "Protección de la Vida y Seguridad de las Personas" en la Comunidad Autónoma de La Rioja)** Desarrollar en la Región un sector tecnológico ligado a la Protección de la Vida y Seguridad de las personas que contribuya a la innovación de sectores económicos tradicionales y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía europea.

Este Plan ha finalizado en el año 2009 y ha sido enviado ya a la Comisión Europea el Informe Final y la solicitud de pago.

Iniciativa Comunitaria INTERREG III

La Comunidad Autónoma de La Rioja participa activamente en la Iniciativa Comunitaria Interreg III, estando asociada en estos momentos, a través de distintos organismos y del propio Gobierno a proyectos e los tres espacios de cooperación.

INTERREG III A. Cooperación Transfronteriza

- PIUR. Pirineo Información Urbano Rural
- REALITE. Red de agrupaciones de pequeños productores de especialidades agroalimentarias tradicionales y de calidad del espacio pirenaico.
- PYRENET. Desarrollo de una comunidad digital de empresas y servicios de apoyo en los Pirineos Centrales.
- Intercambios y Transferencia de Tecnología en el Ganado Bovino (CTIC)
- PROVAL. Poner en valor productos artesanos agroalimentarios
- CEUTIC. Cooperación tecnológica entre centros educativos y de investigación.
- TRANSPULVE. Fitosanitarios
- CINTER +. Mejorar la eficacia ambiental y energética de las pymes
- PYRED 2.

- PROJNET. Prevención del consumo de drogas en jóvenes a través de la telefonía móvil
- CREDI. Mejora integral de la calidad de vida de las personas con riesgo de exclusión a través del acceso a las TIC
- COMPRAL: Formación y Pyme en Medio Rural
- Feria de equipamiento para el comercio.
- Intercambios y transferencias en el ganado bovino II
- NANORET (RED NANOMATERIALES)
- SECUREVIN (Detección de toxinas en el vino, etc...)

INTERREG III B. ESPACIO ATLANTICO Cooperación Transnacional

- RURALTECH. Integración de nuevas tecnologías en el Medio Rural.
- SENSITIC II. Medición del Impacto de la SI en el espacio atlántico.
- E-BYGOV.. Iniciativas de Gobierno electrónico.
- ECONNET. Red europea de centros de excelencia electrónicos
- EURATLANTIC. Promoción del espacio atlántico en América del Norte.
- TOURVIN-ATL. Nuevos productos turísticos basados en ecoturismo.

INTERREG III B SUDOESTE EUROPEO. Cooperación transnacional

- EURORREG. Las empresas pequeñas y micros, las regiones fronterizas ante la cooperación y las nuevas tecnologías.
- VÍA LÁCTEA. Señalización del patrimonio del Camino de Santiago.
- INDICO: " Innovación, Dinamización y Competitividad del Sector del Calzado

INTERREG III C. Cooperación interregional

- GREEN FUNDS. Integración del Medio Ambiente en la programación de fondos comunitarios
- INTERCOO-PPP. Cooperación público privada.
- INICIATIVA INTERACT: Interprocedure. Mejorar la gestión de los programas Interreg III

Proyectos del Fondo de Cohesión

Ejecutados:

- Actuaciones en materia de gestión de residuos urbanos en la Comunidad Autónoma de La Rioja Coste total 2.319.640. Coste total ejecutado: 2.103.350.
- Infraestructuras para la Depuración de Aguas Residuales en la cuenca del Ebro en La Rioja. Coste total 30.925.000. Coste total ejecutado 35.395.553.
- Planta de Tratamiento, Reciclaje y Valorización de residuos de La Rioja (1º y 2ª fase). Coste total 15.926.145. Coste total ejecutado a fecha de 31 de diciembre de 2006: 15.617.325.

Programa Regional de Desarrollo Rural de La Rioja

A continuación se incluyen las actuaciones llevadas a cabo:

Eje I: Mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas de producción.

Formación

Diversificación de actividades

Servicio de asistencia a explotaciones

Eje II. Mejora de las infraestructuras agrarias

Reordenación de la Propiedad

Desarrollo y mejora de infraestructuras

Eje III. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios

Mejora de la transformación y comercialización

Comercialización de productos de calidad S

Eje IV. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Otras medidas forestales

Protección del Medio Ambiente

Renovación y desarrollo de núcleos rurales y de zonas de protección medioambiental

Cuadro resumen de la ejecución realizada.

EJES Y MEDIDAS	Previsiones (00-06)		Ejecución (00-06)		%Ejecución
	Ayuda total	FEOGA	Ayuda total	FEOGA	
Eje I: Mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas de producción.	4.124.147,11	1.649.658,04	1.525.629,00	610.251,60	36,99
Formación	2.405.250,48	962.100,19	1.525.629,00	610.251,60	63,43
Diversificación de actividades	925.559,65	370.223,46	0	0	0
Servicio de asistencia a explotaciones	793.336,98	317.334,39	0	0	0
Eje II. Mejora de las infraestructuras agrarias	17.309.150,58	6.923.660,44	21.037.615,76	8.415.046,30	121,54
Reordenación de la Propiedad	6.701.285,95	2.680.514,98	9.027.858,88	3.611.143,55	134,72
Desarrollo y mejora de infraestructuras	10.607.864,63	4.243.145,46	12.009.756,88	4.803.902,75	113,22
Eje III. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios	31.183.515,02	18.128.930,11	29.180.152,46	17.036.753,13	93,98
Mejora de la transformación y comercialización	28.277.620,52	16.966.572,71	26.823.460,73	16.094.076,44	94,86
Comercialización de productos de calidad S	2.905.894,50	1.162.357,40	2.356.691,73	942.676,69	81,1
Eje IV. Medio Ambiente y Recursos Naturales	29.930.404,18	13.238.795,11	35.804.212,58	15.924.264,82	120,28
Otras medidas forestales	20.374.310,31	9.168.440,64	26.183.031,51	11.782.364,18	128,51
Protección del Medio Ambiente	4.958.350,87	2.231.257,44	5.868.564,27	2.640.853,92	118,36
Renovación y desarrollo de núcleos rurales y de zonas de protección medioambiental.	4.597.743,00	1.839.097,03	3.752.616,80	1.501.046,72	81,62
TOTAL	82.547.216,89	39.941.043,70	87.547.609,80	41.986.315,85	105,12

Fondo Social Europeo

EJE PRIORITARIO / MEDIDA	Coste total para todo el periodo	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado	% gasto subvencionable
1.Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	8.511.803,00 €	9.141.479,68 €	107,40%
1 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	2.942.288,00 €	3.823.093,45 €	129,94%
2 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	1.102.758,00 €	1.033.608,00 €	93,73%
3 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	4.466.757,00 €	4.284.778,23 €	95,93%
2.Refuerzo de la capacidad empresarial	4.391.199,00 €	5.287.805,78 €	120,42%
1 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	4.391.199,00 €	5.287.805,78 €	120,42%
3.Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	8.507.856,00 €	9.367.844,46 €	110,11%
1 Asegurar la actualización del nivel de competencias de	7.974.616,00 €	8.831.518,10 €	110,75%

INFORME FINAL DE EJECUCION 2000-2006 DOCUP, OBJETIVO 2, DE LA RIOJA

los trabajadores

2 Sostener la consolidación del empleo existente Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones	378.440,00 €	366.282,61 €	96,79%
3 públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	154.800,00 €	170.043,75 €	109,85%
4.Refuerzo de la educación técnico-profesional	1.803.036,00 €	1.969.636,59 €	109,24%
4 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	1.803.036,00 €	1.969.636,59 €	109,24%
5.Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	899.999,00 €	844.499,43 €	93,83%
1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	899.999,00 €	844.499,43 €	93,83%
6.Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	7.231.014,00 €	7.594.169,05 €	105,02%
1 Mejorar la empleabilidad de las mujeres	6.126.294,00 €	6.091.420,55 €	99,43%
2 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	1.048.130,00 €	1.448.616,96 €	138,21%
Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	56.590,00 €	54.131,54 €	95,66%
7.Integración laboral de las personas con especiales dificultades	2.478.451,00 €	2.603.337,00 €	105,04%
1 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1.465.307,00 €	1.531.026,91 €	104,49%
2 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	870.104,00 €	941.590,76 €	108,22%
3 SUBVENCION GLOBAL (Discapacitados y excluidos)	143.040,00 €	130.719,33 €	91,39%
8.Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	170.355,00 €	60.025,69 €	35,24%
1 Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	170.355,00 €	60.025,69 €	35,24%
9.Asistencia Técnica	295.032,00 €	304.376,82 €	103,17%
1 Gestión, puesta en marcha, seguimiento y control	51.682,00 €	50.559,03 €	97,83%
2 Información, equipamiento y evaluación externa	243.350,00 €	253.817,79 €	104,30%
Total correspondiente al FSE	34.288.745,00 €	37.173.174,50 €	108,41%

7. GRANDES PROYECTOS y SUBVENCIONES GLOBALES

El Reglamento (CE) nº 1260/1999, define en su artículo 25 los grandes proyectos. En el DOCUP de La Rioja, 2000-2006, no se han identificado grandes proyectos.

Al igual que en el caso de los grandes proyectos, en el DOCUP de La Rioja, no se han identificado subvenciones globales.

8. BUENAS PRÁCTICAS o PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

EJE: 1 Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo. Medida Nº 6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

02/I+D0070 MANUFACTURAS VENTAL, S.A.

Proyecto: Desarrollo de ventana fija para trenes de alta velocidad.

Inversión: 83.386,36 euros.

Subvención: 17.007,15 euros.

La empresa fabrica ventanas, puertas y otros productos especializados para los sectores autobús, ferrocarril y náutica.

El objetivo de este proyecto es el desarrollo de ventana lateral para su montaje en trenes tipo TALGO, debiendo cumplir las especificaciones:

- Visualización externa del vidrio, marco oculto
- Enrasamiento de la ventana con el lateral del tren
- Estanqueidad garantizada
- Capaz de soportar presiones de hasta 8.500 Pa sin sufrir deformación
- Uso de vidrios adecuados a presiones y golpes
- Uso de ventanas con 4 radios en esquinas
- Fácil recambio en caso de rotura

El proyecto se ha ejecutado durante el año 2002. La inversión total ha ascendido a 100.388,36 euros, considerándose como subvencionable una inversión de 83.386,36 euros y siendo la subvención asignada de 17.007,15 euros.

El tema mas complicado de resolver ha sido la elección de las masillas adecuadas. Con la colaboración de Sika (proveedor de masilla), se han determinado los materiales de las masillas, para que no se produzcan reacciones en ellas que disminuyan sus propiedades. También se ha establecido el control necesario para la aplicación de las masillas: Espesores máximos de la masilla, para que este curada y sus características no queden disminuidas.

Las pruebas de presión y peso necesarias, han sido realizadas por Talgo (cliente que demanda el producto objeto del proyecto).

Finalmente se ha desarrollado un producto que cumple totalmente los requisitos establecidos inicialmente.

EJE: 1 Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo. Medida Nº 6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

06/I+D0127 MECANIZACIONES AERONAÚTICAS, S.A.

Proyecto: Proyecto MECDEL.

Inversión: 2.193.800,00 euros.

Subvención: 477.029,56 euros.

La actividad principal de la empresa es el diseño y fabricación de piezas estructurales aeronáuticas, como por ejemplo para el nuevo avión de carga de Boeing, el 777F, el Eurofighter 2000, el avión de combate europeo o para el Airbus 380, el avión más grande del mundo.

El objetivo del presente proyecto ha sido abordar de una forma eficiente la fabricación de revestimientos del fuselaje y cualquier otra pieza construida por chapas muy delgadas de aluminio desarrollando un nuevo procedimiento para realizarlas por métodos de fresado mecánico. La inversión total ha ascendido a 2.202.384,25 euros, considerándose como subvencionable una inversión de 2.193.800,00 euros y siendo la subvención asignada de 477.029,56 euros.

Las altas inversiones necesarias, los tiempos de fabricación y complejidad asociados al fresado químico tienen como consecuencia altos costos de las piezas fabricadas, por lo que la empresa propone sustituirlo por otro:

- Mucho más eficiente.
- Con menor número de movimientos en la célula.
- Ocupando mucha menor superficie en planta.
- Reducción considerable del tiempo utilizado en el ciclo de producción (aumento de la efectividad, reducción del plazo de entrega).
- Menor contaminación ambiental y recuperación para su posterior tratamiento y reciclaje de prácticamente el 100% del material eliminado.

Por ello, como alternativa para obviar estos inconvenientes, la empresa propone un nuevo proyecto en que las piezas se mecanicen por un proceso de fresado en una célula de fabricación que incluya el total de los procesos a realizar en las chapas de material para dejarlas acabadas a falta de recubrimientos finales y pintura.

En esta unidad se realizan todas las actividades de preparación de chapas, curvado y mecanización de zonas de rebajes y ventanas, orificios y agujeros, así como operaciones de repaso y rebarbado y almacenamiento del producto, dejándolo listo para recubrimientos finales y pintura.

Se ha diseñado y construido una célula de fabricación integrada para mecanización de chapas delgadas (espesores mínimos de 1,2 mm) y de gran superficie (hasta 13000 x 2800 mm) por procedimiento de fresado de superficies con fuente de refrigeración exterior y consta de:

1. Estación de almacenamiento de entrada de material a la célula.
2. Máquina cilindadora para curvado de chapa.
3. Máquina fresadora Gantry especialmente adaptada a este fin, capaz de mecanizar las chapas de dimensiones indicadas por fresado mecánico en todas las fases del proceso, con una buena calidad dimensional y superficial. El corte y recantado se realizan también en la máquina sin mover la pieza. Asimismo las operaciones de taladrado. A diferencia del proceso químico no hacen falta plantillas para estas operaciones que se realizan por programas de control numérico. Requiere un sistema depresor de vacío y un sistema de extracción de viruta.
4. Estación de repaso y verificación.
5. Estación de salida.
6. Elementos y accesorios para movimiento y manipulación de chapas dentro de la estación.
7. Elementos y accesorios de fijación de chapas en máquina.

La célula estará integrada en la red de comunicación de carga de programas CNC especialmente desarrollados para el proyecto.

EJE: 2 Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos. Medida N° 1 Mejora de las Infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.

Saneamiento y depuración del valle del Río Tuerto.

El Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, en el marco del "Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja", incluyó el proyecto de saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Tuerto.

Previamente a la realización del proyecto se estudiaron las posibles alternativas de depuración conjunta para el valle del Tuerto, incluyéndose en este estudio los municipios de Villar de Torre, Cañas, Canillas del Río Tuerto, Torrecilla sobre Alesanco, Alesanco, Azofra, Hormilla y Hormilleja.



Sobre la base de estos estudios se decidió depurar de forma conjunta **Alesanco, Azofra y Hormilla**.

El proyecto incluye tanto las obras de la depuradora, como de los colectores necesarios para recoger los vertidos actuales de las tres localidades, y conducirlos hasta la misma. El emisario proyectado tiene 4.950 m. de longitud de tubería de hormigón de 40 cm. de diámetro.

La depuradora está ubicada en el término municipal de Hormilla, en la margen derecha del río Tuerto, a 800 m. aguas abajo del casco urbano. El efluente, una vez depurado, será vertido al propio río Tuerto.

El tipo de depuradora proyectada es de lechos bacterianos y consta de los siguientes elementos o procesos unitarios:

- Pozo de bombeo con dos bombas de 2,4 Kw. y aliviadero dotado de un tamiz rotativo autolimpiante de 750 m³/h. de caudal.
- Pretratamiento mediante tamiz de escalera de 3 mm. de paso y 60 cm. de anchura.
- Decantador primario de 17 m. de diámetro.
- Lecho bacteriano de 22 m. de diámetro y 4,30 m. de altura relleno con canto rodado.
- Decantador secundario de 17 m. de diámetro.
- Espesador de fangos de gravedad de 5 m. de diámetro.
- Digestor de fangos en frío, consistente en un depósito rectangular de 225 m³.

La licitación del proyecto de **depuración del Valle del Río Tuerto** se publicó en el BOR el 16 de octubre de 2.004 y fue adjudicado por la Junta de Gobierno del Consorcio el día 1 de diciembre a la empresa Joca Ingeniería y Construcciones S.A. por un importe de 1.703.435,68 Euros. El contrato se firmó el 27 de diciembre de 2004, comenzando en los primeros meses del 2005 las correspondientes obras. Si bien durante el 2005 se había ejecutado buena parte de las obras, se consideraba difícil que finalizaran dentro del plazo del contrato que terminaba en febrero de 2006. A finales de 2005 estaban ejecutados gran parte de los colectores, los decantadores y el edificio de control restando todavía en esa fecha la ejecución de parte del filtro biológico y el pretratamiento, por lo que se preveía iniciar las pruebas de funcionamiento a mediados de 2006.

Las obras de construcción de la depuradora terminaron en el primer semestre del 2006. La instalación fue recibida el 10 de enero de 2007, encontrándose en explotación normal desde principios de 2007 mediante contrato independiente.

Este proyecto, que ha creado **una nueva EDAR**, ha permitido atender a una población de **1.450 personas**. Y a **3 municipios** de la Comunidad Autónoma. Por otro lado ha contribuido a la creación de **7 empleos** (2 durante la fase de construcción y 5 en el mantenimiento de las infraestructuras).

EJE: 3 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información). Medida Nº 6 Sociedad de la Información (FEDER)

Proyecto IDERioja: Infraestructura de Datos Espaciales. La Rioja

El Gobierno de La Rioja (España), puso en marcha en el año 1989 un Sistema de Información Geográfica que ha ido creciendo y adaptándose al desarrollo tecnológico, hasta llegar a convertirse en un sistema corporativo.

Desde entonces el acceso a la información geográfica se ha realizado a través de su Intranet, mediante la utilización de un servidor de ficheros dedicado a este fin que almacenaba información ráster y vectorial en distintos formatos georeferenciados.

Este sistema ha permitido a todos los técnicos en gestión territorial disponer de información geográfica, siendo imprescindible para su manejo la utilización de programas informáticos de edición geográfica.

La posibilidad de integrar datos espaciales dentro de Sistemas de Gestión de Bases de Datos Relacionales (RDBMS) ha permitido abordar objetivos más ambiciosos incrementando el aprovechamiento del dato espacial dentro de un ámbito corporativo.

Una vez analizadas las capacidades de los nuevos módulos espaciales, el Gobierno de La Rioja, mediante la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política territorial, lideró en los años 2003 y 2004, el proyecto IDERioja, con el que se ponía la información geográfica al alcance de todos sus usuarios y de todos sus procedimientos de gestión mediante la utilización de modelos espaciales integrados en Oracle.

El desarrollo en el ámbito nacional y europeo de las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE/SDI), la reciente Propuesta de Directiva Europea INSPIRE (Infraestructura par a la información Espacial en Europa), y el avance de los mecanismos de normalización se han integrado dentro del proyecto para cubrir tanto las necesidades internas como externas de información, de forma estandarizada y normalizada.

El proyecto IDERioja ha tenido en cuenta el estándar WMS del Open Geospatial Consortium, sobre el que se apoya el desarrollo de las Infraestructuras de Datos Espaciales, para ofrecer en tiempo real acceso a la información geográfica de que dispone.

La consulta de los usuarios a la información de la Base de Datos se realiza a través de un Servidor WMS/OGC (<http://wms.larioja.org/request.asp>) al que se puede acceder desde cualquier visualizador de mapas compatible OGC.

Para ofrecer al usuario el mejor servicio, el Gobierno de La Rioja ha desarrollado un visualizador propio que, mediante la utilización de tecnología SVG (Scalable Vector Graphics), permite la consulta tanto de la información geográfica como alfanumérica de la Base de Datos (BBDD).

Con el objetivo de distribuir la información a su cota máxima, en este mismo visualizador se podrá presentar la información geográfica procedente de la Administración Local, al estar los datos de cada municipio almacenados en un servidor WMS/OGC.

De este modo. el usuario podrá tener así una visión completa de todas las fuentes de datos espaciales de la Administración Regional y Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



La entrada al sistema se puede realizar desde la página institucional del Gobierno de La Rioja <http://www.larioja.org> o directamente desde el enlace <http://www.iderioja.org>.

Desde esta página se puede acceder a cada uno de los módulos de los que se compone el sistema, con la posibilidad de navegar en inglés y utilizar la suscripción al canal RSS de IDERioja. Es posible consultar las áreas de Información General, Visor de Datos Geográficos, Gestor de Metadatos, Acceso usuarios registrados, Web del Área de SIG...

Algunas de estas áreas son de uso interno del Gobierno de La Rioja, por lo que el usuario debe autenticarse para acceder a las mismas.

ANEXOS

ANEXO I: Datos más relevantes correspondientes a la anualidad 2008 y primer semestre de 2009

En primer lugar se realiza un análisis de los cambios en las condiciones generales, evolución del contexto socioeconómico y los principales resultados de la economía en la Comunidad Autónoma.

1. Cambios en las condiciones generales.

1.1. En las principales tendencias socioeconómicas

Resumen de la Coyuntura económica en La Rioja año 2008

A grandes rasgos, nos encontramos ante la caída de la actividad económica riojana, que responde al progresivo debilitamiento experimentado por la economía nacional a lo largo del presente ejercicio, reflejo del cambio de tendencia sufrido por el empleo, el deterioro de la confianza de los agentes económicos y el endurecimiento de las condiciones de financiación.

El ritmo de crecimiento del Valor Añadido Bruto No Agrario de la economía riojana se estima en alrededor de un 1,4% para el año 2008.

Por su parte, los indicadores relacionados con el consumo dibujan un retroceso pues las matriculaciones de turismos, según la DGT, registraron en 2008 una retracción del 30,6% respecto al mismo periodo del año anterior, frente al 2,6% del mismo periodo de 2007.

Respecto a la demanda de inversión, las matriculaciones de vehículos de carga experimentaron un descenso interanual del 48,3% en el conjunto del pasado año.

Si nos fijamos en el sector exterior, la información de Aduanas revela el buen comportamiento de las ventas al exterior de La Rioja. En efecto, las exportaciones hasta noviembre alcanzaron la cifra de 1.177.539 miles de euros y las importaciones de 853.652 miles de euros, resultando una tasa de cobertura del 137,9%, porcentaje superior al 66,8% del conjunto nacional.

Desde la vertiente laboral, la debilidad de la actividad económica se refleja en un empeoramiento del empleo y el repunte de la tasa de paro.

Así, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2008, el número de ocupados se situó en 144.500 personas, 4.300 menos que en el mismo periodo del año anterior. La tasa interanual en La Rioja se cifró en un -2,9% tasa similar a la del conjunto nacional.

Según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el número de afiliados medios en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social ascendió a 130.141 en diciembre, 5.085 menos que en el mismo mes del año anterior, es decir, un -3,76%, significativamente inferior al anotado en el conjunto de España (-4,34%).

Por lo que respecta a la contratación registrada en La Rioja a lo largo del año 2008, alcanzó la cifra de 116.088, lo que supone 9.938 contratos menos que en el mismo periodo del año anterior. Este descenso se debe tanto a la contratación indefinida, que disminuyó un 21,9% respecto al mismo periodo del año anterior, como a la temporal, que lo hizo un 5,8%.

El paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar diciembre de 2008 afectó a 16.671 personas en La Rioja, cifra que representa un aumento de 5.918 parados en relación al mismo mes del año anterior. En el conjunto de 2008, el paro registrado anotó una variación interanual del 27,8%, lo que contrasta con el retroceso del mismo periodo de 2007 (-1,3%).

Por último, la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) en 2008 en La Rioja se situó en el 1,6%, dos décimas superior al apuntado en el conjunto nacional.

Coyuntura económica en La Rioja primer y segundo trimestre del año 2009

Primer Trimestre 2009: A grandes rasgos, nos encontramos ante la pérdida de vigor de la actividad económica riojana, que responde al progresivo debilitamiento experimentado por la economía nacional a lo largo del presente ejercicio, reflejo del cambio de tendencia sufrido por el empleo, el deterioro de la confianza de los agentes económicos y el endurecimiento de las condiciones de financiación.

El ritmo de decrecimiento del Valor Añadido Bruto No Agrario de la economía riojana se estima en alrededor de un -1,1% para el primer trimestre del año 2009.

Los indicadores relacionados con el consumo dibujan un retroceso pues las matriculaciones de turismos, según la Dirección General de Tráfico (DGT), registraron en el primer trimestre de 2009 una disminución del 32,6% respecto al mismo periodo del año anterior, frente al 20,4% del mismo periodo de 2008.

Respecto a la demanda de inversión, las matriculaciones de vehículos de carga experimentaron un descenso interanual del 37,8% en el conjunto del primer trimestre de 2009.

En cuanto al sector exterior, la información de Aduanas revela el buen comportamiento de las ventas al exterior de La Rioja. En efecto, las exportaciones hasta marzo alcanzaron la cifra de 314.944 miles de euros y las importaciones de 210.559 miles de euros, resultando una tasa de cobertura del 149,6%, porcentaje muy superior al 72,6% del conjunto nacional.

Desde la vertiente laboral, la debilidad de la actividad económica se refleja en un empeoramiento del empleo y el repunte de la tasa de paro.

Así, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2009, el número de ocupados se situó en 142.000 personas, 5.300 menos que en el mismo periodo del año anterior. La tasa interanual en La Rioja se cifró en un -3,6%, tasa muy por debajo a la registrada en el conjunto nacional (-6,4%).

Según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el número de afiliados medios en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social ascendió a 125.092 en marzo, 8.700 menos que en el mismo mes del año anterior, es decir, un -6,5%, cifra similar a la apuntada para el conjunto de España.

Por lo que respecta a la contratación en La Rioja a lo largo del primer trimestre de 2009, alcanzó la cifra de 16.820, lo que supone 8.683 contratos menos que en el mismo periodo del año anterior. Este descenso se debe tanto a la contratación indefinida, que disminuyó un 41,6% respecto al mismo periodo del año anterior, como a la temporal, que lo hizo un 32,8%.

El paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar el pasado marzo afectó a 20.113 personas en nuestra Comunidad, cifra que representa un aumento de 8.083 parados en relación al mismo mes del año anterior. En el conjunto del trimestre de 2009, el paro registrado anotó una variación interanual del 61,0%, lo que contrasta con el incremento del mismo periodo de 2008 (14,6%).

Por último, la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) en marzo de 2009 en La Rioja se situó en el -0,1%, igual a la del conjunto nacional.

Segundo Trimestre 2009: Por lo que respecta a la economía riojana a grandes rasgos, podemos afirmar que este trimestre presenta una evolución muy similar a la del trimestre anterior.

Las estimaciones del Indicador Sintético de La Rioja, elaborado en el Instituto de Estadística de La Rioja, para el segundo trimestre del año apuntan un ritmo de decrecimiento interanual del Valor Añadido Bruto No Agrario alrededor de un 2,7%.

En cuanto a los indicadores relacionados con el consumo dibujan un retroceso pues las matriculaciones de turismos, según la DGT, muestran una ralentización en la primera mitad de 2009 con una disminución del 25,8% respecto al mismo periodo del año anterior, frente al 23,8% registrado en la primera mitad de 2008.

Respecto a la demanda de inversión, las matriculaciones de vehículos de carga experimentaron un descenso interanual del 39,5% en el conjunto del primer semestre de 2009 (-33,2% en el mismo periodo del año anterior).

En el ámbito del sector exterior, los datos de aduanas también apuntan en la misma dirección. Así, en los seis primeros meses de este año, las exportaciones y las importaciones presentaron unas tasas negativas del -3,4% y -18,6%, respectivamente, frente a los incrementos del 2,4% y 9,9% registrados en el mismo periodo del año anterior.

En efecto, las exportaciones hasta junio alcanzaron la cifra de 597.151 miles de euros y las importaciones de 397.581 miles de euros, resultando una tasa de cobertura del 150,2%, porcentaje muy superior al 76,2% del conjunto nacional.

Desde la vertiente laboral, la debilidad de la actividad económica se refleja en un empeoramiento del empleo y el repunte de la tasa de paro.

Los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2009 muestran que la población ocupada ascendió en La Rioja a 140.400 personas, registrándose una caída interanual de 7.600 personas (-5,1%). En términos acumulados el empleo amortigua su caída situándose en un -4,4%, cifra mejor que la del conjunto nacional (-6,8%).

Según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el número de afiliados medios en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social ascendió a 125.864 en junio, 8.350 menos que en el mismo mes del año anterior, es decir, un -6,2%, cifra ligeramente inferior a la contabilizada en el conjunto de España que se situó en un -6,5%.

Por lo que respecta a la contratación registrada en La Rioja a lo largo del primer semestre de 2009, alcanzó la cifra de 40.055, lo que supone 13.024 contratos menos

que en el mismo periodo del año anterior. Este descenso se debe tanto a la contratación indefinida, que disminuyó un 43,8% respecto al mismo periodo del año anterior, como a la temporal, que lo hizo un 21,5%.

Al finalizar junio el paro registrado afectó en La Rioja a 19.574 personas, contabilizando un aumento de 7.695 personas respecto a un año antes, lo que supone una tasa anual del 64,8%.

Por último, la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) en junio de 2009 en La Rioja se situó en el -1,1%, frente al -1,0% registrado en el conjunto nacional.

Distribución sectorial:

Industria

Los indicadores relacionados con el sector industrial apuntan la continuidad de la ralentización a lo largo de la primera mitad del año. Entre ellos, se encuentra el Índice de Actividad Industrial (manufacturero), elaborado a partir de los datos del consumo de energía facilitados por Iberdrola, que registró en los cinco primeros meses un decrecimiento del 8,6% respecto al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, el Índice de Producción Industrial (IPI) experimentó con datos acumulados en los seis primeros meses un retroceso del 17,4%, disminución inferior a la del conjunto nacional (- 21,5%).

Según el destino económico de los bienes, se han registrado las siguientes tasas de variación a lo largo del primer semestre del año: los Bienes de consumo han disminuido un 10,3%, obteniéndose esta variable como suma ponderada de los Bienes de consumo duradero, que han descendido un 35,7% respecto al año 2008 y los Bienes de consumo no duradero, que han experimentado un retroceso del 7,8%.

Por su parte, los Bienes de equipo han presentado una tasa interanual en el conjunto del primer semestre del -13,5% mejor que el -28,3% anotado en el ámbito nacional.

Los Bienes intermedios han registrado una tasa media acumulada del -27,7%, también en mejor posición que el conjunto de España donde el descenso ha sido del 28,6%.

Por último, la Energía ha disminuido un 39,6% respecto al año anterior.

En cuanto al empleo, de acuerdo con los resultados de la EPA del segundo trimestre del actual ejercicio, el empleo se redujo en el sector industrial. La población ocupada en la industria fue de 36.100 frente a los 37.900 del segundo trimestre del año anterior, es decir, un -4,7%.

En el conjunto de la primera mitad del año la tasa interanual se sitúa en un -3,1%. El paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo afectó en la industria, según CNAE-2009, a 4.943 personas al finalizar junio, 205 más que en mayo. Este dato no es comparable con el registrado el año anterior, por lo tanto, tampoco las variaciones acumuladas son homogéneas.

Lo mismo ocurre con los afiliados a la Seguridad Social, que se situaron a último día de junio en 28.352 en la industria, de acuerdo a la CNAE-2009, 134 menos que el mes anterior.

Construcción

Los indicadores más recientes reflejan un proceso de deterioro de la actividad constructora.

Así, la licitación oficial, según SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional), presentó en el primer trimestre de 2009 una tasa de variación interanual del 12,3%, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2008 (-36,5%). Por tipo de obra, el incremento interanual correspondió a la edificación (121,2%) ya que en la obra civil anotó un descenso de un 30,7%.

Asimismo, el indicador de viviendas iniciadas en el conjunto del primer trimestre de 2009 presentó una disminución del 81,2%.

Por otro lado, las viviendas terminadas disminuyeron un 13,9% en el conjunto de los tres primeros meses de 2009.

El empleo en la construcción se ha visto afectado por el ajuste de la actividad en el sector.

Atendiendo a la información recogida de la EPA, y utilizando la CNAE-2009, el número de ocupados en la construcción ascendió a 14.900 en el segundo trimestre de 2009, 2.300 menos de los que se contabilizaron en el mismo trimestre del año anterior, lo que equivale a una tasa de variación interanual del -13,4%. Hasta el segundo trimestre, en términos acumulados, la tasa es de un -16,0%.

En efecto, el número de afiliados en el sector de la construcción ha cerrado el trimestre con 13.413 afiliados en junio, según CNAE-2009, 61 menos que en mayo de 2009.

Por último, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar junio ascendió a 3.528 personas, 8 más que en el mes anterior. Estos datos son los únicos comparables debido al cambio de clasificación de actividades.

Sector Servicios

Los indicadores más recientes relativos a los servicios apuntan a la continuidad de la trayectoria de ralentización observada en el primer trimestre.

Así, la cifra de negocios de este sector, según el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS), retrocedió un 15,3% hasta junio de 2009, un retroceso menor que en el conjunto de España (-17,8%).

Respecto al turismo, los indicadores de la Encuesta de Ocupación Hotelera muestran señales más favorables a lo largo del segundo trimestre.

Por un lado, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros ha disminuido un 8,1% a lo largo del conjunto de los seis primeros meses de 2009 respecto al año anterior, llegando a contabilizarse un total de 228.969 personas.

Por su parte, las pernoctaciones han sufrido en el conjunto de los seis primeros meses del año una disminución del 6,5% como consecuencia de un decrecimiento de las

pernoctaciones españolas (-7,3%) y de las pernoctaciones de extranjeros que lo han hecho un 2,6% respecto al mismo periodo de 2008.

La población ocupada en los servicios sumó 83.600 personas en el segundo trimestre, 2.700 menos que en mismo periodo de 2008, es decir, un -3,1%. En términos acumulados, la tasa interanual se sitúa en un -1,6%.

En cuanto a los afiliados en esta rama, a último día del mes, se situaron en 72.979 personas en junio de acuerdo a la CNAE-2009, 972 menos que en mayo.

Según los datos del paro registrado en los servicios en junio ascendió a 9.401 personas, 210 menos que en el mes anterior, ya que con el año precedente las comparaciones no son posibles.

DEMANDA

Demanda interna

El consumo ha continuado en los primeros meses del año en la senda recesiva iniciada el año anterior.

Los datos que proporciona la Dirección General de Tráfico sobre matriculaciones de turismos muestran una trayectoria negativa, cerrando el conjunto de los seis primeros meses de 2009 con un retroceso del 25,8% respecto al año anterior. En el mes de junio aumentaron un 8,7% en tasa interanual, la primera tasa interanual positiva desde 2007.

Más contractivo fue aún el comportamiento de las matriculaciones de vehículos de carga, que retrocedieron en la primera mitad del año un 39,5% frente al -33,2% registrado en el mismo periodo de 2008. La tasa interanual en junio se situó en -27,8%.

La introducción de la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) ha provocado también cambios en la encuesta de los Índices de Comercio al por menor. Para algunas actividades, la nueva clasificación sólo ha supuesto un cambio de código y no de contenido; pero en otros casos, pasan a integrarse en ramas y sectores diferentes. En el sector minorista la principal diferencia es la introducción, de las empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor de combustibles para la automoción en establecimientos especializados (estaciones de servicios). Esto ha dado lugar a cambios en los índices que se venían publicando hasta ahora. A partir de enero de 2009 se difunden el Índice General de Comercio Minorista y el Índice General sin Estaciones de Servicio.

Así, el Índice General de Comercio al por Menor (sin Estaciones de Servicio) elaborado por el INE experimentó un descenso interanual acumulado hasta junio, a precios constantes, del 8,2%.

El sector financiero mostró signos de crecimiento a lo largo de 2009. Por un lado, el crédito al sector privado del sistema bancario creció en el primer trimestre un 2,9% respecto al año anterior.

Por otro lado, los depósitos en el sector privado se incrementaron un 10,4% en el primer trimestre de 2009.

Comercio Exterior

Por lo que se refiere al sector exterior a lo largo de la primera mitad del año, destaca la evolución negativa que por primera vez se da en las exportaciones.

Así, el valor de las exportaciones hasta junio fue de 597.151 miles de euros, frente a los 617.911 miles de euros obtenidos en el mismo periodo del año anterior, lo que supone una disminución del 3,4%.

En la vertiente de las importaciones, con datos acumulados de enero a junio de 2009, el valor de las importaciones fue de 397.581 miles de euros, cifra inferior en un 18,6% a la registrada hasta junio del año previo (9,9%).

Por consiguiente, la tasa de cobertura en el periodo enero-junio se situó en el 150,2%, porcentaje superior al 76,2% del conjunto nacional.

MERCADO DE TRABAJO

El diagnóstico del mercado laboral que se deduce de los datos de la EPA hasta el segundo trimestre del actual año es corroborado con los datos de afiliaciones y paro registrado.

La debilidad de la actividad económica se refleja, asimismo, en la evolución del mercado laboral, con el consiguiente empeoramiento del empleo.

La Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2009 muestra que la población ocupada ascendió a 140.400 personas, cifra inferior en 7.600 a la del mismo periodo del año anterior, es decir, un -5,1%.

Hay que anotar que, desde una perspectiva sectorial y en relación a un año antes, los únicos datos comparables son los de la EPA, ya que a partir de 2009 se ha utilizado la nueva clasificación de actividades económicas (CNAE-2009) y eso produce una ruptura de las series en afiliados y en el paro registrado; no obstante, los datos de la EPA fueron publicados para 2008 con ambas clasificaciones, lo que hace posible hacer comparaciones interanuales por sectores.

La ocupación disminuye en todos los sectores respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo el de la construcción, dentro de los sectores no agrarios, el que presenta la mayor tasa de decrecimiento interanual (-13,4%), seguida por industria (-4,7%) y los servicios (-3,1%). El agrario fue el sector que mayor tasa de decrecimiento interanual presentó con un -12,3%.

Atendiendo a la población parada, según la EPA, sumó 20.500 personas en el segundo trimestre, lo que situó la tasa de paro en un 12,7%, casi seis puntos por debajo de la anotada por el conjunto nacional (17,9%). Por sexos, la tasa de paro femenina se situó en el 12,5%, por debajo de la media de España que alcanzó un 18,3%. Al mismo tiempo, la tasa de paro masculina fue del 13,0%, también por debajo de la nacional que fue del 17,6%.

De acuerdo con estos datos, destaca la tasa de actividad de La Rioja que fue del 60,3%, similar a la registrada el año anterior. Por sexos, la tasa de actividad de varones alcanzó el 70,3% y la femenina el 50,3%.

Según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el número de afiliados a la Seguridad Social en La Rioja, con datos a último día del mes de junio, se cifró en 124.973 personas, 8.315 menos que en el mismo mes del año anterior.

Por regímenes, destacan los autónomos, con un decrecimiento del 5,1% en el conjunto de los seis primeros meses de 2009. Estos datos son comparables con los del año anterior ya que los agricultores autónomos por cuenta propia se integraron en el Régimen Trabajadores Autónomos desde el 1 de enero de 2008, con la reforma de la Seguridad Social.

El Régimen Especial Agrario registró una tasa de crecimiento interanual acumulada cercana al 8%; este año los datos son homogéneos con los del año anterior, debido a la situación ya comentada anteriormente. Así también, el Régimen Especial de Empleados de Hogar presenta un incremento interanual en el conjunto del primer semestre del año del 1,1%.

En cuanto a los afiliados por ramas de actividad las comparaciones con el año 2008 no son comparables debido al cambio que se ha producido a partir de 2009, utilizando a partir de enero la CNAE- 2009.

Por otro lado, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar junio ascendió a 19.574, significando 7.695 parados más que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un aumento de los desempleados del 64,8%. Si nos fijamos en el género, el paro registrado se desglosa en 10.389 hombres y 9.185 mujeres. En términos interanuales, el paro masculino registró un aumento de un 91,4% en junio y el femenino de un 42,4%.

A lo largo de la primera mitad de 2009, el paro masculino aumentó un 96,0% y el femenino lo hizo un 40,1%.

Por su parte, el número de contratos celebrados en La Rioja a lo largo de la primera mitad del año 2009 se cifró en 40.055, lo que representa 13.024 contratos menos (-24,5%) que el año anterior. Esta disminución afectó tanto a la contratación indefinida, que disminuyó un 43,8%, como a la temporal que lo hizo un 21,5%.

Cabe resaltar, asimismo, que según la Encuesta de Coyuntura Laboral que publica el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el primer trimestre de 2009 La Rioja fue la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de empleo estable. De manera que, el 78,2% de los efectivos laborales en La Rioja tenía un contrato indefinido, cuatro puntos de distancia de la media nacional (74,2%).

PRECIOS Y SALARIOS

La tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo se situó en junio en La Rioja en el -1,1%, frente al -1,0% del conjunto nacional.

Por grupos, destacan por haber experimentado variaciones interanuales positivas: Bebidas alcohólicas y tabaco (8,1%), Enseñanza (4,8%), Otros (2,4%), Menaje (2,2%), Hoteles, cafés y restaurantes (2,1%), Vivienda (0,2%) y, por último, Ocio y cultura (0,1%).

Por el contrario, presentan una disminución interanual en junio los grupos de Transporte (-8,8%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-3%), Vestido y calzado (-1,7%), Medicina (-1,0%) y Comunicaciones (-0,9%).

A lo largo del conjunto de los seis primeros meses del año, los precios se incrementan en los grupos de Bebidas alcohólicas y tabaco (7,9%), Transporte (3,4%), Otros (2,0%), Hoteles, cafés y restaurantes (1,7%), Menaje (1,3%) y Enseñanza (0,1%).

En el grupo de Vivienda los precios se han mantenido constantes hasta junio de 2009.

Por otro lado, presentaron una reducción interanual hasta junio los grupos de Comunicaciones (-0,3%), Ocio y cultura (-0,8%), Vestido y calzado (-1,9%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-3,8%).

El coste laboral medio por trabajador y mes estimado para el primer trimestre de 2009, según Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), que elabora el INE, se situó en 2.210,88 euros, con un crecimiento interanual del 5,3%.

Del total del coste laboral medio, el 72,5% correspondió al coste salarial, cuyo ritmo de incremento interanual se situó en el 4,8% en el primer trimestre de 2009. El resto del coste laboral (27,5%) perteneció a Otros costes, cuya tasa de variación interanual ascendió al 6,8%.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Durante la anualidad 2008 se realizaron actuaciones en las siguientes prioridades:

En el Eje 1, mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo las inversiones efectuadas ascienden a 1,7 M€, con actuaciones en el apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios; en el apoyo a la internacionalización y promoción exterior; y en la promoción del capital organizativo de las empresas.

Se han realizado actuaciones en apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios por un montante que supera los 476.000 euros. En apoyo a la internacionalización y promoción exterior las actuaciones efectuadas se sitúan por encima de 616.000 euros y más de 688.000 euros se han dedicado a actuaciones en promoción del capital organizativo de las empresas.

En el Eje 3, la sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información), las actuaciones realizadas superan los 2,4 M€. Distribuidas en el área del refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología; en materia de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico; también en equipamiento científico tecnológico y en la sociedad de la información.

Se ha dedicado un importe próximo a 300.000 en el refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología. A destacar las inversiones en proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que representan más de 1,2 millones de euros. Se han destinado en torno a 650.000 euros a equipamiento científico-tecnológico y cerca de 236.000 a la sociedad de la información

En el Eje 5, desarrollo local y urbano, el montante de actividades ronda los 411.000 euros dedicados a infraestructuras turísticas y culturales.

En Infraestructuras turísticas y culturales se han efectuado actuaciones en la mejora de pistas forestales abiertas al uso público, en la creación y mejora de núcleos recreativos, creación y adecuación de senderos y vías verdes...

Por último, en asistencia técnica se han ejecutado gastos.

Lo que supone un gasto total en el ejercicio 2008 de 4,6 millones de euros..

La prórroga de la fecha final de elegibilidad de gastos autorizada por la Comisión Europea a las distintas Intervenciones españolas permitió incrementar la ejecución que se registraba el 31 de diciembre de 2008 en el DOCUP de La Rioja, fecha final de elegibilidad de gastos inicial, en más de 1.9 M€ y superar los 107 M€ y con ello obtener una sobreejecución de un 7% sobre el gasto programado.

Se realizaron actuaciones durante el 1^{er} semestre de 2009 que en conjunto se aproximan a los 2 M€, en internacionalización y promoción exterior, mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración asistencia técnica y especialmente en sociedad del conocimiento, innovación, I+D, sociedad de la información, ámbito en el cual se efectuaron inversiones por casi 1,4 millones de euros.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 4.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Pag 18 de 25

Año: 2008

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	1.781.800,52		
Medida 1.1	0,00	476.397,99		161, 163
Medida 1.5	0,00	616.454,58		163
Medida 1.6	0,00	688.947,95		162, 161, 163
Eje prioritario nº 2	0,00	0,00		
Medida 2.1	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	0,00	2.455.466,30		
Medida 3.1	0,00	299.738,29		24
Medida 3.2	0,00	1.270.035,70		181, 18
Medida 3.3	0,00	649.698,32		183
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	0,00	0,00		
Medida 3.6	0,00	235.993,99		182, 323
Eje prioritario nº 4	0,00	0,00		
Medida 4.1	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	0,00	411.489,47		
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.5	0,00	411.489,47		171
Eje prioritario nº 6	0,00	8.820,00		
Medida 6.1	0,00	8.820,00		411
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	4.357.838,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	299.738,29		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		

Eje prioritario / Ayuda transitoria

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Año: 2008

Versión: 4.5

Pag 19 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	1.781.800,52		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	1.781.800,52		
Eje prioritario nº 2	0,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	0,00	2.455.466,30		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	2.455.466,30		
Eje prioritario nº 4	0,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	0,00	411.489,47		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	411.489,47		
Eje prioritario nº 6	0,00	8.820,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	8.820,00		
TOTAL	0,00	4.657.576,29		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 4.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Año: 2000 - 2008

Pag 20 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	18.821.046,00	19.396.450,37	103,06	
Medida 1.1	8.743.324,00	9.053.852,06	103,55	161(82,22%), 163(21,33%)
Medida 1.5	4.381.678,00	3.906.564,50	89,16	163(89,16%)
Medida 1.6	5.696.044,00	6.436.033,81	112,99	162(44,5%), 161(55,4%), 153(3,39%), 163(9,7%)
Eje prioritario nº 2	11.287.858,00	12.367.882,50	109,57	
Medida 2.1	11.287.858,00	12.367.882,50	109,57	344(44,74%), 345(64,83%)
Eje prioritario nº 3	27.653.035,00	23.660.251,66	85,56	
Medida 3.1	928.509,00	1.144.106,25	123,22	24(123,22%)
Medida 3.2	13.811.968,00	10.728.496,26	77,68	181(54,93%), 18(22,75%)
Medida 3.3	4.113.296,00	3.783.908,97	91,99	183(91,99%)
Medida 3.4	626.006,00	626.006,39	100,00	182(100)
Medida 3.5	3.079.678,00	2.260.615,68	73,40	183(73,4%)
Medida 3.6	5.093.578,00	5.117.118,11	100,46	182(20,82%), 323(79,64%)
Eje prioritario nº 4	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	
Medida 4.1	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	3122(122,08%)
Eje prioritario nº 5	11.805.980,00	13.009.446,36	110,19	
Medida 5.1	2.189.784,00	3.394.114,94	155,00	352(155%)
Medida 5.5	9.616.196,00	9.615.331,42	99,99	171(99,99%)
Eje prioritario nº 6	500.810,00	692.377,35	138,25	
Medida 6.1	500.810,00	692.377,35	138,25	412(15,59%), 413(63,2%), 411(56,27%), 415(3,19%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	99.227.944,00	104.714.734,51	105,53	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	928.509,00	1.144.106,25	123,22	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Año: 2000 - 2008

Versión: 4.5

Pag 21 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	18.821.046,00	19.396.450,37	103,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.821.046,00	19.396.450,37	103,06	
Eje prioritario nº 2	11.287.858,00	12.367.882,50	109,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.287.858,00	12.367.882,50	109,57	
Eje prioritario nº 3	27.653.035,00	23.660.251,66	85,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.653.035,00	23.660.251,66	85,56	
Eje prioritario nº 4	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	
Eje prioritario nº 5	11.805.980,00	13.009.446,36	110,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.189.784,00	3.394.114,94	155,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.616.196,00	9.615.331,42	99,99	
Eje prioritario nº 6	500.810,00	692.377,35	138,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	500.810,00	692.377,35	138,25	
TOTAL	100.156.453,00	105.858.840,76	105,69	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 4.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Pag 22 de 25

Año: 2009

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	457.197,86		
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.5	0,00	457.197,86		163
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	0,00	31.900,00		
Medida 2.1	0,00	31.900,00		344
Eje prioritario nº 3	0,00	1.426.862,57		
Medida 3.1	0,00	91.227,68		24
Medida 3.2	0,00	705.660,48		181
Medida 3.3	0,00	382.827,68		183
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	0,00	0,00		
Medida 3.6	0,00	247.146,73		182, 323
Eje prioritario nº 4	0,00	0,00		
Medida 4.1	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	0,00	0,00		
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.5	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	0,00	8.820,00		
Medida 6.1	0,00	8.820,00		411
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	1.833.552,75		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	91.227,68		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		

Eje prioritario / Ayuda transitoria

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Año: 2009

Versión: 4.5

Pag 23 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2009 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	457.197,86		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	457.197,86		
Eje prioritario nº 2	0,00	31.900,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	31.900,00		
Eje prioritario nº 3	0,00	1.426.862,57		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	1.426.862,57		
Eje prioritario nº 4	0,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	0,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	0,00	8.820,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	8.820,00		
TOTAL	0,00	1.924.780,43		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 4.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Año: 2000 - 2009

Pag 24 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	18.821.046,00	19.853.648,23	105,49	
Medida 1.1	8.743.324,00	9.053.852,06	103,55	161(82,22%), 163(21,33%)
Medida 1.5	4.381.678,00	4.363.762,36	99,59	163(99,59%)
Medida 1.6	5.696.044,00	6.436.033,81	112,99	162(44,5%), 161(55,4%), 153(3,39%), 163(9,7%)
Eje prioritario nº 2	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	
Medida 2.1	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	344(45,03%), 345(64,83%)
Eje prioritario nº 3	27.653.035,00	25.087.114,23	90,72	
Medida 3.1	928.509,00	1.235.333,93	133,04	24(133,04%)
Medida 3.2	13.811.968,00	11.434.156,74	82,78	181(60,03%), 18(22,75%)
Medida 3.3	4.113.296,00	4.166.736,65	101,30	183(101,3%)
Medida 3.4	626.006,00	626.006,39	100,00	182(100)
Medida 3.5	3.079.678,00	2.260.615,68	73,40	183(73,4%)
Medida 3.6	5.093.578,00	5.364.264,84	105,31	182(21,18%), 323(84,14%)
Eje prioritario nº 4	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	
Medida 4.1	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	3122(122,08%)
Eje prioritario nº 5	11.805.980,00	13.009.446,36	110,19	
Medida 5.1	2.189.784,00	3.394.114,94	155,00	352(155%)
Medida 5.5	9.616.196,00	9.615.331,42	99,99	171(99,99%)
Eje prioritario nº 6	500.810,00	701.197,35	140,01	
Medida 6.1	500.810,00	701.197,35	140,01	412(15,59%), 413(63,2%), 411(58,03%), 415(3,19%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	99.227.944,00	106.548.287,26	107,38	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	928.509,00	1.235.333,93	133,04	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: LR

Título: LA RIOJA

Año: 2000 - 2009

Versión: 4.5

Pag 25 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 30/06/2009 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	18.821.046,00	19.853.648,23	105,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.821.046,00	19.853.648,23	105,49	
Eje prioritario nº 2	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.287.858,00	12.399.782,50	109,85	
Eje prioritario nº 3	27.653.035,00	25.087.114,23	90,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.653.035,00	25.087.114,23	90,72	
Eje prioritario nº 4	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.087.724,00	36.732.432,52	122,08	
Eje prioritario nº 5	11.805.980,00	13.009.446,36	110,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.189.784,00	3.394.114,94	155,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.616.196,00	9.615.331,42	99,99	
Eje prioritario nº 6	500.810,00	701.197,35	140,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	500.810,00	701.197,35	140,01	
TOTAL	100.156.453,00	107.783.621,19	107,62	

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** LR LA RIOJA**FECHA :** 30/06/2009**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
026/01	06/04/2001	2.839.365,00
071/01	20/12/2001	2.242.306,00
048/02	24/05/2002	4.351.247,97
093/02	30/09/2002	866.003,85
117/02	19/12/2002	331.930,12
025/03	14/05/2003	5.373.384,95
081/03	15/09/2003	212.353,50
130/03	19/12/2003	1.825.064,07
007/04	13/02/2004	1.291.010,74
049/04	02/06/2004	4.368.388,84
160/04	13/12/2004	2.173.443,31
048/05	20/05/2005	4.266.673,55
154/05	29/12/2005	2.018.331,86
061/06	12/12/2006	2.492.790,67
033/07	09/05/2007	2.043.549,65
078/07	13/12/2007	1.815.129,68
082/08	04/12/2008	785.324,22
081/08	27/12/2008	893.639,04
TOTAL		40.189.937,02

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: LR LA RIOJA****FECHA: 30/06/2009****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
2 207000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	21.123.311,87
3 326999	CONSORCIO DE AGUAS (LA RIOJA)	3.077.888,85
1 101186	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE	231.540,71
1 102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGR/	1.015.286,63
3 326089	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	3.323.991,10
4 499028	VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	3.878,92
4 499122	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	2.174.150,93
4 499146	OAK TRANSLATION, S.L.	1.626,77
1 103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL	1.947.861,53
4 499029	GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L.	11,88
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	1.897.274,26
1 102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	84.249,35
1 101200	Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.434.345,44
4 499143	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	3.674,45
TOTAL FEDER		36.319.092,69
TOTAL LA RIOJA		36.319.092,69